



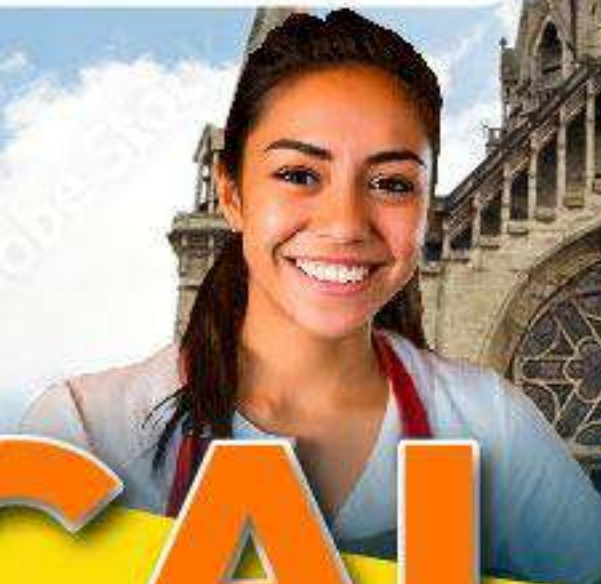
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

ALBI LARRO - REPRESENTACION Y MARKETING DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

International University



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP



Escanea el código  
QR con tu celular





Encuentro de

# Familias Seguras

**07**

**de octubre**

**HORA:** 8:00 a.m. - 12:00 m.

**CIUDAD:**  
Caldas - Manizales

**DIRECCIÓN:**  
Estelar Recinto del pensamiento  
Hotel & Centro de convenciones  
Salón Alcaravan  
Kilómetro 11 vía al Magdalena,  
Manizales - Caldas



**QR de acceso**

Link de acceso:

<https://bit.ly/congresomanizales>

Para mayor información: Contacto sucursal

*Ian Reyes*

**Teléfono: (+57) 310 6922115**

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Para mayor información comuníquese al correo [positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:positiva.educa@positiva.gov.co) ó al Whatsapp 323 2274132



**Trabajo**



Centro Nacional de  
Seguridad y Salud en el Trabajo



**IBERO**



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Medicina



**SGS**



**Educativa**

en aprendizaje



**RIDEPRO**



**QR de acceso**

# AGENDA

**05** de octubre

HORA: 8:00 a.m. - 2:00 p.m.

8:20 a.m.  
8:25 a.m.

1

Palabras de seguridad o video -  
Presencia del equipo brigadista  
Medidas e instrucciones de seguridad  
de conformidad con el protocolo

Responsable: Establecimiento del  
pensamiento Hotel & Centro de  
convenciones

8:25 a.m.  
8:40 a.m.

2

Intervención N° 1 - Posiplay -  
Concierto de la prevención

8:40 a.m.  
9:20 a.m.

3

Conferencia 1. Felicidad y  
conciencia por la vida y  
presentación de Ruta de  
conocimiento 2023

Responsable:  
Roberto José Machado Rivero

9:20 a.m.  
9:40 a.m.

4

Actividad 1.  
Presentación de líderes y  
presentación agenda de la jornada

9:40 a.m.  
9:50 a.m.

5

Muestra cultural:  
danzas de Caldas

9:50 a.m.  
10:10 a.m.

6

Conferencia 2. Referenciación  
departamental, accidentalidad y  
enfermedad laboral, gestión  
comites seccionales y acciones  
estrategicas, presentación  
equipo - Sucursal Caldas.

Responsable:  
Dra. Claudia Yaneth Cortes Jimenez

10:10 a.m.  
10:45 a.m.

7

Conferencia 3.  
Riesgo operacional, salud  
mental y cultura, una  
triada para hacer posible el  
salto a la transformación  
del sector energético.

Responsable:  
Dra Yaneth Cristina Rodriguez Velez  
Dra. Nasly Bibiana Méndez Mejía

10:45 a.m.  
10:50 a.m.

8

Foto grupal

10:50 a.m.  
11:05 a.m.

9

Receso refrigerio

11:05 a.m.  
11:50 a.m.

10

Conferencia 4. Actualización  
legal y prioridades en la  
gestión normativa  
empresarial ante los SGSST

Responsable:  
Dr. Jesús Palomino Cervantes

11:50 p.m.  
12:30 p.m.

11

Conferencia 5. 20 ideas de  
educación aplicada en  
seguridad y salud en el  
trabajo

Responsable:  
Ing. James Yonatan Yazo Castro

12:30 p.m.  
12:40 p.m.

12

Muévete y contagiate de la  
prevención - Pausa Activa y  
recreativa

12:40 p.m.  
1:20 p.m.

13

Conferencia 6.  
Transformación digital  
aplicado en la  
administración de los SGSST

Responsable:  
Ing. Andrés Leonardo Tovar Rivera

1:20 p.m.  
1:55 p.m.

14

Conferencia 7. Participación  
activa como compromiso  
institucional en SST

Responsable:  
Dr. Alejandro Días Ramírez -  
(Gobernación de Caldas)

1:55 p.m.  
2:00 p.m.

15

Intervención N° 2 - Posiplay -  
Concierto de la prevención

2:00 p.m.

16

Instrucciones: como  
diligencia encuestas de  
satisfacción "QR" Canal  
Whatsapp Positiva Educa  
Presentación agenda día 2

Responsable:  
Roberto José Machado Rivero

2:00 p.m.

17

Cierre de la jornada  
educativa

Responsable:  
Administradora del riesgo de la  
Sucursal Caldas - Dra. Claudia  
Yaneth Cortes Jimenez



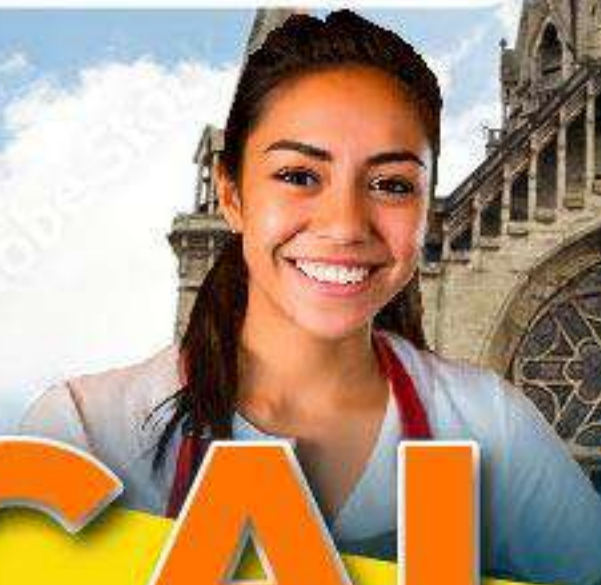
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

ALBI LARRO - ESPECIALISTA EN MARKETING DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

International University



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas  
Especiales en SST**

---





# Experto Líder

*de la comunidad, felicidad y  
consciencia por la vida*

**Roberto José Machado Rivero**

**Correo: [roberto@robertomachado.co](mailto:roberto@robertomachado.co)**

**Contacto: +57 350 849 2513**

# ¿CÓMO SE SIENTEN?





# ¿DE QUÉ COLOR LATE TU PASIÓN?



# Naranja vibrante



# ¿Y CÓMO ESTAMOS DEJANDO A CALDAS?



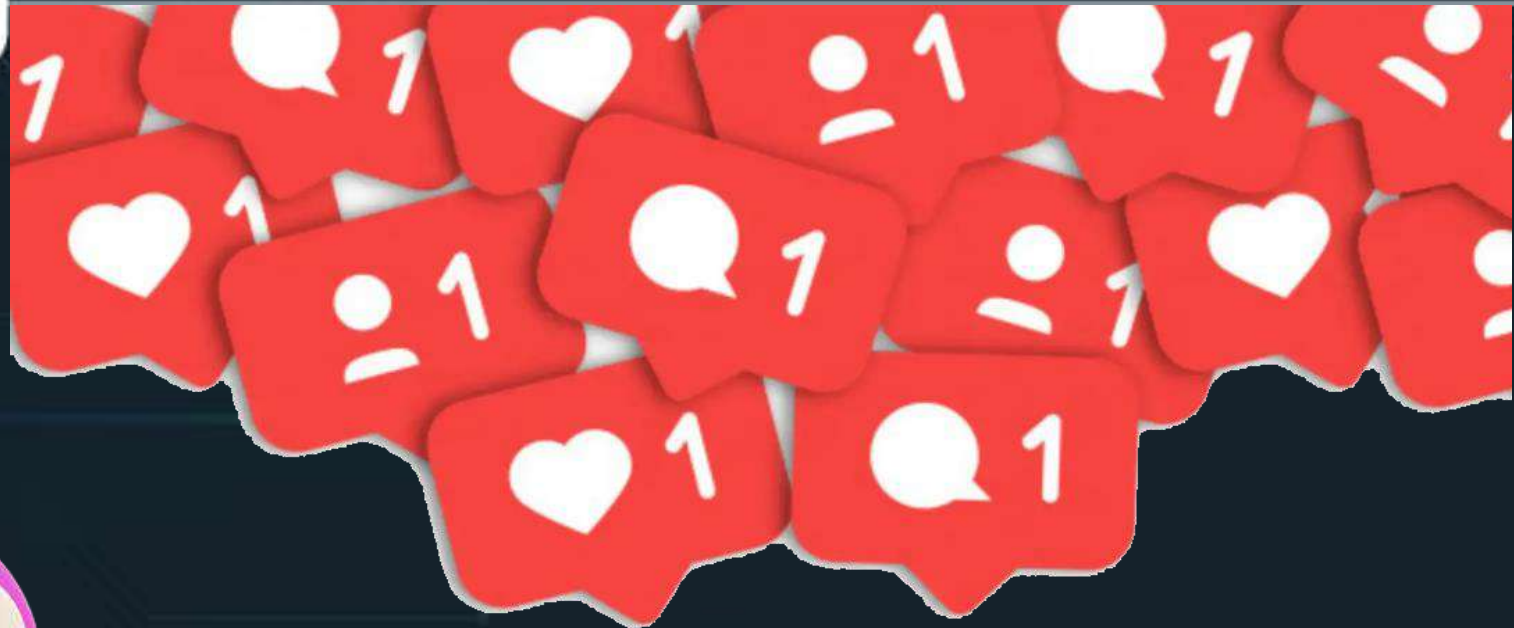
# CALDAS

+ Positiva 2023





**La gratitud es la energía  
más poderosa del universo**



Síguenos en:

[@Positiva.Prevenccion](#)

[@RobertoEnAccion](#)

# COMPARTE TUS FOTOS Y EXPERIENCIA

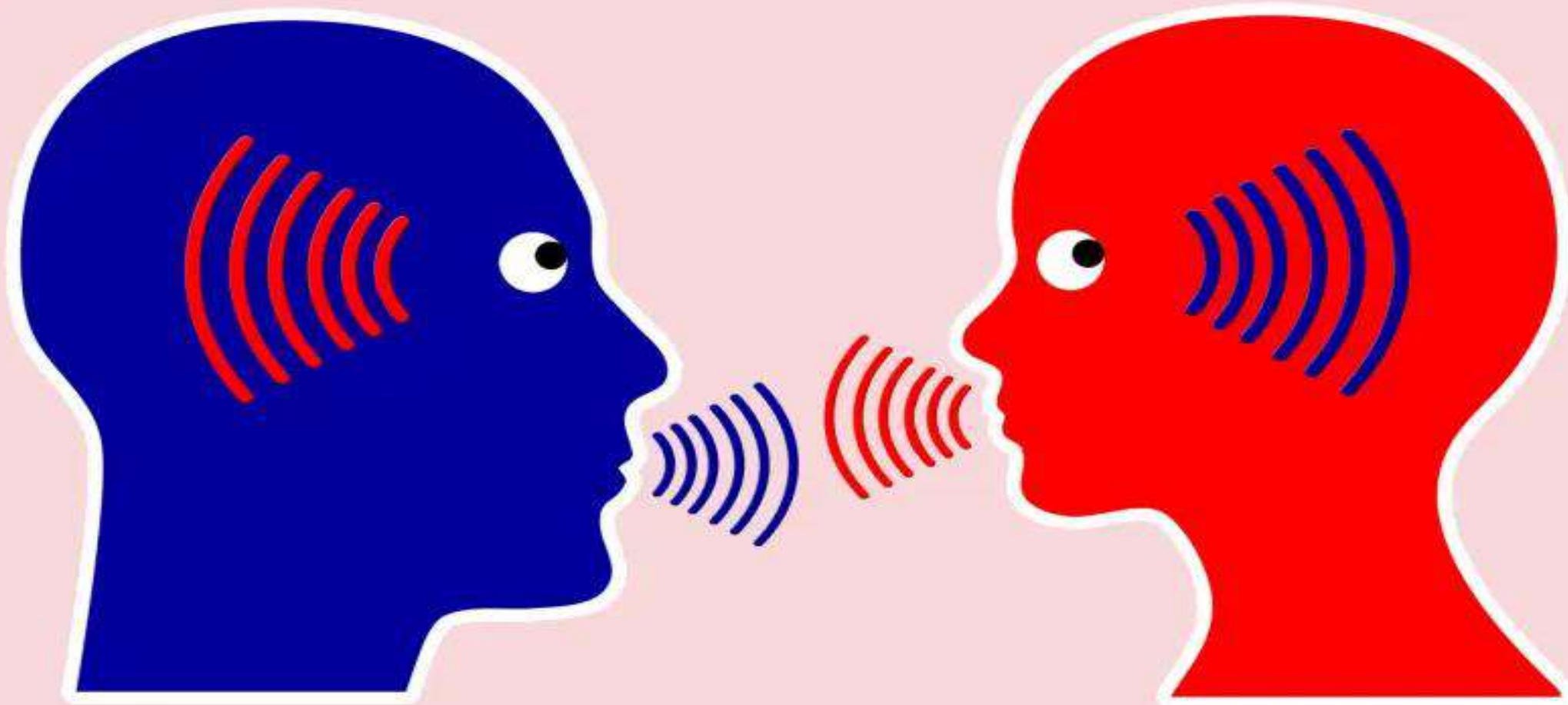


[@POSITIVA.PREVENCIÓN](#)

[@ROBERTOENACCION](#)









# Respiración Bhastrika



# Respiración Chi Kung



Respiración con sonrisa

“ La vida es como una cámara:  
enfócate en lo importante, captura  
los buenos momentos, saca lo  
negativo, y si no funciona, ¡busca  
cambiar el enfoque! 📷 ✨”



RM Roberto Machado

Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubre lo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings



# ENCUESTA DE SATISFACCIÓN- CONGRESO MANIZALES DIA 1





Encuentro de

# Familias Seguras

**07**

**de octubre**

**HORA:** 8:00 a.m. - 12:00 m.

**CIUDAD:**  
Caldas - Manizales

**DIRECCIÓN:**  
Estelar Recinto del pensamiento  
Hotel & Centro de convenciones  
Salón Alcaravan  
Kilómetro 11 vía al Magdalena,  
Manizales - Caldas



**QR de acceso**

Link de acceso:

<https://bit.ly/congresomanizales>

Para mayor información: Contacto sucursal

*Ian Reyes*  
**Teléfono: (+57) 310 6922115**

Para mayor información comuníquese al correo [positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:positiva.educa@positiva.gov.co) ó al Whatsapp 323 2274132



**Trabajo**



**Salud Ocupacional**



**IBERO**



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Facultad de Medicina



**SGS**



**Educativa**

soluciones



**RIDEPRO**

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**QR de acceso**



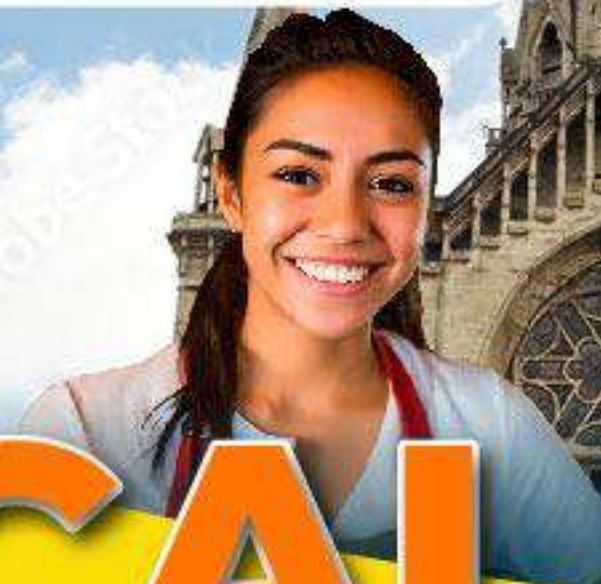
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

AFILIADO - REPRESENTACION NACIONAL DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

International University



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO



# Experto Líder

**Claudia Yaneth Cortes Jimenez**

Correo: [claudiajaneth.cortes@positiva.gov.co](mailto:claudiajaneth.cortes@positiva.gov.co)

Contacto: 3184870076

# REFERENCIACIÓN DEPARTAMENTAL, ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL POSITIVA SUCURSAL CALDAS

---

## Objetivo General



Brindar una visión general del posicionamiento de Positiva Compañía de Seguros en el Departamento de Caldas.

---

# Objetivos específicos



## Objetivo 1

Presentar el crecimiento de Positiva ARL en el mercado asegurador



## Objetivo 2

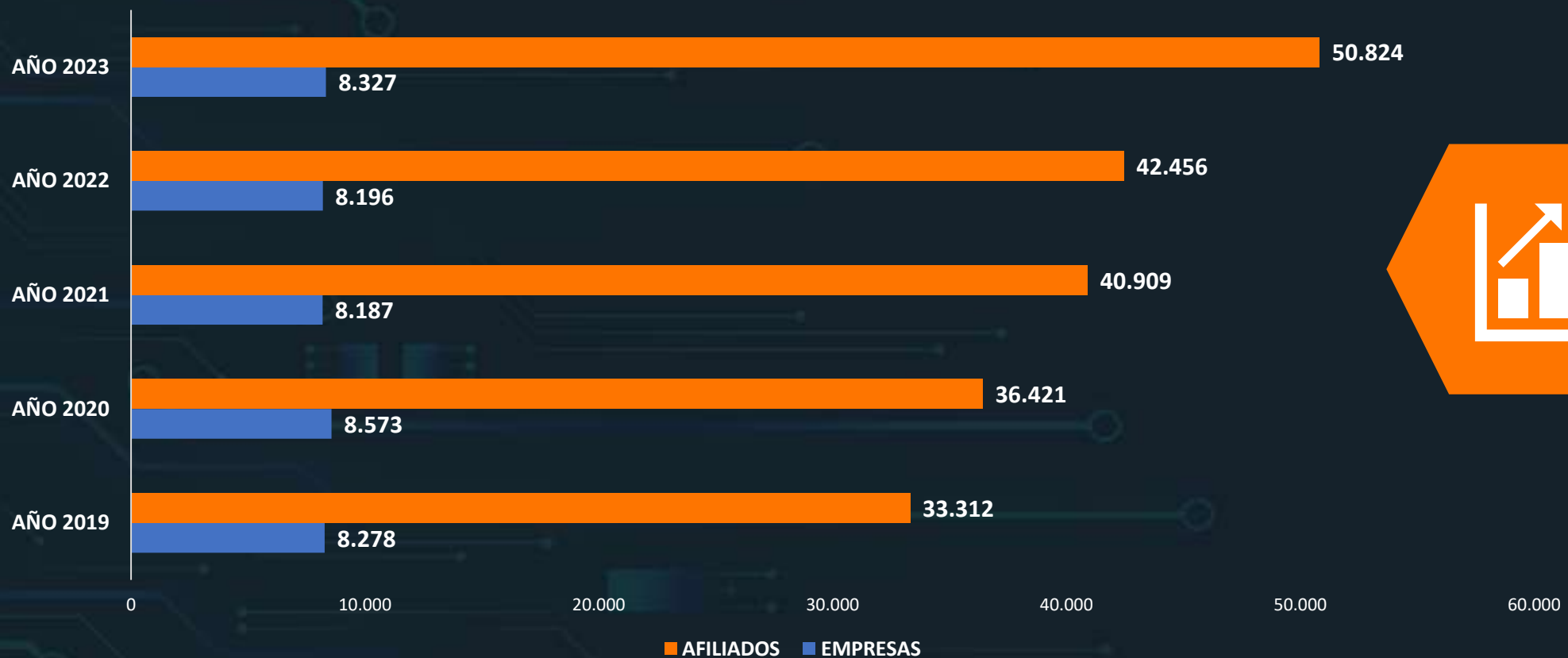
Socializar datos sobre la siniestralidad en Caldas



## Objetivo 3

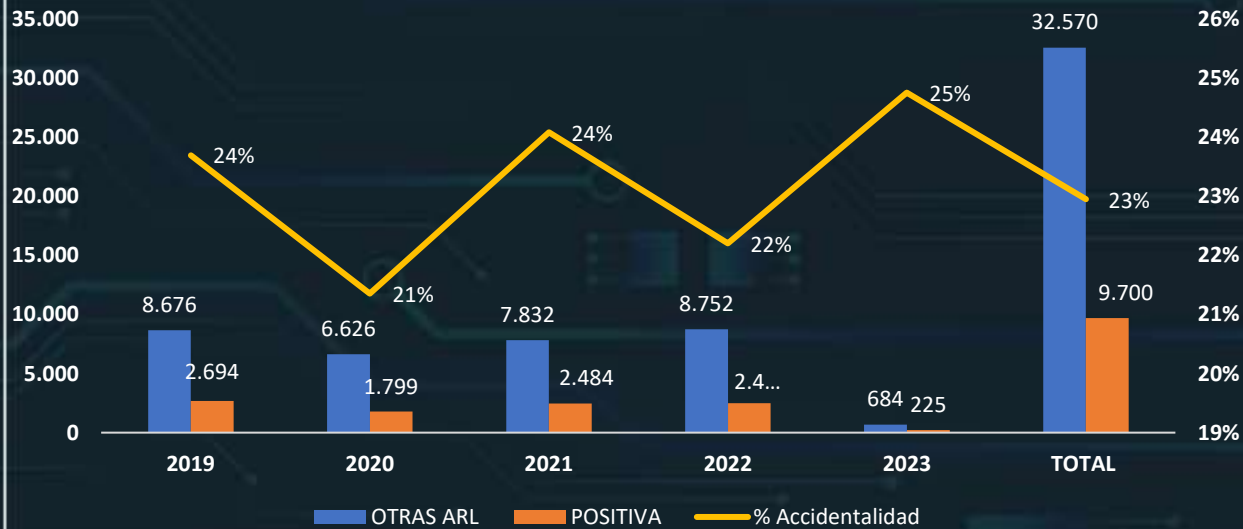
Socializar las estrategias de intervención para la reducción de la siniestralidad en Caldas

# CRECIMIENTO EMPRESAS Y TRABAJADORES AFILIADOS POSITIVA ARL



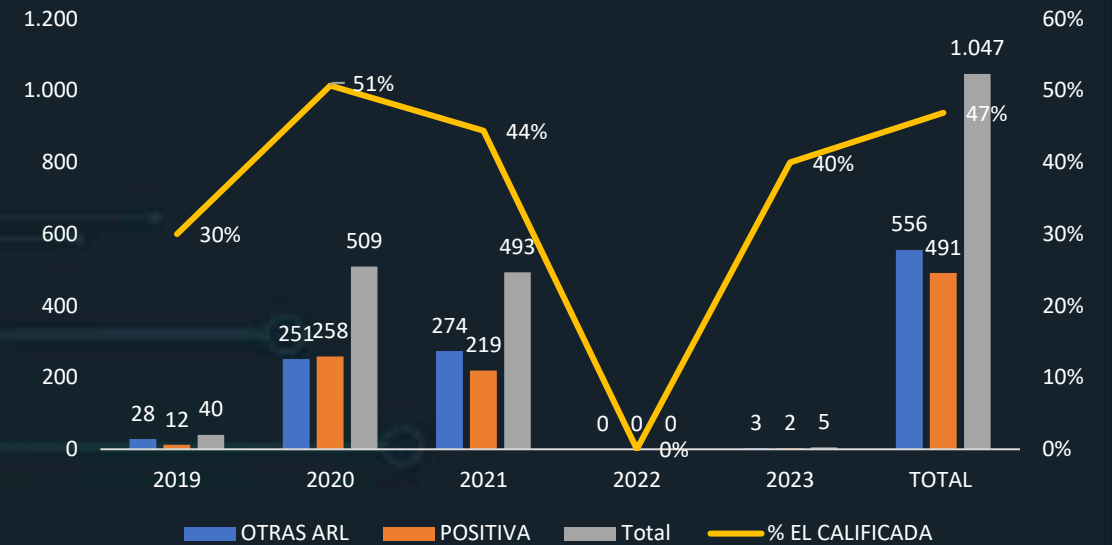
# COMPORTAMIENTO ATEL ARL's / POSITIVA ARL

### N° AT REPORTADOS CALIFICADOS 2019-2023



Fuente: RLDatos - Fasecolda

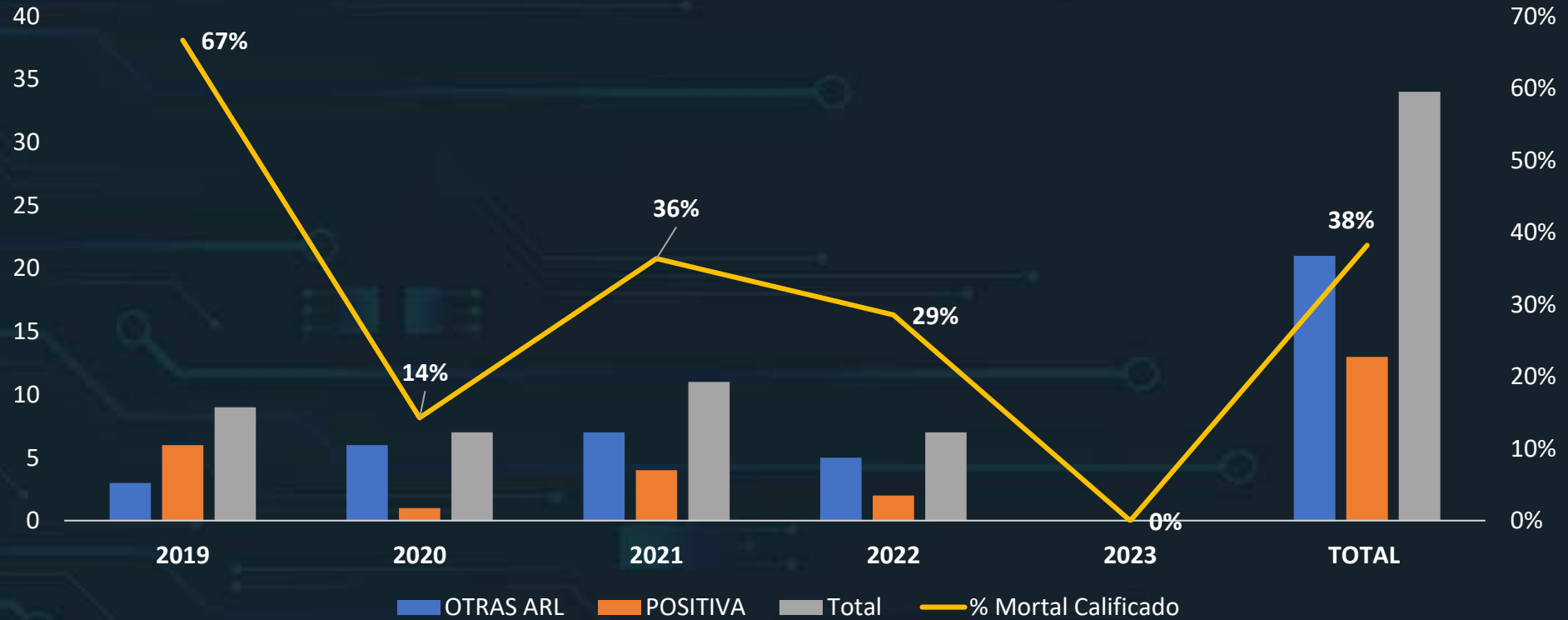
### EL CALIFICADAS 2019-2023



Fuente: RLDatos - Fasecolda

# TOTAL MORTALES CALIFICADOS

MORTAL CALIFICADOS 2019-2023



## Agente



Los agentes con mayor participación a corte de julio 2023 corresponden a ambiente de trabajo con 35%, herramientas con 13% y maquinarias y equipos 8%



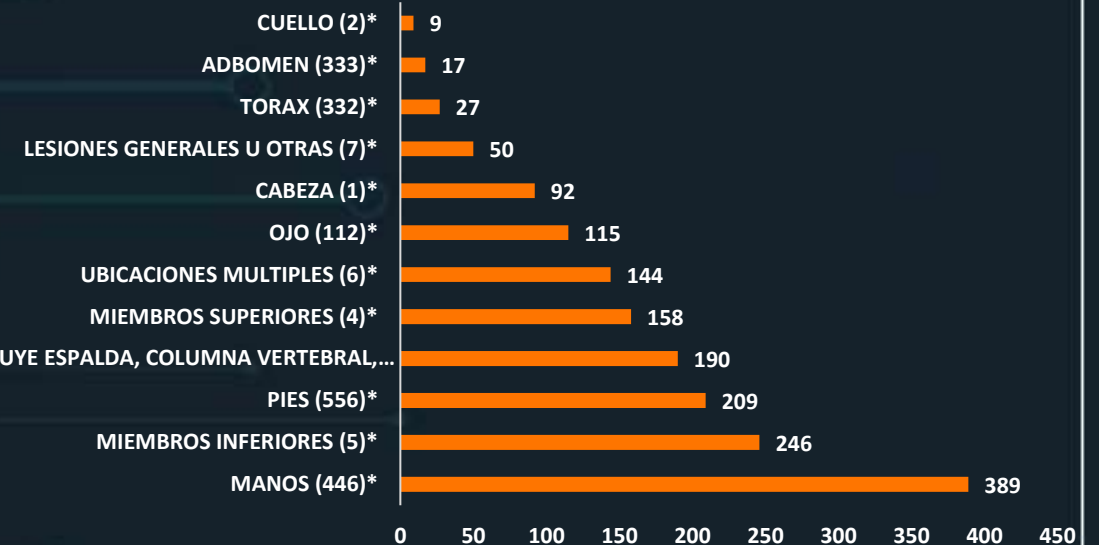
Fuente: [https://observatorio.positiva.gov.co/accidentes\\_int](https://observatorio.positiva.gov.co/accidentes_int)

Las partes del cuerpo con mayor participación a corte de junio 2023 corresponden a Manos con 24% seguido de miembros inferiores con 15%



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST 2023

## Parte del cuerpo



Fuente: [https://observatorio.positiva.gov.co/accidentes\\_int](https://observatorio.positiva.gov.co/accidentes_int)

## Mecanismo



Los mecanismos con mayor participación a corte de julio 2023 corresponden a pisadas choques y golpes con 23%, sobreesfuerzo con 22%, y caída de personas con 21%

## Tipo de lesión



Fuente: [https://observatorio.positiva.gov.co/accidentes\\_int](https://observatorio.positiva.gov.co/accidentes_int)

Los tipos de lesiones con mayor participación a corte de julio 2023 corresponden a golpes y contusiones con 47%, heridas con 17%, y torcedura y esguinces con 14%

# ACCIDENTALIDAD POR MUNICIPIO Y SECTOR ECONOMICO



El municipio con mayor reporte de accidentes es Manizales con 66% , seguido por Marmato y La dorada con el 9% y Villamaría con el 4% a corte de Julio 2023,

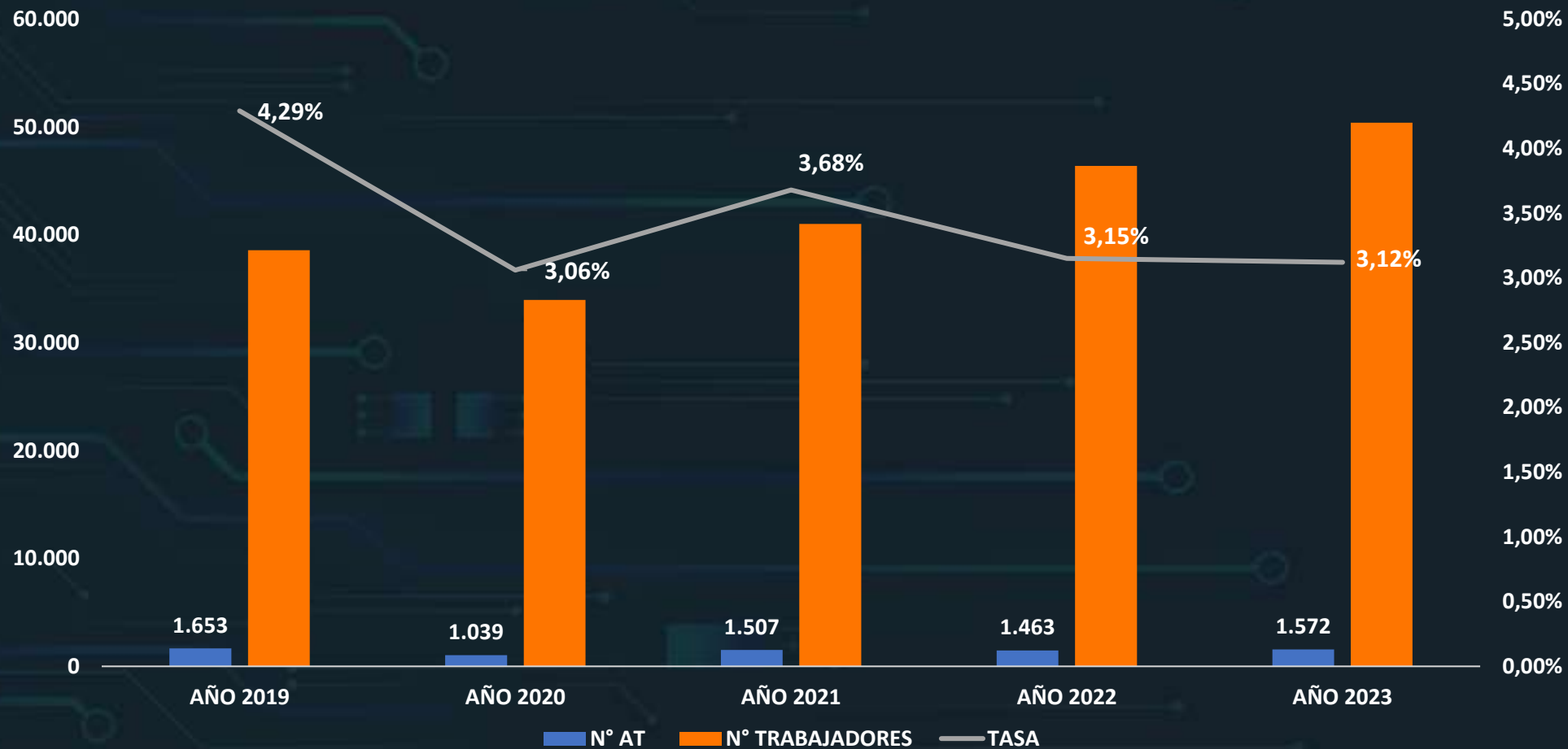


El sector económico con mayores reportes de accidentes es Agricultura y Ganadería con el 17% , seguido por Manufacturas con el 13% y Construcción con el 10% a corte de Julio 2023,

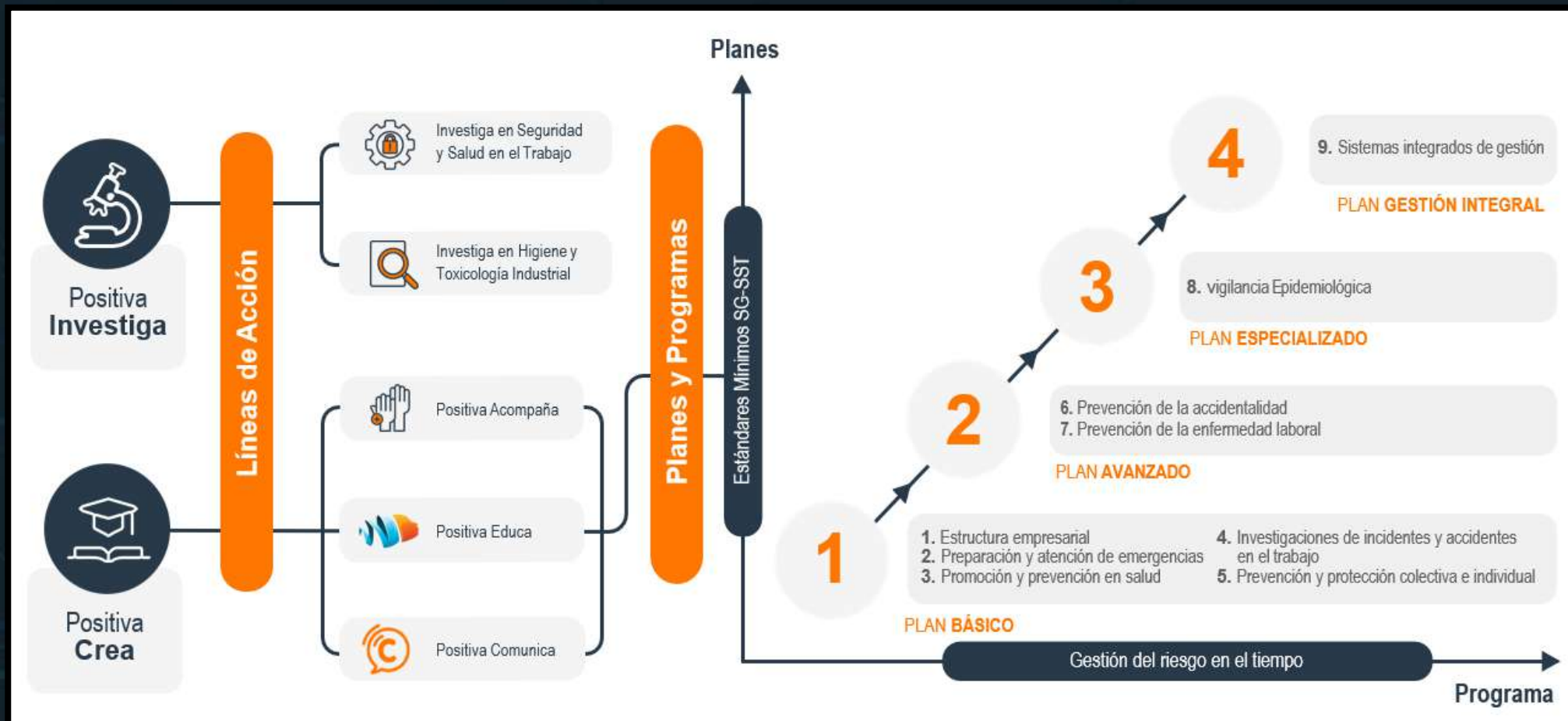


Fuente: [https://observatorio.positiva.gov.co/accidentes\\_int](https://observatorio.positiva.gov.co/accidentes_int)

## Comparativo Tasas Accidentalidad Caldas



# Modelo de Operación



**Confianza**

Modelo gestión Positiva SUMA

Caracterización de empresas

Plan Nacional Educa

POSIPEDIA

ALISSTA

ENVIVO

Observatorio de Riesgos

Educación Inmersiva

Rutas NARANJA

**Sectores Económicos**



Agricultura

Manufactura

Construcción

Minería

Administración Pública

Salud

Comercio

Educación

**Alianzas**



Ministerio de Trabajo

Agencia Nacional de Minería

Gobernación de Caldas

Secretaría de Salud del Municipio

Comité Local de Salud Mental

Cámara de Comercio

Universidades

Comités Seccionales y Locales de SST

Defensa Civil.

RIAS

Comité Departamental GRD

**Calidad**

# Equipo Sucursal Caldas



Equipo de trabajo



# Equipo Gran Empresa



Katherine Yela  
Ejecutivo Integral de Servicios  
[Katherine.yela@positiva.gov.co](mailto:Katherine.yela@positiva.gov.co)  
3146336598



James Rivera Ospina  
Ejecutivo Integral de Servicios  
[James.rivera@positiva.gov.co](mailto:James.rivera@positiva.gov.co)  
3116261210



Valentina Ortiz  
[Valentina.ortiz@positiva.gov.co](mailto:Valentina.ortiz@positiva.gov.co)  
3117004359



Javier Alberto Henao Arias  
[Javier.henao@positiva.gov.co](mailto:Javier.henao@positiva.gov.co)  
3153469877



# Equipo Gran MiPyMe



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

## Sigpro Colombia

# Aliados Estratégicos Proveedores Especializados

**asepro**  
Asesorías Profesionales en SG-SST S.A.S.



# Aliados Estratégicos Proveedores Intervención de Accidentalidad



**asepro**  
Asesorías Profesionales en SG-SST S.A.S.



**MANAGEMENT**  
**GROUP HSEQ**



# ¡¡GRACIAS !!





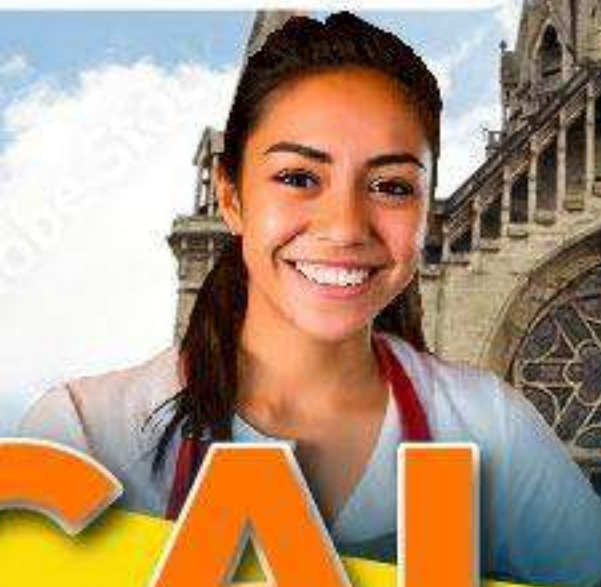
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

ESTILO | REPORTAJES | INNOVACION  
DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

IBERO UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas  
Especiales en SST**

---



# ACTUALIZACIÓN LEGAL Y PRIORIDADES EN LA GESTIÓN NORMATIVA EMPRESARIAL ANTE LOS SG-SST

---

(Normas expedidas durante el período 2022 – 2023)



# Experto Líder

*de la comunidad, normatividad y actualizaciones legales en riesgos laborales*

**Jesús Palomino Cervantes**

Correo: [jesus.palomino@hotmail.com](mailto:jesus.palomino@hotmail.com)

Contacto: 3106403928

**Jesús Palomino Cervantes**  
9,56 K suscriptores

PÁGINA PRINCIPAL VIDEOS LISTAS DE REPRODUCCIÓN COMUNIDAD CANALES

**Diplomado "Decreto 1072 de 2015": Decreto Unico Reglament...**  
969 vistas · hace 1 año  
link de inscripción  
<https://forms.gle/CYWX1HrE4nWVH0k6>  
Un estudio completo e integral del Decreto 1072 de 2015, necesario para un mejor desempeño en tu profesión  
MÁS INFORMACIÓN

**SEMINARIO-TALLER**  
PROMOCIÓN DEL MANEJO DE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
1:30

**Invitación Conversatorio**  
Seminario Taller Diseño SG  
0:15

Qué será? Pronto lo sabrás!

REPRODUCIR TODO

Diplomados Es...

**Jesús Palomino Cervantes**  
4,9 mil amigos

Publicaciones Información Amigos Fotos Videos Grupos

**Jesús Palomino Cervantes**  
1 h · 🌐

Primer día del Congreso "Gestión Moderna en R... POSITIVA en Manizales"



Rafael Piña, Maritza Paola Gomez Quiroga y 4 personas más

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Inicio | Instructivos

**15 MARTES**

**8:00 a.m. - 9:00 a.m.**  
COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO  
Gestión del riesgo de emergencias y desastres  
Proceso de manejo de la emergencia



**15 MARTES**

**11:00 a.m. - 12:00 m.**  
COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO  
Proyecto especial empresas Mipymes  
Matriz legal en SST



**15 MARTES**

**2:00 p.m. - 3:00 p.m.**  
COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO  
Neuroseguridad aplicada en prevención de riesgos laborales  
Neuroseguridad, neuroliderazgo, neuroaprendizaje y neurocultura. La barrera



# Objetivo general

Conocer e interpretar la legislación SST expedida durante el período 2022 – 2023

---



# Actualización Decreto 1072 de 2015

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



<https://www.facebook.com>  
Descargar PDF

Fechas

Temas (2)

Vigencias(58)

- Adicionado por Decreto 1604 de 2022
- Modificado por Decreto 1493 de 2022
- Adicionado por Decreto 1368 de 2022
- Adicionado por Decreto 1227 de 2022  
Ministerio de Trabajo
- Modificado por Decreto 1227 de 2022  
Ministerio de Trabajo
- Adicionado por Decreto 1040 de 2022
- Adicionado por Decreto 947 de 2022
- Adicionado por Decreto 946 de 2022
- Adicionado por Decreto 945 de 2022



**FUNCIÓN PÚBLICA**

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

**DECRETO 1072 DE 2015**

(Mayo 26)

**VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES**

Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector Trabajo a partir de la fecha de su expedición

**ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 DE ENERO DE 2023**

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,**

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que la producción normativa ocupa un espacio central en la implementación de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del Estado.

Que la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica.

Que constituye una política pública fundamental la simplificación y racionalización del sistema normativo

# HORAS EXTRAS

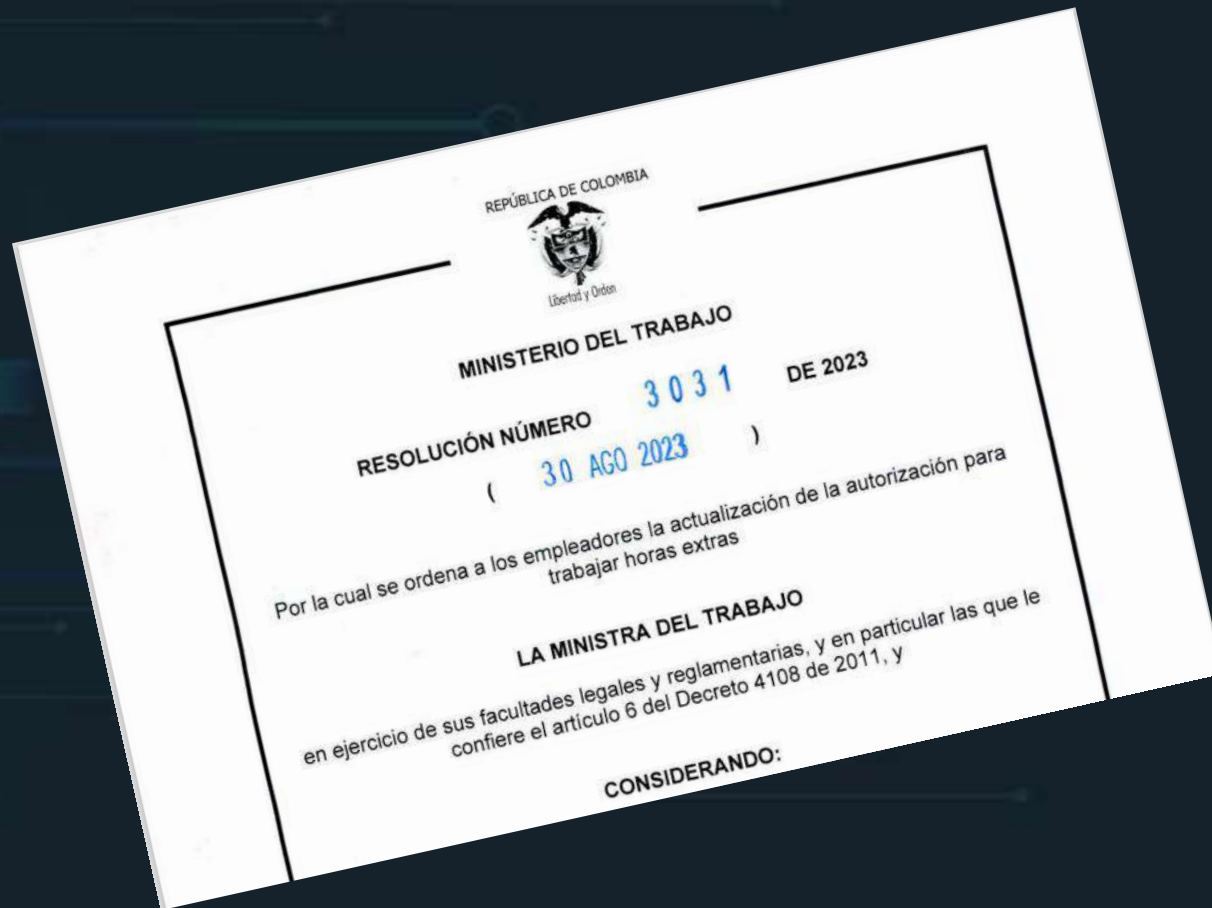
PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



## Ministerio del Trabajo

### Resolución 3031 de Agosto 30 de 2023

Por el cual se ordena a los empleadores la actualización de la autorización para trabajar horas extras.



Ministerio del Trabajo

**Resolución 3031 de Agosto 30 de 2023**

Por el cual se ordena a los empleadores la actualización de la autorización para trabajar horas extras.

**Artículo 1. Obligación de actualización de la autorización para laborar horas extras,.**

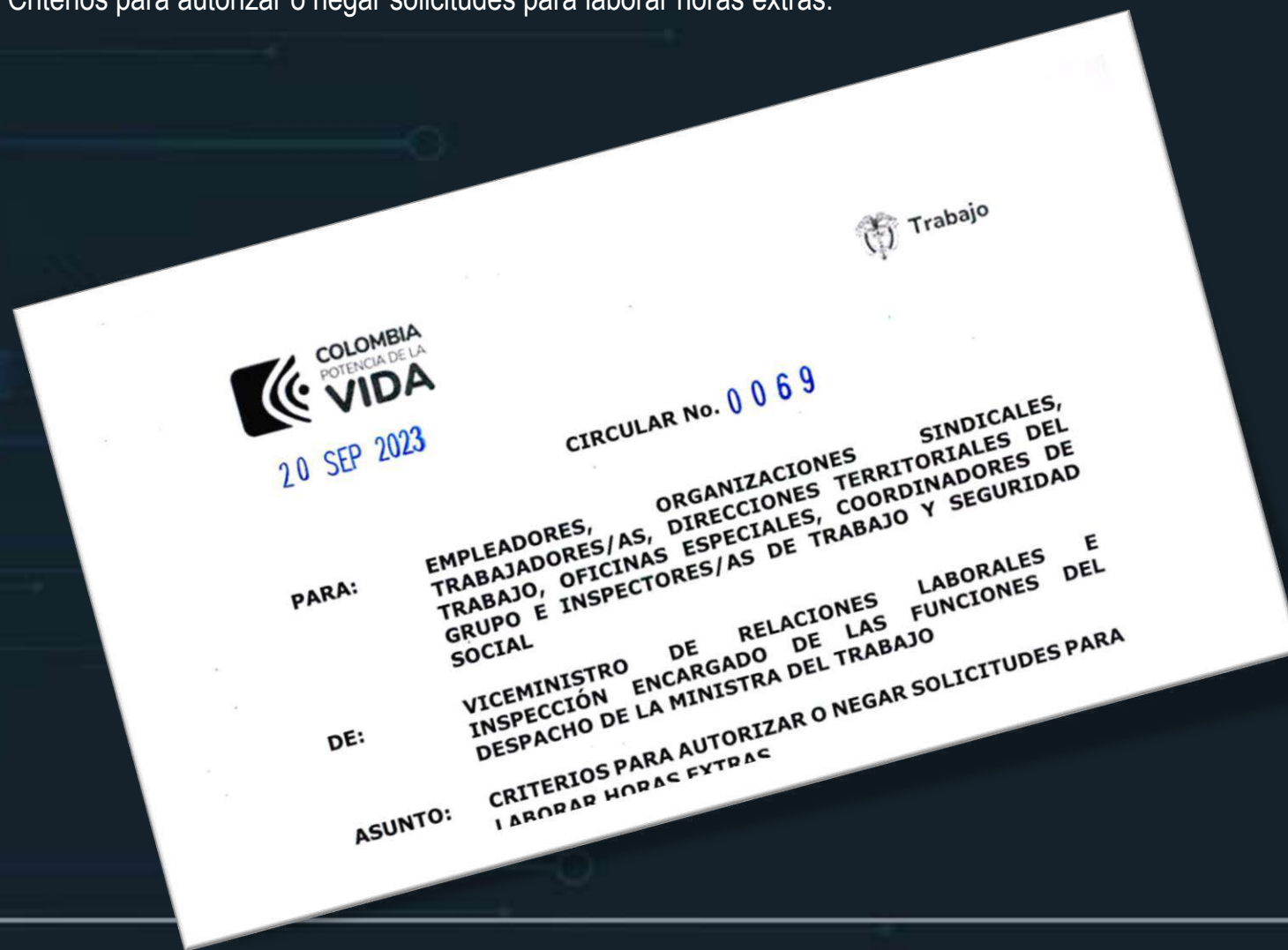
Todo empleador que en la actualidad cuente con una autorización para laborar horas extras que no tenga un término de vigencia específico, contará a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución, con un término de seis (6) meses para tramitar la respectiva actualización ante la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo . . . . .

( . . . )

## Ministerio del Trabajo

### Circular 069 de Septiembre 20 de 2023

Criterios para autorizar o negar solicitudes para laborar horas extras.



Ministerio del Trabajo

**Circular 069 de Septiembre 20 de 2023**

Criterios para autorizar o negar solicitudes para laborar horas extras.

**Con respecto a la solicitud:**

- Vigencia máximo dos (2) años
- Solicitud ante Dirección Territorial domicilio principal
- Publicar en lugares de trabajo copia de la solicitud
- Manifiestar existencia o no de organización sindical
- Certificación ARL exigencia carga física, sicosocial cargos que requieren horas extras.
- Programa de vigilancia epidemiológica relacionada con actividades objeto de horas extras
- Reglamento Interno de Trabajo

# RIESGOS BIOLÓGICO

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



## Ministerio del Trabajo

### Resolución 2468 de Julio 1° de 2022

Por la cual se adoptan las Guías de Prevención a Riesgo Biológico en Seguridad y Salud en el Trabajo.



## Resolución 2468 de Julio 1° de 2022

### GUIAS DE PREVENCIÓN DE EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- I. Guía de empresas y contratantes.
- II. Guía de trabajadores y/o contratistas.
- III. Guía de Administradoras de Riesgos Laborales.
- IV. Guía de Instituciones restadoras de Salud – Empresas Prestadoras de Servicios de Salud.
- V. Guía de SarsCov2 – COVIUD/19

**Resolución 2468 de Julio 1° de 2022**  
**Anexo Técnico, num 4**



## Guías de prevención y exposición a riesgo biológico

Resolución 2468 de Julio 1° de 2022

Anexo Técnico, num 6.

### INDICADORES

La empresa en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe monitorear de manera periódica la gestión del riesgo biológico, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015. Se sugiere, para la definición y construcción, indicadores de estructura, proceso y resultado cada uno de ellos con parámetros particulares:

- Cobertura de las actividades realizadas.
- Adherencia de las actividades establecidas en el marco del control de riesgo biológico.
- Cumplimiento en la investigación de Accidente de Trabajo Biológico (ATB).
- Frecuencia de Enfermedades Infecciosas laborales.
- Frecuencia de accidentalidad por riesgo biológico.
- Proporción de accidentalidad por riesgo biológico.

# ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



### **TAREAS DE ALTO RIESGO:**

- Trabajos en alturas
- Trabajos en recintos confinados
- Trabajos en caliente
- Trabajos bajo cargas suspendidas
- Trabajos con energías peligrosas
- Conducción de vehículos automotores

### **EMPRESAS DE ALTO RIESGO:**

(Decreto 1295 de 1994, art. 26.)

Empresas clasificadas en Clase de Riesgo

- IV: Procesos manufactureros como aceites, cervezas, vidrios. Procesos de galvanización, Transporte, etc
- V: Areneras. Manejo de asbestos, Bomberos, Manejo de explosivos, Construcción, Explotación petrolera, etc

### **ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO:**

(Decreto 2090 de 2003)

- Trabajos en minería (en socavones o subterráneos).
- Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles.
- Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
- Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.
- Actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo (en la Aeronáutica Civil).
- Extinción de incendios (en los Cuerpos de Bomberos)
- Custodia y vigilancia de los internos en los centros de reclusión carcelaria (En el INPEC)

## ESTANDARES MINIMOS PARA TRABAJADORES DE ALTO RIESGO:

El empleador deberá realizar en la MIPEVR:

1. Una definición del cargo, donde se indiquen: Funciones, tareas, jornada de trabajo, lugar
2. Identificar y relacionar los trabajadores que se dediquen **de manera permanente** a dichas actividades.

**(Resolución 0312, art. 31)**



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					Cumple Totalmente	No cumple	No Aptos		
		1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5						
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5						
		<b>1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial</b>						<b>0.5</b>	
I. PLANEAR	RECURSOS	1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2	6					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP	2						
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15				
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1					
		Evaluación Inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e Identificación de prioridades.	1					
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2					
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	2					
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1					
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.	2					
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1					
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1					
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2					
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1						

### **Corte Suprema de Justicia. Sala Laboral**

Sentencia del 21 de agosto de 2013, Radicación 44996.

Magistrado Ponente: Jorge Mauricio Burgos Ruiz

*«Sin embargo, la jurisprudencia de esta Corporación ha precisado el alcance de estos preceptos, en el sentido de que si está demostrado en el proceso que la actividad cumplida por el trabajador corresponde a las catalogadas como de alto riesgo, así el empleador haya incumplido con el deber de esa cotización adicional, no puede ser el afiliado quien corra con las consecuencias negativas de tal omisión, por lo que la administradora de pensiones una vez satisfechos los demás requisitos legales, debe reconocer la pensión especial de vejez.*

*Lo anterior, sin perjuicio de que la administradora pueda reclamarle al empleador que no satisfizo la obligación del aporte especial, el cubrimiento de ese faltante en los términos que prevea la ley, o que el juez lo imponga por tratarse de una obligación legal.»*

## Ministerio del Trabajo **Resolución 3032 de Julio 27 de 2022**

Por la cual se expone la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003



## Ministerio del Trabajo

### Resolución 3032 de Julio 27 de 2022

Por la cual se expone la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003

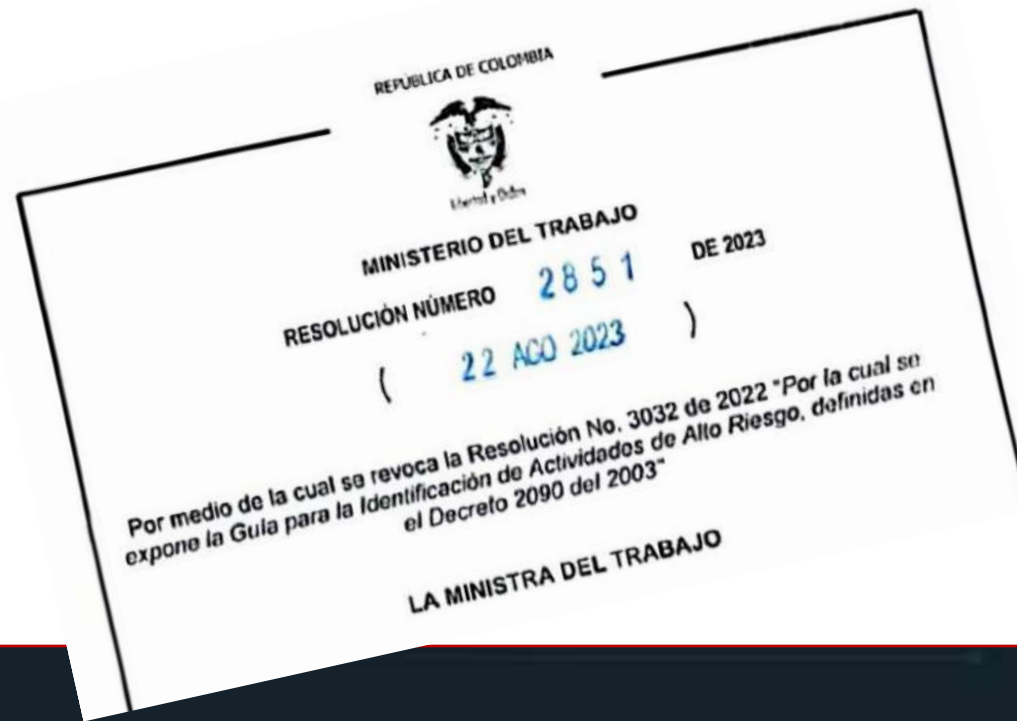
**REVOCADA**

En cuanto a la expresión “que se dediquen en forma permanente”, el Gobierno Nacional en diferentes conceptos, ha aclarado que para efectos de la pensión especial es necesario tener en cuenta las reglas de interpretación normativa consagradas en el Código Civil en especial el artículo 28 o en virtud del cual “Las palabras de la Ley se entenderán en su sentido natural de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal”.

Como el Decreto 2090 de 2003, no estableció una definición especial o particular para dicha expresión, por lo cual habrá de entenderse que el mismo para efectos de lo establecido en el artículo 3o del citado Decreto, se interpretará y entenderá de acuerdo con la significación de uso corriente establecida en el Diccionario de la Lengua Española, en el cual se define “PERMANENTE” así: “Aj. Que permanece”, de igual manera, son sinónimos de permanente entre otros: “constante, continuo, fijo, estable”. En consecuencia y para efecto del artículo 3o del Decreto 2090 de 2003, el trabajador deberá desempeñar una labor clasificada como de alto riesgo en forma permanente es decir continua, fija, estable, constante; si la labor se efectúa en forma inconstante, temporal, transitoria o variable, dicha actividad

## Ministerio del Trabajo **Resolución 2851 de Agosto de 2023**

Por la cual se revoca la Resolución 3032 de 2022 “Por la cual se expone la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003”



## Ministerio del Trabajo

### Resolución 2851 de Agosto de 2023

Por la cual se revoca la Resolución 3032 de 2022 “Por la cual se expone la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003”

#### LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las contenidas en el numeral 2º del artículo 6º del Decreto 4108 de 2011, en el párrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1636 de 2013, Decreto 2090 de 2003 y el numeral 3º del artículo 2.2.6.1.3.13 del Decreto 1072 de 2015

#### CONSIDERANDO:

Que en lo referente a los numerales 1,2,3 y 4 del artículo 2º, del Decreto 2090 de 2023 establecen que el empleador debe identificar que trabajadores están expuestos a las actividades de alto riesgo, sin adicionar procedimientos y requisitos como los establecidos en el anexo técnico de la Resolución No.3032 de 2022, en los numerales 4.2.1 literales A-F y los establecidos en todo el numeral 6 y el numeral 7.

Que conforme a las diferentes solicitudes de los trabajadores representados en las centrales obreras, en las cuales ponen de manifiesto ante la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, que el Decreto 2090 del 2003, expresa el derecho a la pensión especial de vejez, cuando se reúnan las condiciones y requisitos establecidos en la precitado Decreto.

Que con la expedición de la “*Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo*”, se crearon aspectos no reglamentados en materia de higiene industrial, estrategia de muestreo, metodologías de evaluación, entre otros, los cuales no se encuentran previstos en el Decreto 2090 de 2003.

Que la Dirección de Riesgos Laborales, teniendo en cuenta las observaciones recibidas, procedió a realizar el análisis de cada uno de los fundamentos jurídicos de la Resolución No. 3032 de 2022, evidenciando que esta genera contradicción con una norma de mayor jerarquía y genera la no obligatoriedad para los empleadores de salvaguardar las condiciones contempladas en el Decreto 2090 de 2003.

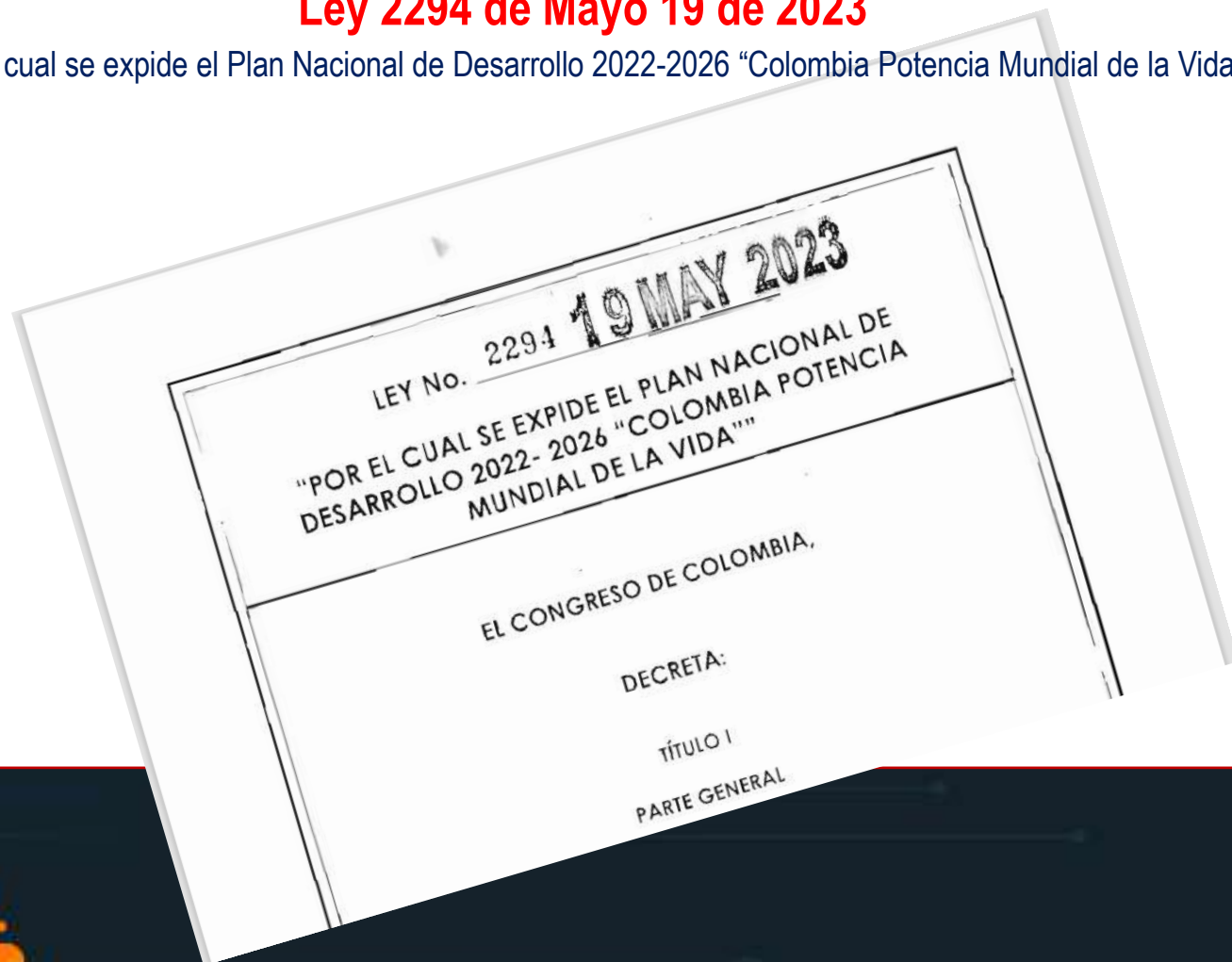
# AFILIACION A RIESGOS LABORALES

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



## Ley 2294 de Mayo 19 de 2023

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"



## Ley 2294 de Mayo 19 de 2023

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

### **Artículo 97. Afiliación de las entidades públicas al Sistema General de Riesgos Laborales.**

Con el fin de fortalecer el Sistema de aseguramiento público, de cara a la incorporación de nuevas poblaciones de la comunidad en general, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las entidades y corporaciones públicas se afiliarán a la administradora de riesgos laborales de carácter público, Positiva Compañía de Seguros S.A o quien haga sus veces.

( . . . )

# ACOSO LABORAL

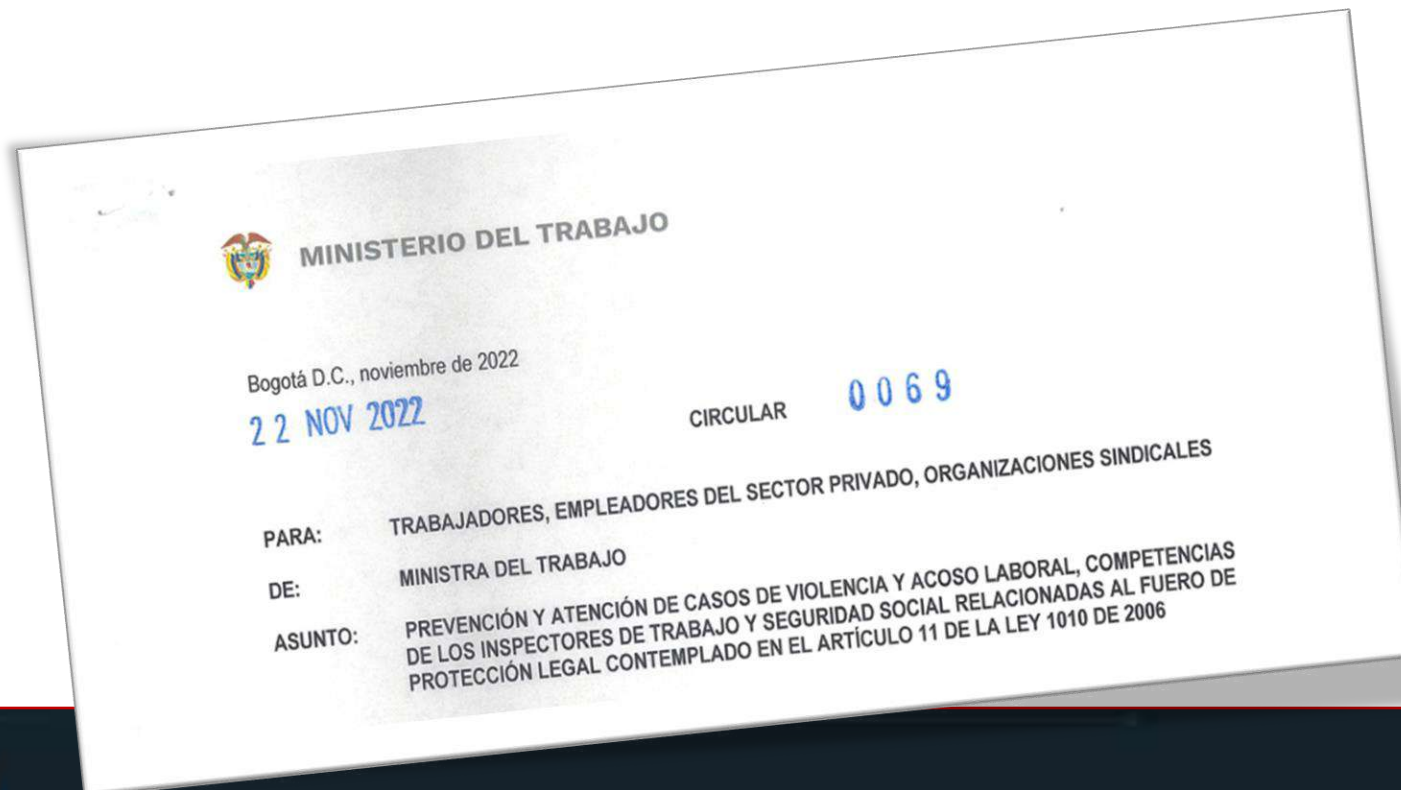
PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



## Ministerio del Trabajo

### Circular 069 de Noviembre 22 de 2022

Prevención y atención de casos de violencia y acoso laboral. Competencias de los Inspectores del Trabajo y Seguridad Social relacionadas al fuero de protección legal contemplado en el artículo 11 de la Ley 1010 de 2006



**Circular 069 de Noviembre 22 de 2022**

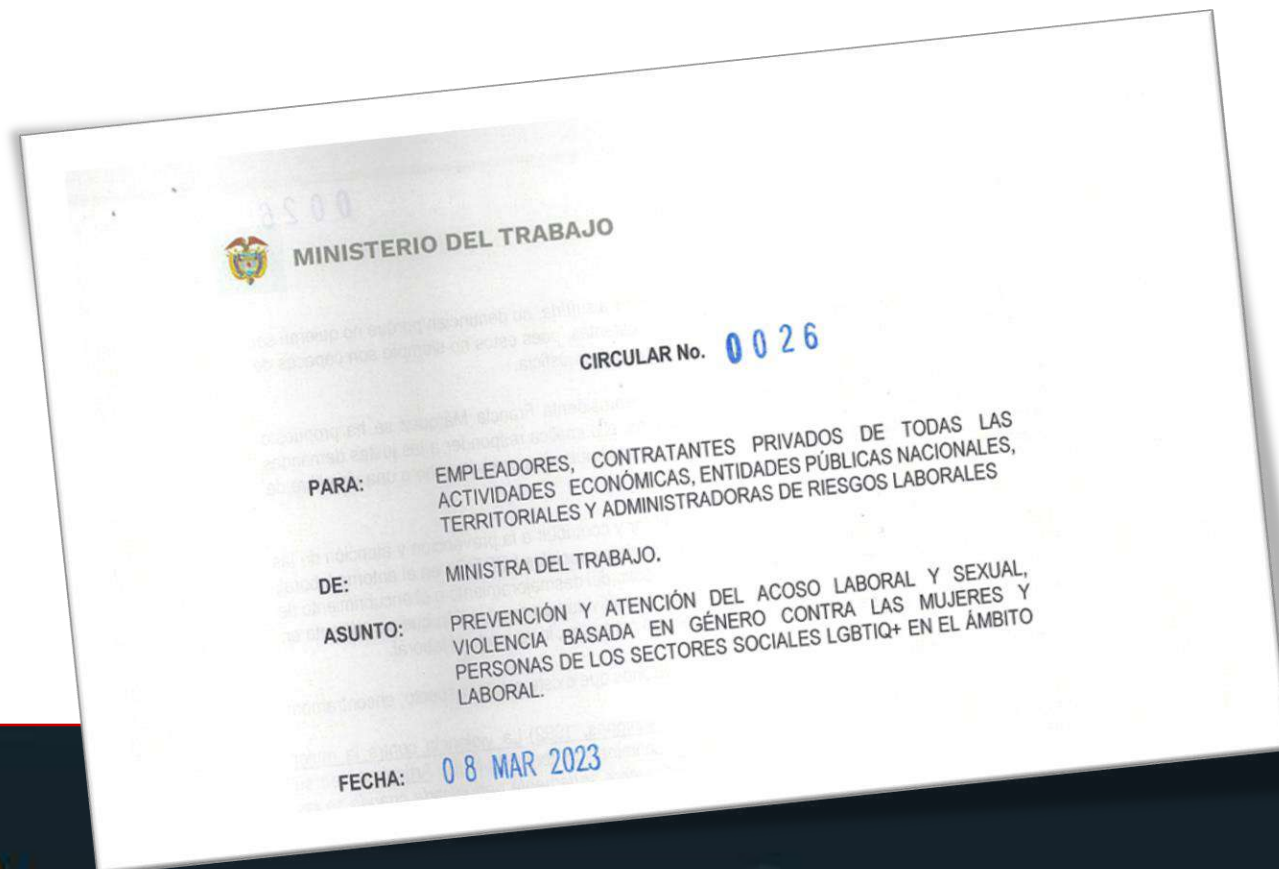
Prevención y atención de casos de violencia y acoso laboral. Competencias de los Inspectores del Trabajo y Seguridad Social relacionadas al fuero de protección legal contemplado en el artículo 11 de la Ley 1010 de 2006

En particular, el fuero de protección legal, que menciona el artículo 11 de Ley 1010 de 2006, es de seis (6) meses, contados desde la instauración de la queja, denuncia o querrela, ante el respectivo comité de convivencia laboral, siempre y cuando la autoridad administrativa, judicial o de control, competente verifique la ocurrencia de los hechos puestos en conocimiento, tiempo durante el cual no se podrá despedir a las y los trabajadores, pues ese despido se considera ineficaz, el cual podrá ser reclamado y/o puesto en conocimiento por medio de la acción de tutela ante los jueces constitucionales por violación a los derechos fundamentales de las y los trabajadores.

## Ministerio del Trabajo

### Circular 026 de Marzo 8 de 2023

Prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral.



Prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral.

#### 4. Responsabilidad de los empleadores públicos y privados

Las y los empleadores de carácter público y privado deben cumplir con la normatividad, guías y lineamientos relacionados con la prevención e intervención del acoso laboral.

La prevención del acoso laboral está en función de las actividades que realiza la empresa o entidad para crear una cultura organizacional con normas y valores que fomenten la interacción social positiva y la no tolerancia de conductas constitutivas de acoso laboral. **No obstante, se hace un llamado para que se actualice o formule, según sea el caso, la política, el establecimiento de normas de convivencia, la realización de actividades de psicoeducación, protocolos, guías, planes de acción, la conformación y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral entre otros, incorporando la transversalización del enfoque, diferencial interseccional y de género, este último establecida en la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekin en 1995. Dicha Plataforma resaltó la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros es un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social y para su logro establecido la idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales como estrategia global para promover la igualdad entre los géneros.**

# Acreditación en SST

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



## Ministerio del Trabajo

### Resolución 5350 de Diciembre 30 de 2022

Por la cual se establece el tiempo para el reconocimiento y cumplimiento del certificado de acreditación en excelencia, Seguridad y Salud en el Trabajo



Ministerio del Trabajo

**Resolución 5350 de Diciembre 30 de 2022**

Por la cual se establece el tiempo para el reconocimiento y cumplimiento del certificado de acreditación en excelencia, Seguridad y Salud en el Trabajo

**Artículo 1. Objeto.**

Establecer el término inicial de doce (12) meses, para que el Ministerio del Trabajo – Dirección de Riesgos Laborales, efectúe las actividades necesarias para efectos de adelantar el sistema de acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo-

Parágrafo. Culminado el término de que trata este artículo el Ministerio del Trabajo iniciará los trámites de certificación a quienes presenten la correspondiente solicitud de certificación a esta Cartera.

## REQUISITOS ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución 0312 de 2019, artículo 22

1. Dos o más planes anuales del SG-SST, con cumplimiento del 100% en los Estándares Mínimos de SST.
2. Programa de auditoría en SST, con más de 2 años de funcionamiento.
3. Presentar bajos indicadores de frecuencia, severidad y mortalidad de AT, de prevalencia e incidencia AL y de ausentismo laboral **por causa médica**, comparados con dos (2) años anteriores a la presentación de la solicitud del certificado.
4. Allegar los programas, planes y proyectos que superen al cumplimiento normativo, ejecutados de manera permanente y en periodos superiores a dos (2) años.
5. Aprobar visita de verificación.

# INCAPACIDADES MEDICAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



## Decreto 1427 de Julio 29 de 2022

Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.



## **Certificado de Incapacidad**

El médico u odontólogo tratante, según sea el caso, deberá expedir el documento en el que certifique la incapacidad del afiliado, el cual debe contener como mínimo:

( . . . )

11. Presunto origen de la incapacidad (común o laboral)

( . . . )

**Decreto 780 de 2016, art 2.2.3.3.2.**

## REPORTE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

(Decreto 1295 de 1994. artículo 62.)

Todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en una empresa o actividad económica deberá ser informado por el respectivo empleador a la entidad administradora de riesgos profesionales y a la entidad promotora de salud, en forma simultánea, dentro de

los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad.



## REPORTE A MINTRABAJO

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.1.7.



Los empleadores reportarán los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes** al evento o **recibo del diagnóstico de la enfermedad . . .**

## Origen del accidente, de la enfermedad y la muerte.

Toda enfermedad o patología, accidente o muerte, que no hayan sido clasificados o calificados como de origen profesional, **se consideran de origen común.**  
( . . . )

(Decreto 1295 de 1994, art. 12 )



**DIAGNOSTICO**



**CALIFICACION**



# PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

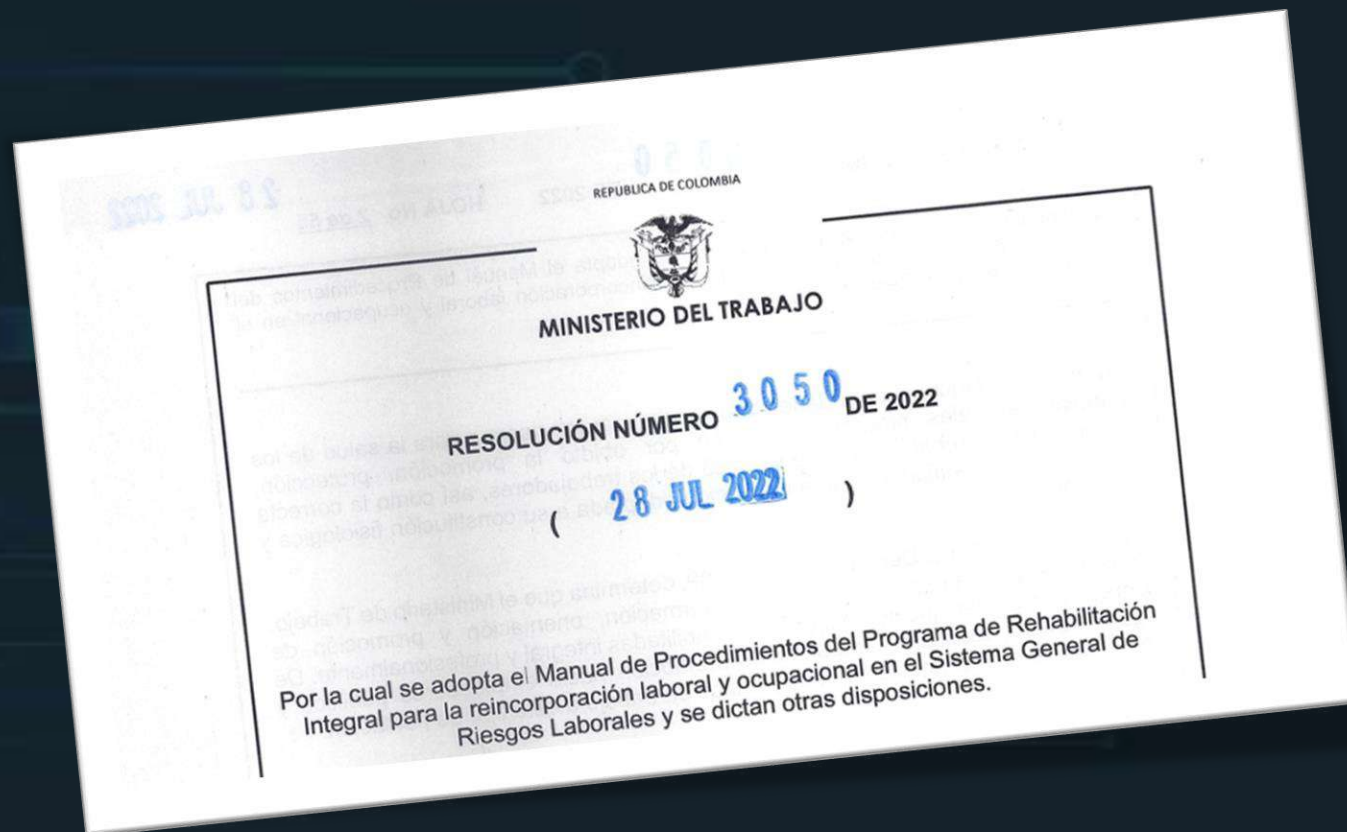
PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



## Ministerio del Trabajo

### Resolución 3050 de Julio 28 de 2022

Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones



## Responsabilidades de los empleadores y contratantes.

- Gestionar el Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional.
- Acatar las obligaciones establecidas en el manual de rehabilitación.

( . . . )

Los empleadores y contratantes que no puedan cumplir las recomendaciones o restricciones, tienen la obligación de informar al trabajador, a la Administradora de Riesgos Laborales, con copia a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, las razones que impiden su cumplimiento

**(Resolución 3050 de Julio 28 de 2022, artículo 6°)**

## **Responsabilidades de los trabajadores.**

- a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación.
- b) Aportar información veraz y oportuna sobre su estado de salud.
- c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral.
- d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento.
- e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al Programa de Rehabilitación
  - no laborar en otra empresa o actividad,
  - no realizar actividades deportivas, paseos o viajes **que afecten su salud e incumplan el Programa de Rehabilitación**

**(Resolución 3050 de Julio 28 de 2022, artículo 7°)**

## ANEXO TECNICO

### 2. PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL EN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

- 2.1. ETAPA I: Identificación de los casos a ingresar en el programa de rehabilitación y reincorporación ocupacional.
- 2.2. ETAPA II A: Evaluación inicial del caso.
- 2.3. ETAPA II B: Formulación del Plan de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional.
- 2.4. ETAPA III: Desarrollo del Plan de Rehabilitación.
  - 2.4.1. ETAPA III A: Rehabilitación Funcional.
  - 2.4.2. ETAPA III B: Rehadaptación Laboral.
  - 2.4.3. ETAPA III C: Rehadaptación Sociolaboral.
  - 2.4.4. ETAPA III D: Reincorporación Laboral.
  - 2.4.5. ETAPA III E: Reconversión de mano de obra
- 2.5. ETAPA IV: Seguimiento del Sistema

# JURISPRUDENCIA RECIENTE

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Alcance del artículo 26 de la Ley 361 de 1997,  
a la luz de la Convención sobre los derechos  
de las personas en situación de discapacidad**

**Magistrada Ponente: MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**

Sentencia SL 1152-2023

Radicación No. 90.116

Bogotá D.C., diez (10) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

*“En suma, la protección de estabilidad laboral reforzada que refiere el artículo 26 de la Ley 361 de 1997, a la luz de la convención analizada, se determina conforme a los siguientes parámetros objetivos:*

- a) La existencia de una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a mediano y largo plazo.**  
*Entiéndase por deficiencia, conforme a la CIF, «los problemas en las funciones o estructurales corporales tales como una desviación significativa o una pérdida»;*
- b) La existencia de una barrera para el trabajador de tipo actitudinal, social, cultural o económico, entre otras, que, al interactuar con el entorno laboral, le impiden ejercer efectivamente su labor en condiciones de igualdad con los demás;**
- c) Que estos elementos sean conocidos por el empleador al momento del despido, a menos que sean notorios para el caso. “**

**CIF:** Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF- de la OMS



# Recomendaciones:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



## Recomendaciones:

1. Estudiar legislación SST

2. Requisitos legales aplicables

3. Procesos que aplica

4- Fuentes de Consulta

5. Diseño Matriz Legal

6. Conformar Comité Legal

7. Revisión y actualización Matriz Legal

8. Armonizar Matriz Legal y Matriz de Peligros

9. Evaluar cumplimiento requisito legal

10. Socializar Matriz Legal

Procedimiento  
Identificación y Acceso al Requisito Legal

# BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://www.presidencia.gov.co>
- 2 <https://www.mintrabajo.gov.co>
- 3 <https://www.minsalud.gov.co>
- 4 <https://www.imprenta.gov.co>
- 5 <https://www.funcionpublica.gov.co>
- 6 <https://www.posipedia.gov.co>



# GRACIAS

**Jesús Palomino Cervantes**

Correo: [jesus.palomino@hotmail.com](mailto:jesus.palomino@hotmail.com)

Contacto: 3106403928

Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubre lo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN  
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código  
qr con tu celular





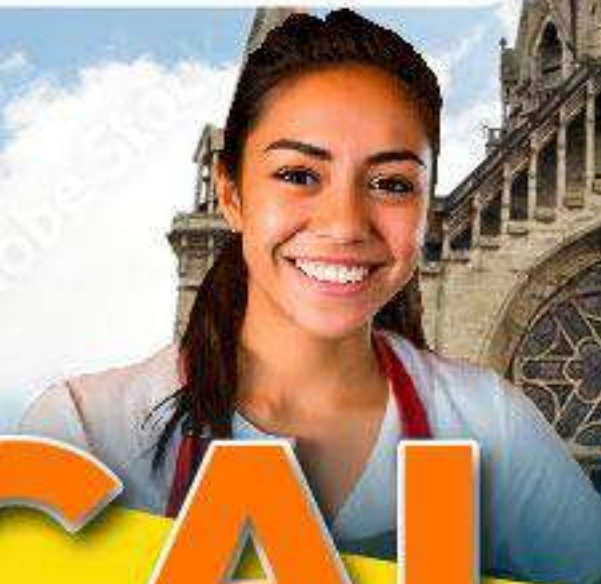
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCION SOCIAL  
DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

IBERO



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# 20 IDEAS en **EDUCACIÓN** aplicadas en **S.S.T.**

---

de hoy para el futuro



**“La suerte es lo que ocurre cuando  
la preparación coincide con la  
oportunidad”**

---

**Séneca**

# BRECHAS EN LA EDUCACIÓN EN S.S.T. - COLOMBIA

Aunque se hagan esfuerzos de preparación técnica y académica, la logística y en especial **el refrigerio tienen la mayor importancia**

Los procesos educativos se realizan **fuera del horario laboral**

Las empresas tienden a **Educar siempre a los mismos**

La metodología siempre es igual, **lo hacen de manera magistral**

Se utiliza narrativa o' **expresiones muy técnicas**

**No se hace diagnóstico de necesidades** educativas o no se hace bien

En SST no se cuenta con mecanismos para saber lo **que pasa luego del proceso** de la acción educativa

Las acciones educativas siempre **contemplan los mismos temas**

El plan de capacitación de la empresa es **diferente al del SGSST**

Los procesos educativos son impartidos **solamente por los jefes del área**

Las acciones educativas **no están representadas en competencias**

Las acciones educativas en SST **no siempre contribuyen al desarrollo profesional**





PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE  
**EDUCACIÓN**  
EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**2023**

“Conviértete en un **influenciador sano y seguro**, inspirando al cuidado de la vida”



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# Educación



Organización  
Mundial de la Salud



Organización  
Panamericana  
de la Salud



SOCIAL JUSTICE  
DECENT WORK



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# Educación



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fortalecer la Salud y Seguridad en el Trabajo, Bienestar y Calidad de Vida Laboral a través de la participación de entidades gubernamentales, regímenes especiales o de excepción (Militares, Magisterio y Ecopetrol), organizaciones de trabajadores, y empleadores, instituciones de la seguridad social, sociedades científicas, y entidades académicas, para que cumplan su función social descentralizada.



Consolidar la formación en autocuidado y la educación de Calidad para la promoción de la salud en los lugares de trabajo, la identificación de peligros y la gestión de los riesgos en las actividades económicas y en las ocupaciones u oficios.



Impulsar la equidad y la igualdad creando espacios de diálogo social y concertación para definir planes, programas y acciones en temas generales y específicos en seguridad y salud en el trabajo.



Aumentar la competitividad con trabajo decente y crecimiento económico.



Establecer la solidaridad y universalidad para la reducción de las desigualdades.



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# Educación



## Organización Mundial de la Salud – OMS – OPS Plan de acción sobre la salud de los trabajadores 2015-2025

### Líneas estratégicas de acción

20. Para abordar los asuntos destacados en el análisis de la situación, el plan propone las siguientes líneas estratégicas de acción para apoyar a los Estados Miembros según sea apropiado, teniendo en cuenta sus contextos, necesidades y prioridades:

- a. Elaborar y actualizar la legislación y los reglamentos técnicos sobre la salud de los trabajadores.
- b. Identificar, evaluar, prevenir y controlar las condiciones y exposiciones peligrosas en el trabajo.
- c. Aumentar el acceso y la cobertura de los servicios de salud para los trabajadores.
- d. Promover la salud, el bienestar y el trabajo saludable en el lugar de trabajo.
- e. Fortalecer la capacidad de diagnóstico, los sistemas de información, la vigilancia epidemiológica y la investigación de las enfermedades, los accidentes y las muertes en el trabajo.



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# Educación



Organización  
Mundial de la Salud



Organización  
Panamericana  
de la Salud



1919-2019  
SOCIAL JUSTICE  
DECENT WORK

III

Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo

2021  
2025



Noviembre 2021

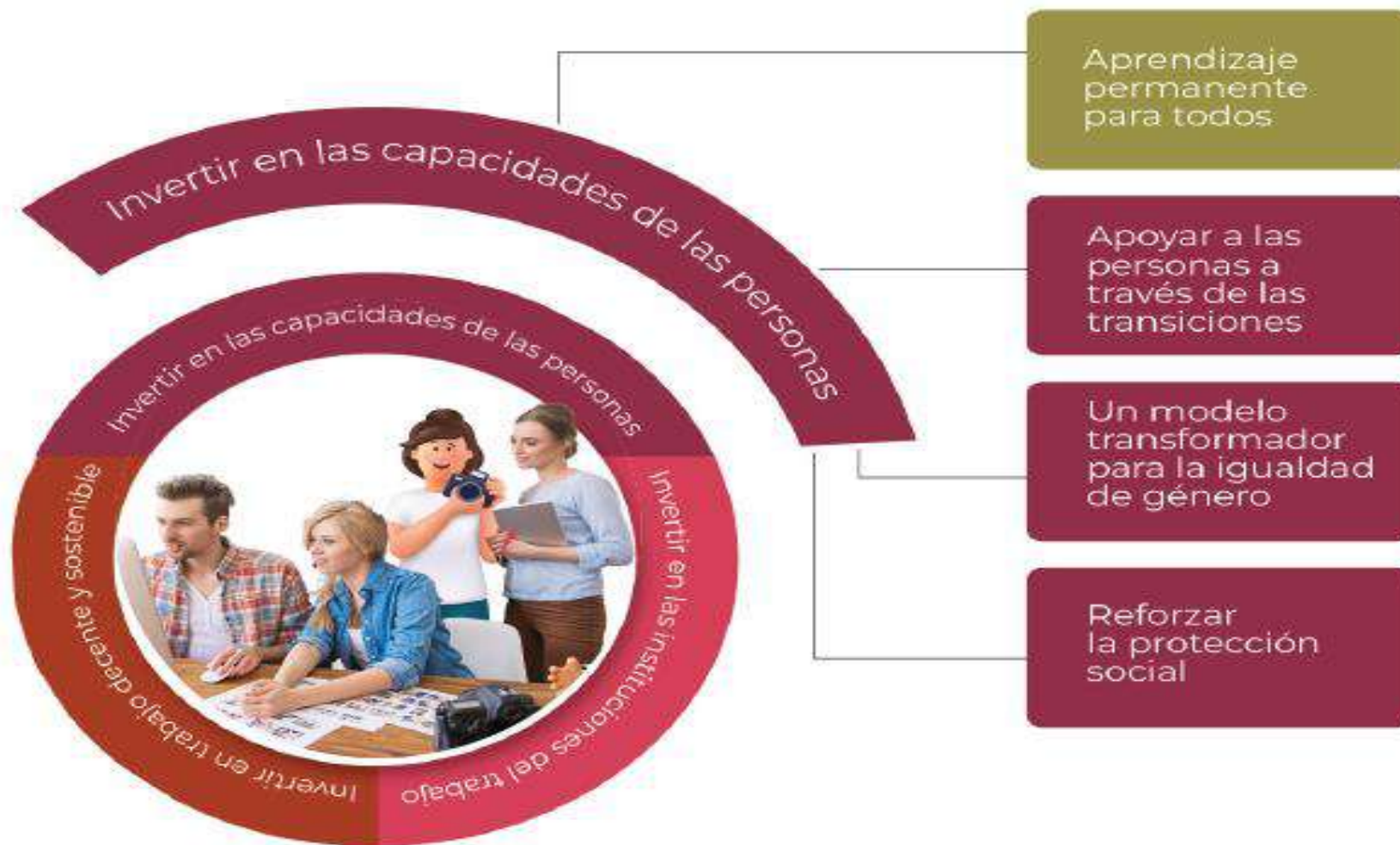
**PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2031**

El empleo es de todos  
Mintrabajo

**TEMÁTICAS QUE SE MANTIENEN A LO LARGO DE LOS PLANES NACIONALES**

- Reducir la informalidad
- Reforzar el marco normativo
- Establecer el comportamiento de la afiliación al SGRL
- Seguimiento de estadísticas de ATEL y de diagnósticos
- Reforzar órganos técnicos
- Reforzar IVC
- Generar una cultura preventiva con políticas educativas
- Promover políticas de responsabilidad social y participación de actores
- Mejorar formas de contratación y organización del trabajo
- Desarrollo técnico-tecnológico
- Enfoque de género
- Implementar empresas saludables
- Sostenibilidad del SGRL
- Crear observatorio de riesgos laborales
- Vincular APS y salud laboral
- Enfoque de género

# Un Fundamento de orden mundial



# CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto 1072 de 2015 - Libro 2 - Parte 2 - Título 4 -  
Capítulo 6 - Artículo 2.2.4.6.11.



DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

## OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- 1 Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud.
- 2 Rendición de cuentas al interior de la empresa.
- 3 Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables.
- 4 Plan de Trabajo Anual en SST.
- 5 Participación de los Trabajadores.
- 6 Asignación y Comunicación de Responsabilidades.
- 7 Definición y asignación de Recursos (financieros, técnicos y el personal necesario).
- 8 Gestión de los Peligros y Riesgos.
- 9 Prevención y Promoción de Riesgos Laborales.
- 10 Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST en las Empresas.
- 11 Integración de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

## OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)

Independiente de las obligaciones estipuladas en el Sistema General de Riesgos Laborales, las ARL deben:

- 1 Capacitar al COPASST o al Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.
- 2 Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas afiliadas, para la implementación del SG-SST.
- 3 Realizar la vigilancia delegada del cumplimiento del SG-SST e informarán a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.

## RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores tenemos las siguientes responsabilidades en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo:

- 1 Procurar el cuidado integral de nuestra salud.
- 2 Suministrar información Clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.
- 3 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4 Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.
- 5 Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST.
- 6 Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Decreto 1072 2015 Libro II, parte 2, título 4, capítulo 6 sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



- ARTÍCULO 2.2.4.6.9. Obligaciones de los empleadores - Ítem 9 - Participación de los Trabajadores
- ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST.
- ARTÍCULO 2.2.4.6.12. Documentación.

DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

¿El programa capacitación en seguridad y salud en el trabajo a quien esta dirigido?



Independiente de su forma de contratación y vinculación

DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

## Se formula y desarrolla con base en:

- Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos
- Caracterización de la accidentalidad y de la causalidad de los accidentes e incidentes de trabajo del año anterior:
- Análisis del Ausentismo:
- Análisis resultado diagnóstico de condiciones de salud y perfil socio-demográfico.
- Requisitos legales en SST:
- Programas de Gestión de los riesgos



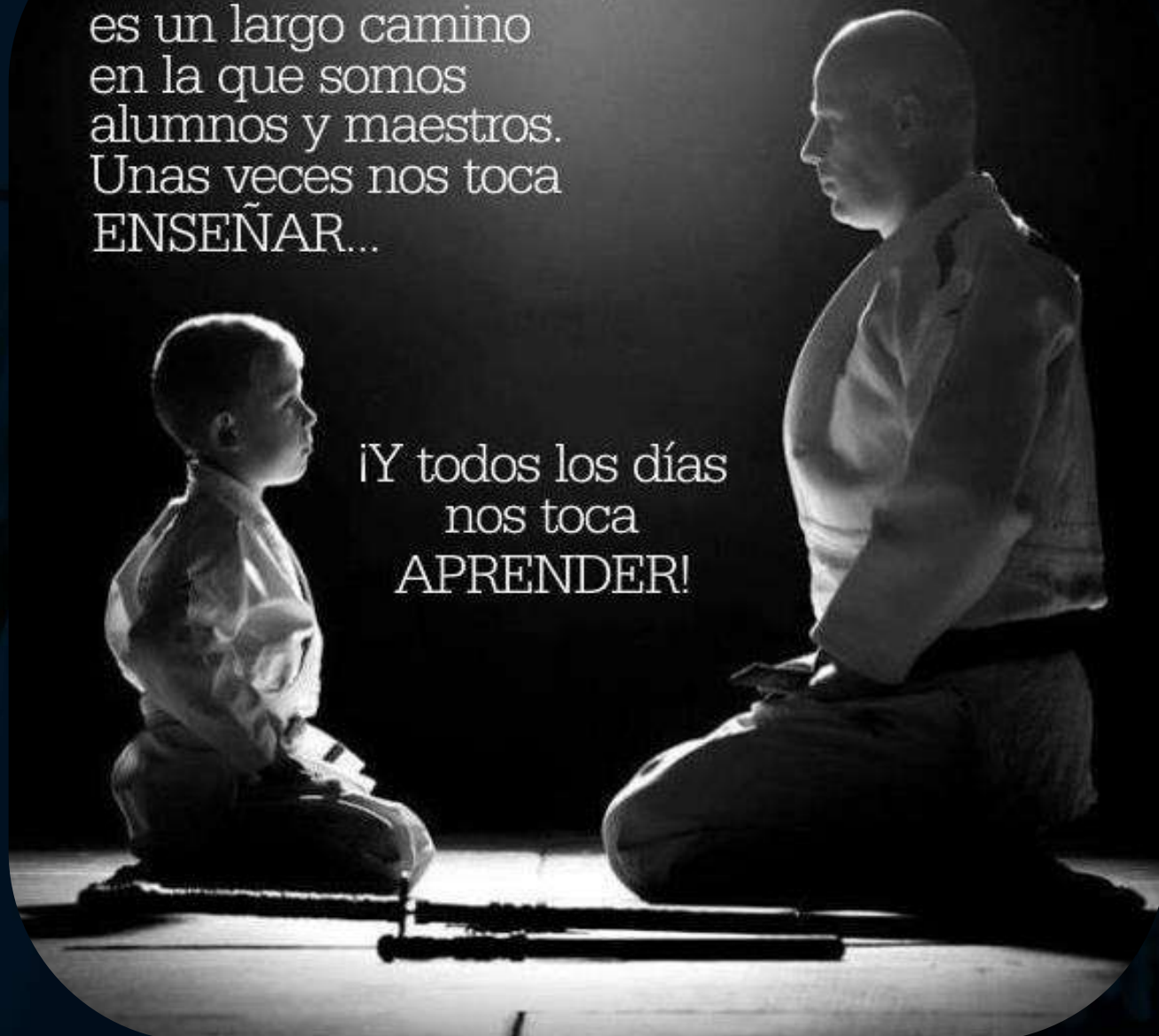
DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

La vida  
es un largo camino  
en la que somos  
alumnos y maestros.  
Unas veces nos toca  
ENSEÑAR...

¡Y todos los días  
nos toca  
APRENDER!



**POSITIVA**  
COMPAÑIA DE SEGUROS





# Gestión del Conocimiento Aplicado en Seguridad y Salud en el Trabajo



Gestión del Cambio

Desarrollo

# Competencias y habilidades

universales priorizadas para la  
gestión del cuidado de la vida.



**Conceptuales**  
Saber ¿Qué?



**Procedimentales**  
Saber hacer ¿Cómo?



**Actitudinales**  
Querer hacer ¿Por qué?



**Convivir**  
Poder hacer ¿Para qué?

01



**Presencial**

02



**Semi  
presencial**

03



**Virtual**





# IDEAS PODEROSAS



**La Educación en S.S.T. debe incluir  
procesos de gestión por edades.  
Planes de Relevos Generacionales**



Inicio

 Ayuda

 Canales de comunicación

## Bienvenido a Posipedia

Usa el buscador para encontrar lo que necesites

Buscar...



**EDÚCATE**

**SOLUCIONES EN SST**

**NOVEDADES**

<https://posipedia.com.co/>

# Caracterización de trabajadores afiliados a



17%

577.137



Generación con una salud mental muy potente

Sienten que de alguna manera no son reconocidos

Viven con temor su futuro laboral

35%

1.150.962



Es una generación con mucha responsabilidad

La falta de tiempo es su gran demanda.

Les pasa factura la brecha que existe entre las expectativas y la realidad profesional,

48%

1.569.381



El estrés es su principal problema de salud

Destaca la alta dependencia de las redes sociales

Falta empatía y conexión con las otras generaciones en la empresa

0.04%

1.168



Su salud física es bastante buena quieren alcanzar el canon físico socialmente establecido

Potencian sus hábitos saludables

Generación muy motivada socialmente y comprometida con su entorno ambiental y social.

ObservatorioGT  
Generación y Talento



estudio

# Talento

## INTERGENERACIONAL



ObservatorioGT  
Generación y Talento



estudio

# Liderazgo

## INTERGENERACIONAL



ObservatorioGT  
Generación y Talento



estudio

# Salud & Bienestar

## INTERGENERACIONAL



ObservatorioGT  
Generación y Talento



estudio

# Salud Psicológica

## INTERGENERACIONAL

en tiempos del Covid 19





**La Educación en S.S.T. debe incluirle a los espacios magistrales acciones individuales**  
**Educación a la medida.**

# Red Nacional de Comunidades de Enseñanza y Aprendizaje en:

Seguridad y Salud en el Trabajo

# 46 Comunidades



VER MÁS



VER MÁS



VER MÁS



VER MÁS

# Objetivo técnico

Prevención de peligros en el sector minería



Prevención de peligros en el sector agricultura



Prevención de peligros en el sector manufactura



Prevención de peligros en el sector hoteles y restaurantes



Prevención de peligros en el sector comercio



Prevención de peligros en el sector educación



Decreto 768 de 2022



Prevención de peligros físicos



Prevención de riesgos eléctricos



Prevención de peligros en el sector salud



Prevención de peligros químicos



Prevención de peligros locativos



Gestión de la seguridad vial



Prevención de riesgos mecánicos



Prevención de tareas de alto riesgo S.S.T. en alturas



Salud psicosocial - Positivamente saludable



Prevención de peligros en la administración pública



Prevención de riesgos públicos



Acciones especiales educativas en S.S.T.



Salud músculo esquelética



Medicina preventiva del trabajo



Resiliencia organizacional



Prevención en el sector salud



Prevención en el sector construcción



**Normatividad y actualizaciones legales en riesgos laborales**



**Investigación de incidentes y accidentes de trabajo**



**Gestión de comités técnicos del SG-SST**



**Brigadas de emergencia**



**Prevención de peligros en el servicio doméstico**



**Investigación de la enfermedad laboral**



**Felicidad y consciencia por la vida**



**Muévete y contágate de prevención 2023**



**Acción en la administración de los SG-SST - Alissta ®**



**Gestión del conocimiento en familias seguras**



**Neuroseguridad aplicada en prevención de riesgos laborales**



**Innovación y liderazgo en S.S.T.**



**Entrenamiento en comunicación y relacionamiento aplicado**



**Formador de formadores aplicado en prevención**



**Habilidades humanas para la S.S.T.**



**Proyecto especial empresas Mipymes**



Gestión del riesgo de emergencias y desastres



Observatorio de riesgos laborales



Educación financiera y finanzas personales



Trabajo a distancia sano y seguro, estrategia integral



Nutrición y alimentación saludable



Educación ejecutiva



**COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN: PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR SALUD**

**EXPERTO**



**Cristian Alonso R.**  
Medico Cirujano UN  
Maestria en Educación U de la Sabana  
Postgrado en Salud Ocupacional UJTL  
Promoción y prevención EVES España



**01**

**TÍTULO**  
El fenómeno del ausentismo, gestión y manejo.



**02**

**TÍTULO**  
Presentismo en el sector salud



**03**

**TÍTULO**  
Decreto 3050 manual de rehabilitación., papel de la empresa.



**04**

**TÍTULO**  
Implicación del origen en el pronóstico de la RHB.



**05**

**TÍTULO**  
Ayudas técnicas que son, su utilidad e implicaciones.



**06**

**TÍTULO**  
Soporte social y programas de bienestar en las empresas y su relación con SST.



**07**

**TÍTULO**  
Burnout moda o realidad.



**08**

**TÍTULO**  
Control de la gestación papel de las empresas, Recomendaciones laborales .



**09**

**TÍTULO**  
Los profesiogramas que son, como elaborarlos y su uso en SST.



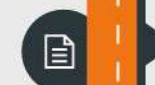
**10**

**TÍTULO**  
Nociones básicas de Sistemas de Vigilancia epidemiológica y su uso en el SGSST



**11**

**TÍTULO**  
Evaluaciones medicas ocupacionales como maximizarlas en el SGSST



**12**

**TÍTULO**  
.Consultorio de empresa deberes como empresa e implicación jurídica.

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:  
**FELICIDAD Y CONSCIENCIA POR LA VIDA**

## EXPERTO



### **ROBERTO MACHADO**

Embajador Mundial de la Risa, Conferencista Certificado Internacional de Alto Impacto, Life Coach, Coach Ontológico Empresarial, Master Practitioner P.N.L.



**01**

LA RUEDA DE LA VIDA: DINAMICA AUTONOCIMIENTO



**02**

LA RISA, MEDICINA PARA EL ALMA



**03**

APRENDIENDO A CUIDAR MI SALUD MENTAL



**04**

COMO AFRONTRAR LA ANSIEDAD Y EL ESTRES



**05**

AUTOESTIMA, EL ARTE DE ACEPTARSE



**06**

RESPIRACION CONSCIENTE PARA CALMAR LA MENTE



**07**

AMOR PROPIO - CREA LA VIDA QUE DESEAS



**08**

TERAPIA DEL PERDON



**09**

PRACTICAR EL DESAPEGO: SOLTAR PARA SER FELIZ



**10**

EL PODER DE LA GRATITUD



**11**

VISUALIZACION CREATIVA: TRANSFORMA TU VIDA



**12**

CREA TU DESTINO

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:  
**GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**EXPERTO**



**Santiago Aristizabal Molina**

Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional y Magister en Gestión del Riesgo y Desarrollo





**La Educación en S.S.T. debe atender las dinámicas actuales de enseñanza y aprendizaje.**  
**Educación a la Carta**

A través de nuestro Modelo de Gestión del contenido aplicado en S.S.T.

## Gestionamos las siguientes Inteligencias Múltiples

Intrapersonal

Lógica Matemática

Musical

Lingüística - Verbal

Existencial

Espacial

Corporal - Cinestésica

Interpersonal

AI

AI

AI

Herramientas educativas para movilización de la enseñanza y el aprendizaje

**Aprendizaje Colaborativo**

**Aprendizaje Culturalizado**

**Aprendizaje Significativo**

**Aprendizaje Autónomo**

**Aprendizaje Basado en Proyectos**

# UBITS

## Cursos para el Desempeño Organizacional

Tenemos un catálogo con más de 1.000 cursos virtuales asociados al S.S.T. y más de 90 expertos nacionales e internacionales

A través de metodologías y prácticas donde tu equipo podrá adquirir una nueva habilidad en 30 minutos.

<https://posipedia.com.co/ubits/>



Educación

Expertos en S.S.T.

Cursos Virtuales

## Guía académica

Plan formativo en:

# Coaching

y autocoaching

para la gestión del desempeño saludable



## Guía académica

Plan formativo en:

# Habilidades

y destrezas en

innovación para la prevención  
de riesgos laborales






**La Educación en S.S.T. debe estar representada  
en competencias.  
Educación con propósito.**

# Categorías de Conocimiento



 ¿Qué categoría de conocimiento te interesaría fortalecer en los colaboradores?





**La Educación en S.S.T. debe vincular la lúdica  
como factor detonador del aprendizaje.  
Jugar para ganar, ganar conocimiento.**

**A veces se  
gana y a  
veces se...**

**PIERDE**

## ► Portafolio de Juegos



Haz clic aquí

CARTILLA

# Kit de JUEGOS SERIOS

Para apoyo a la gestión en SST

**POSITIVA JUGANDO** DIVERSIÓN Y MÁS EDUCACIÓN

JUGAR  
HABLAR  
CAMINAR  
APRENDER  
SALUD  
DIVERTIRSE  
RESPIRAR  
SENTIR  
SONREIR  
LECCIONES

FAMILIA  
AUTOCUIDADO  
CUANDO SABES  
QUE LO MÁS  
IMPORTANTE  
ES TU EQUIPO  
ESTAR VIVO

REIR  
LORAR  
CAMINAR  
ENSEÑAR  
VIVIR  
DIVERTIRSE  
DESPERTAR  
SENTIR  
SONREIR  
LECCIONES

SONREIR  
AUTOCUIDADO  
CUANDO SABES  
QUE LO MÁS  
IMPORTANTE  
ES TU EQUIPO  
ESTAR VIVO



Productos  
**Cartilla  
Autónomos**

En esta cartilla encontrarás dinámicas prácticas de pasatiempos

Descargar



Productos  
**Cartilla  
Gran Escala**

Fortalece el trabajo en equipo utilizando tus habilidades

Descargar

## Juegos digitales



Quien quiere ser seguro



Conductores a salvo



Laberinto EPP

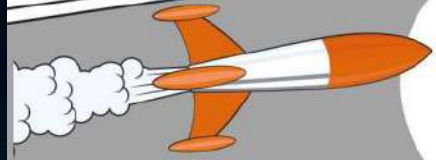


Ojo al peligro



# CATÁLAGO

de juegos educativos para la prevención



TRAVESÍA



R	I	N	O	I	C	O	M	O	R	P	I	U	N	F
S	O	N	H	U	C	E	Y	J	H	N	D	A	X	V
K	A	N	V	C	N	F	D	G	D	A	M	O	P	R
P	Q	N	A	E	W	M	U	D	M	Z	Y	B	S	C
M	F	N	I	D	S	P	S	R	N	V	V	M	V	E
E	N	G	P	U	S	I	P	P	W	V	C	A	P	A
G	I	D	Q	V	R	U	I	Q	W	Z	C	A	A	C
H	N	C	C	I	G	Q	I	G	S	S	E	Z	B	C
R	D	D	A	E	E	Q	H	O	A	C	R	T	M	C
K	K	L	S	Z	K	D	B	E	T	C	B	J	D	I
M	O	P	Y	B	R	J	G	N	E	U	I	B	L	A
Q	J	F	W	K	T	Q	K	V	O	R	A	O	S	C
E	M	N	O	I	C	N	E	V	E	K	P	S	N	I
P	R	O	D	U	C	T	I	V	I	D	A	D	V	O
F	S	N	V	I	B	Z	W	T	Z	A	G	Q	B	N

## PALABRAS CLAVE EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### INSTRUCCIONES

- El jugador necesita un lápiz y una hoja de letras.
- Al inicio el jugador debe revisar la letra de palabras ocultas.
- Las palabras pueden estar escritas en forma vertical, horizontal y diagonal. Las palabras pueden encontrarse en cualquier dirección (leerse en forma normal o al revés).
- Al encontrar una palabra se marca enmarcándola en un cuadro.
- Las letras no son exclusivas de una palabra, una letra puede usarse en varias palabras.



## MUÉVETE

AYUDA A ESTE TRABAJADOR  
A TENER PRESENTE  
LAS BUENAS PRÁCTICAS

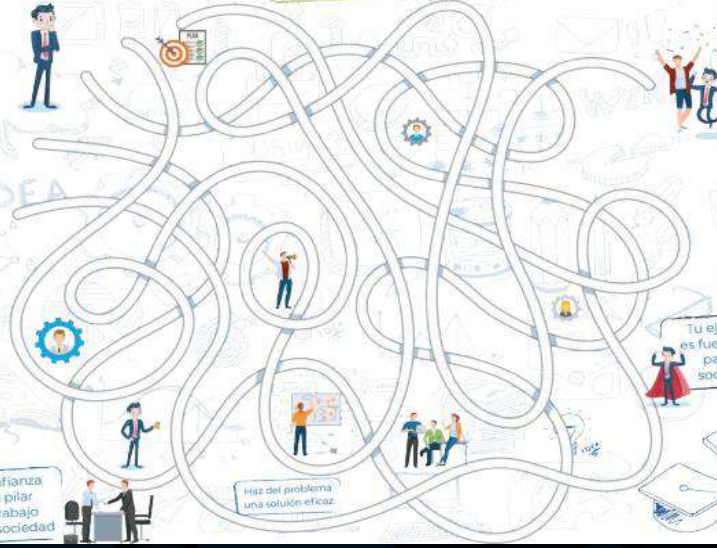
Eres privilegiado por servir a los demás.

La confianza es el pilar del trabajo con la sociedad

Haz del problema una solución eficaz

Tu ejemplo es fuente vital para la sociedad

Tu compartimiento debe ser íntegro tanto ciudadano como funcionario.



## CONDICIONES SEGURAS

Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que en condiciones de excelente control, evitan convertirse en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente, mitigando que pueda generarse un incidente o accidente laboral.



## ENCUENTRE LAS DIEZ DIFERENCIAS



TRAVESÍA

Plan Nacional  
DE EDUCACIÓN PREESCOLAR



# CATÁLOGO DE JUEGOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN A GRAN ESCALA



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda



**La Educación en S.S.T. debe ser emocionalmente  
inclusiva y más táctica.**

**Educando para el cuidado integrando  
la familia.**



**La Educación en S.S.T. no debe depender de un espacio, un objeto ni un horario**  
**Educación más autónoma por convicción**

# La estructura técnica y académica

de nuestro Modelo de Gestión del contenido aplicado en S.S.T.



## Modelo de Gestión del Conocimiento Aplicado en Seguridad y Salud en el Trabajo

### Competencias de aprendizaje permanente aplicadas en S.S.T.

Conceptuales  
Procedimentales  
Actitudinales  
Convivir

### Módulos de Conocimiento

Gestión del saber legal y normativo del SGRL.  
Gestión del saber "planear para lograr" el SG-SST.  
Caracterización de siniestralidad.

Gestión del saber "para el hacer" en el SG-SST.  
Gestión del saber "verificar para decidir" ante el SG-SST.  
Gestión del saber "actuar para mejorar" el SG-SST.

### Ejes Técnicos

Actualización legal en S.S.T.  
Recursos.  
Gestión integral.  
Gestión de la salud.

Gestión de peligros y riesgos.  
Gestión de amenazas.  
Verificación del SG-SST.  
Mejoramiento.

### Temáticas

+ de 91 temas técnicos.  
Articulados con estándares mínimos.  
Disposiciones globales y nacionales.

Normas técnicas y análisis de causalidad y caracterización de siniestralidad.  
Caracterización de siniestralidad.

# Competencias SST



datos Generales Formación Positiva Formación Empresa

**Formación Positiva**

ALISTA<sup>®</sup>  
gestión a tu alcance

Buscar

Seleccionar todo

Temática	
Responsabilidades de empleadores, trabajadores y otros actores del SGSST	+
Administración e inspección de elementos de protección personal.	+
Administración y prevención de tareas de alto riesgo	+
Alimentación y Nutrición saludable	+
Análisis de causalidad y registro de estadísticas de accidentalidad en riesgos laborales	+

Temáticas Seleccionadas	
Fomentos de estilos de vida y trabajo saludable	-
Actualización legal en riesgos laborales	-
Prevención de accidentes en el sector Construcción Resol. 1409/2012	-
Responsabilidades de empleadores, trabajadores y otros actores del SGSST	-
Administración e inspección de elementos de protección personal.	-

« 1 2 3 4 5 ... 20 21 »

« 1 »

ATRAS SIGUIENTE

## Actualización legal en S.S.T.

Actualización legal en riesgos laborales.

## Recursos

## Gestión integral

- Conceptualización de estructura y obligatoriedad empresariales ante el S.S.T.
- Recursos financieros, humanos e información documentada del S.S.T.
- Gestión integral del S.S.T. política, objetivos, evaluación inicial y otros requisitos planear.

## Gestión de la salud

## Gestión de peligros y riesgos

## Gestión de amenazas

- Gestión para la prevención control del fuego.
- Áreas y permisos de trabajo.
- Bloqueo y etiquetado, control de energías peligrosas y ocupacional en S.S.T.
- Gestión del Copasst y comportamiento y en vi.
- Implementación de medidas de seguridad basada en comportamiento y en vi.
- Prevención del estrés y mental.
- Promoción y Prevención ausentismo laboral.
- Sistema de gestión en vial ISO 39001.
- Administración y prevención tareas de alto riesgo.

datos Generales Formación Positiva Formación Empresa

**Formación Empresa**

ALISTA<sup>®</sup>  
gestión a tu alcance

Nombre de la nueva Formación:

Documento Asociado a la nueva Formación:

Seleccionar archivo Ninguno archivo selco.

GUARDAR

Buscar

Seleccionar todo

Temática Empresa	Documento asociado	
Curso de altura		+
Curso de Primer Respondiente		+
fomentar la participación en la gestión SST		+
EPP		+
SADP&		+

Temáticas Seleccionadas	Documento asociado

« 1 »

ATRAS GUARDAR

## Verificación del SG-SST

- Implementación, evaluación y seguimiento de estándares mínimos resolución 1117 (con alternativas para plan anual de trabajo)





**La Educación en S.S.T. debe tener nombre,  
slogan e imagen propia.  
Educación Personalizable.**



ACREDITADA  
POR ALTA CALIDAD

# DIPLOMADO EN GESTIÓN MODERNA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**AÚN+** incluyente e innovadora | PERIODO 20.24



**La Educación en S.S.T. debe trascender a intercambios empresariales.**  
**Educación basada en experiencias.**

## Entrenamiento presencial de EDUCACIÓN INMERSIVA EN S.S.T.

Integraciones hápticas que salvan vidas

### BOGOTÁ

Carrera 11A # 97A-19 of. 305  
Edificio IQ

04, 10, 11, 17,  
18, 24, 25, 31  
DE JULIO

Horarios

8:00 a.m. - 12:00 m.  
1:00 p.m - 5:00 p.m.

Escaneame  
y regístrate



O insíbete desde este enlace: <https://bit.ly/BogotaEduInmersiva>

Para mayor información comunícate al correo [positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:positiva.educa@positiva.gov.co) ó al whatsapp 323 2274132



Positiva Prevención



## Entrenamiento presencial de EDUCACIÓN INMERSIVA EN S.S.T.

Integraciones hápticas que salvan vidas

### MEDELLÍN

Calle 2 # 20- 50 of. 1107  
Edificio Q Office

11, 25  
DE JULIO

Horarios

8:00 a.m. - 12:00 m.  
1:00 p.m - 5:00 p.m.

Escaneame  
y regístrate



O insíbete desde este enlace: <https://bit.ly/MedellinEduInmersiva>

Para mayor información comunícate al correo [positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:positiva.educa@positiva.gov.co) ó al whatsapp 323 2274132



Positiva Prevención







**La Educación en S.S.T. debe forjar además del aprendizaje: “la enseñanza” y de manera prioritaria.**

**Enseñar a enseñar y enseñar a aprender.**



¿Cómo

estas

aprendiendo

hoy?



¿Cómo

estas

enseñando

a otros?



**La Educación en S.S.T. debe aportarle al logro de tener formador de formadores.**

**Educación en cascada o escalonada**



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

## Comunidad Nacional de conocimiento formador de formadores aplicado en prevención



**Certificación  
Internacional**



**Certificación Internacio  
Entrenador lúdico**



**S M A R T**



ENCUENTRO PRESENCIAL: CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL  
**ENTRENADOR LÚDICO**  
NIVEL 1



**La Educación en S.S.T. debe ser resultado de  
necesidades técnicas, pero también de  
necesidades emocionales.  
Educación afectiva.**

## GUÍA ACADÉMICA

# CURSO VIRTUAL TRANSFORMACIÓN



PERSONAL DESDE LA  
PERSPECTIVA DE ENTORNOS Y ESTILOS  
DE TRABAJO SALUDABLE



## GUÍA ACADÉMICA

# CURSO VIRTUAL GESTIÓN



DE LA SALUD MENTAL  
EMOCIONAL Y PREVENCIÓN  
DE RIESGOS PSICOSOCIALES.



PROGRAMA  
MÁSTER



# 13 Competencias



# PROYECTO EMPRESAS FELICES

**FASE 1**  
Ciclo educativo –  
10 Conferencias



Total de Inscripciones  
**4.136**

Total de Participaciones de Trabajadores  
**2.976**

Acciones Educativas  
**09**

Total de Participaciones de Empresas  
**2.083**



**FASE 2**  
Kit de reconocimiento



**2.700 KITS**

Kit: 1 caja de 30 diplomas  
E-book (instructivo o guía)  
Pieza para emails (campana)

**Prueba piloto Sector Salud**



**FASE 3**  
Videos educativos sensibilización



**3 VIDEOS**

- Importancia del reconocimiento
- Casos de éxito
- Instructivo medical win



**FASE 4**  
Set de 30 tarjetas animadas



**30 Tarjetas**



**POSIPEDIA**



<https://posipedia.com.co/medical-win/>



**La Educación en S.S.T. también podrá estar  
basada en el error.**

**Educación a través de lecciones aprendidas**

Productos

## Lecciones aprendidas

Aprendizajes significativos



ver más

# Lecciones aprendidas

Aprendizajes significativos



### LECCIÓN APRENDIDA

**¿QUÉ PASÓ?**  
Se presentó deslizamiento de roca y carbón de techo en un frente de trabajo dejando un trabajador ocasionándole la muerte, este accidente se preveía debido a la condición inestable geológica y geotécnica de la zona y a la falta de implementación del sostenimiento adecuado de acuerdo al plan sostenimiento de la mina. El rescate fue realizado por la Agencia Nacional Minera, Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Tópaga – Boyacá.

**CONSECUENCIA**  
Muerte de un trabajador debido a las lesiones ocasionadas por derrumbe (deslizamiento de roca de techo).

**CAUSAS**  
» BASTICAS

**INMEDIATAS**

**EXPLOTAÇÃO SUBTERRÂNEA DE CARBÃO**

Derrumbe (Tópaga, Boyacá)



### LECCIÓN APRENDIDA

**¿QUÉ PASÓ?**  
Las víctimas fatales que eran los explotadores mineros, ingresaron a la mina a realizar una labor desconocida en el frente de avance del incl en la abertura ós aproximadamente, cuando fueron atrapados por un producto de un derrumbe de techo o lateral y no tuvieron tiempo ni de escapar. Fueron encontrados a las 09:35 p.m. sin signos vitales e empleado (conductor de camión) de una de las víctimas. El incl donde ocurrió el accidente era avanzado por una zona inestable q había sido explotada y se encontraba derrumbado.

En el sitio del accidente se observó un derrumbe local, la antiponi puerta caída, el atz de empuje caído, roca en el piso, herramienta varilla, sierra, pico, flexómetro, el coche cargado con aproximada una carretilla de roca a unos 3 metros del frente, un casco viejo (tempora de batoña color naranja) dentro del agua, tablas partidas y h como para colocar puertas.

La mina no contaba con autorización de la Agencia Nacional de Minería, para operar.

**EXPLOTAÇÃO SUBTERRÂNEA DE CARBÃO**

Derrumbe (Socha, Boyacá)  
(febrero 6, 2020)



### LECCIÓN APRENDIDA

**¿QUÉ PASÓ?**  
El miércoles 29 de agosto hasta las 400 pm en un tambor de explotación localizado en una sobregalga del inclinado principal de la mina, metros de la bocamina, varios trabajadores mineros escuchan los g quejidos de uno de sus compañeros a quien le había caído sobre su c una roca del techo del tambor, se dirigen inmediatamente a soco y brindarle los primeros auxilios. El accidentado se encontraba cerca el tambor, quejándose del dolor en un costado del cuerpo y en la derecha, uno de los trabajadores trae la camilla y en compañía de compañeros evacua a superficie al compañero accidentado. Fue 6:20 pm ya en superficie el accidentado consciente y ubicado seg correctamente a las preguntas referentes a ubicación geográfica, de nombres completos, es trasladado en un vehículo particular, ha hospital del municipio más cercano allí se valorado y posteriormente trasladado un Hospital Regional por la gravedad de las lesiones, domingo 7 de septiembre se reporta por parte del Hospital Régio deterioro en la salud del accidentado por lo cual es ingresado a un cuidados intensivos. El día lunes 2 de septiembre aproximadament 6:30 am fallece la persona afectada en la mina.

**EXPLOTAÇÃO SUBTERRÂNEA DE CARBÃO**

Derrumbe (Socha, Boyacá)



### LECCIÓN APRENDIDA

**¿QUÉ PASÓ?**  
Se presentó un accidente minero por caída de roca, en el tambor met, n del inclinado interno, ubicado a 337 metros de la bocamina, donde se h tres trabajadores, uno de los cuales quedó atrapado bajo la roca, con múltiples lesiones que le ocasionaron la muerte, los otros dos no salieron ileso. Luego de dar aviso a los compañeros, ingresar socorredores y brigadistas de la mina y recuperaron el cuerpo del trabajador fallecido, para llevarlo a superficie.

**CONSECUENCIA**  
Muerte de un trabajador por caída de roca.

**EXPLOTAÇÃO SUBTERRÂNEA DE CARBÃO**

Derrumbe (Sardinata, Norte de Santander)





**La Educación en S.S.T. debe ser permanente y de largo plazo para la empresa y para las personas.**  
**Equipos técnicos para siempre.**



**La Educación en S.S.T. debe ser evaluada bajo nuevos parámetros universales.**

**Verificación de saberes mediante la  
Co-creación y la práctica**



**La Educación en S.S.T. debe generar oportunidades en todos los niveles y condiciones**  
**La Educación virtual es complementaria y se define de acuerdo a las competencias**



**La Educación en S.S.T. debe estar guiada por la  
reflexión y evaluación crítica.  
Continuar, abandonar, repensar.**



**La Educación en S.S.T. deberá ser sencilla y contundente.**

**Retomar espacios de lectura individual y colectiva.**



**La Educación en S.S.T. debe ser significativa y permitir guardar recuerdos.**  
**Construyendo una gran historia.**



**Es válido y completamente necesario**  
**Crear y sostener nuestro propio concepto**  
**de la EDUCACIÓN.**



# GRACIAS

¡Porque ninguno de nosotros es  
tan bueno, como todos juntos!

*Ray Kroc*



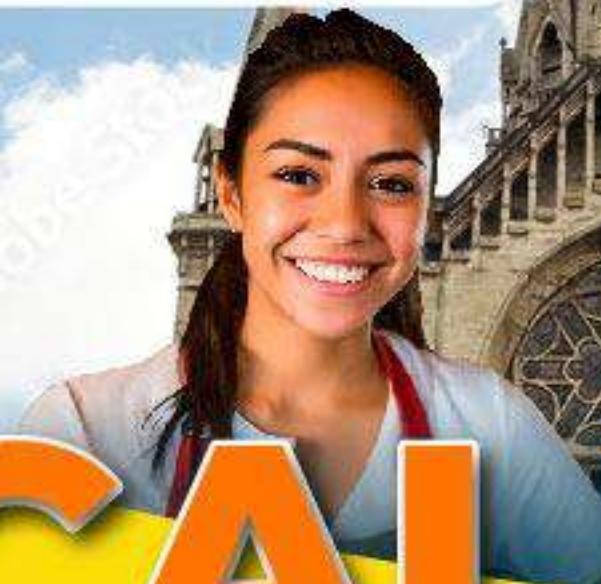
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCION SOCIAL  
DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

IBERO UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas  
Especiales en SST**

---



# Equidad de género ante el SG-SST

---

# Experto Líder

**Jenny Cecilia Brome Bohórquez**

Especialista en Salud Ocupacional

Especialista en Auditoria en Salud

Master en Medicina Evaluadora

Auditoria participativas de Genero ONU Mujeres

Consultora en Salud en el Trabajo e Inclusión

Correo: [olierg@une.net.co](mailto:olierg@une.net.co)

# Tabla de contenidos



Contexto

Momento 1



Desarrollo  
Normativo

Momento 2



Aplicabilidad  
Retos

Momento 3

# Objetivo general

Sensibilizar a empleadores, profesionales y equipos técnicos dedicados a la Salud y Seguridad en el Trabajo, en el abordaje de una gestión en SST bajo una perspectiva de equidad de Género, de acuerdo a los desarrollos normativos, para avanzar en trabajo decente para todos sin discriminación por sexo y aportar a la sostenibilidad empresarial y social.

---



# Equidad de género ante el SG-SST

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Nuestra historia  
es el resultado de lo que nosotros como seres humanos  
vamos definiendo hacer en el tiempo.

Siempre existe la posibilidad de contribuir como seres  
humanos  
a una mejor vida y a una mejor sociedad.

*“hay un mundo enorme ahí fuera, hay una enorme necesidad en este mundo de que la gente se comprometa de forma creativa y constructiva.*

*Así que la verdadera pregunta **no es si me siento bien.***

*La verdadera pregunta es:*

***¿para qué soy bueno? ¿Dónde puedo participar? ”***





**Población Mundial de Mujeres 50 %**



Posibilidad de empleabilidad mujer  
**30% menos que los hombres**

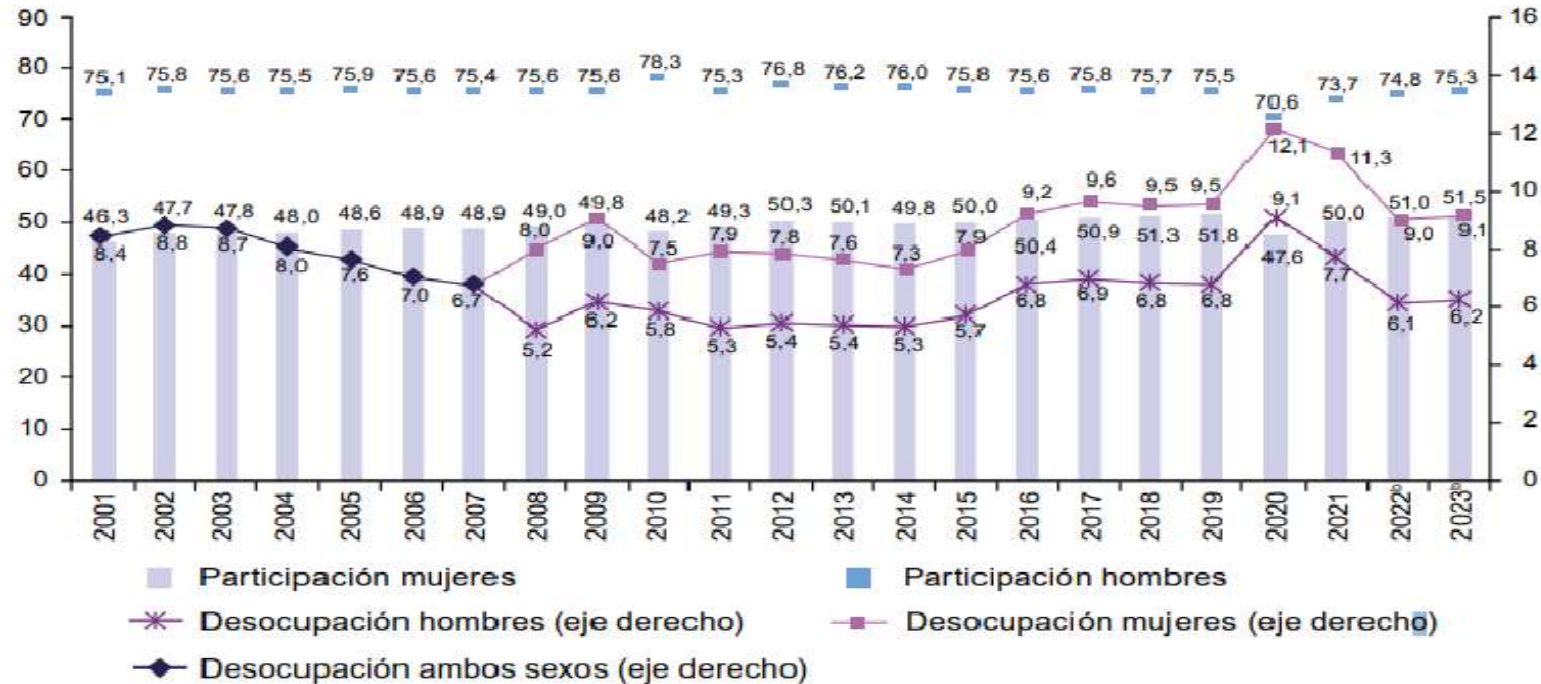
Cifras de diferencia salarial  
**15- 30% menos que los hombres**

Cifras de participación Gerencial  
**20% mujeres**

Tiempo promedio dedicado al cuidado  
**3 horas más en las mujeres**

**Violencia Mujer - Femicidio**

**Gráfico 1**  
**América Latina y el Caribe (24 países, promedio ponderado)<sup>a</sup>: evolución de la tasa de participación y la tasa de desocupación, según sexo, 2001-2023<sup>b</sup>**  
(En porcentajes)



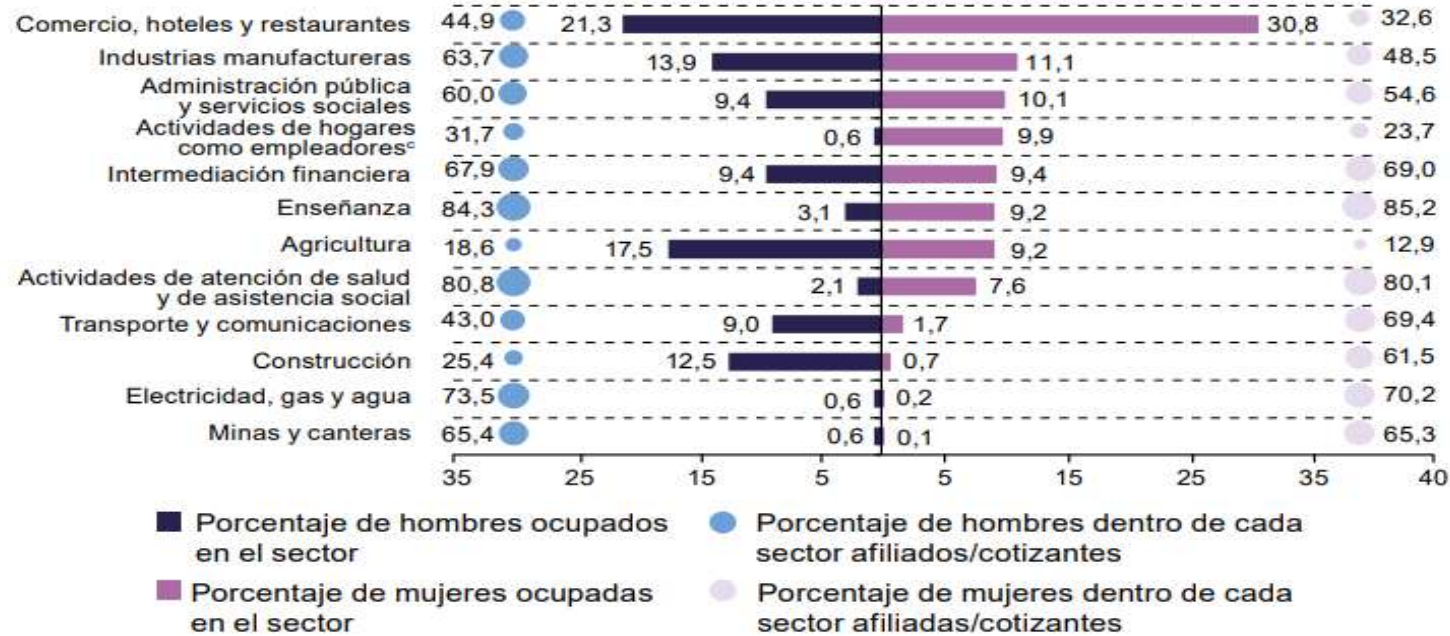
**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países y proyecciones.

<sup>a</sup> Países considerados: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Las cifras de 2019 no incluyen a la República Bolivariana de Venezuela.

<sup>b</sup> Las cifras para 2022 corresponden a estimaciones del Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe de la CEPAL para ese año. Las cifras 2023 son proyecciones del Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, CEPAL 2022.

Gráfico 2

**América Latina (14 países)<sup>a</sup>: distribución de la población ocupada por sectores de actividad económica<sup>b</sup> y personas trabajadoras que cotizan o están afiliadas al sistema de seguridad social por sector y sexo, alrededor de 2021**  
(En porcentajes)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

## Perspectiva Género – SG SST



Desde **1919**, la OIT ha presentado  
varios instrumentos relacionados con la SST,  
la no discriminación y la protección de la maternidad

Convenio sobre  
igualdad de  
**remuneración**  
1951 (núm. 100)

Convenio sobre la  
**discriminación** (  
empleo y  
ocupación) 1958  
(núm. 111)

Convenio sobre la  
**protección de la**  
**maternidad** 2000  
(núm. 183)

Convenio:  
trabajadores con  
**responsabilidades**  
**familiares**  
1981(núm. 156)

Convenio  
trabajadoras y los  
trabajadores  
**domésticos** 2011  
(núm189)

## En Colombia Igualdad y Equidad de Género

- 1951 Convenio sobre la igualdad de remuneración
- 1958 Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación, 1958 ( núm. 111)
- 1979 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW. 1979
- **1991 Constitución política de Colombia**
- 1995 Convención Interamericana para prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
- 1995 Conferencia Beijín y Plataforma
- 2003 Ley 823/2003 Igualdad de oportunidades
- 2006 Ley 1009/2006 se crea en el país el observatorio de género
- 2006 Ley 1010/2006 prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- 2008 Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización y prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
- 2010 Ley 1413 /2010 por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales
- 2011 Convenio sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos
- **2011 Decreto 4463 /20011 reglamenta la ley 1257**
- 2012 Ley 1562/2012 Modifica el SRL
- 2015 Ley 761 2015, se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo
- 2017 Ley 1822 protección y no discriminación durante la gestación
- 2021 Ley 2114 Licencias Maternidad y Paternidad
- Decreto 1427 /2022 Incapacidades en SGSSSS
- **Resolución 4607/2022 se conforma Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género**

## Colombia: Protección de la maternidad

### Licencia de maternidad:

Ley 1822 /2017 Ley 2114 2021 Licencias Maternidad y Paternidad  
Decreto 1427 / 2022 prestaciones económicas del SGSSS.

### Prestaciones pecuniarias y médicas:

SGSS- Salud. Ley 2244 / 2022  
Decreto 1427 / 2022

### Protección de la salud en el lugar de trabajo:

Constitución 1991, Convenios ratificados, Ley 1562/2012 y normas no contrarias.

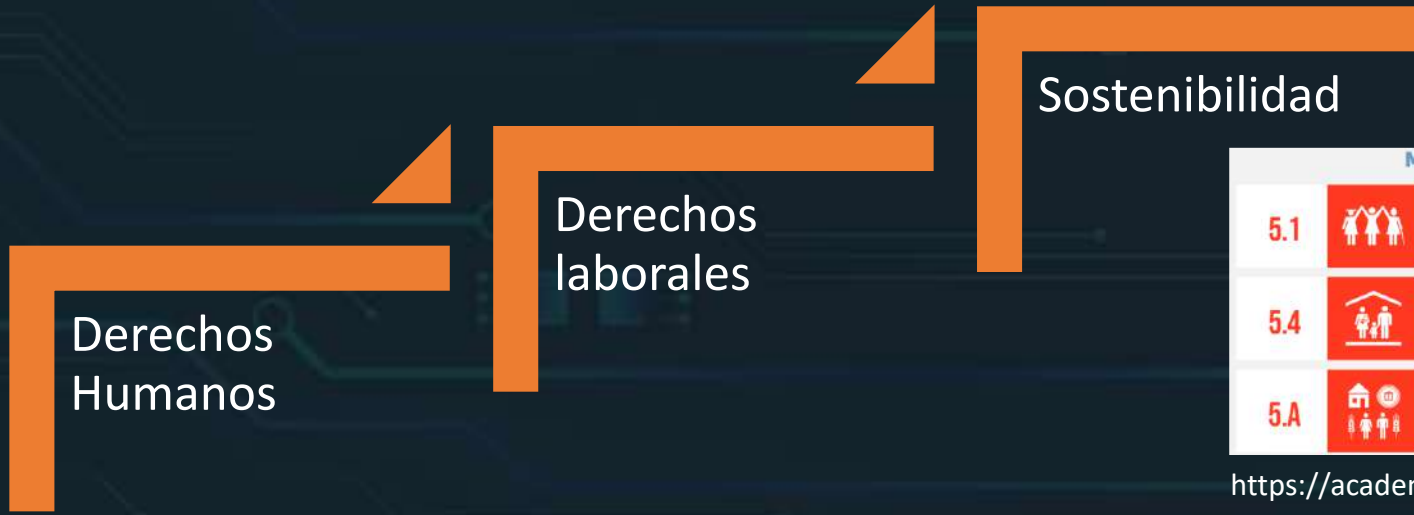
### Protección del empleo y no discriminación:

Constitución 1991.  
Código Sustantivo de trabajo,  
Ley 1562/2012,  
Ley 1822 2017 protección y no discriminación durante la gestación

### Las interrupciones para la lactancia:

Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 238.  
Decreto 1072 2015  
Ley 1823 2017  
Resolución 2423 2018,  
Ley 2306/ 2023

# ¿En qué se fundamenta la Igualdad y la Equidad de Género y la Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo?



**METAS DEL OBJETIVO 5**

5.1		5.2		5.3	
5.4		5.5		5.6	
5.A		5.B		5.C	

<https://academy.unglobalcompact.org/opencourses/learn/course/>



# Bases Igualdad y la Equidad de Género SGSST

Ley 1822/2017, Ley 2114/2021, Decreto 1427/2022

Ley 1257/2008 Decreto 4463 de 2011, Resolución 4607 de 2022

Ley 1562/2012 ( Reglamentación no le es contraria), Ley 1010/2006, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019

Constitución 13, 43

Soft Law ( OIT, UN, OCDE, BM, PG)

“El **enfoque diferencial** es una perspectiva de análisis que permite **obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares** en razón de su edad o etapa del ciclo vital, **género**, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, **entre otras características que pueden llevar discriminación o segregación** y permite la definición de estrategias que atiendan sus **necesidades y garantice derechos**”

“Art. 13. Todas las personas nacen **libres e iguales** ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.”

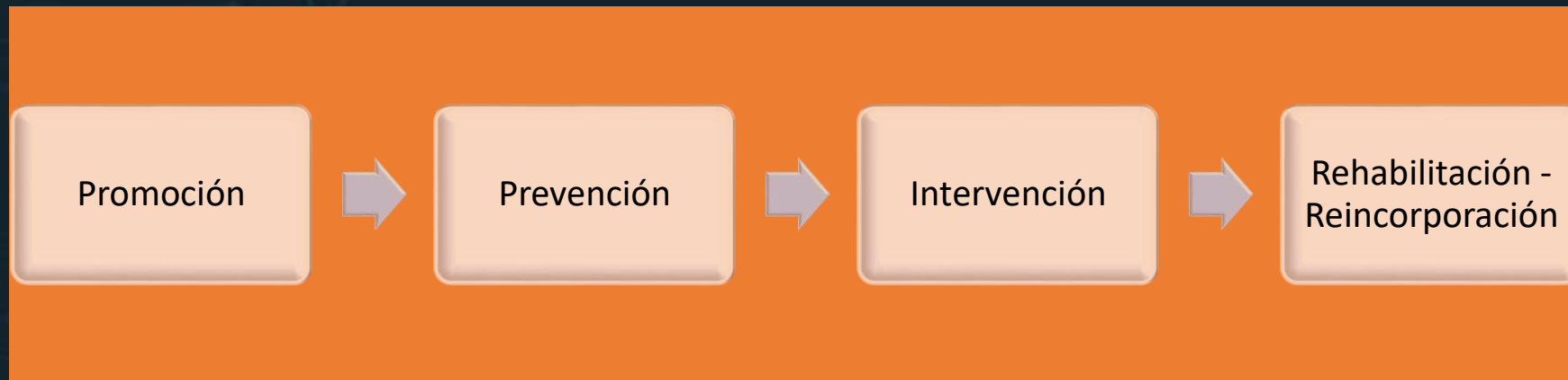
## Constitución: Artículos 13 y 43

“ARTICULO 43. Artículo 43. La mujer y el hombre tienen **iguales derechos y oportunidades**. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, “

“El **enfoque diferencial de género** se refiere al análisis de las relaciones sociales que parte del **reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres** y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva **entre hombres y mujeres**”.

## Ley 1562/2012 ( Reglamentación que no le es contraria)

En **todas las fases del SG - SST** se requiere la perspectiva de Igualdad y la Equidad de Género



**Seguridad y Salud en el Trabajo**, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

**Tiene por objeto mejorar** las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social **de los trabajadores** en todas las ocupaciones.



## Promoción

Enfoque diferencial,  
enfoque de género,  
diversidad e inclusión

Entornos de trabajo  
saludables

Salud mental- No  
violencia, acoso-  
Burnout

- ✓ Identificación de direccionamientos de equidad e igualdad empresas
- ✓ Educación en estereotipos, prácticas no discriminatorias
- ✓ Desarrollo para acceder a cargos de decisión.
- ✓ Educación corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado.
- ✓ Promoción no violencia o acoso laboral
- ✓ Desarrollo profesional dentro de las empresas.
- ✓ Equipos focales /Caracterización/Brechas

Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019. Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SGSST, atendiendo a los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

**Ley 1010/2006:** "por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. 3. **Discriminación laboral:** todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social o que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral. (Ley 1616/2013, Res. 2646/2008, Resolución Res. 2764 DE 2022)

**Ley 1257 DE 2008** "Garantizar el Derecho de las mujeres a vivir una vida libre sin Violencia". "Por la cual se dictan normas de **sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres**".

## Prevención/ Intervención y Control

**RESOLUCION 2346 DE 2007:** “ las evaluaciones médicas ocupacionales ... la elaboración de los **diagnósticos de las condiciones de salud** de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida”... la recolección y **análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica,** programas de rehabilitación integral”

Identificación  
peligros y  
valoración riesgos

Evaluaciones  
Ocupacionales

Intervención  
/Control

Vigilancia  
Epidemiológica

### Cifras de AT y EL



**Riesgos  
psicosociales,  
ergonómicos,  
higiénicos**



**Riesgos  
Seguridad -  
higiénicos**

- VE en los riesgos ergonómicos y químicos, psicológicos
- Diseño de puestos de trabajo
- Herramientas manuales
- Selección de EPP diferencias físicas entre hombres y mujeres
- Salud mental, no violencia, abordaje del “acoso en el trabajo”.

## Rehabilitación y Reintegro



Perfil de cargos, adaptación de puestos de trabajo, desarrollo capacidades	Evaluaciones ocupacionales: <b>ergonómica, físicos, químicos, biológicos,</b>	Embarazo, parto y lactancia	Medidas prevención violencia y el acoso
--	---	-----------------------------	---

### Gestación y estabilidad laboral reforzada.

“ ...**Artículo 239 del código sustantivo del trabajo** ... ninguna trabajadora podrá ser despedida por motivo de embarazo o lactancia sin la autorización del inspector de trabajo,

«Se presume el despido efectuado por motivo de embarazo o lactancia, cuando este haya tenido lugar dentro del período de embarazo y/o dentro de las dieciocho (18) semanas posteriores al parto.»

## SGSST- bajo perspectiva de Género



**SG SST:** incluye la **política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora** con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. RES.0312 DE 2019

Ley 1562 de 2012, determina que para efectos de operar el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que deberán cumplir los integrantes de dicho Sistema General, se realizarán visitas de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de garantía, que se realizarán en forma directa o a través de terceros idóneos seleccionados por el Ministerio del Trabajo

**Decreto 2733 del 2012**, define la deducción de impuestos para empleadores que contraten a mujeres víctimas y a adopten las medidas para garantizar su sostenibilidad económica. ( Art. 23 1257)

**Ley 1257 de 2008** por la cual se dictan normas de sensibilización y prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres



**Decreto 4463 de 2011**, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, en el artículo 1º.

**Resolución 4607 de 2022** Grupo élite de inspección laboral de género

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-06/Colombia%20%28ESP%29.pdf>

### LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**ARTÍCULO 1o. OBJETO DE LA LEY.** La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para **todas las mujeres una vida libre de violencia**, tanto en el ámbito público como en el privado, **el ejercicio de los derechos** reconocidos en el **ordenamiento jurídico interno e internacional**, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

“**El enfoque de género** está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que **generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social.**”

## LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.



**Decreto 4463 de 2011,  
por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, en el artículo 1º.**

Ministerio del Trabajo en el marco de sus competencias definir:

- las acciones necesarias para promover el reconocimiento **social y económico del trabajo de las mujeres,**
- implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la **igualdad salarial**
- y desarrollar campañas de **erradicación de todo acto de discriminación y violencia** contra las mujeres en el ámbito laboral,
- así como en el artículo 4º, el de generar acciones de **inspección, vigilancia y control en cuanto a la vulneración de los derechos laborales de las trabajadoras**

## DECRETO 4463 DE 2011

*Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008.*

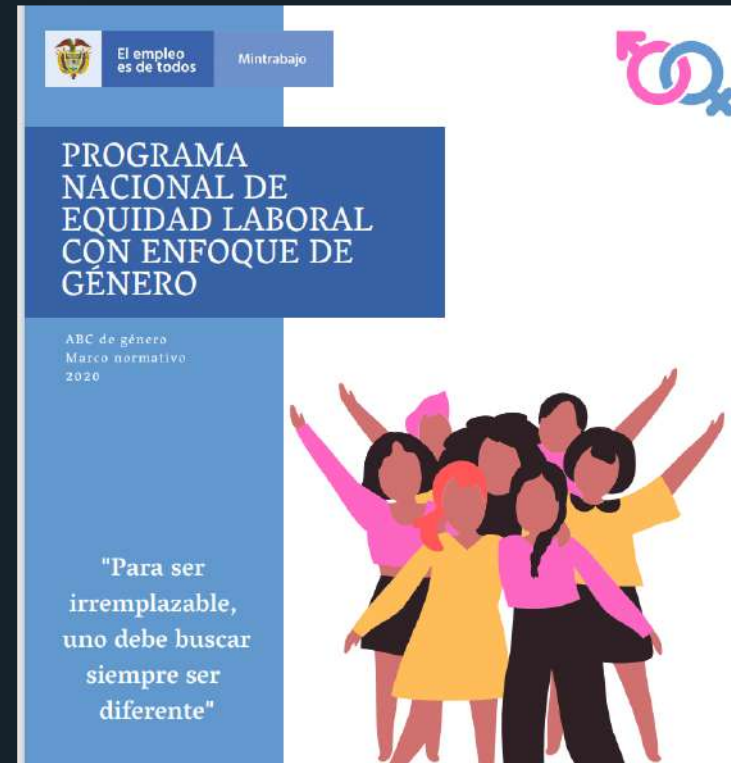
### **“Artículo 3°. Acciones.**

**1. Diseño del Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujeres.** que tendrá los siguientes objetivos:

- a) **Difundir y sensibilizar a empleadores, trabajadores...**,
- b) **Divulgar el beneficio de la deducción de un 200% del impuesto sobre la renta**
- c) **Formar y capacitar a empleadores, personal de las áreas de Talento Humano, sindicatos, gremios y trabajadores, así como a funcionarios del Ministerio del Trabajo**
- f) h) **Establecer lineamientos de sensibilización y pedagogía con perspectiva de enfoque diferencial y de género sobre la Ley 1010 de 2006;**
- i) **Incluir el tema de las condiciones laborales específicas de la mujer en las Agendas de los Comités Paritarios de Salud ocupacional;”**

## Ministerio del Trabajo : Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las mujeres

- Potenciar la **igualdad y la no discriminación** por razones de género en el ámbito laboral. (igualdad salarial)
- Generar **mayores y mejores** oportunidades laborales para las mujeres.
- Buscar el **bienestar y desarrollo de las mujeres** mediante el diseño, implementación, validación y transferencia de herramientas que **propendan por la igualdad y equidad** entre los sexos.
- Promover campañas que contribuyan a la **erradicación de todo acto de discriminación y violencias** contra las mujeres en el ámbito laboral



<https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero>

Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las mujeres, consta de:

### 1.1 Promoción decreto 2733 del 2012

Con el objeto de aumentar la vinculación laboral femenina, el incentivo tributario ... empleadoras que vinculen mujeres víctimas de violencia de género comprobada, podrán deducir el 200% de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año gravable.

### 1.2 Sensibilizaciones en equidad laboral

conocimientos en temas de género, por lo cual se contemplan los siguientes ejes temáticos: **ABC de género, marco normativo nacional e internacional de los derechos de las mujeres**, socialización del Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque de Género, Brechas laborales, prevención del acoso laboral y sexual en el trabajo.

Igualmente, **la sensibilización a las y los inspectores de Trabajo sobre la aplicación del enfoque de género** en sus acciones para la identificación de violencias basadas en género en el lugar del trabajo.

## Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las mujeres

### 1.3 Sellos de igualdad de género "Equipares"

**Sistema de gestión** de igualdad que permite identificar y superar las brechas de género en las empresas y organizaciones. El reconocimiento es otorgado por el Ministerio del Trabajo, con el apoyo de la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer y la asistencia técnica del PNUD.

“Somos una alianza estratégica entre el Gobierno Nacional, en cabeza del **Ministerio del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,** cuyo propósito fundamental es **lograr la transformación cultural y emocional** de los entornos de trabajo para construir una **experiencia de inclusión en cada uno de ellos.**”

Sistema de Gestión de Igualdad de Género, SGIG,

## Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las mujeres

### 1.3 Sellos de igualdad de género "Equipares"

“¿Cómo funciona ? Se exploran ocho dimensiones sobre las cuales se **realiza un diagnóstico organizacional con enfoque de género** y se define una estrategia a la medida de cada organización. “



1. Reclutamiento y selección.
2. Promoción y desarrollo.
3. Capacitación.
4. Remuneración y salario.
5. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral con corresponsabilidad.
6. Prevención del acoso sexual y laboral en el lugar del trabajo.
7. Ambiente laboral y salud.
8. Comunicación no sexista y lenguaje incluyente.



**“Reconocimiento Nivel I Diploma:** Organización que cuenta con un diagnóstico organizacional con enfoque de género, una política de igualdad de género y un plan de acción.

**Reconocimiento Nivel II Sello**

**Plata:** La Organización implementó el Plan de Acción y se sometió a una auditoría externa que certifica la "Implementación de Acciones por la Igualdad". El resultado de la auditoría Externa es remitido al Mecanismo de Igualdad (Ministerio del Trabajo y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer) de ser aprobado, se reconocerá a la organización con el Sello de Plata

**Reconocimiento Nivel III Sello**

**Oro:** la Organización implementa las acciones de mejora de los hallazgos de la primera auditoría externa y tiene hasta dos años para ser re certificada a través de una segunda auditoría externa, cuyos resultados son nuevamente evaluados por el Mecanismo de Igualdad y de ser aprobado se les otorga el Nivel III de Re certificación- "Cierre de Brechas".

DECRETO 4463 DE 2011

Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008.

**Resolución 4607 de 2022  
Ministerio del Trabajo**

***Por medio del cual se conforma una comisión denominada  
Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género***

“...son funciones principales de la inspección del trabajo:

- (i) preventiva;
- (ii) coactiva o de policía administrativa;
- (iii) conciliadora;
- (iv) de mejoramiento de la normatividad laboral, y;
- (v) de acompañamiento y garante del cumplimiento de las normas laborales del sistema general de riesgos laborales y de pensiones.”

## **Resolución 4607 de 2022 Ministerio del Trabajo**

Por medio del cual se conforma una comisión denominada Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género

### **Artículo 1º. Conformación.**

- Conformar la **Comisión denominada el Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género, integrada por las, les (los) Inspectoras (es) de Trabajo y Seguridad Social,**
- abordar inspecciones y actuaciones con **enfoque diferencial derechos de las mujeres y de género con mirada territorial e interseccional,**
- **prevenir y sancionar** las conductas generadoras de violencia de género conforme a ley,
- **disminuir las brechas de género** en el ámbito laboral y **garantizar los derechos** laborales de las, les trabajadoras (es)

### **Resolución 4607 de 2022 Ministerio del Trabajo**

Por medio del cual se conforma una comisión denominada Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género

**Artículo 3º. Funciones.** Para la Equidad de Género, tendrán las siguientes funciones:

a) Realizar de oficio o a solicitud de parte **inspecciones y re inspecciones** a los centros de trabajo de manera aleatoria (Mapeo de georreferenciación), focalizadas en sectores y actividades económicas con mayor presencia de mujeres (feminizados) o con **alta vulnerabilidad de derechos por razones de género**, **para verificar las prácticas de los empleadores en materia de acceso al empleo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, salario mínimo, igualdad salarial y de los derechos laborales** de las trabajadoras, y poblaciones LGBTI, personas con orientación sexual diversa, identidades de géneros diversas y población de especial protección...

### **Resolución 4607 de 2022 Ministerio del Trabajo**

Por medio del cual se conforma una comisión denominada Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género

...con conocimientos específicos para abordar inspecciones y actuaciones con **enfoque diferencial derechos de las mujeres y de género con mirada territorial e interseccional**, tendientes a prevenir y sancionar las conductas generadoras de violencia de género conforme a ley, disminuir las brechas de género en el ámbito laboral y garantizar los derechos laborales de las, les trabajadoras (es).

Artículo 2º. Alcance. El Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género tendrá carácter Nacional, **con cobertura en todo el Territorio Nacional**, a través de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, y actuarán bajo las instrucciones de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial

### Resolución 4607 de 2022 Ministerio del Trabajo

Por medio del cual se conforma una comisión denominada Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género

Art. 2...Las, les (los) Inspectoras (es) de Trabajo y Seguridad Social, que conformen el Grupo Élite de Inspección Laboral para la Equidad de Género, adelantarán las acciones de prevención, inspección, vigilancia y control, de acuerdo con las competencias establecidas el artículo 32 de la Ley 1562 de 2012, así mismo, en ejercicio de la función preventiva, **realizaran visitas preventivas y reactivas** tendientes a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales de protección reforzada hacia la mujer, e identificar situaciones **de discriminación** en la población LGBTI, personas con orientación sexual diversa, identidades de géneros diversas y poblaciones de especial protección vulnerables en áreas como: **ingreso y selección, promoción y desarrollo, capacitación, remuneración y salarios, prevención y atención de violencias de género y contra las mujeres, conciliación de la vida personal, familiar y laboral con corresponsabilidad, ambiente laboral salud y seguridad en el trabajo, comunicación no sexista y lenguaje incluyente.**

## DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL EN EQUIDAD DE GÉNERO

1. Reclutamiento y selección.
2. Promoción y desarrollo.
3. Capacitación.
4. Remuneración y salario.
5. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral con corresponsabilidad.
6. Prevención del acoso sexual y laboral en el lugar del trabajo.
7. Ambiente laboral y salud.
8. Comunicación no sexista y lenguaje incluyente.

Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las mujeres

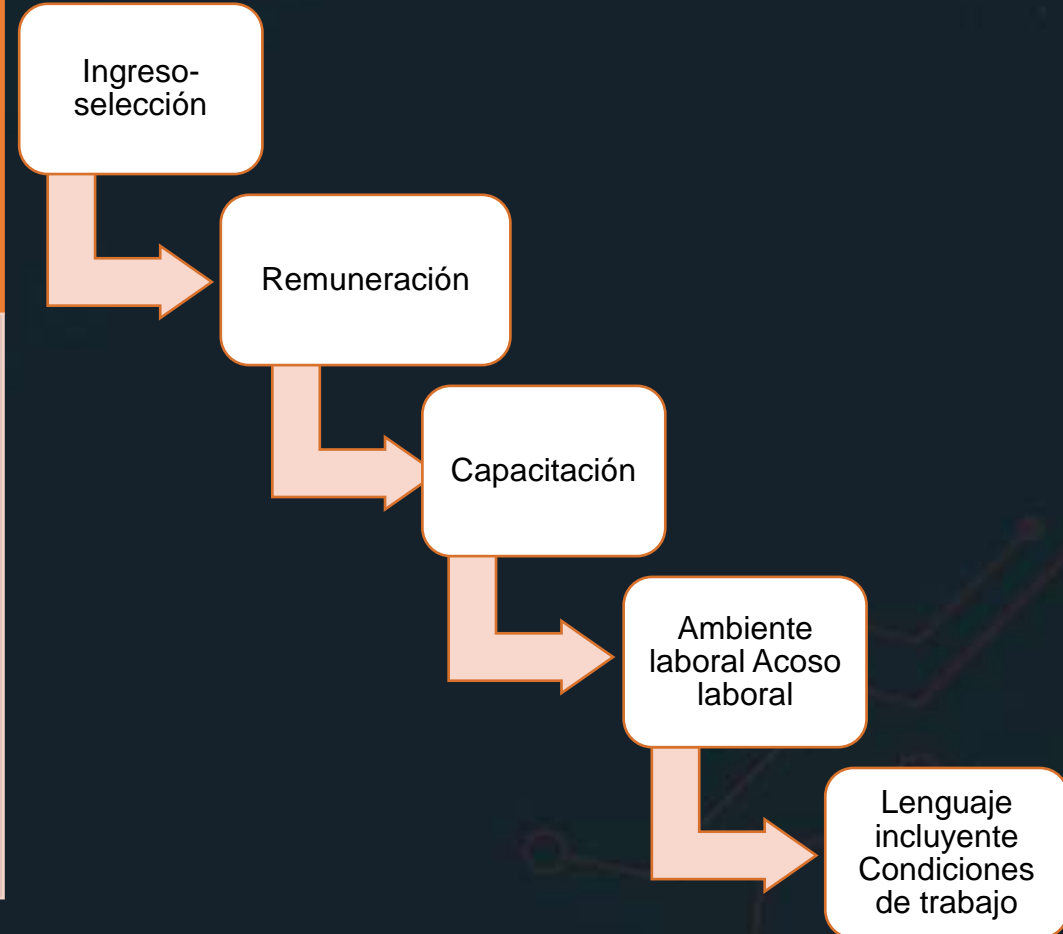


Modelo de Igualdad de Género SCORE (MIG SCORE).

## DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL EN EQUIDAD DE GÉNERO

### Compromiso Organizacional Igualdad y la Equidad de Género

- Planificación con enfoque de género: Política
- Comités
- Recursos
- Capacitación y sensibilización
- Estrategia cumplimiento normativo: Compensación salarial, Licencias, SGSST, Acoso sexual
- Desarrollo Profesional: reclutamiento, selección, formación
- Fomento de participación de mujeres en cargos directivos
- Programas bienestar: corresponsabilidad
- Conciliación: equilibrio vida personal, laboral y familiar



## Enfoque de Género y SST

Requiere compromiso Gerencial  
es un trabajo conjunto con todas las  
áreas de la organización

## Principios de Empoderamiento de la Mujer. WEP

El Pacto Mundial de Naciones Unidas y ONU Mujeres

## Los Principios



**Dirección que Promueva la Igualdad de Género**



**Igualdad de Oportunidades, Inclusión y No Discriminación**



**Salud, Seguridad y Prevención de Violencia**



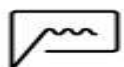
**Educación y Entrenamiento**



**Desarrollo de Empresa, Cadena de Suministro y Prácticas de Marketing**



**Liderazgo y Compromiso con la Comunidad**



**Transparencia, Medición y Reporte**

## CUATRO PASOS PARA TOMAR MEDIDAS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO




**PASO 1.**  
COMPROMETERSE  
CON LA IGUALDAD  
DE GÉNERO



**PASO 2.**  
EVALUAR SU  
DESEMPEÑO EN  
IGUALDAD DE  
GÉNERO



**PASO 3.**  
PREPARARSE PARA LA  
PRESENTACIÓN DE  
INFORMES Y LA  
DIVULGACIÓN DE  
CUESTIONES DE  
GÉNERO



**PASO 4.**  
ESTABLECER METAS  
Y OBJETIVOS  
AMBIICIOSOS EN  
MATERIA DE  
GÉNERO

<https://academy.unglobalcompact.org/opencourses/learn/course/>

**DECLARACIÓN DE APOYO DE LOS/AS CEO'S A LOS PRINCIPIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

Nosotros/las líderes empresariales de todo el mundo, expresamos nuestro apoyo a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres para:

- Abrir el mayor número posible de talentos hacia nuestras empresas;
- Aumentar la competitividad de nuestras empresas;
- Alcanzar nuestros compromisos de responsabilidad y sostenibilidad de nuestras empresas;
- Modelar los comportamientos en nuestras compañías, para que reflejen la sociedad que queremos construir para nuestros colaboradores, ciudadanos, socios y sus familiares;
- Promover las condiciones económicas y sociales que generen oportunidades para mujeres y hombres, niñas y niños; y
- Fomentar el desarrollo sostenible en las países en que operamos.

Así, saludamos los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs), producidos y difundidos por ONU Mujeres (la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) y por el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Los Principios ofrecen una orientación de 7 pasos que las empresas y otros sectores pueden adoptar para la promoción y el empoderamiento de las mujeres.

La igualdad de trato entre las mujeres y hombres no es solamente una forma de hacer lo correcto, también es una práctica acertada para los negocios. La plena participación de las mujeres en nuestras empresas y en la comunidad es beneficioso para los negocios del presente y del futuro. Se trata de un concepto amplio de sostenibilidad y responsabilidad corporativa que eleva el empoderamiento de las mujeres como un objetivo clave y que beneficiará a todos los sectores. Los siete Principios para el Empoderamiento de las Mujeres nos ayudarán a alcanzar estas oportunidades.

Incentivamos a todos los líderes de negocios a unirse a nosotros/las y abrazar estos Principios como una guía para las acciones que podemos adoptar en nuestro lugar de trabajo, en el mercado de trabajo y en la comunidad para empoderar a las mujeres y beneficiar a nuestras empresas y a la sociedad en su conjunto. Nos esforzaremos por utilizar datos desagregados por sexo en nuestros informes de sostenibilidad para comunicar nuestro progreso a todos nuestros grupos de interés.

Por favor, únete a nosotros/las.

NOMBRE DEL/DE LA CEO: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

**PASO 3.**  
PREPARARSE PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA DIVULGACIÓN DE CUESTIONES DE GÉNERO

**— DATOS DESGLOSADOS POR SEXO —**



**PASO 4.**  
ESTABLECER METAS Y OBJETIVOS AMBIICIOSOS EN MATERIA DE GÉNERO

**COMPROMISO**

EL **68%** DE LAS EMPRESAS HAN SEÑALADO UN COMPROMISO DE LIBERTAD Y APOYO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPoderAMIENTO DE LAS MUJERES.

EL **28%** HA FIJADO OBJETIVOS Y METAS MEDIBLES CON PLAZOS LIMITADOS PARA UNA ACCIÓN CONCRETA.

**ACCIÓN**



**El Pacto Mundial de Naciones Unidas y ONU Mujeres**

- Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
- Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
- Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
- Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

## LOS PRINCIPIOS RECTORES SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

APROBADO POR EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS EN JUNIO DE 2011



### DERECHOS HUMANOS

#### PROTEGER

DEBER DEL ESTADO DE PROTEGER

#### RESPETAR

RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DE RESPETAR

#### SOLUCIÓN

ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A RECURSOS EFECTIVOS

NORMA GLOBAL AUTORIZADA

## LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PUEDEN VERSE AFECTADAS DE MANERA DIFERENTE POR LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN VISTA DE SU:

EDAD

CASTA

ETNIA

IDIOMA

ACCESO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS

ORIENTACIÓN SEXUAL

DISCAPACIDAD

MIGRACIÓN

COLOR

CLASE

RELIGIÓN

ALFABETIZACIÓN

ESTADO CIVIL

IDENTIDAD DE GÉNERO

RESIDENCIA EN UN LUGAR RURAL

INDÍGENA O CONDICIÓN DE MINORÍA



<https://academy.unglobalcompact.org/opencourses/learn/course/>



TARGET  
GENDER  
EQUALITY



LUGARES DE TRABAJO MÁS INCLUSIVOS

ROMPER LAS BARRERAS A LA IGUALDAD

CUMPLIR OBJETIVOS AMBICIOSOS

## DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL EN EQUIDAD DE GÉNERO

SERÁ LA ACCIÓN FUNDAMENTAL DE CUALQUIER EMPRESA PARA ADELANTARSE  
A LO PLANTEADO EN LA

**RES. 4406/22**

FRENTE A UNA INSPECCIÓN CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

## Qué se espera de los empleadores

Avanzar hacia una **sociedad del cuidado** en el marco del desarrollo sostenible con igualdad de género. Enlace entre el mercado laboral y el trabajo no remunerado y de cuidados que sostiene la vida y las economías

Las licencias por **maternidad y paternidad y parentales** presentan otra oportunidad para contribuir a revertir patrones discriminatorios y desiguales

Generar estrategias de recuperación, desarrollo productivo y **fomento del empleo con perspectiva de género**, que tengan en consideración no replicar los sesgos androcéntricos

Crear directrices para orientar la **generación y el acceso de trabajo decente**, enfocadas en incentivos hacia la formalización de los y las trabajadoras.



ÉTICA

SOSTENIBILIDAD

NORMA

*Para avanzar en transversalidad de la perspectiva de género empresarial, se requiere de un **liderazgo consciente**, con capacidad de reconocer los cambios y las necesidades del entorno, que de valor **al papel de la organización en el desarrollo humano**, al ejercicio de los derechos humanos de mujeres y hombres que hacen parte de esta, como piso del desarrollo sostenible; **promoviendo y propiciando la participación y el empoderamiento de todos los miembros de esta comunidad**, para el ejercicio de derechos sin discriminación y en igualdad.*

“Un mundo empresarial que refleja más plenamente a su comunidad y a sus clientes probablemente será visto como más justo y confiable”.

Paul Lee. Miembro del Grupo Asesor en Gobierno Corporativo del Sector Privado de IFC

MUCHISIMAS GRACIAS

MD. Jenny Cecilia Brome Bohórquez

# BIBLIOGRAFIA

- 1 [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_093426.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_093426.pdf)
- 2 <https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/resoluciones>
- 3 <https://posipedia.com.co/wp-content/uploads/2021/04/Cartilla-ABC-Marco-Normativo.pdf>
- 4 <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/topics/reprod/exposicionesespecificas.html>
- 5 <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6f70e3dc-ed90-469c-ad1e-be78a9ce25cd/content>

# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubrelo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

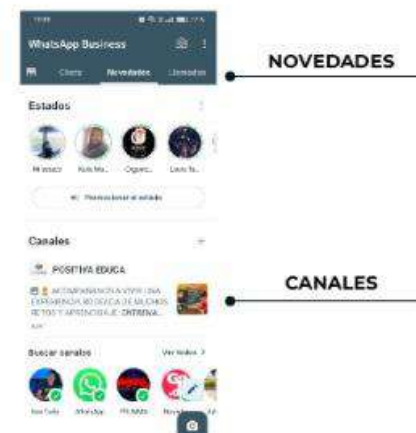
1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN  
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código  
qr con tu celular





Trabajo



**POSITIVA**  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA

# CALDAS

+ **Positiva** 2023

719-114-00 | REPORTE TELEFONICO INMEDIATO  
DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



**IBERO**  
UNIVERSIDAD  
DE CALDAS



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**  
Facultad de Medicina

**SGS**



adn  
educativa  
e-learning solutions

**RIDEPRO**

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas  
Especiales en SST**

---



# GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ATEL EN EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO

---



# Experto Líder

**Cristian Alonso R. MD, ESO, ME**

**Correo:** Cristianalonso\_r@hotmail.com

**Contacto:** +57 3165292972

- Medicina Laboral y del Trabajo
- Medicina Universidad Nacional
- Postgrado Salud Ocupacional UJTL
- Maestría en Educación U Sabana.
- Promoción y prevención EVES U de Antioquia
- Calificación de Origen U del Rosario

# Tabla de contenidos



Situación de la  
Salud Laboral

**Momento 1**



Análisis de las  
condiciones de  
SST

**Momento 2**



Estrategias

**Momento 3**

# Objetivo general

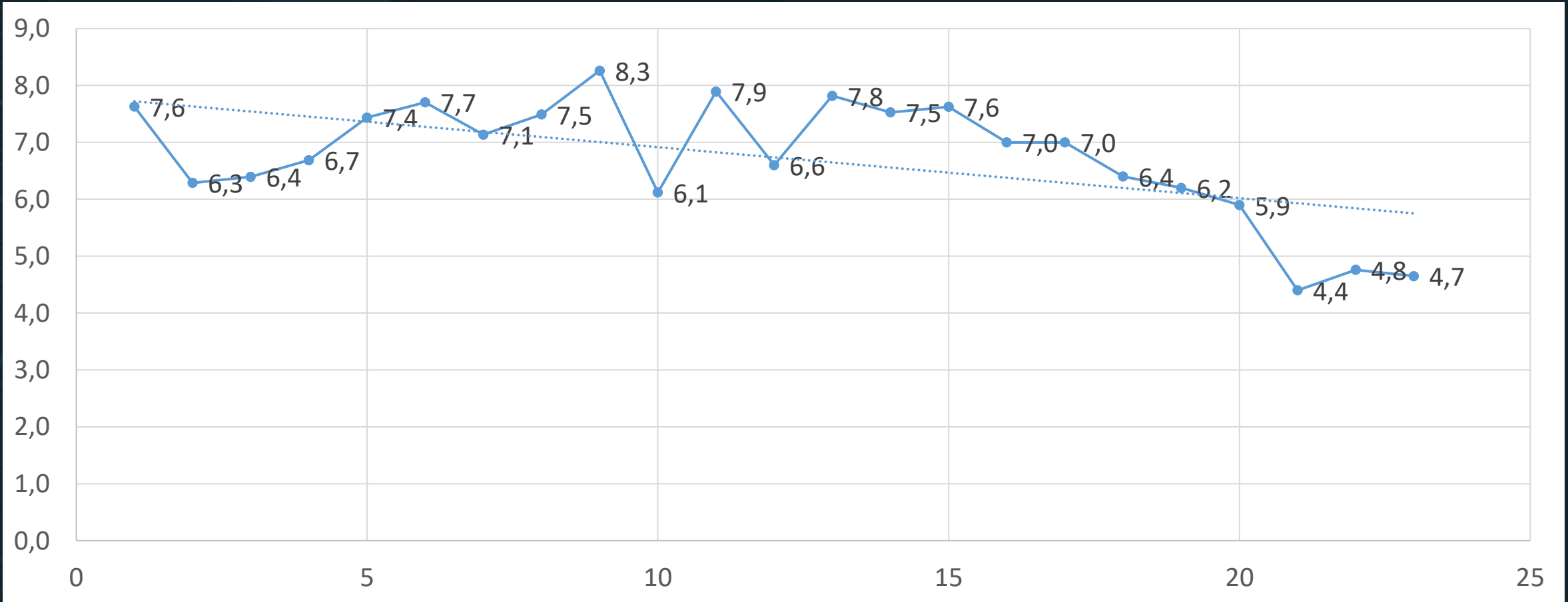
Revisar la importancia de la promoción y la prevención en las empresas, estadísticas y estrategias de acercamiento

---



# POR QUE ES IMPORTANTE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ATEL EN EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO Y SECTOR PRIVADO

# Tasa de Accidente de Trabajo (AT) x 100 Trabajadores

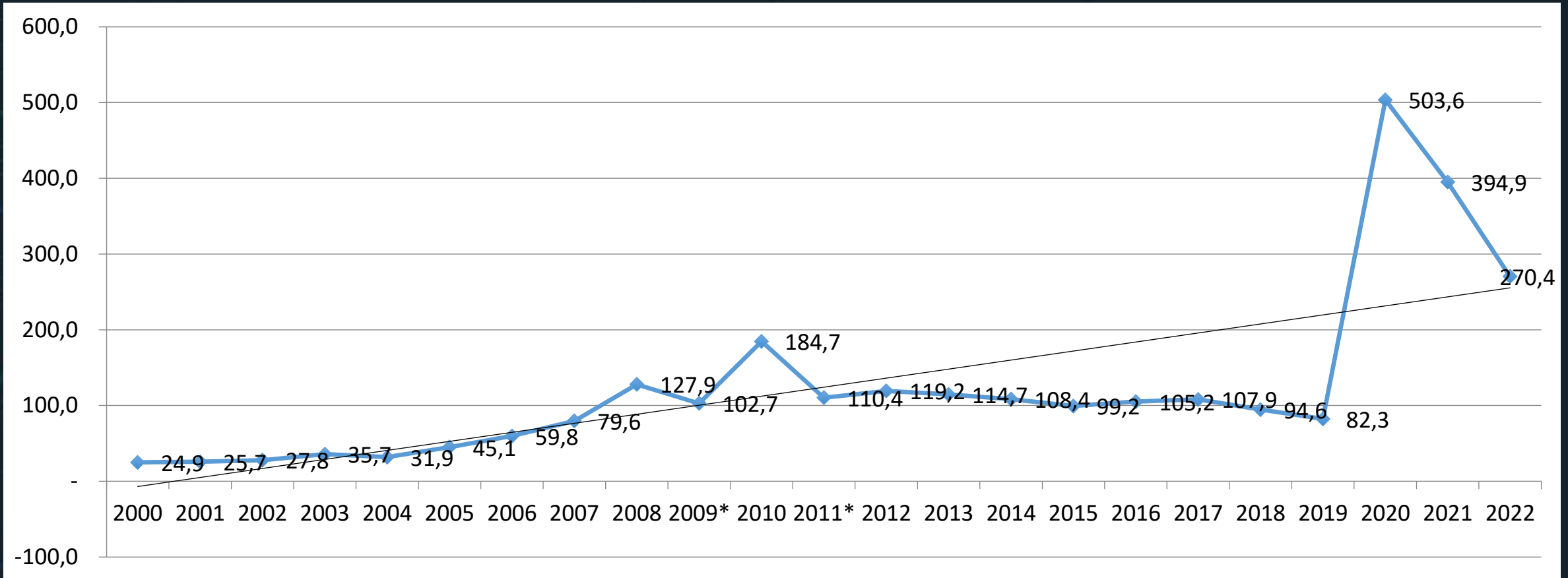


La tasa de accidente de trabajo tiene una tendencia a disminuir Fasecolda señala que entre el 2010 y el 2021 bajo un 28%

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda.

\* Medida como:  $(\text{total accidentes de trabajo calificados}) / (\text{Número promedio de trabajadores afiliados}) * 100$

# Tasa de Enfermedad Laboral (EL) Colombia x 100.000

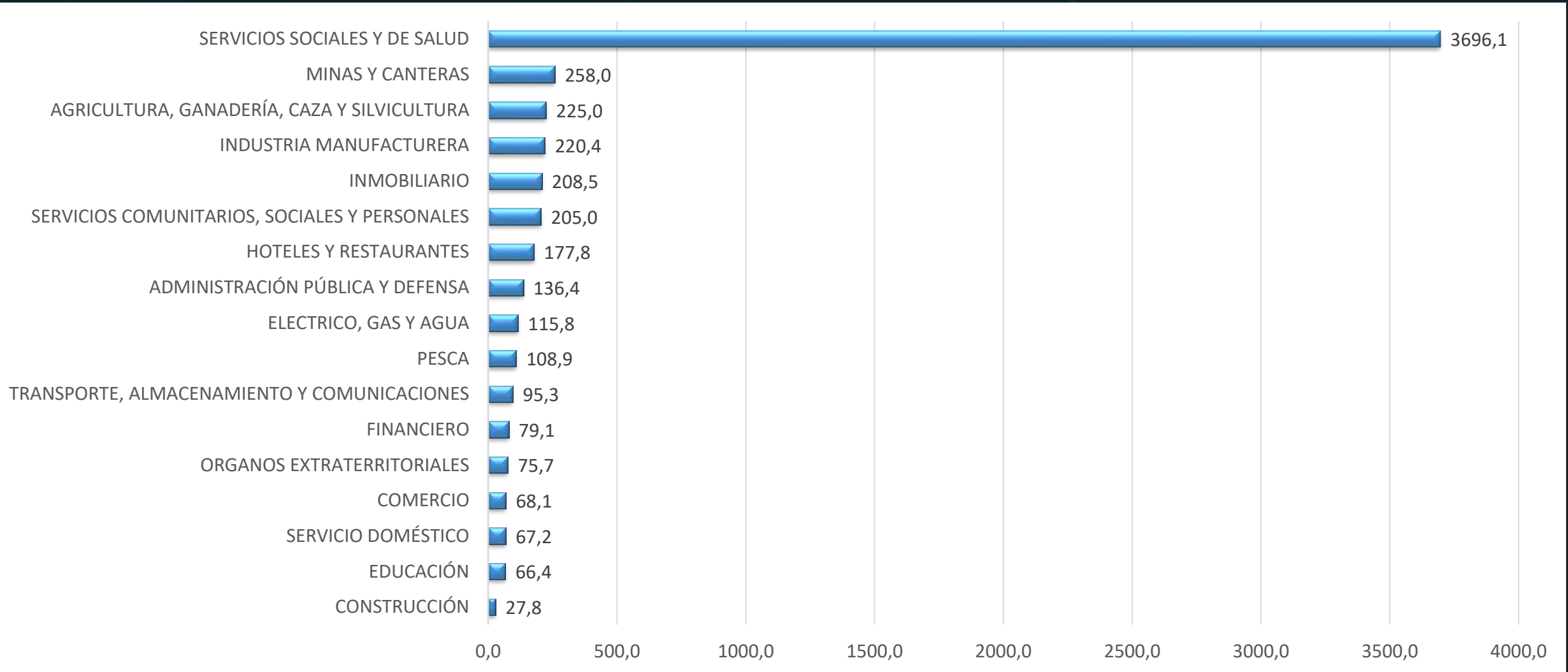


Fasecolda señala que por el Covid-19, la tasa de EL se incrementó un 202%, al pasar de 130,6 por cada 100.000 trabajadores en 2010 a 394,9 en 2021. Pero es claro que se a aumentado, "la OIT señala que la EL no se diagnóstica en el mundo"

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda.

\* Medida como:  $(\text{total enfermedades laborales calificadas}) / (\text{Número promedio de trabajadores afiliados}) * 100,000$

# Tasa de EL por sector



Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda.

\* Medida como:  $(\text{total enfermedades laborales calificadas}) / (\text{Número promedio de trabajadores afiliados}) * 100.000$

# Diagnósticos más comunes AT y EL

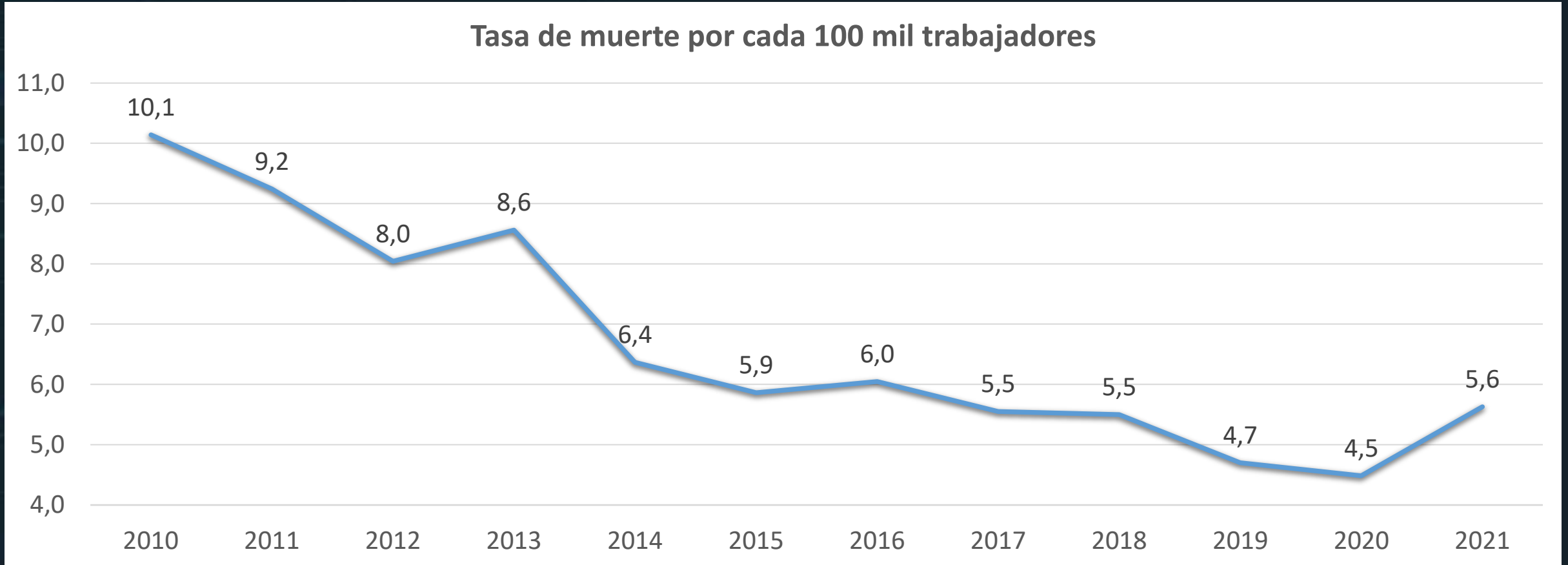
## Accidentes de trabajo

1. Golpe, contusión o aplastamiento.
2. Herida.
3. Trauma superficial (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño).
4. Torcedura, esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de músculo o tendón sin herida.
5. Fractura.
6. Quemadura.
7. Lesiones múltiples.
8. Conmoción o trauma interno.
9. Luxación.
10. Amputación o enucleación (Exclusión o pérdida del ojo)

## Enfermedad laboral

1. Covid-19, virus identificado.
2. Covid-19, virus no identificado.
3. Síndrome del túnel carpiano.
4. Síndrome del manguito rotatorio.
5. Epicondilitis lateral.
6. Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía.
7. Epicondilitis media
8. Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales
9. Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado
10. Tenosinovitis de estiloides radial [de Quervain]

# Tasa de Muertes de origen laboral



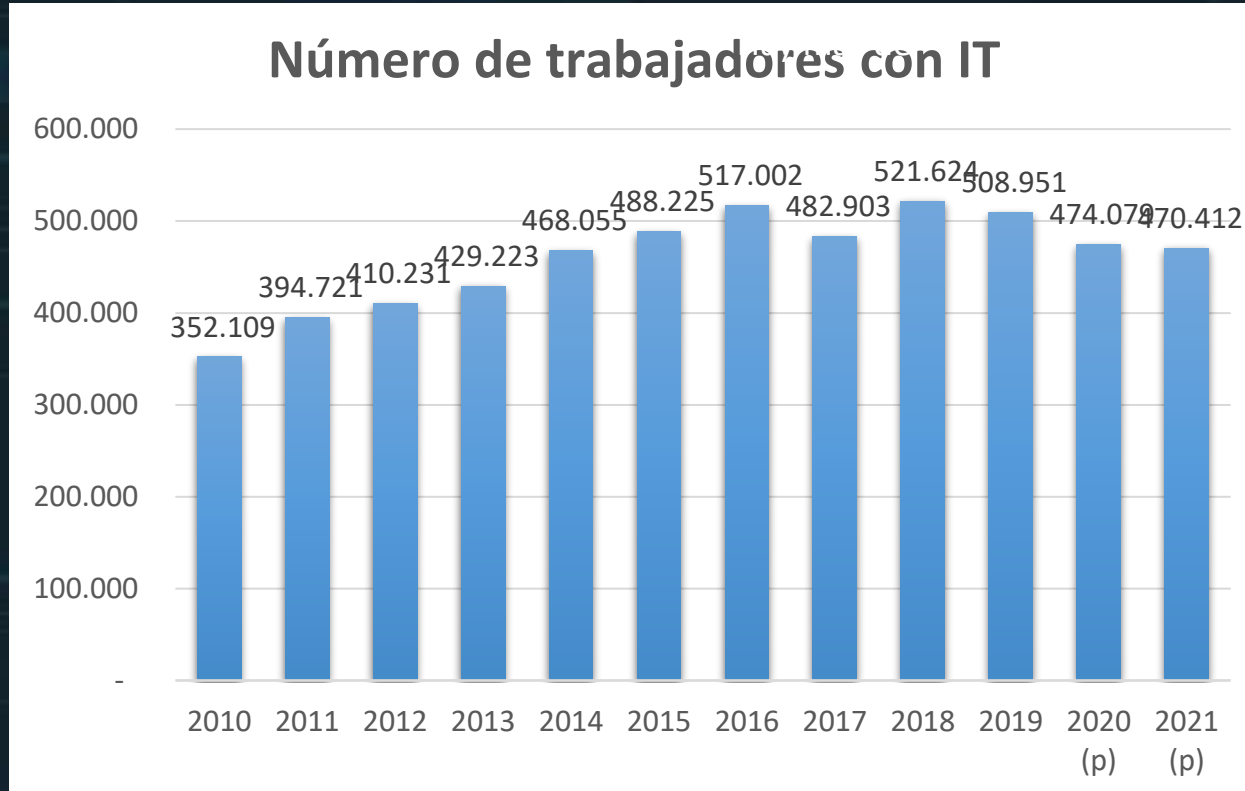
Aunque se visto una tendencia a la disminución de la tasa de muertes, estas siguen siendo una tragedia...

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda.

\* Medida como:  $(\text{total muertes}) / (\text{Número promedio de trabajadores afiliados}) * 100,000$

# Incapacidad Temporal Riesgos Laborales

## Situación de las incapacidades en Colombia



- ❑ En promedio se incapacitan 450.000 trabajadores por año.
- ❑ En 2021, si bien el número de siniestrados con IT fue de 470.412, en total los casos fueron de 520.958.



# 'Hay personas que amanecen enguayabadas y les dan incapacidad'

FOTO: iStock

Ministerio de Trabajo advierte de presunto fraude, en un fenómeno cuyo costo desborda presupuestos.

RELACIONADOS: MINISTERIO DE TRABAJO FRAUDES INCAPACIDADES

Cerrar X

Y para completar...  
Abuso del derecho  
Decreto 1427 julio 2022  
Decreto 1333 de 2018



EXCUSAS MEDICAS EN CHIA, 100% GARANTIZADAS, IMBOX



# Incapacidades médicas falsas: un jugoso negocio

FOTO: 123RF

Una incapacidad por 30 días se puede comprar desde \$ 300.000, dice un informe.

RELACIONADOS: SALARIO MÍNIMO SISTEMA DE SALUD INCAPACIDADES

Cerrar X

mercado libre

Buscar productos, marcas y más...

¡Calienta la cabeza! Hasta 65% off

Ingresar tu ubicación

Categorías Historial Tiendas oficiales Ofertas de la semana Vender Ayuda / PQR

Crear tu cuenta Ingresar Compras

También puede interesarte: máquina de tatuar - kit tatuaje - recordatorio de belleza - recordatorio de baby shower - fuente de poder de tatuar

Volver al listado Otras categorías Otros

Compartir Vender uno igual

Nuevo - 8 vendidos

## Incapacidades Médicas

\$ 25.000

36 cuotas de \$ 694

VISA

Más información

Envío gratis a nivel nacional Bogotá, Bogotá D.C. Más información

Cantidad: 1 unidad (892 disponibles)

Comprar

Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

Sumas 12 Mercado Puntos.



Estas contingencias son afectaciones de la salud,

Por las tendencias TI se han aumentado la enfermedad mental.

Disminuyen la productividad.

ATEL afectan el ambiente laboral y la ausencia por enfermedad puede sobre cargar al personal que queda en la empresa.

Afecta el ambiente de trabajo.

Antes solo pensábamos en el  
Ausentismo, ahora...  
Presentismo, Quiet Quitting,  
Procrastinación....

# Ausentismo Laboral

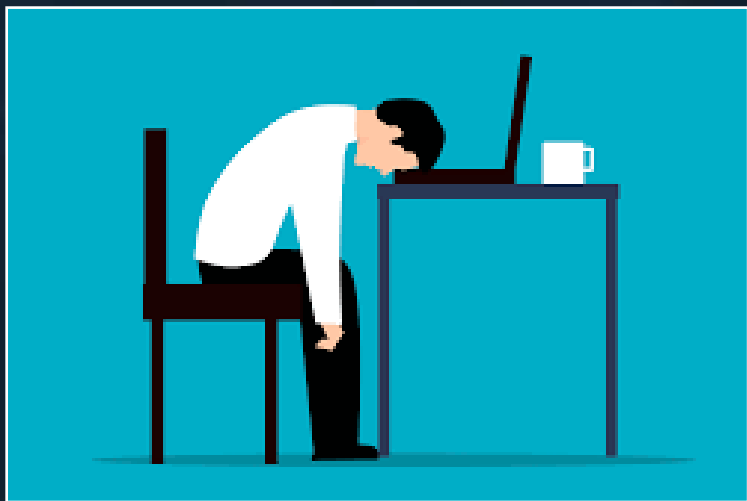


El ausentismo laboral se puede definir como la ausencia de un colaborador de su puesto de trabajo durante la jornada laboral, sea justificada o injustificada. Ese abandono del puesto significa que no se encuentra produciendo para la empresa.



## Presentismo

“Estar en su puesto de trabajo, pero sin estar”. Cuerpo presente en el trabajo pero «de mente ausente». Acude a su puesto de trabajo, pero no es productivo. Dedicar una parte de su tiempo a otros menesteres como consultar sus redes sociales, el correo electrónico personal...



## Quiet quitting / Renuncia silenciosa

Actitud de trabajo, el colaborador se limita a cumplir solo con los deberes establecidos dentro de su labor, es decir, no da horas extras, ni asume responsabilidades que no le competen.

Solicita **más incapacidades por problemas menores de salud,**

Desafección se manifiesta en **problemas de salud mental.**

Incapacidades aumentaron 17% en los últimos 5 años en España

<https://www.observatoriorh.com/orh-posts/los-peligros-de-2023-del-quiet-quitting-al-absentismo-laboral.html>





## Procrastinación

Procrastinar en el trabajo es el mal hábito o costumbre que tienen algunas personas de posponer ciertas actividades, tareas, ocupaciones y situaciones que deben atenderse con rapidez, reemplazándolas por otras con menos importancia, pero que le generan mayor agrado.

<https://blogs.evaluar.com/procrastinacion-que-es-y-como-erradicarla-del-clima-laboral-de-tu-empresa#:~:text=La%20experta%20en%20recursos%20humanos,por%20otras%20menos%20importantes%20pero>



CON ESTE PANORAMA LO PRIMERO PARA UNA BUENA GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ES UN BUEN DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO



# Marco Legal

Resolución 1016  
de 1989

Subprograma  
de Md  
Trabajo y  
Preventiva  
art 10.

Resolución 2346  
de 2007

Considerando,  
art 18

Decreto 1072 de  
2015

Artículo  
2.2.4.6.20.  
Numeral 9  
(procedimiento)

Resolución 312  
de 2018

Artículos 9 y  
16



# Variables

Diagnóstico de condiciones de Salud

Sociodemográfico

Determina

Morbilidad

Demográfico: Sexo - genero Edad, Escolaridad, Estado Civil, Composición Familia, Estrato socioeconómico

Socio-laboral: Cargos, Antigüedad, Seguridad Social

**Resolución 2346 ARTÍCULO 18. DIAGNÓSTICO DE SALUD.** Toda persona natural o jurídica que realice EMO de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un **diagnóstico general de salud de la población trabajadora** que valore, el cual se **utilizará** para el **cumplimiento** de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

# Perfil demográfico:



## Género:

Se establece número de personas del género femenino y masculino.

## Edad:

Se distribuyen los trabajadores según años cumplidos, grupos etáreos: 18-20 años, 21-30 años, 31-40 años, 41-50 años, 51 – 60, 61 y más años.

## Estado civil.

Se establecen qué trabajadores son **Soltero, Casado, Unión Libre, Separado, Viudo, Divorciado.**

## Escolaridad:

Se establece que trabajadores tienen estudios completos e incompletos de primaria, secundaria, técnicos o universitarios.

Procedencia,  
Composición familiar,  
Vivienda,  
Nutrición,  
ingresos

# Hábitos



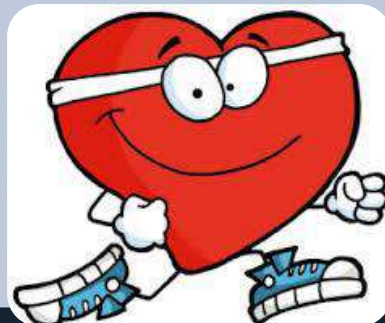
## Tabaquismo:

Se establece su consumo o no (frecuencia y observaciones) FR



## Ingesta de licor y psicoactivos:

Se establece el consumo o no de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. (frecuencia y observaciones) FR o protector



## Actividad Física:

Se establece si se realiza o no (frecuencia y observaciones) factor protector



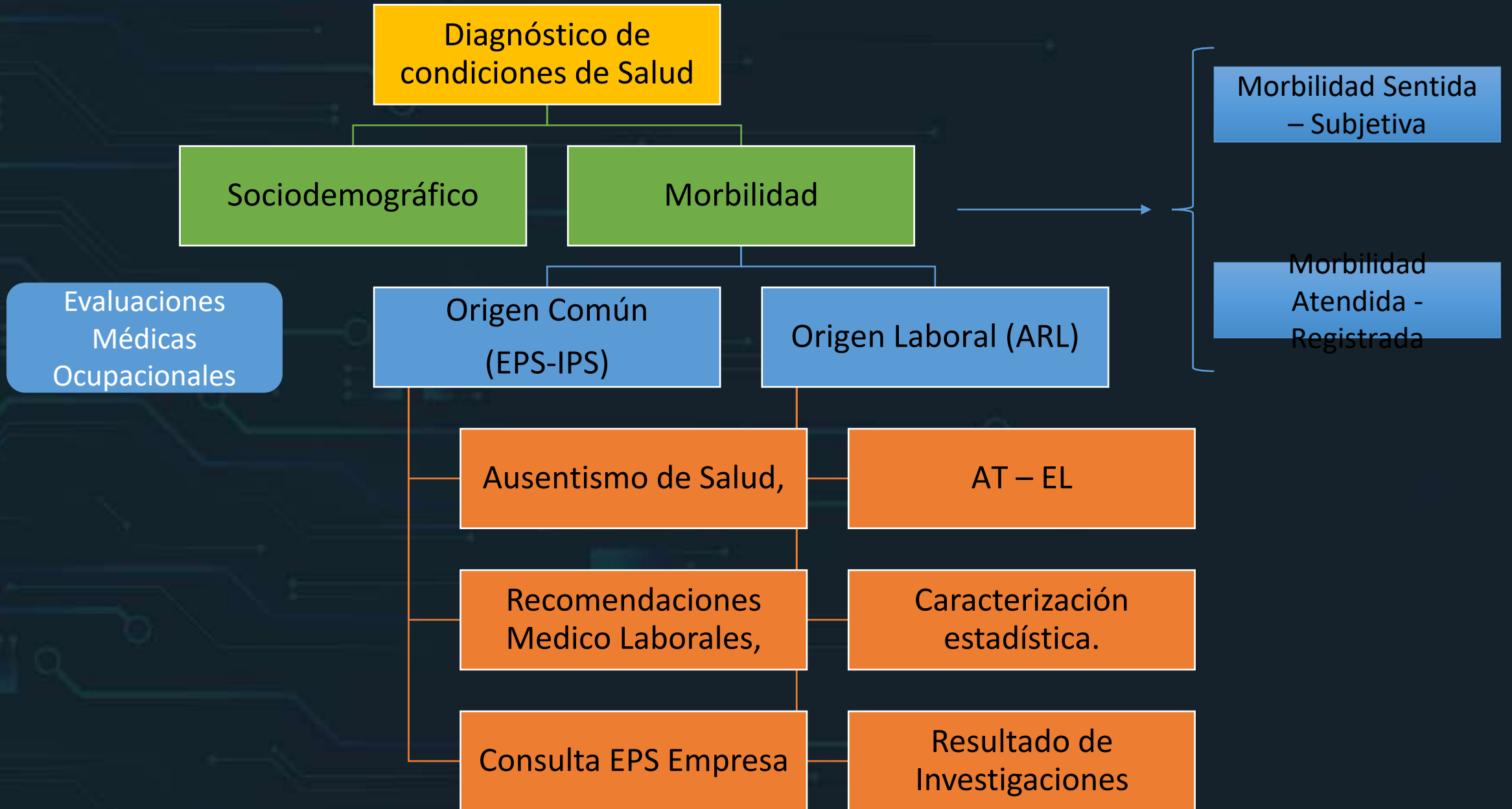
Oficios domésticos, establece el tipo de actividad (frecuencia y observaciones) (nos da idea de la exposición extra-ocupacional)



## Sueño:

Normal o anormal, (frecuencia y observaciones) permite evaluar estrés o enfermedades.





# Otra herramienta útil para Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional Resolución 3050 de 2022



## Responsabilidades de las ARL (Artículo 4°)

Garantizar el desarrollo del manual de procedimientos del Programa de RI para la RL y O de los Trabajadores.

Asesorar a las empresas para el desarrollo e implementación del Programa de RI para la RL y O de los Trabajadores.

Asesorar a las empresas en las acciones de reconversión de mano de Obra al interior del SGSST

Disponer de una estructura física, propia o contratada;

Promover el desarrollo y adaptación, en las IPS de las guías, protocolos

Suministrar y adaptar oportunamente los productos de apoyo (dispositivos médicos), equipos, instrumentos, tecnologías, ayudas ópticas y auditivas, prótesis y órtesis requeridas (funcionamiento e independencia del trabajador).

Realizar el seguimiento al cumplimiento del proceso de reincorporación (barreras /notificar a la Dirección Territorial del Min Trabajo).

## Responsabilidades de las ARL (Artículo 4°)

Establecer mecanismos de coordinación con las EPS y EA (patologías mixtas (comunes y laborales) minimizar secuelas o agravación.

Emitir informe de reincorporación laboral (equipos de interdisciplinarios), condición de salud, contexto laboral, familiar/social.

Emitir el concepto de finalización de la intervención de la RI (equipo interdisciplinario)

Notificar al empleador casos de deserción, inasistencia o incumplimiento).

Garantizar el servicio de transporte (aéreo, marítimo, fluvial o terrestre) Acompañamiento. (IPS CASA)

Velar que los procesos de RI tengan tiempos oportunidad y calidad.

Garantizar la integralidad en el sistema de información entre ARL/IPS.

## Responsabilidades de los Prestadores de Servicios de Salud a las ARL (Artículo 5°).

Garantizar las condiciones de prestación de los servicios de RI

Implementar en sus programas del manual de RI involucrando al cuidador o la familia /red de apoyo.

Prestar servicios: calidad, continuidad, integralidad, oportunidad y sin barreras.

Telemedicina y tele salud.

Información necesaria cumplimiento del programa (epicrisis).

Reincorporación laboral temprana y el manejo articulado de la RI.

## Responsabilidades de los Prestadores de Servicios de Salud a las ARL.



Articular la atención brindada, plan terapéutico, IT, conceptos del Programa de RI

Establecer las recomendaciones o restricciones laborales

Capacitar al talento humano

Notificar al asegurador los casos de deserción, inasistencia o incumplimiento del plan.

Capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica e implementar el Prog RI.



**Responsabilidades de  
los empleadores y  
contratantes Artículo 6°.**

# Responsabilidades de los empleadores y contratantes

Gestionar el Programa de RHB integral para RL y O.

Acatar las obligaciones establecidas en el manual.

Garantizar (oportuna) participación de los trabajadores.

Informar al asegurador el cumplimiento de los compromisos.

Articular SVE con RHB I / intervenir tempranamente los FRO.

Capacitación, asesoría, entrenamiento, Programa usando TIC,  
IA, RV.

# Responsabilidades de los empleadores y contratantes

Aportar el detalle de cargos y funciones

Atender las recomendaciones o restricciones laborales de reintegro laboral /EMO

Ubicar al trabajador atendiendo las recomendaciones o restricciones / cargo compatible

Responsable sobre las acciones de reconversión de mano de obra.

Permitir y facilitar al trabajador su participación en los programas.

Realizar los EPT para el desarrollo del Programa de RI y RO y L, (historial).



Empleadores y contratantes no puedan cumplir las recomendaciones o restricciones, tienen la obligación de informar al Wr, a la ARL, con copia a la DTMT, las razones que impiden su cumplimiento y articular las acciones necesarias que permitan la orientación laboral y ocupacional del Wr.





## Responsabilidades de los trabajadores (Artículo 7°)

## Responsabilidades de los trabajadores (Artículo 7°)

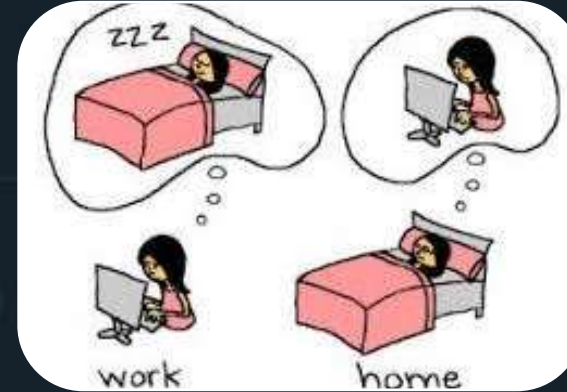


a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de RHB I para la RL y O y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia / red de apoyo.

(fraude se considerará una falla grave, sanción art 17 de la Ley 776 /2002).



b) Aportar información veraz y oportuna sobre los Ant. Md, estado de salud, evolución y actividades extralaborales.



c) Aplicar las instrucciones, ambiente laboral / extralaboral.



d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica



e) Utilizar las IT y/o recomendaciones médicas conforme al Programa de RI para la RL y O, sin exponer su salud, dar uso indebido a dichas IT, laboral en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el Programa de RI para la RL y O.



**MINTRABAJO**

# Responsabilidades del Ministerio del Trabajo (Artículo 8°)

# Responsabilidades del Ministerio del Trabajo (Artículo 8°)

a) Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a los actores del sistema, de conformidad con sus competencias.



**MINTRABAJO**

d) Realizar acciones articuladas con el SENA y dar apoyo a los empleadores en las acciones de Reconversión de mano de obra / generar las competencias que requiere el Wr para su nuevo cargo.

b) Realizar capacitación y difusión de la norma y manual de RHB I para la RL y O.

c) Realizar guías e instrumentos técnicos, los cuales serán aprobados y actualizados por la Dir de RL, en materia de rehabilitación.

# ANEXO TÉCNICO

# La rehabilitación integral desarrolla acciones simultáneas en tres áreas:



La Promoción de la Salud y la Prevención de limitaciones físicas y/o mental,



El desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional



La integración social y ocupacional.



## La Promoción de la Salud y la Prevención de limitaciones físicas y/o mental,

Prevención en rehabilitación efectiva -oportunidad y calidad, acceso inicio proceso de RHB I temprano, previene la severidad de las secuelas funcionales, laborales y psicológicas.

Identificar FRO, que puedan aumentar el grado de severidad la discapacidad. articulación con el equipo rehabilitador interdisciplinario.



## El desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional

Evaluación, Dx. atención oportuna y eficiente sobre el daño / aproximación temprana al pronóstico ocupacional, establecer intervenciones adecuadas que conduzcan al reintegro laboral y apoyen el proceso de rehabilitación laboral.

Implica la recolección temprana de información / aspectos ocupacionales de la persona y la aplicación de acciones de intervención de rehabilitación profesional en la medida de lo posible.

Aplicación de medidas terapéuticas y tecnología para desarrollo o mejoramiento de funciones físicas, mentales y/o sensoriales y apoyo a la integración social, familiar y ocupacional a fin de eliminar o reducir las secuelas.

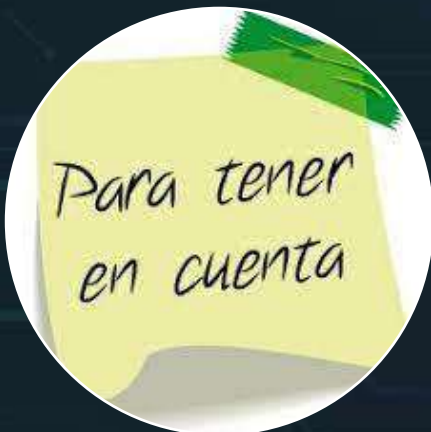


## La integración social y ocupacional.

Objetivo inmediato de la RHB profesional y final de la RHB integral. (recuperación y desarrollo de la capacidad para desempeñar funciones productivas).

Los procedimientos de acuerdo con el DX. extensión y pronóstico del daño y sus secuelas.

Integración ocupacional (situación de discapacidad): evaluación, orientación, adaptación, capacitación, asesoría, entrenamiento y seguimiento; acciones en el entorno de integración



- Características y necesidades del trabajador,
- Exigencias de su pto de trabajo.
- Características de su entorno laboral, social y familiar.

# PROCEDIMIENTO RHB Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL EN EL SGRL ETAPAS

**ETAPA I:**  
Identificación casos a ingresar en el programa de RHB y reincorporación ocupacional.

**Etapa II A.**  
Evaluación inicial del caso

**ETAPA II B**  
Formulación del Plan de RHB I para la Reincorporación Laboral y Ocupacional

**ETAPA III.**  
Desarrollo del Plan de Rehabilitación

**ETAPA III**  
A Rehabilitación Funcional

**ETAPA III B**  
Readaptación Laboral

**Etapa III C**  
Readaptación Sociolaboral

**Etapa III D**  
Reincorporación Laboral

**ETAPA III E**  
Reconversión de Mano de Obra

**ETAPA IV**  
Seguimiento del Sistema



Decreto 1427 julio 2022

# ABUSO DEL DERECHO EN IT



El trabajador no seguido el tratamiento, terapias, exámenes, controles o no cumple con las recomendaciones (30%).



No asistencia a valoraciones a exámenes o valoraciones para la Calificación PCL U ORIGEN



Doble cobro al SGSSI; busca el reconocimiento y pago de la incapacidad por la EPS o la EA y por la ARL por la misma causa, doble cobro al SGSSI



Durante el tiempo de incapacidad el cotizante se encuentra emprendiendo una actividad alterna que le impide su recuperación.

Puesta en conocimiento de la EPS o EA por parte del empleador y aportar pruebas documentales

Deben ser resueltos por la EPS y la EA

## Decreto 1427 julio 2022



Detección de presunta alteración o posible fraude en la IT



Comisión por parte del usuario de actos o conductas presuntamente contrarias a la ley relacionadas con su estado de salud.



Fraude al otorgar la certificación de la Incapacidad.



Cobros con Datos Falsos.



Agresión al personal médico o amenazas para generación de IT por parte del personal médico cuando el mismo no considera pertinente

Serán puestas en conocimiento de la FGN



# Decreto 1427 julio 2022

Detección x  
Empresa aportar  
pruebas

Detección x EPS  
incumplimiento o  
por la empresa

EPS  
Comunicación al  
trabajador para que de  
explicaciones  
(plazo 5 días) .

Identificarlo, y  
adicional  
entender manejo  
frente a la EPS y el  
sistema

Si - Respuesta

3 días de recibida EPS y  
usuario requerido  
suscriben acuerdo,  
compromiso de  
atender a las ordenes  
prescritas

No respuesta o  
reincidente:

Suspensión del pago de  
incapacidad ( )  
Pero no de  
Prestaciones  
asistenciales.



LA CLAVE ES QUE SE HAGA DE MANERA ORIENTADA CON LA BUSQUEDA CLARA EMO DE 15 MIN O MENOS NO ALCANZAN PARA REALIZAR EL DX.  
LOS ENFASIS COMO EL OMA O EL PSICOLOGICO O EL DEL RIESGO PRIORITARIO REQUIEREN EXAMENES Y PRUEBAS O BIOMARCADORES ESPECIFICOS




# OTRO ELEMENTO ES EL SGSST


PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**




# Línea de Tiempo de la Evolución del SG-SST



Salud.  
Ocupacional  
(Res. 2400/79)




Modifica el  
Sistema de  
Riesgos Laborales  
(Ley 1562/12)



Sanciones  
(Dec. 472/15)



Estandares  
Mínimos SG-SST  
(Resolución  
1111/2017)  
Derogada



Resolución N° 9 del 05  
de noviembre de 2020:  
adopta el  
Direccionamiento  
Estratégico de la FGN  
2020 – 2024  
“Resultados en la calle y

1979

1989

2012

2014

2015

2017

2019

2020

2021



Programa de Salud  
Ocupacional (Res.  
1016/89)




SIGSST (Decreto  
1443/14)  
Derogado



Decreto Único  
Reglamentario del  
Sector Trabajo,  
Capítulo 6, SG-SST  
Decreto 1072 de 2015



Actualización  
Estándares  
Mínimos SG-SST  
(Res. 0312/2019)



Resolución N° 1400 de 2021.  
Establecen las Instancias de  
Gobierno en la FGN, se fortalece el  
Sistema de Gestión Integral, el  
Sistema de Control Interno, se  
adopta la práctica estratégica de  
Arquitectura Institucional y se  
dictan otras disposiciones”.

# Enfoque Programa vs Sistema

## Programa

Focalizado en el cumplimiento con las normas

- Cierta autonomía de otras áreas

Proceso lineal, consecución de metas, normas de orden-control

- Objetivos predefinido

Evaluación de resultados.

- Mecanismos pobres de retroalimentación.

## Sistema

Focalizado en la mejora de SST, no sólo en el cumplimiento de las normas.

- Desarrollo “institucional”

Articulación, integración, interdependencia.

- Proceso circular, mejora continua: SIG

Objetivos continuamente reformulados.

- Evaluación de resultados pero consideración de recursos y procesos intermedios.

Retroalimentación, **punto clave.**

# Elementos importantes del SG-SST

Conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite trabajar de manera ordenada y bajo un método establecido para el mejoramiento continuo

Evidencias Documentales



**S**

Proceso  
Lógico y  
por etapas  
Ciclo  
PHVA

**G**

Gestión y  
administración de  
los peligros y  
riesgos.  
control de los  
mismos, gestión  
del cambio,  
acciones  
preventivas,  
correctivas,  
mejora continua

**S**

Seguridad y  
condiciones  
y acciones  
seguras,  
Mitigación  
de los AT

**S**

Salud,  
bienestar,  
disminución  
del  
ausentismo,  
mitigación de  
la incidencia  
de las  
enfermedades  
laborales

**T**

Entorno  
laboral  
seguro y  
saludable.  
Mejor calidad  
de vida  
mayor  
productividad

En los  
parámetros de  
selección y  
evaluación de  
proveedores y  
contratistas.

Liderado e  
implementado  
por el  
empleador o  
contratante,

Participación de  
los trabajadores  
y/o  
contratistas,

Mejoramiento  
de las  
condiciones de  
salud y Trabajo  
control eficaz  
de los peligros y  
riesgos.

Prevención de  
ATEL La  
protección y  
promoción de  
la salud

Principios  
basados en el  
ciclo PHVA.

Compatible e  
Integrado con  
los otros SG de  
la empresa.

Debe adaptarse  
al tamaño y  
características  
de la empresa;

# Características del SG-SST

# Obligaciones de los empleadores del SG-SST

1

Definir, firmar y divulgar la política de **SG-SST** documento escrito, (suscribir) marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de **SST**.

2

Asignación y Comunicación de Responsabilidades: documentar / a todos los niveles de la organización.

3

Rendición de cuentas al interior de la empresa: desempeño /medios escritos, electrónicos, verbales.../ mínimo anualmente / documentada.

4

Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal (diseño, implementación, revisión evaluación)

5

Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables



# Obligaciones de los empleadores del SG-SST

6

Gestión de los Peligros y Riesgos: identificación de peligros, evaluación y valoración controles

7

Plan de Trabajo Anual Diseñar y desarrollar metas / responsabilidades, recursos / cronograma

8

Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: Prevención ATEL, Promoción de la salud.

9

Participación de los Trabajadores. Informar desarrollo de las etapas / Capacitación/ evaluar sus recomendaciones

10

Dirección de la SST: Disponibilidad de personal /perfil: 10.1 Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST, y mínimo evaluar una vez al año. 10.2 Informar a la alta dirección el funcionamiento / resultados SG-SST.10.3 Promover la participación de toda la empresa en la implementación del SG-SS

11

Matriz Legal: Identificar Normativa pertinente



# Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

identificar y relacionar SG-SST actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2003

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



# Evaluación de la Exposición a los FRO



## Sitios de muestreo

- Ambiente
- Trabajador



## Tipo de Evaluación

- E Ambiental
- E Biológica



## Parámetro de Comparación

- TLV
- BEI

**Estudio del factor de riesgo:** Se define la labor, tipo de estudio, método, resultado que incluye el valor, el parámetro de comparación o TLV y la interpretación causal o no.

- Evaluación de Puesto de Trabajo (Riesgo Biomecánico - patologías debidas a lesiones por trauma acumulativo-LTA, Desordenes Musculo Esqueléticos-DME),

EPT



- Evaluaciones ambientales (ejemplo: sonometrías, iluminación, material particulado).

AMBIENTAL



- **Resolución 2764 de 2022** Batería de instrumentos para la evaluación de FR Psicosocial, la Guía Técnica General para la P y P e intervención de los FR y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos
- Protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés 2014

PSICOSOCIAL



# TIPOS DE EVALUACION DEL PELIGRO



## peligros físicos, químicos, biológicos

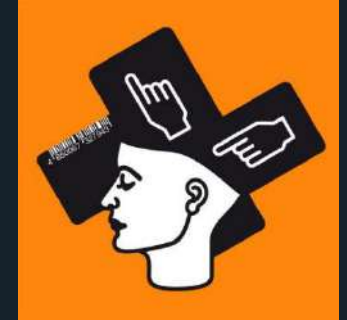
Existencia, concentración y la suficiencia del mismo para causar la patología, Medición Ambiental  
comparación con el límite permisible (TLV ACGIH...)



## peligros biomecánicos

- # de movimientos por ciclo de trabajo (movimiento repetitivo)
- Postura en los ejes (desviaciones radial o cubital...)
- Fuerza aplicada, Comparación estándar interno del método utilizado (NIOSH, OCRA, REBA, RULA, Cadenas Cinéticas, Método Renault, Job Strain Index (ISO 1128,) causal? cuando está por encima.

## peligros psicosociales



- Intralaborales,
  - Extralaborales e
  - Individuales.
- Causalidad en un individuo se evalúa el peso de cada factor según el tipo de patología por el "Protocolo para la determinación de las patologías derivadas del estrés".  
Ministerio de la Protección Social, Bogotá 2014.

TRABAJOS DE  
EXCAVACIÓN



TRABAJOS EN  
CALIENTE



Trabajos con fuentes  
radiactivas

TRABAJOS EN ESPACIO  
CONFINADO



TRABAJOS EN  
ALTURA



EXPOSICION A SUSTANCIAS  
CANCERIGENAS



DECRETO 2090/2003

*TAREAS DE ALTO RIESGO*

Son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a la normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones mortales.

PENSIONES ESPECIALES DE VEJES



CUERPO BOMBEROS



TÉCNICOS AERONÁUTICOS



INSTITUTO PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO



RESOLUCION 3032 / 2022 Guía para la identificación de Actividades de Alto Riesgo:  
Identificar el Agente,  
Evaluarlo.  
Trabajadores Expuestos  
Sistemas de Control  
TLV / BEI ACGIH

# Investigación de incidentes, AT y EL.



Investigación de las causas de los incidentes, AT y EL, Res 1401 de 2007 expedida por el entonces MPS-MT



Soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas



Informar resultados a trabajadores relacionados con causas o controles



Informar / alta dirección sobre el ausentismo



Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección



## 1. Accesibilidad.

- Es la posibilidad que tienen trabajadores y empleadores de utilizar los servicios de S Y S y RL de SGRL.

## 2. Oportunidad.

- Es la posibilidad que tienen trabajadores y empleadores de obtener los servicios que requieren, sin que se presenten retrasos (oferta de servicios de S Y SST y RL demanda y coordinación institucional).

## 3. Seguridad.

- Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías, basadas en evidencia científicamente probada, que propenden por minimizar el riesgo / P y P

## 4. Pertinencia.

- Es el grado en el cual se realizan los servicios de SST y RL de acuerdo con la naturaleza y el grado de peligrosidad de sus RO (efectos 2rios de las intervenciones sean menores que los beneficios potenciales).

## 5. Continuidad.

- una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico, sin dilaciones que afecten la efectividad de tales servicios en ninguna de sus fases.

# SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SGRL.

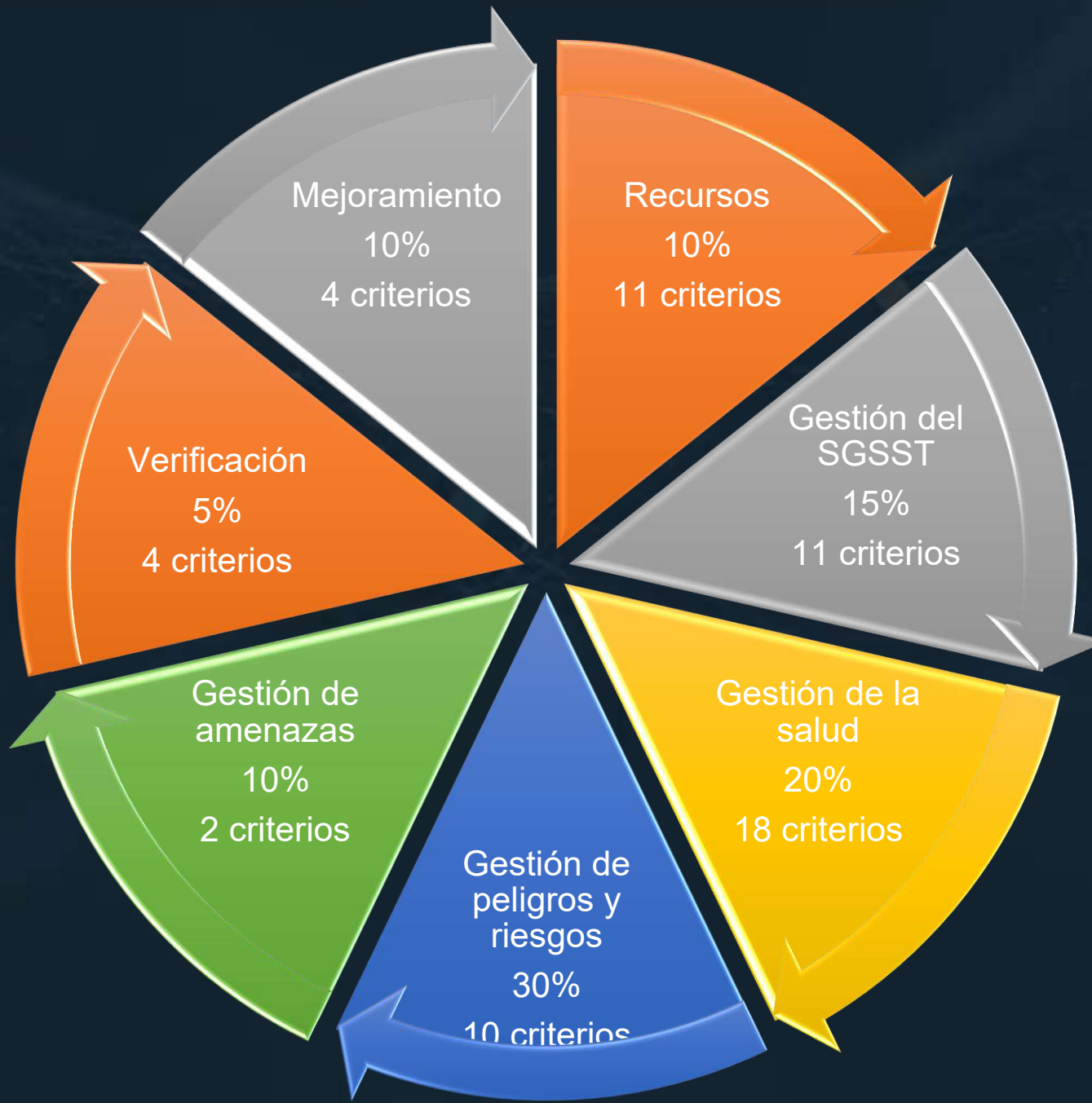
## Componentes:



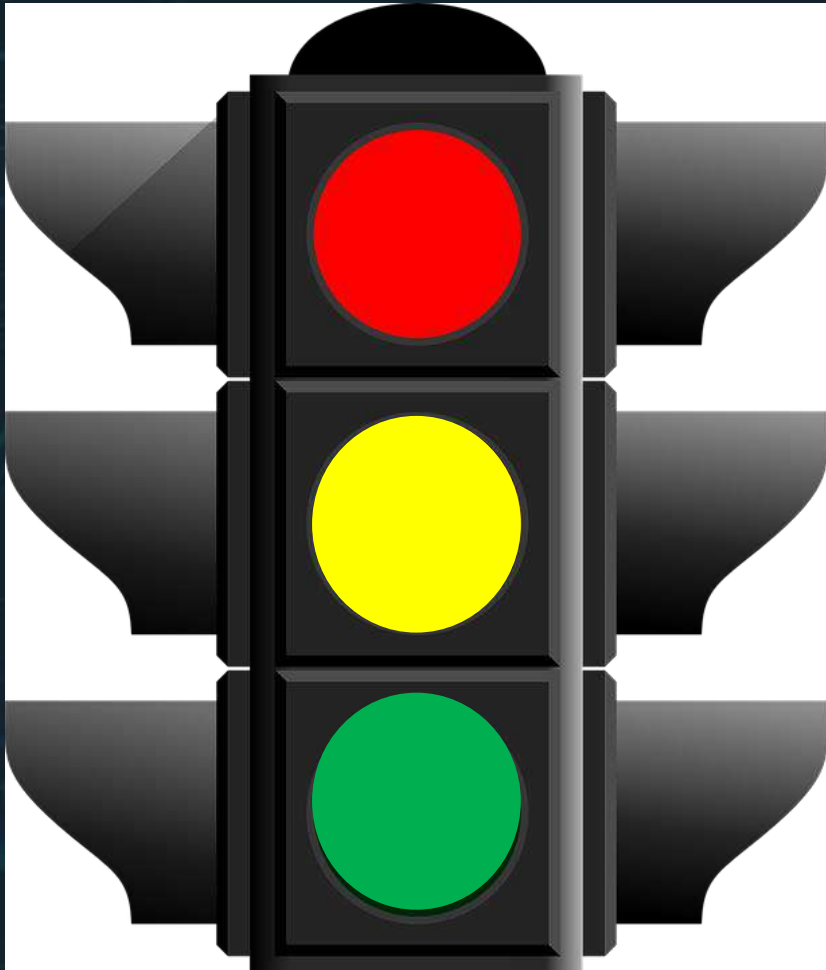
# Sistema de Estándares Mínimos

Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el SGRL, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones y compromisos en seguridad

- 7 Estándares
- 60 críticos a verificar



# Estándares mínimos – sistema de calificación



Puntaje obtenido menor o igual a 60%



Puntaje obtenido entre 61 y 85%



Puntaje obtenido mayor o igual al 86%

# Control / intervención

# Medidas de prevención y control

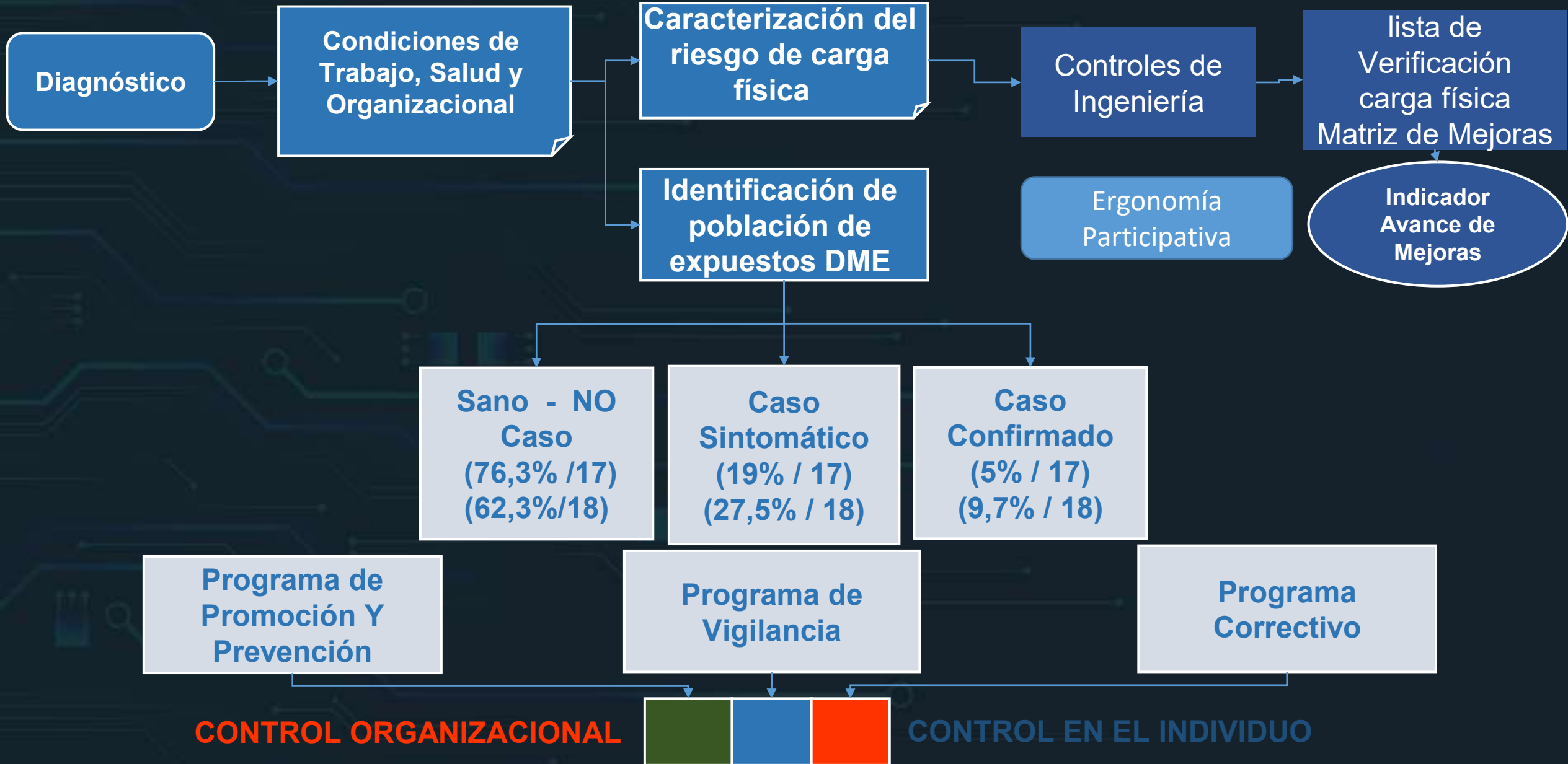


## JERARQUÍA DE CONTROLES



Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;

# PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA PREVENCIÓN DE DME



# PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA PREVENCIÓN DE DME

Sano - NO Caso

Caso Sintomático

Caso Confirmado

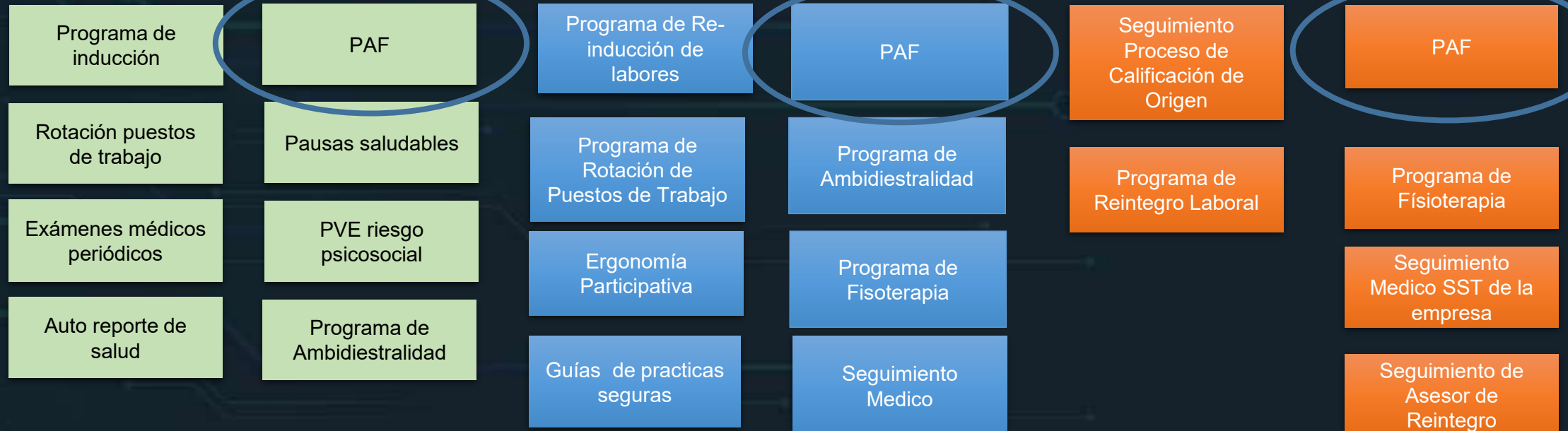
Programa de Promoción Y Prevención

Programa de Vigilancia

Programa Correctivo

## CONTROL ORGANIZACIONAL

## CONTROL EN EL INDIVIDUO



## Equilibrio entre el trabajo y la vida.

- ¿Sueño descabellado? tiempos son agitados... más compromisos...
- Horario del trabajo ya no se limita al horario de oficina.
- En el trabajo era manual, conseguir algún tiempo libre fuera del trabajo no era tan difícil.
- Pero, la unión de la revolución tecnológica y de TI, todo el escenario ha cambiado.
- Los correos electrónicos del trabajo pueden aparecer en cualquier momento.
- Los empleados ahora pasan más horas en el trabajo que nunca, afectando la calidad de vida laboral.



“Una onza de prevención vale una libra de cura.”

# Equilibrio entre el trabajo y la vida.

**1. Tomar tiempo libre entre el trabajo.**

**2. Tiempo libre para el voluntariado**

**3. Planificación adecuada**

Planificar las actividades cotidianas en el trabajo

**4. Fomentar un estilo de vida saludable**

**5. Fomentar la política de no trabajar en casa después de las horas de trabajo.**

**6. Fomentar pasatiempos**

**7. Encuesta de feedback periódica y equilibrio entre la vida laboral y personal**

**8. Espacios pet friendly**

**9. Workation: combinar trabajo y vacaciones.**





### Terapia sedativa y anti-inflamatoria.

- Frio o calor local.
- Hidroterapia.
- Masajes, maderoterapia.
- Electroterapia.



### Sesiones de estiramiento:

- tensiones mantenidas de los músculos en el sentido contrario a su contracción



### Técnicas de relajación:

- Aromaterapia.
- Técnicas de relajación.
- Meditación



### Rumbaterapia:

- utiliza el baile como técnica de relajación.

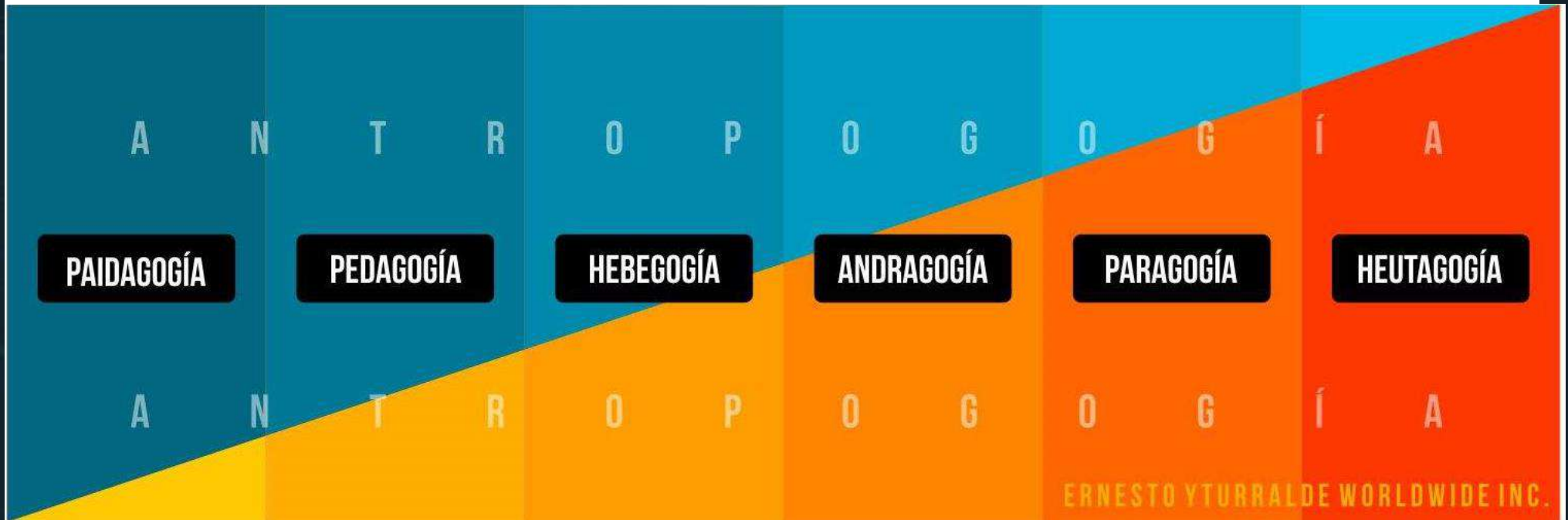


### Siesta (Pausa Saludable):

- Descansar algunos minutos (20/30) después del almuerzo / corto sueño/ propósito de reunir energía. jornada



**+ CONTROL DEL FACILITADOR & ESTRUCTURA DEL APRENDIZAJE -**



Preescolar

Niños  
educación  
básica

Adolescentes  
educación  
media y  
diversificada

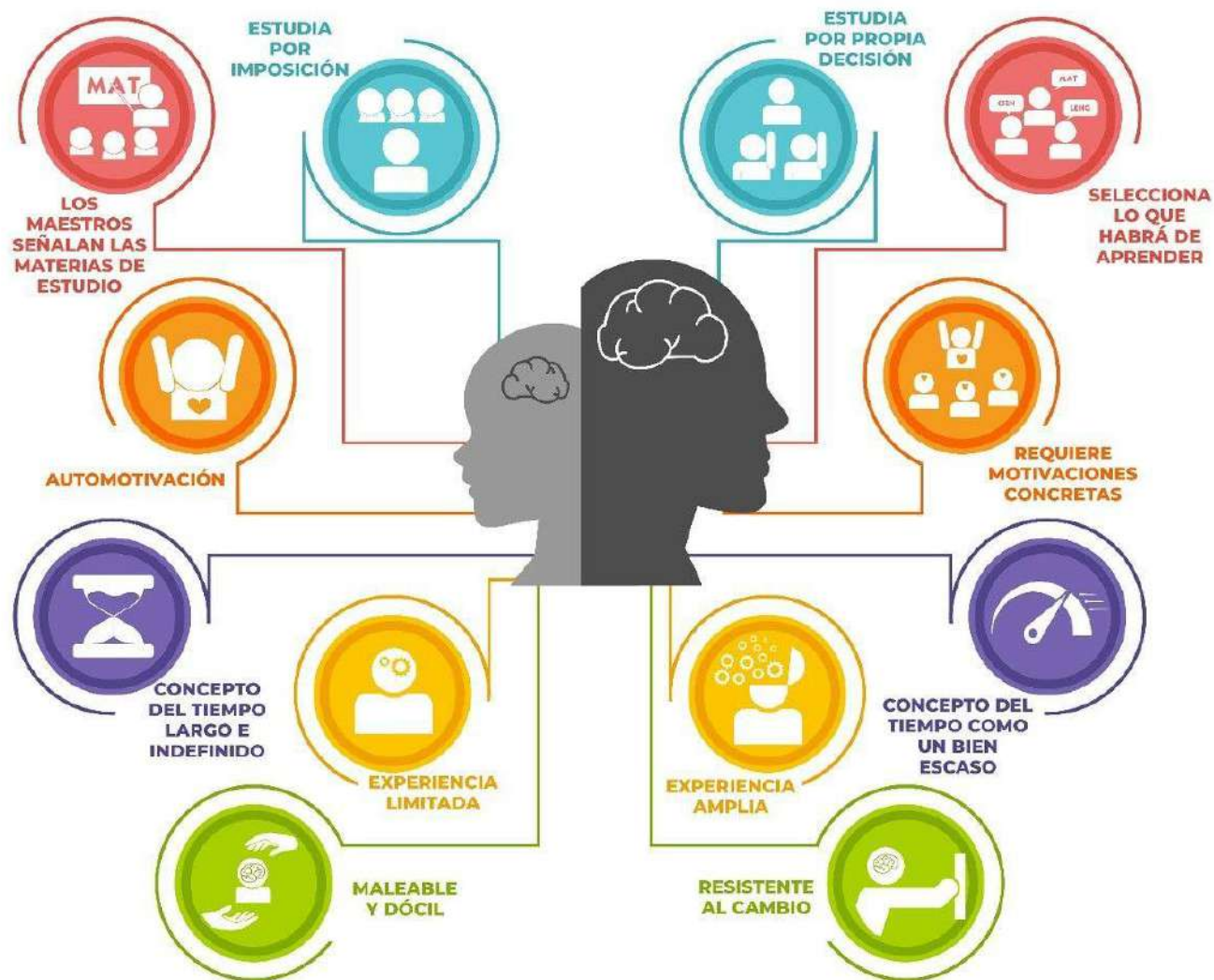
Adultos  
hasta la  
madurez

critico y  
práctico del  
aprendizaje  
entre pares

Estudio de la  
capacidad de  
aprendizaje adulto  
autodeterminado

**- MADUREZ & AUTONOMÍA DEL APRENDIZ +**

# CÓMO APRENDEN LOS NIÑOS (PEDAGOGÍA) VERSUS LOS ADULTOS (ANDRAGOGÍA)



## Gamificación

"La gamificación es una técnica, un método y una estrategia a la vez. Parte del conocimiento de los elementos que hacen atractivos a los juegos e identifica, dentro de una actividad, tarea o mensaje determinado, en un entorno de NO-juego, aquellos aspectos susceptibles de ser convertidos en juego o dinámicas lúdicas. Todo ello para conseguir una vinculación especial con los usuarios, incentivar un cambio de comportamiento o transmitir un mensaje o contenido. Es decir, crear una experiencia significativa y motivadora" Gamificación. El poder del juego en la gestión empresarial y la conexión con los clientes Imma Marín y Esther Hierro



# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubrelo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN  
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código  
qr con tu celular





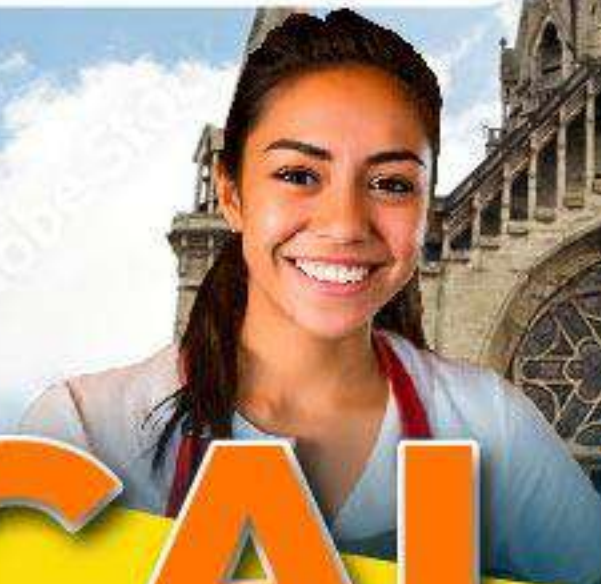
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

AFILIADO SUPLENTE DE LA MANO DE ORO DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

International University



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas  
Especiales en SST**

---



# GESTIÓN DE LA REFORMA DEL ENTENDIMIENTO Y VIRTUDES PARA LA SST

---



# Experto Líder

**Diego Fernando Hurtado Guzmán**

Correo:

[elartedetrabajarfeliz@gmail.com](mailto:elartedetrabajarfeliz@gmail.com)

[www.elartedetrabajarfeliz.com](http://www.elartedetrabajarfeliz.com)

# Tabla de contenidos



Diferencia  
entre ética y  
moral

**Momento 1**



Gestión de la  
reforma del  
entendimiento

**Momento 2**



Las virtudes en  
la SST


**Momento 3**

# Objetivo general

Ofrecer a nuestros **responsables de SST** de las empresas afiliadas a la **ARL Positiva**, conocimientos específicos acerca de **cómo gestionar la seguridad y salud en el trabajo** desde la **reforma del entendimiento**, situación que permitirá mejorar los controles establecidos en las empresas desde el desarrollo de **nuevas virtudes humanas**.

---





WORLD  
ECONOMIC  
FORUM

“El Foro Económico Mundial y el Horizonte 2025 de la Unión europea, llevan años pronosticando que el **pensamiento crítico** y **la resolución de problemas complejos** serán las dos habilidades más demandadas por las organizaciones en el futuro”.

Pequeño libro de la filosofía estoica  
Javier Recuenco y Guillermo de Haro.  
Alienta Editorial.



# Tabla de contenidos

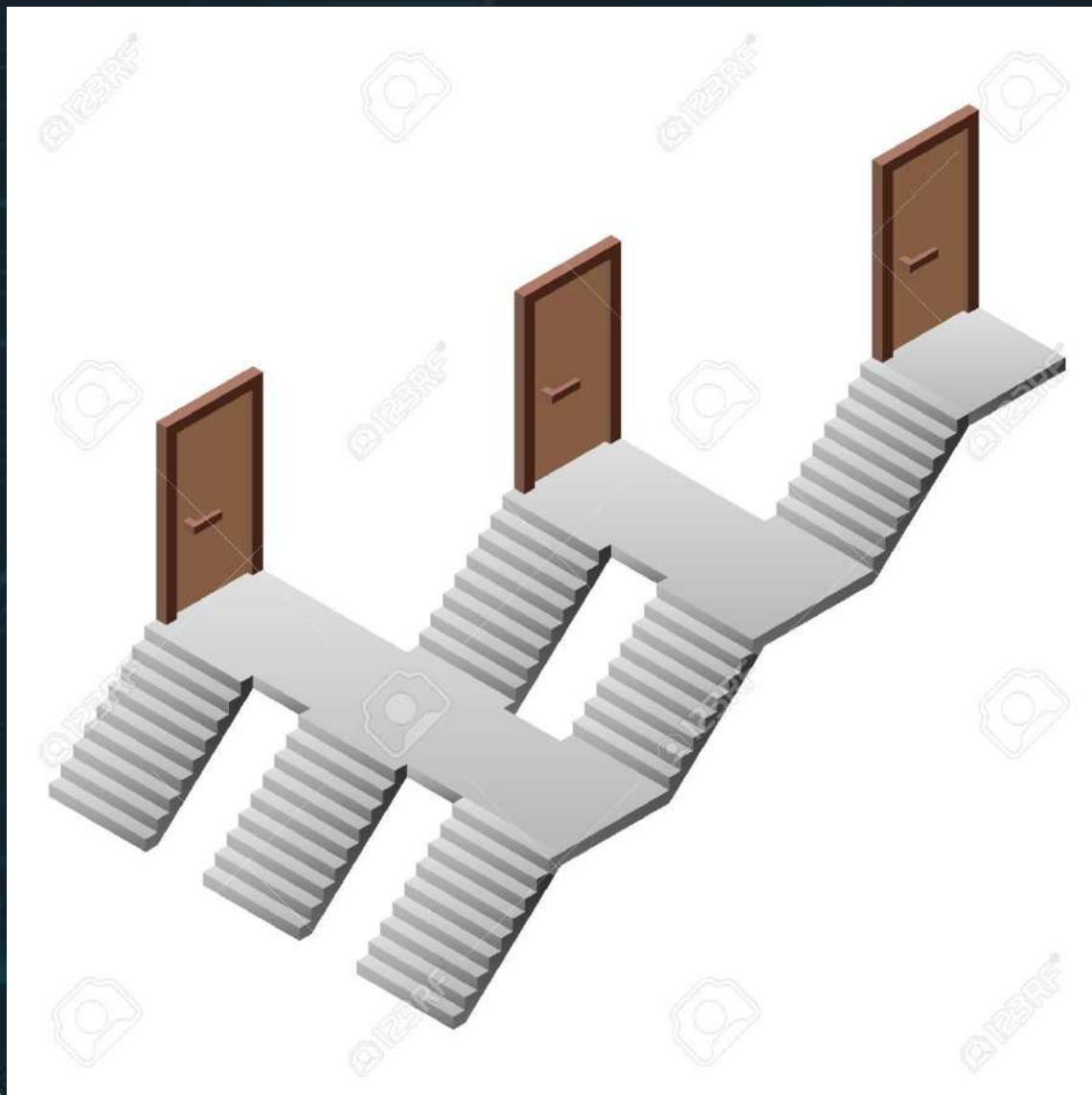


Diferencia  
entre ética y  
moral

Momento 1



# Los tres escalones



La ética



La moral



Comportamiento animal

# Qué es el humanismo:

- ✓ Es aprender a vivir con menos miedo.
- ✓ Hacer de la vida una obra de arte.
- ✓ Es vivir intentando diferenciarse de los demás para ser mejor.



Entonces:

¿Quiénes son los humanos  
éticos de este evento?



# Tabla de contenidos



Gestión de la  
reforma del  
entendimiento

Momento 2

## La reforma del entendimiento

Debemos cambiar nuestra forma de pensar el mundo:

- ✓ El deseo de honores.
- ✓ El deseo de riquezas.
- ✓ El deseo de poder.

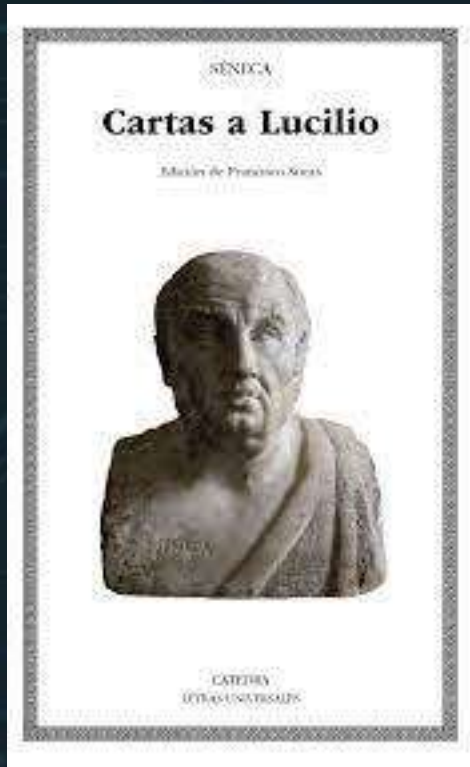
El mundo no es deseable, es “entendible”.

Nuestras acciones en SST están basadas en estos deseos: Se afecta nuestro entendimiento.



# Tratado de la reforma del entendimiento

Los responsables del SGSST debemos tener claro cómo funciona el mundo.



## Acciones:

- El uso de la **razón**.
- Cambio profundo en los mecanismos de capacitación.
- Enseñar cómo funciona nuestra naturaleza: **Sueño, ergonomía, los rituales, somos sociales.**
- Las cosas no son lo que son: Son como las **interpretamos.**
- Sólo puedes enfocarte en las cosas que **dependen de ti.**

# Tabla de contenidos



Las virtudes  
en la SST

Momento 3

# Estrategia para gestionar nuestro entendimiento: **Ser virtuosos.**



<https://f9s9t9d6.rocketcdn.me/wp-content/uploads/2020/07/Business-Plan-bro.png>

## Lo fácil es no ser virtuoso

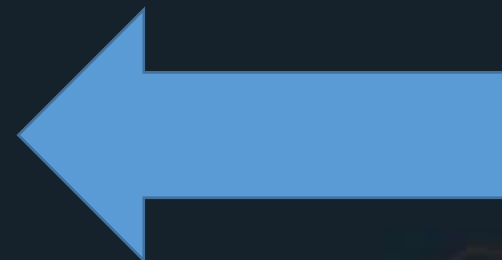
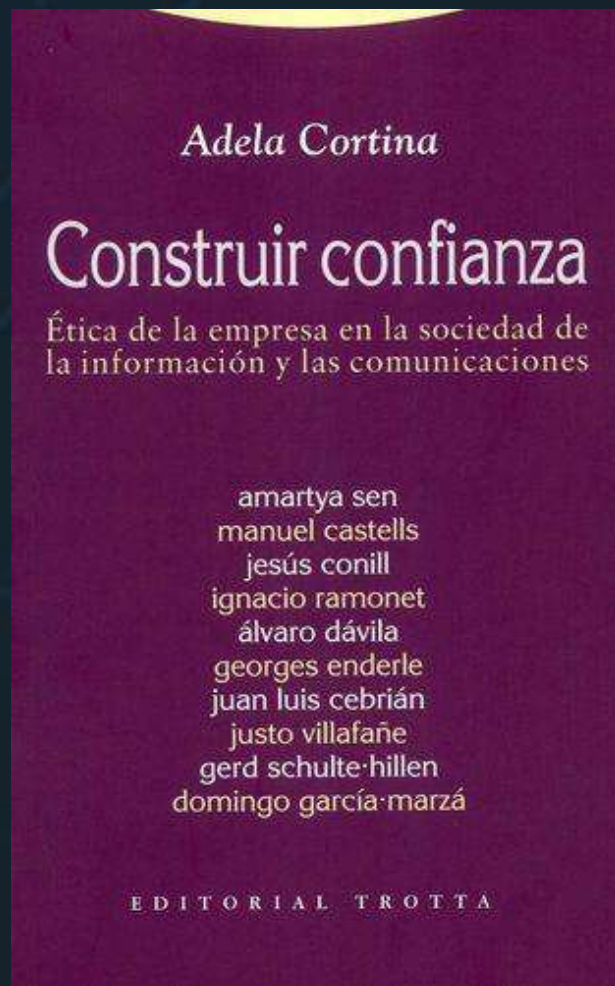


<https://ecosofia.org/files/gerties%20paw.jpg>

- ✓ El ser humano por naturaleza no es virtuoso.
- ✓ Es algo que nos diferencia de los demás animales.
- ✓ La virtud de un ser es lo que lo hace excelente.

**Necesito la ética para forjarme un carácter y ser diferente, ser virtuoso...**

# Las virtudes



# CONFIANZA:



**CNN Money** Markets Economy Companies Tech Autos India Video Intern

## Branson: Take as much vacation as you want!

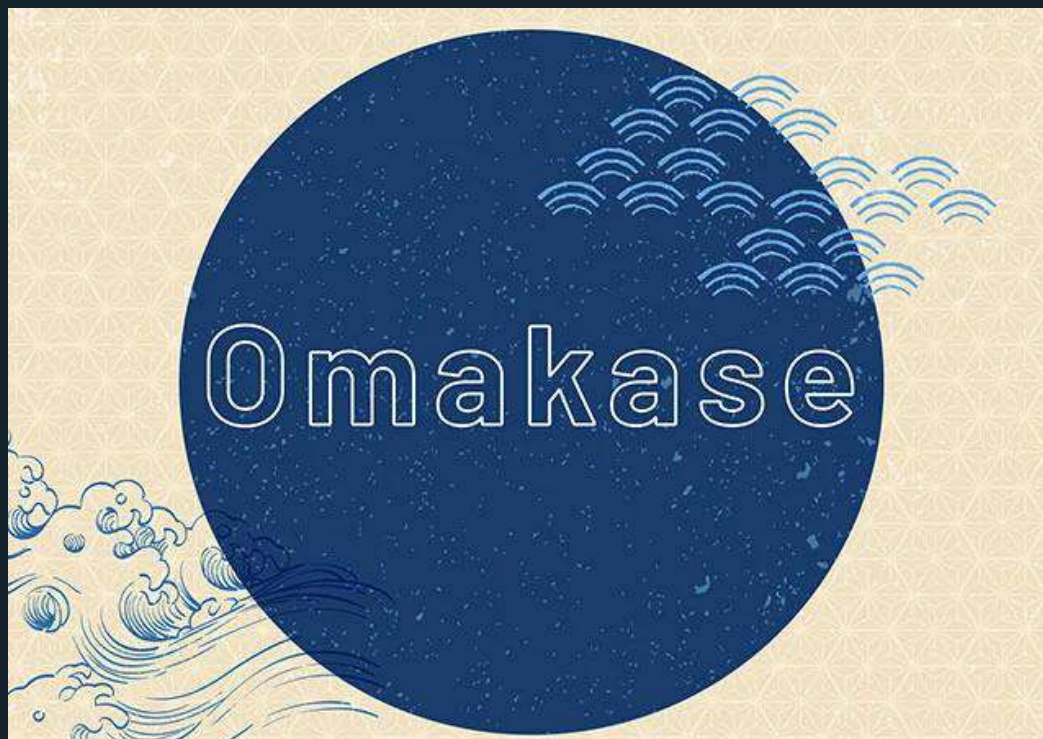
by [Alanna Petroff](#) @AlannaPetroff

September 24, 2014: 1:18 PM ET

Branson's jaw-dropping vacation policy  
CNMoney

Personal Finance

## CONFIANZA: Omakase



<https://especial.com.co/wp-content/uploads/2022/06/omakase-atencion-al-cliente-especial.webp>

# Las virtudes

**Seminario**  
**2022-23**

## Valores humanistas para el siglo XXI: un reto también para las empresas

+PROGRAMACIÓN

VER ÚLTIMO VÍDEO

VER SEMINARIOS

## Proyectos

Étnor participa en el proyecto 'Ethna' con universidades europeas por la investigación responsable

+DETALLES

Informe de Buen Gobierno de FEMEVAL

+DETALLES

VER PROYECTOS

## ¿Cómo iniciamos?

¿Qué tiene que ocurrir para que el responsable de SST adquiera el carácter para ser virtuoso?

- ❖ No esperar a la alta gerencia: Comenzar con su propio equipo. Crear un microclima de virtud en el equipo.
- ❖ Definir como área, cuáles son las virtudes necesarias para la SST de la empresa.
- ❖ Establecer las acciones que **generan confianza** en el equipo.

## ¿Cómo iniciamos?

- ❖ Revisar Valores corporativos y políticas en SST.
- ❖ Determinar quiénes son las “partes interesadas” y conocer sus intereses.
- ❖ Comenzar una “micro cultura” de virtudes y confianza en el equipo de SST.
- ❖ Revisar la Matriz de peligros y riesgos:
  - Qué peligros y riesgos hay identificados.
  - Establecer nuevos peligros y riesgos desde las humanidades.
  - Qué controles hay.
  - Definir nuevos **peligros y riesgos humanos**.
  - Levantar nuevos indicadores.



## El arte de trabajar feliz



Publicado por Diego Hurtado G

2 min · 🌐

Querido trabajador: La ética es una decisión, no una definición. Si lo que quieres es simplemente dejarte llevar por tus emociones y vivir conforme a tus altibajos hormonales, pues bienvenido al club de las mayorías. Si por el contrario, lo que quieres es vivir bajo el universo de tu propia razón y de vivir conforme a tus propios principios, pues bienvenida la ética. De eso se trata ser éticos y especialmente, ser éticos en el trabajo: En luchar por tus convicciones y propósitos y no trabajar simplemente para aparentar una posición y ganar dinero \$ . Y tú, ¿qué tan ético eres? 😊 #Ética #Humanos #trabajo #humanismo #humanidad

# **BIBLIOGRAFIA**

Séneca, Lucio Anneo. (2020). *Séneca. Cátedra letras universales.*

Rico, Francisco. (2014). *El sueño del humanismo. Crítica.*

Hadot, Pierre. Epicteto.(2019). *Manual para la vida feliz. Errata naturae.*

Hadot, Pierre. (2006). *Ejercicios espirituales y filosofía antigua. Siruela.*

Compte-Sponville, André. *Pequeño tratado de las grandes virtudes. Paidós,2015.*

Irvine, William. *El arte de la buena Vida. Paidós, 2021.*

Cortina, Adela. *Construir confianza. Trotta, 2022.*

# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubrelo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN  
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código  
qr con tu celular





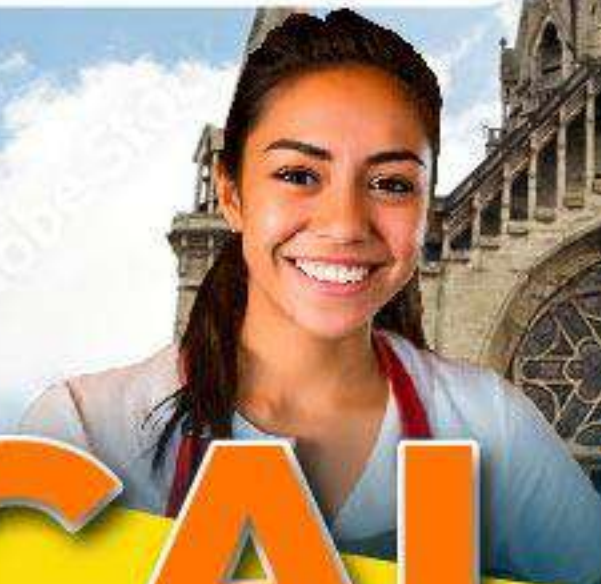
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

AFILIADO - REPRESENTACION NACIONAL DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

IBERO



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO



# Comunidad Nacional de Conocimiento:

En gestión del riesgo de  
emergencias y desastres

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

 **MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**



# GESTIÓN DEL RIESGO

## ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL



# Santiago Aristizabal

Experto líder de la comunidad, **gestión del riesgo de emergencias y desastres**

[saristizabal@emergencyess.com](mailto:saristizabal@emergencyess.com)

 **3108748024**

# Tabla de contenidos



La **visión general** de  
la empresa

**Momento 1**



Selección de  
**metodologías**

**Momento 2**



Estructura  
**Documental**

**Momento 3**

# Objetivo general

Dar a conocer a los participantes las **herramientas para** implementar **la gestión del riesgo** ante emergencias y desastres en el contexto **empresarial**.

---



# Objetivos específicos



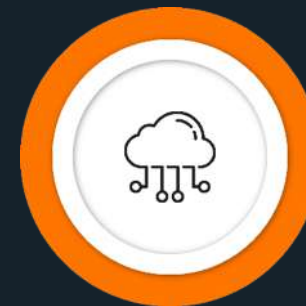
## Objetivo 1

Recordar los **objetivos de la Gestión del Riesgo** ante Emergencias y Desastres



## Objetivo 2

Explorar **herramientas** para hacer la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad



## Objetivo 3

Explorar los puntos clave que se deben tener para hacer **Gestión del Riesgo** ante Emergencias y Desastres en la empresa

# MARCO NORMATIVO ACTUAL



**Marco de**  
 Acción Senday para la reducción de  
 riesgo de desastres 2015-2030



**RIO+20**  
 Conferencia de las Naciones Unidas  
 sobre el Desarrollo Sostenible

**Objetivos** de desarrollo sostenible 2015



International  
 Organization for  
 Standardization

**ISO 22320 . 22301**

Sistema de gestión: de emergencias y  
 de la continuidad del negocio



PARLAMENTO  
 ANDINO

**Marco** Normativo Andino para la  
 gestión del riesgo de desastres



**UNGRD**  
 Unidad Nacional para la Gestión  
 del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

**Ley 1523 de 2012**

Política y Sistema Nacional para la Gestión del  
 Riesgo de Desastres

**Decreto 2157 de 2017** Elaboración  
 PGRD entidades públicas y privadas.



Los dispuestos por el Instituto Distrital de Gestión  
 del Riesgo y Cambio Climático (Bogotá) y los  
 Consejos Municipales o Locales de Gestión del  
 Riesgo de Desastres, según aplique.



**MINTRABAJO**

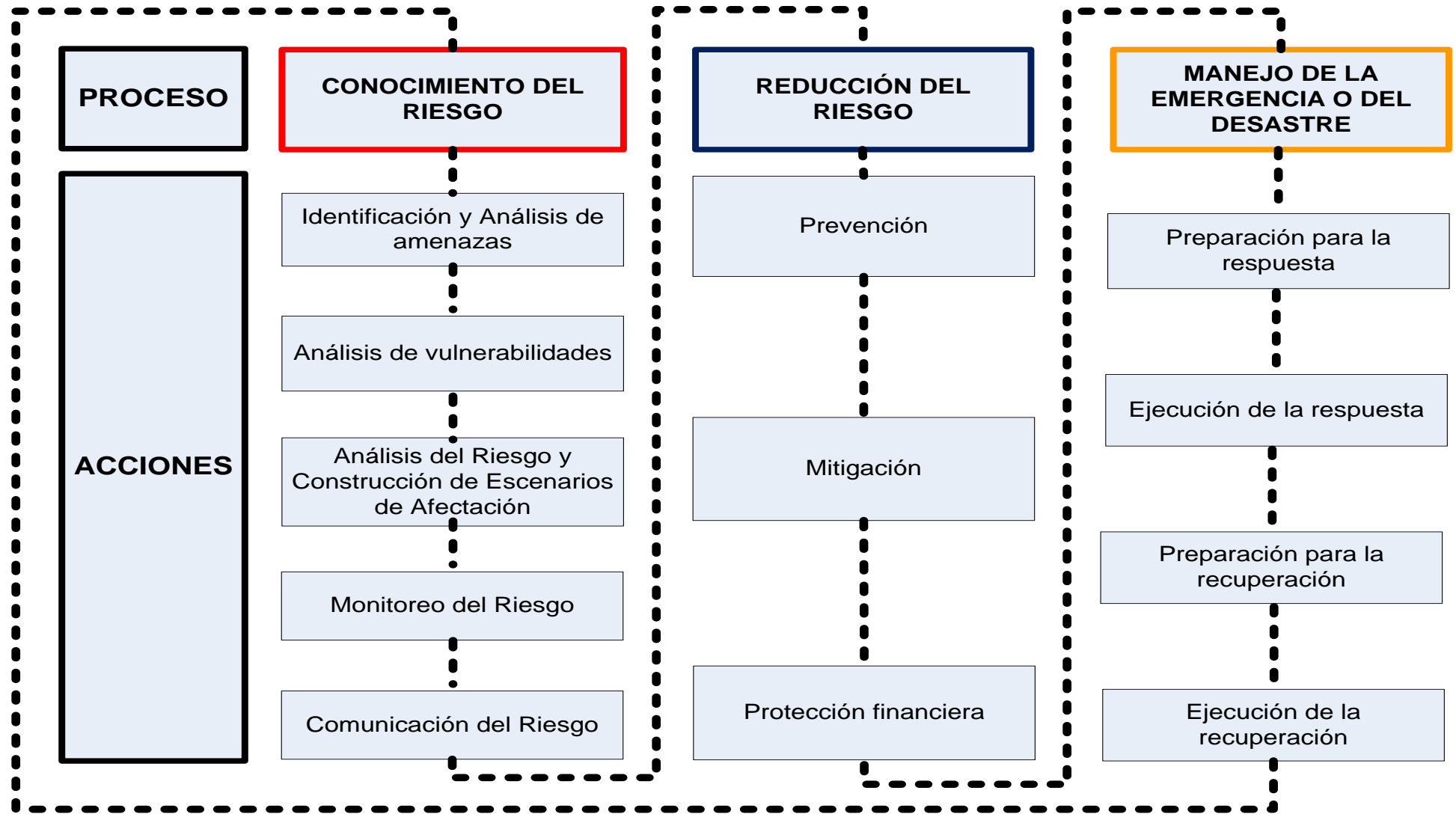
**Decreto 1072 de 2015**

Decreto Único Reglamentario del Sector  
 Trabajo. *Libro 2 - Parte 2 - Título 4- Capítulo*  
*6 Artículo 2.2.4.6.25* "Prevención, preparación  
 y respuesta ante emergencias **Resolución**  
**0312 de 2019-** Nuevos Estándares Mínimos  
 del SG-SST- Gestión de Peligros y Riesgos  
 Gestión de Amenazas "*Plan de Prevención,*  
*preparación y respuesta a emergencias*"

# OBJETIVOS

## DE LA GESTIÓN DEL RIESGO





# LEY 1523 DE 2012

“Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”



<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estructura.aspx>



manizales.gov.co/unidad-de-gestion-del-riesgo/

GOV.CO EN



Alcaldía de Manizales

Buscar por componente 

[Inicio](#) [Transparencia y acceso información pública](#) [Atención y Servicios a la ciudadanía](#) [Participa](#) [Servicios](#) [Secretarías](#) [Páginas asociadas](#)

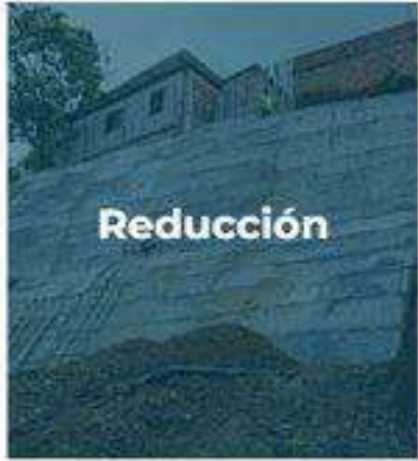


## Unidad de Gestión del Riesgo

UGR







[Inscríbete](#)



Obras en el sector de Centenario continúan con el vaciado del tercer tramo del muro; el proyecto avanza en un 40 %



Servicio Geológico Colombiano anunció cambios en su esquema de medición de la actividad volcánica



Avanza proceso de actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Manizales se unirá al Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias





Inicio

Transparencia

Atención y  
Servicios a  
la

Participa

La UNGRD

Normativa

Prensa

SNGRD



Registro Único de  
Damnificados



Peticiones, Quejas,  
Reclamos, Sugerencias y  
Denuncias



Biblioteca Digital



Plan Nacional de  
Gestión del Riesgo



Marco Estratégico de  
Gestión del Riesgo



Directorio  
Coordinadores de  
Gestión del Riesgo

UNIDAD NACIONAL PARA LA  
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

☰  Suscríbete 2X1 

Home > Ambiente

## Vuelve a caer ceniza del volcán Nevado del Ruiz

Así lo reportó el Servicio Geológico Colombiano este 27 de agosto. Se debe a un aumento en la actividad asociada a la dinámica de fluidos.

**Redacción Ambiente**  
27 de agosto de 2023 - 13:19 p. m.

<https://www.elespectador.com/ambiente/vuelve-a-caer-ceniza-del-volcan-nevado-del-ruiz/>

☰  Suscríbete 2X1 

       
Guardar 0



Imagen del volcán Nevado del Ruiz tomada este 26 de agosto.  
Foto: SGC



https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cierres-viales-entre-medellin-y-manizales-por-lluvias-773137



## Reportan varios cierres viales entre Medellín y el Eje Cafetero por intensas lluvias

Pacífico Tres reporta varios deslizamientos en la vía Medellín - Manizales. **FOTO:** Concesión Pacífico Tres - Archivo El Tiempo.  
La concesión Pacífico Tres reportó deslizamientos y caída de rocas en diferentes sectores.

RELACIONADOS: MANIZALES | MEDELLÍN | CIERRES VIALES | INVIERNO | CLIMA

https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/volcan-cerro-bravo-sgc-dice-que-gases-no-son-de-origen-volcanico-770223



## SGC realizó estudios sobre el gas que sale de Cerro Bravo y descartó origen volcánico

La entidad dijo que estos gases que se ven en una vía de Manizales tienen concentración de metano.

RELACIONADOS: BOGOTÁ | MANIZALES | GAS | VOLCÁN | NEVADO DEL RUIZ

EL TIEMPO **SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES**

Enviar Comentar Compartir



**VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ**

## Volcán Nevado del Ruiz: nuevo sismo de magnitud 1.7

Las autoridades hacen un llamado a "no bajar la guardia". Siga el minuto a minuto del volcán.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/en-vivo-volcan-nevado-del-ruiz-en-alerta-naranja-ultimas-noticias-762033>

EL TIEMPO **SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES**

Enviar Comentar Compartir

## Atención: reducen de 15 a 10 kilómetros el área de riesgo del volcán nevado del Ruiz

Vista del volcán Nevado del Ruiz desde Manizales.  
**FOTO:** Alcaldía de Manizales

La decisión permite reactivar el turismo en Caldas y que decenas de familias vuelvan a sus casas.

**SL** LAURA USMA  
12 de mayo 2023, 06:53 P. M.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/volcan-nevado-del-ruiz-hoy-reducen-en-5-kilometros-el-area-de-alto-riesgo-768005>

CONOCIMIENTO  
del riesgo 01



02 REDUCCIÓN  
del riesgo



03 MANEJO  
de la emergencia



**OBJETIVOS**  
DE LA LEY 1523



**AMENAZA**

X

**VULNERABILIDAD**

**= RIESGO**

4

X

2

8



4

x

2

=

8



## AMENAZAS EN MANIZALES

Actividad Volcánica | Actividad Sísmica | Actividad Erosiva

Los desastres más numerosos registrados en Manizales son los deslizamientos. Sin embargo, la ciudad sufrió dos incendios devastadores en 1925 y 1926 y aún hoy, es muy vulnerable al fuego, esencialmente en su zona central donde predomina un hábitat tradicional de bahareque. Además, existen algunos sectores inundables, principalmente a orillas de los ríos Chinchiná y Olivares, aunque las inundaciones son excepcionales. Solamente dos fenómenos de origen natural amenazan la ciudad en su conjunto: los sismos y las lluvias de cenizas. En caso de erupción, las cenizas (única manifestación volcánica que puede afectar a Manizales en la actualidad) que provienen del volcán Nevado del Ruiz, pueden recubrir la ciudad sobre todo por efecto de los vientos alisios. La última caída de cenizas sobre la ciudad ocurrió el 1º de septiembre de 1989 (Abramovsky, 1990 en: Chardon, 2002).

### Actividad Volcánica

En las cercanías a Manizales se encuentra localizado aproximadamente a 21 kilómetros en línea recta, el Nevado del Ruiz. El nevado del Ruiz corresponde a un estrato volcán cubierto por un casquete glaciar; tiene un cráter activo de 870 x 830 m de diámetro (Mora et al, 1994), presenta dos volcanes adventivos: Olleta (al W) y Piraña (al E). Es uno de los volcanes más activos de Colombia, con erupciones históricas conocidas a partir de 1595. Varias erupciones se han caracterizado por haber generado flujos de lodo que han viajado grandes distancias afectando extensas áreas y causando grandes daños materiales así como pérdida de vidas.



Por su actividad actual, presencia de fumarolas, fuentes termales y alta actividad sísmica se considera que el Nevado del Ruiz es un volcán activo. Los principales productos asociados a la actividad del Ruiz incluyen depósitos de flujos de lavas, flujos piroclásticos, oleadas piroclásticas, formación de domos, avalanchas de escombros, piroclastos de caída y depósitos de lahares. La zona de influencia del volcán Nevado del Ruiz cuenta con tres versiones del mapa de amenaza volcánica potencial, en la última versión se establecieron amenazas por flujo piroclásticos, flujos de lodo, piroclastos de caída, avalanchas de escombros y flujos de lava. (Textos tomados de Londoño, J., 1998).

### Actividad Erosiva arriba

Los fenómenos de erosión que afectan a las laderas perimetrales al casco urbano de Manizales, se pueden catalogar dentro de dos grupos según su origen, en procesos de remoción de masa y procesos originados en la erosión hídrica.



Los procesos de remoción en masa son los más extendidos área y afectan principalmente a las vertientes, donde desarrollaron en forma de reptaciones lentas debidas al exceso de saturación en pendientes empinadas o en forma de desliz según la extensión y los limitantes de la pendiente afectada.

Dentro de los procesos que obedecen a la erosión hídrica, se

Las cárcavas originadas en su mayoría en la concentración de la ladera.

Las terracetos que provienen del sobrepastoreo de las laderas intensas que posteriormente degenera en despegues y grietas

Los socavamientos laterales y las erosiones remontantes (caudal en cauces perturbados, ya sea por el cambio en sus laterales de los mismos.

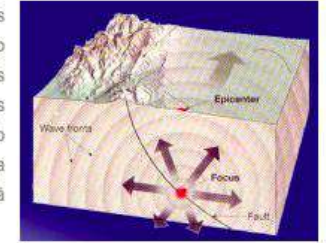
Se aprecia el notorio avance de los procesos activos cuya cubierta urbana actual se encuentra afectada por la erosión y que cubren el 11.3%.

El estudio cronológico de procesos erosivos de Manizales muestra procesos que involucran movimientos en masa; la erosión presenta principalmente en aquellos sitios desprovistos de cubiertas naturales, en los rellenos artificiales de drenajes y en las expuestas a la acción de las aguas.

El tipo de características de los suelos en Manizales es que cubren la mayor parte del área de estudio, aunque esto favorece la erosión superficial, dada su alta permeabilidad, los procesos

### Actividad Sísmica arriba

Los primeros sismos que se sintieron en la ciudad, datan de los años 1843. Dicha actividad sísmica la relacionaron en el Nevado del Ruiz, el cual estaba en actividad pues detectaron fuertes bramidos del interior del macizo. Efectivamente, dos años después se verificaría una de las varias erupciones del Nevado del Ruiz, la cual se manifestó con una fuerte actividad sísmica que se registró en la región e incluso en Santafé de Bogotá (Londoño, J., 1998).



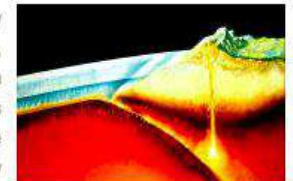
Durante el siglo XX, Manizales sufrió seis sismos importantes: en 1938 (magnitud estimada: 6,7 sobre la escala de Richter), en 1961 (magnitud estimada: 6,1), en 1962 (magnitud estimada: 6,5), en 1979 (magnitud estimada: 6,3) En 1995 (magnitud registrada: 6,6) y en 1999 (magnitud registrada: 6,3). Los últimos sismos generaron pocas víctimas en la ciudad, pero daños materiales (en vivienda y redes de agua, alcantarilla y vial) lograron ser importantes, sobre todo en 1962, 1979 y 1999 (Chardon, 2001).

Los fuertes sismos de 1995 y 1999 afectaron de manera considerable el Sur de la región cafetera (a la cual pertenece Manizales) y más precisamente a la ciudad de Pereira situada a 60 Km. al Sur de Manizales (en 1995: 45 muertos, 350 heridos, 700 damnificados y daños materiales por 20 millones de dólares) y a la ciudad de Armenia a 120 Km. al Sur de Manizales (en 1999: 1200 muertos, 220000 damnificados y daños materiales por 5 mil millones de dólares). Tales consecuencias tanto materiales como humanas se pueden esperar en la ciudad de Manizales si sismos similares a los anteriores (superficiales y de magnitud e intensidad elevadas) ocurren cerca del perímetro urbano (Chardon, 2001).

En Manizales la alta amenaza sísmica de la ciudad radica en diferentes posibilidades de fuentes tectónicas activas, unas cercanas superficiales, unas profundas y otras lejanas (ERN, 2004).

### Fuentes Sísmogénicas

Confluencia de tres placas continentales en el país: Nazca, Caribe y Sur América; las que interactúan creando esfuerzos de compresión, flexiones y cizallas que degeneran en acumulación de energía y su liberación súbita. Las zonas más activas están en sus tres cordilleras (región andina). Así mismo se presenta un fenómeno de cambios de buzamiento en las zonas de subducción de placas, ya que hay zonas de Beniof más superficiales al norte y más profundas al sur (ERN, 2004).



Además de subducción existen una serie de fallas geológicas activas, las cuales se encuentran limitadas por la zona de Subducción y la falla Frontal de la Cordillera Oriental. La mayor parte de estas fallas tienen dirección N-S; las que revisten mayor importancia son la Romeral y la Frontal (ERN, 2004).

# EL UNICO TSUNAMI QUE PUEDE EXISTIR EN BOGOTÁ

Las amenazas que no tienen probabilidad de materializarse, **no deben existir en el documento**



$$\boxed{4} \times \boxed{2} = \textcircled{8}$$

A dashed arrow points upwards to the number 2 in the second box.

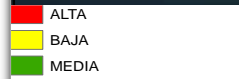
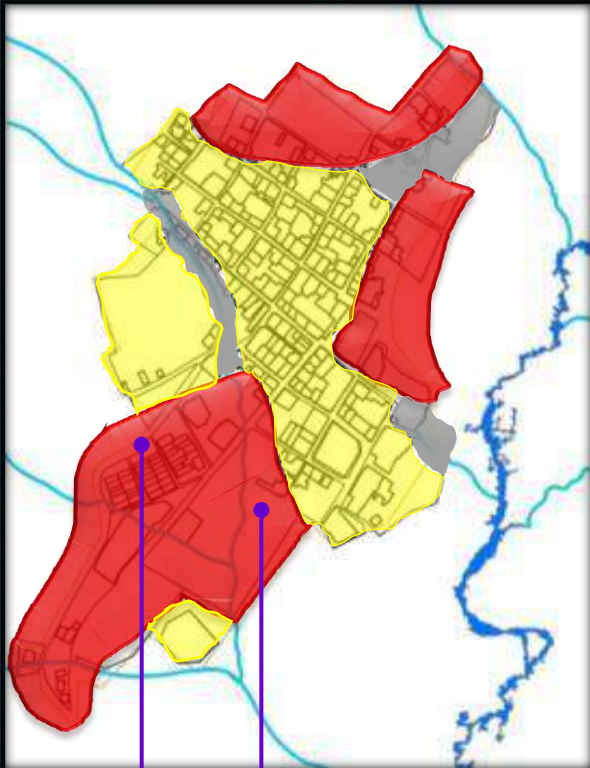
Si el elemento expuesto **no presenta vulnerabilidad frente a la amenaza**, es decir, si este es capaz de **anticipar, resistir, responder y recuperarse**, entonces la amenaza no genera riesgos.



# EJEMPLOS DE METODOLOGÍAS DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD



Zonificación de La AMENAZA



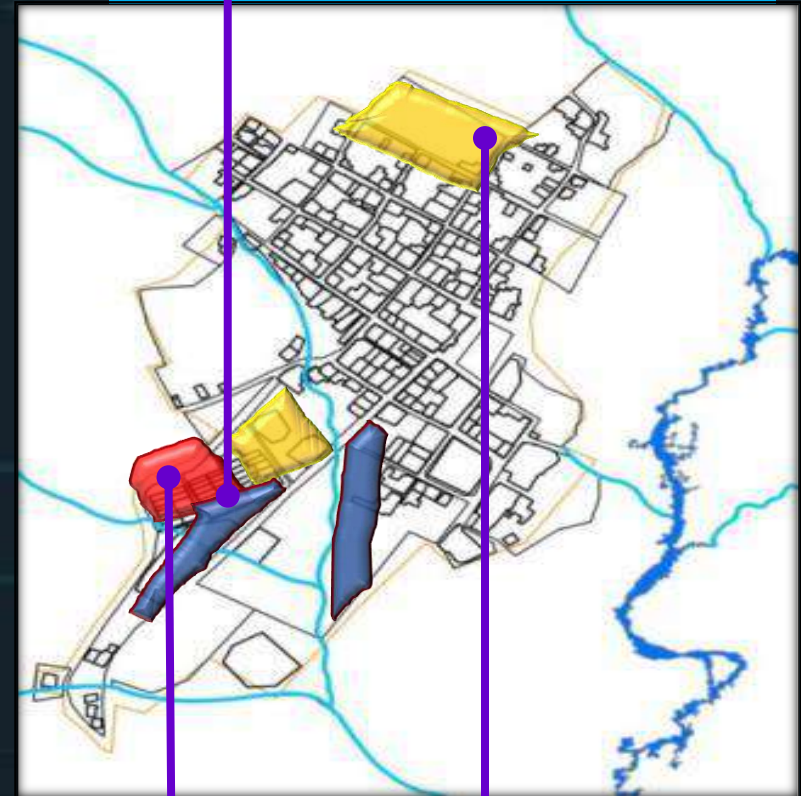
Z. Amenaza alta  
(Ocupada)

Z. Amenaza alta  
(Sin ocupar)

Imágenes: MVCT  
Estudio Riesgo para  
EOT: Municipio de  
Surata Santander

Amenaza Alta No Mitigable

Zonificación del RIESGO: Pos POT



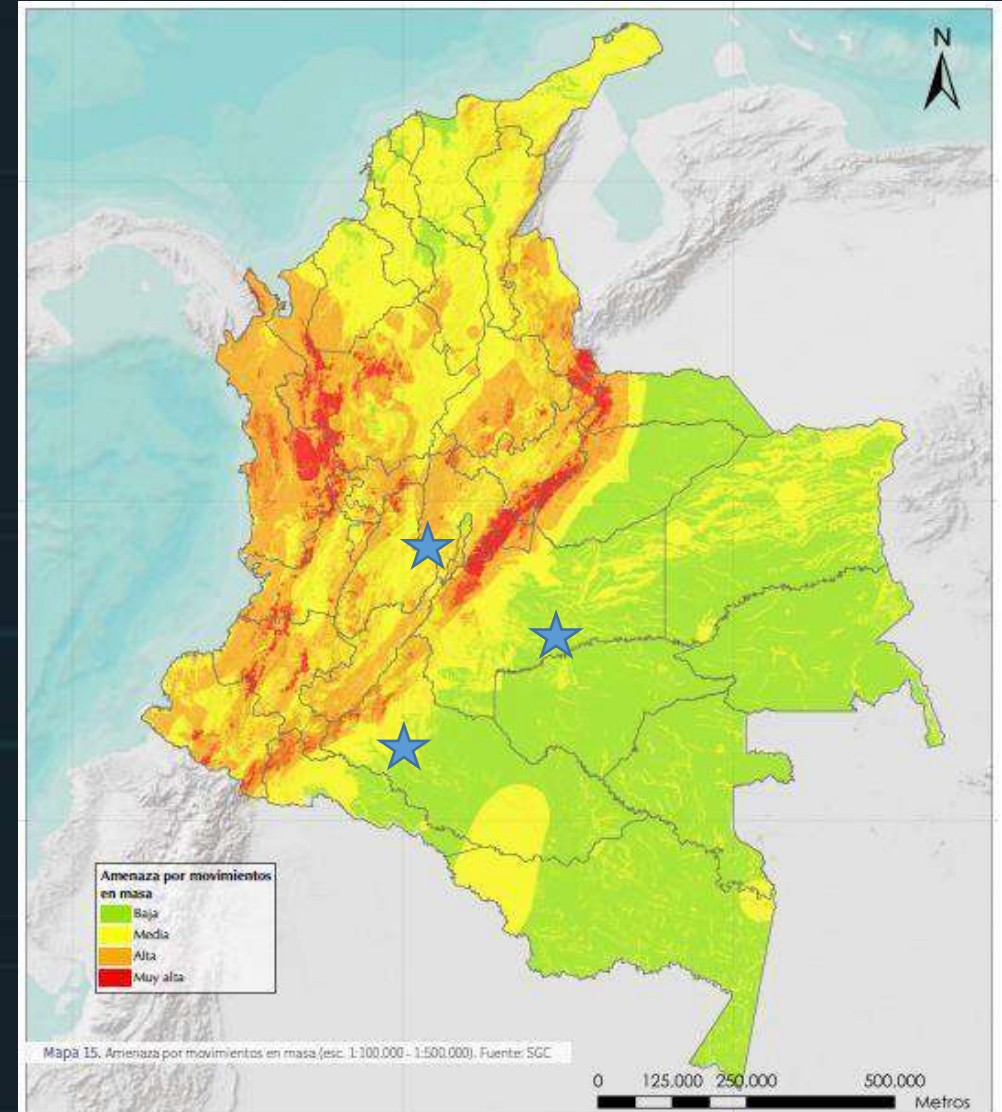
Riesgo Alto  
No Mitigable

Riesgo Alto  
mitigable

Fuente: presentación PNUD, ordenamiento territorial, mitos y realidades,  
metodología análisis de amenazas para territorios

# EJEMPLO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA

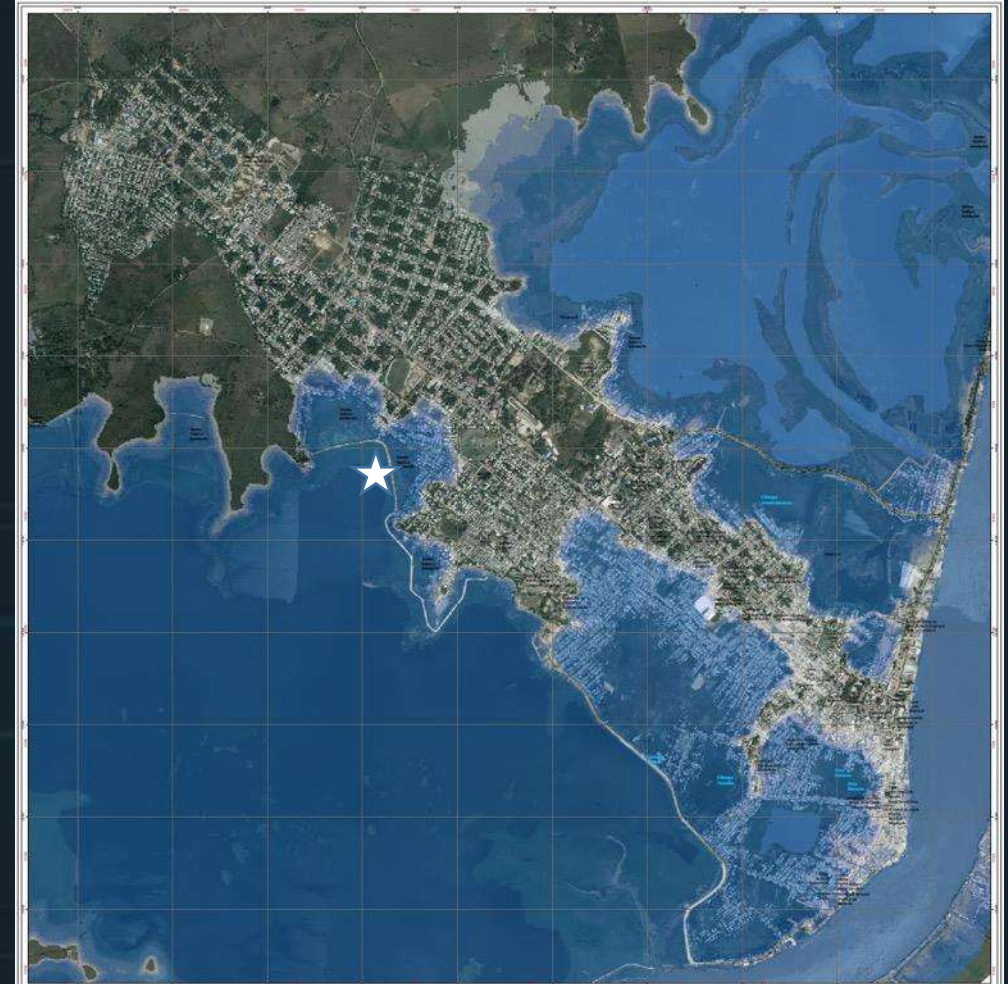
★ Ubicación teórica de infraestructura





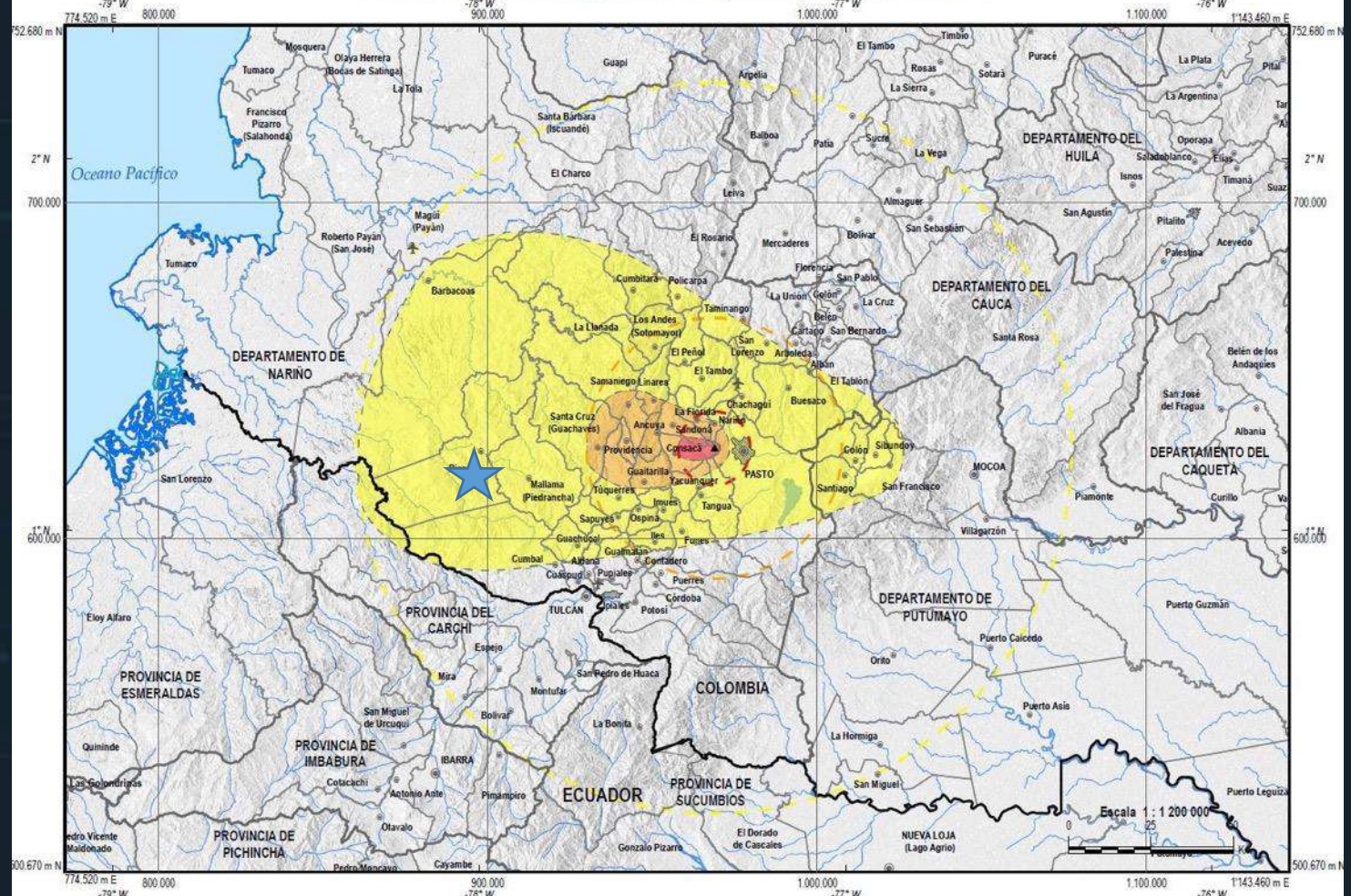
## EJEMPLO DE AMENAZA POR INUNDACIÓN

★ Ubicación teórica de infraestructura



Mapa de Inundación (TR 100 años), municipio de Magangué  
(Bolívar) [IDEAM, 2016]

Área de influencia por caída de piroclastos transportados por acción de los vientos



# EJEMPLO DE AMENAZA POR CAÍDA DE PIROCLASTOS

★ Ubicación teórica de infraestructura

Zonificación de la Amenaza por Caída de Piroclastos, Volcán Galeras [SGC, 2015]

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN INSTITUCIONES O EMPRESAS

No.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS				CALIFICACIÓN DE RIESGO PARA PRIORIZACIÓN Y MONITOREO
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	AMENAZA			VULNERABILIDAD FRENTE A LA AMENAZA		
			IMPACTO POTENCIAL			Vulnerabilidad General Institucional	Vulnerabilidad Específica por amenaza	
Impacto potencial sobre la seguridad y salud de las personas	Impacto potencial sobre la infraestructura y los bienes	Impacto potencial sobre la prestación de servicios						
2	Incendios Forestales	1,00	2,00	0,50	0,67	0,16	0,45	0,18
3	Movimientos sísmicos	1,00	3,00	1,50	2,00	0,16	0,14	0,15
4	Fenómenos de remoción en masa (deslizamientos, derrumbes, caída de piedras, hundimientos)	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,13	0,02
9	Vendavales	0,50	2,00	0,50	0,67	0,16	0,25	0,05
10	Inundaciones por lluvias torrenciales que generen riesgos para la salud a corto plazo	0,50	1,00	1,00	1,33	0,16	0,39	0,07
11	Avenidas torrenciales que generen riesgos para la salud a corto plazo	0,25	1,00	0,50	0,67	0,16	0,67	0,03
12	Inundaciones por penetraciones de mar o río	0,25	1,00	0,50	0,67	0,16	0,40	0,02
13	Granizadas	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,13	0,02
15	Tormentas eléctricas	0,25	1,00	0,50	0,67	0,16	0,33	0,02
18	Temperaturas extremas (por ejemplo, olas de calor, olas de frío, inviernos extremos o dzuds)	0,50	2,00	0,50	0,67	0,16	0,58	0,09
19	Sequías	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,33	0,04
20	Inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica (interna o externa: redes de acueducto y alcantarillado) que generen riesgos para la salud a corto plazo	0,50	2,00	1,00	1,33	0,16	0,21	0,06
21	Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)	0,50	3,00	1,50	2,00	0,16	0,45	0,15
22	Incidentes con múltiples víctimas (por accidentes de tránsito, aglomeraciones de público, etc.)	0,50	2,00	1,00	0,67	0,16	0,39	0,08
23	Explosiones (cilindros, gases, polvos, etc.)	0,50	2,00	0,50	0,67	0,16	0,18	0,04
24	Derrame o fuga interna o externa de Materiales Peligrosos (químicos, biológicos, radiológicos)	0,50	2,00	0,50	0,67	0,16	0,78	0,11
25	Cortes de luz (apagones, daño en sistemas internos)	0,50	1,00	0,50	1,33	0,16	1,00	0,13
26	Interrupción del suministro de agua	0,50	3,00	0,50	1,33	0,16	0,50	0,12
28	Alteraciones del orden público	1,00	2,00	1,00	2,00	0,16	0,04	0,08
29	Atentando terrorista	0,50	3,00	1,50	0,00	0,16	0,31	0,08
31	Accidentes o agudización de enfermedades graves	0,50	1,00	0,00	0,00	0,16	0,31	0,02
32	Secuestro	0,50	1,00	0,50	1,33	0,16	0,00	0,02
33	Robos/ hurto	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,00	0,01
34	Brotos intoxicación alimentaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,25	0,00
35	Plagas o colonias de insectos que puedan afectar las personas al interior de la institución	0,25	2,00	0,50	2,00	0,16	0,19	0,03
36	Brotos, Epidemias o Pandemias y enfermedades emergentes	0,25	2,00	0,50	0,67	0,16	0,67	0,05
36	Contaminación de sistemas y ambiente ( tanques de almacenamiento de agua)	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,50	0,05
36	Intoxicaciones por consumo de medicamentos, sustancias psicoactivas	0,25	3,00	0,50	1,33	0,16	0,00	0,01

Fuente: Elaboración Propia E.S.S. S.A.S.,

# LOS DESASTRES **NO SON** NATURALES

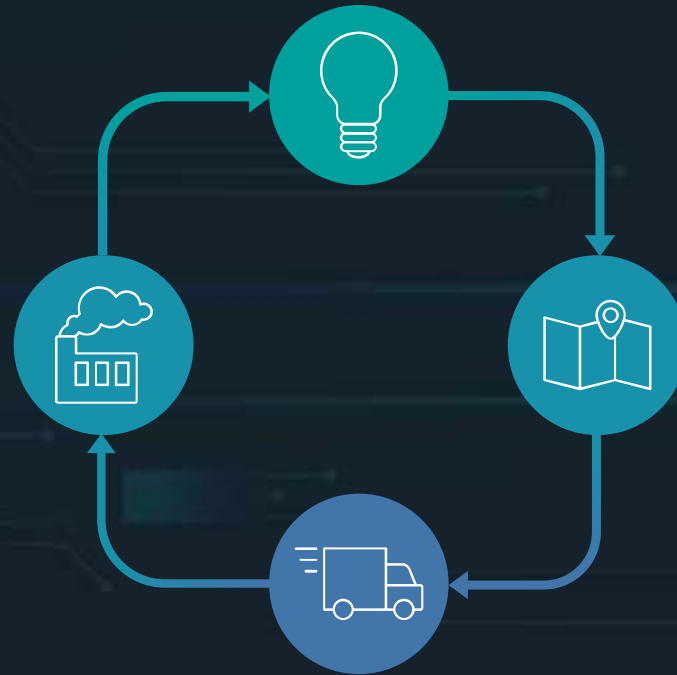


Los desastres naturales no existen. **Los desastres son siempre el resultado de las acciones y las decisiones humanas.** Conceptualizarlos como naturales ha propiciado incontables discusiones desde hace siglos. Como cuando Jean-Jacques Rousseau le escribió a Voltaire con motivo del terremoto de Lisboa en 1755: “convenga usted que la naturaleza no construyó las 20 mil casas de seis y siete pisos, y que, si los habitantes de esta gran ciudad hubieran vivido menos hacinados, con mayor igualdad y modestia, los estragos del terremoto hubieran sido menores, o quizá inexistentes”.

# REDUCCIÓN DEL RIESGO

INTERVENCIÓN CORRECTIVA

PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO



INTERVENCIÓN PROSPECTIVA

PROTECCIÓN FINANCIERA

# CONFIANDO EN DIOS

**Colombia**, territorio del  
Sagrado Corazón de Jesús.



20 ene 2015 - 1:32 p. m.

**Redacción Bogotá**

## Hallan media tonelada de residuos hospitalarios en botadero clandestino del sur de Bogotá

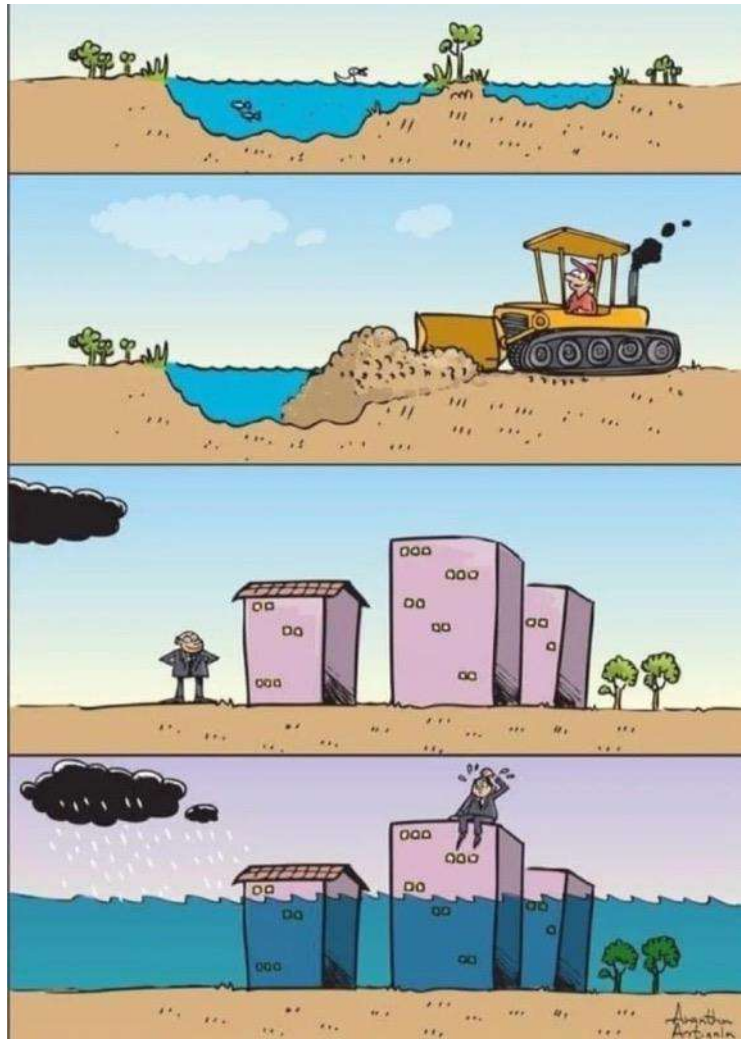
En desarrollo de un operativo de verificación, la Secretaría de Ambiente encontró aproximadamente media tonelada de material hospitalario en la localidad de Kennedy.



<https://www.elespectador.com/bogota/hallan-media-tonelada-de-residuos-hospitalarios-en-botadero-clandestino-del-sur-de-bogota-article-538965/>







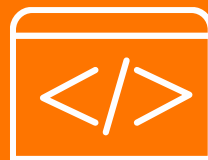




**PREPARACIÓN**  
para la respuesta



**EJECUCIÓN**  
de la respuesta



**PREPARACIÓN**  
Para la recuperación



**EJECUCIÓN**  
de la recuperación

# MANEJO DE LA EMERGENCIA





**PREPARACIÓN**  
para la respuesta

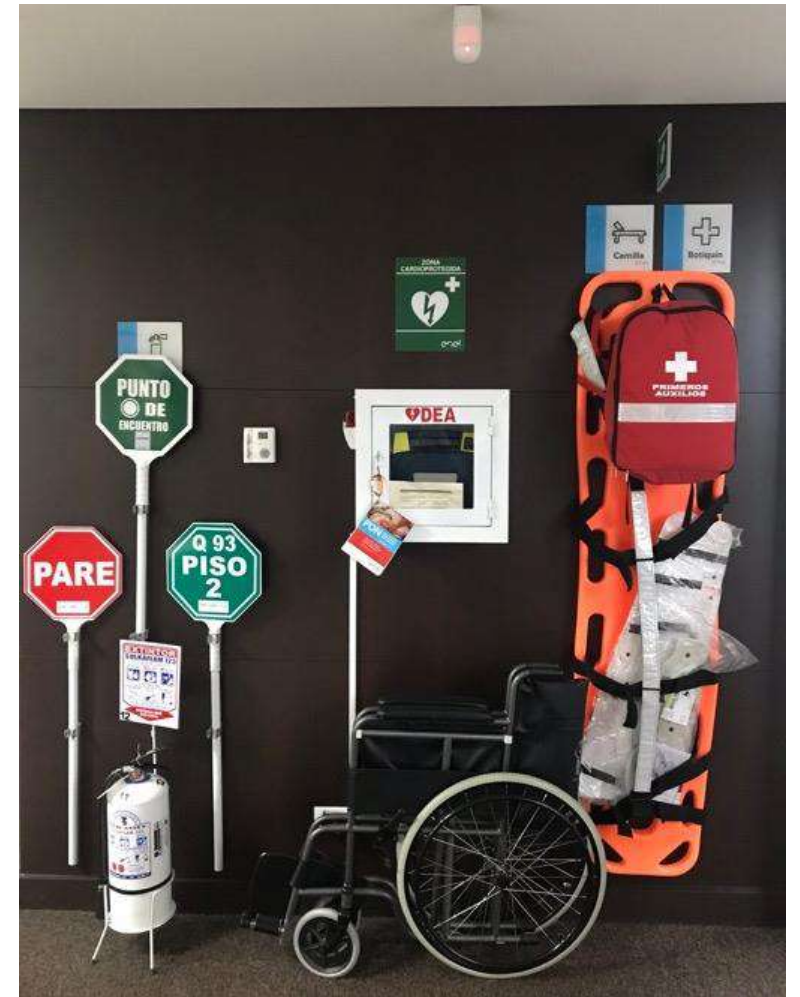
PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



CON  
QUE  
ANDO









# SIMULACIONES & SIMULACROS

Se lleva a cabo la revisión del plan de emergencias y contingencia mediante la prueba, que **permite una evaluación y mejora continua, garantizando la efectividad de la respuesta ante una emergencia presentada.** Estos ejercicios se deben realizar mínimo una vez al año en articulación con lo establecido en los sistemas de gestión de la entidad.

## *Importante*

que los ejercicios se realicen con los **procedimientos** que se establecieron para **ponerlos a prueba**

### ANEXO 5

### REGISTRO DE RIESGOS VS PON'S Y GUIAS TACTICAS APLICABLES

DUEÑO DEL RIESGO	PELIGRO/ ASPECTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (EVENTO)	TIPO DE IMPACTO	CALIFICACIÓN SIN CONTROL			CALIFICACIÓN CON CONTROL			PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS Y GUÍAS TACTICAS																	
				MFL	FATALIDADES	US\$M	FACTOR SEVERIDAD	FACTOR POSIBILIDAD	RRR	EVACUACION	ATENCION EVENTOS MATPEL	EXPLOSION	INCENDIO						EMERGENCIAS MEDICAS		OPERACIONES DE RESCATE						
													Incendio Forestal	Incendio Hidrocarburos	Incendio en Carbon	Incendio metal fundido	Incidentes con lesionados	Preparación hospitalaria para eventos masivos	Rescata en alturas	Rescate en espacio confinados	Rescate en estructuras colapsadas	Rescate en deslizamientos	Rescate vehicular	Rescate acuatico	Rescat. aereo		
<b>Procedimientos Operativos Normalizados</b>																											
<b>Guías Tacticas</b>										N/A	Incidentes con Hazmat	Incidentes con materiales explosivos	Incendio Estructural	Incendio Eléctrico	Incendio Forestal	Incendio Hidrocarburos	Incendio en Carbon	Incendio metal fundido	Incidentes con lesionados	Preparación hospitalaria para eventos masivos	Rescata en alturas	Rescate en espacio confinados	Rescate en estructuras colapsadas	Rescate en deslizamientos	Rescate vehicular	Rescate acuatico	Rescat. aereo
1	Incidentes Fatales	Deslizamiento en depositos de Mina	SEGURIDAD	L5	2	5	100	0,3	30	X								X					X				
2	Incidentes de Seguridad en el Proceso	Explosión Horno Eléctrico por entrada de agua	SEGURIDAD	L5	2	59	100	0,3	30	X		X	X	X				X	X					X			
3	Incidentes de Seguridad en el Proceso	Derrame incontrolado de Escoria/Metal en Horno Electrico	SEGURIDAD	L5	4	34	30	1	30	X			X	X				X	X					X			
4	Incidentes de Seguridad en el Proceso	Ingreso de pasta electroductica liquida al Horno Eléctrico	SEGURIDAD	L5	2	59	100	0,3	30	X		X	X	X				X	X								
5	Incidentes de Seguridad en el Proceso	Derrame no controlado de metal fundido durante transferencia de metal de crisol a crisol	SEGURIDAD	L5	4	5	30	1	30	X			X					X	X								
6	Integridad de Equipos	Caida del puente grua y/o el crisol/olla con material fundido durante izamiento o transporte	SEGURIDAD	L5	5	6	30	0,3	9	X			X					X	X								
7	Integridad de Equipos	Falla estructural del calcinador/ secador	FINANCIERO	L5		53	30	1	30									X					X				
8	Incidentes Fatales	Choque o volcamiento de vehiculos y Equipo Móvil	SEGURIDAD	L5	7	8	100	0,3	30	X						X		X						X			
9	Incidentes Fatales	Inundación de Pit	SEGURIDAD	L5	12	14	100	1	100	X								X							X		

Página 1

## QUICK

Emergency  
Preparedness  
Procedures



## REFERENCE

Chemical  
Biological  
Nuclear  
Radiological  
Explosion



## EMERGENCY AND SAFETY GUIDELINES



**AUBURN**  
UNIVERSITY

**CAMPUS SAFETY IS  
EVERYONE'S  
RESPONSIBILITY!**

**DURING AN EMERGENCY,  
ALWAYS CALL 911 First**

24 HOURS & 247 WEEKS  
For Police/Fire/Medical Emergencies • 252 339 3333  
Police Action/True Fire Emergencies • 252 339 3338  
All Campus Safety & Security • 252 339 3338  
Safe Harbor/Counseling/ Sexual Assault  
Resources • 252 884 7445 (7733)  
All Facilities Management • 252 339 8073 (8073)

Complete safety and emergency  
preparation information:  
[www.auburn.edu/emergency](http://www.auburn.edu/emergency)



Revised 04/2020  
in AL System

CAMPUS EMERGENCIES

EMERGENCY NOTIFICATION (AU ALERT)

EVACUATION GUIDELINES

SHELTER OR SECURE IN PLACE

ACTIVE SHOOTER

TORNADO

SEVERE WEATHER

UTILITY EMERGENCY

FIRE EMERGENCY

MEDICAL EMERGENCY

BOMB THREAT

CHEMICAL SPILL OR EXPOSURE

SUSPICIOUS ACTIVITY

SUSPICIOUS PACKAGE

CONCERNING BEHAVIOR

WORKPLACE VIOLENCE

SEXUAL VIOLENCE, DATING/DOMESTIC VIOLENCE & STALKING

PERSONS WITH DISABILITIES

### 13. Procedimiento de actuación en caso de autoprotección en terremoto

Respire profundo para pensar y actuar mejor

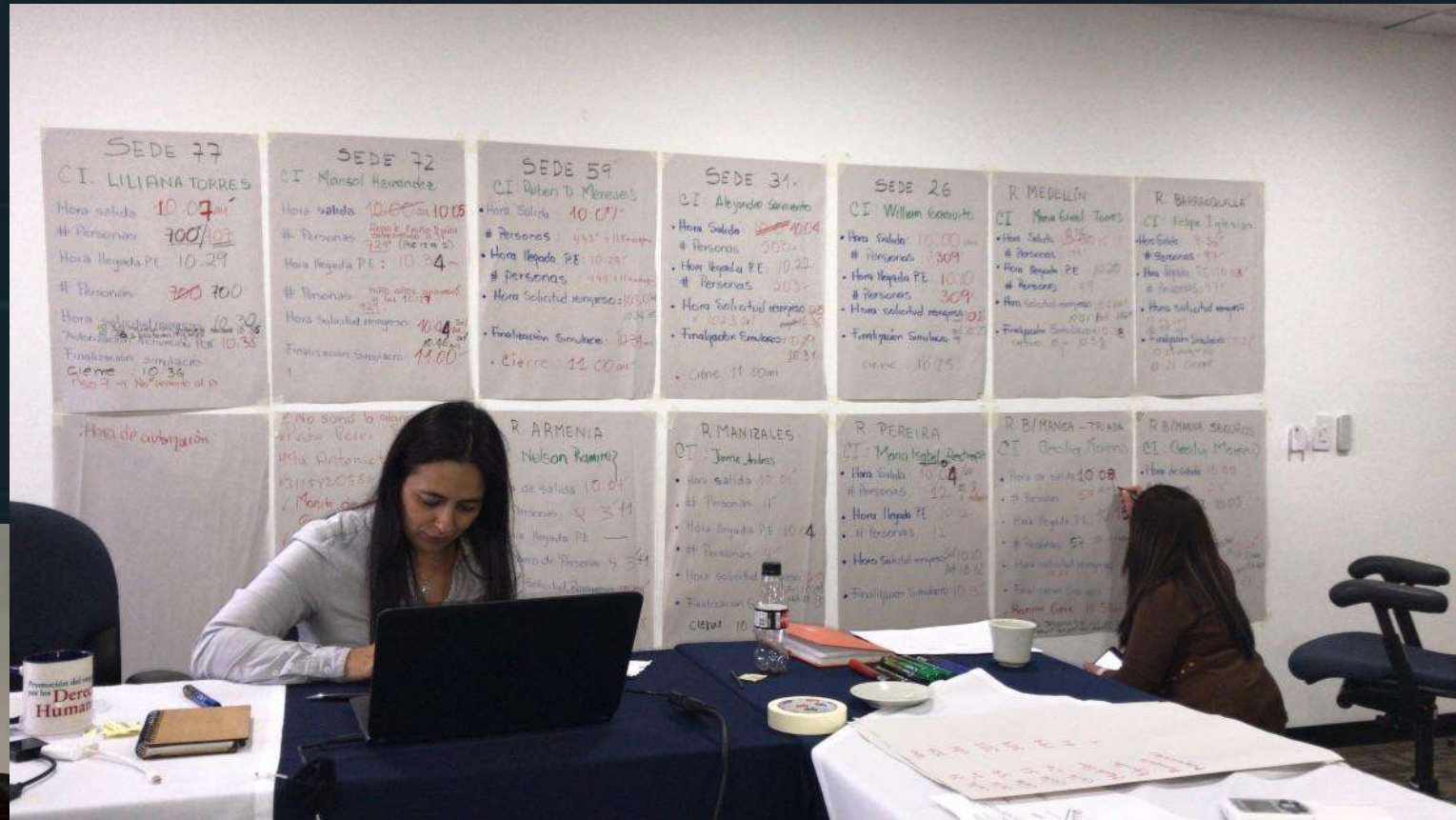
**En estructuras sismoresistentes:** Buscar protección de la cabeza debajo de una mesa o elemento fuerte, en caso contrario colocarse en posición fetal, al lado de una columna, protegiéndose la cabeza con los brazos o cualquier elemento que tenga a la mano, alejarse de fachadas, ventanales y elementos que puedan caer, abrir las puertas para evitar que se traben.

**En estructuras vulnerables:** tratar de salir de inmediato, vigilando el entorno para identificar peligros durante la evacuación



Imágenes tomadas de <http://www.earthquakecountry.info/etopcoverhpl00e/>







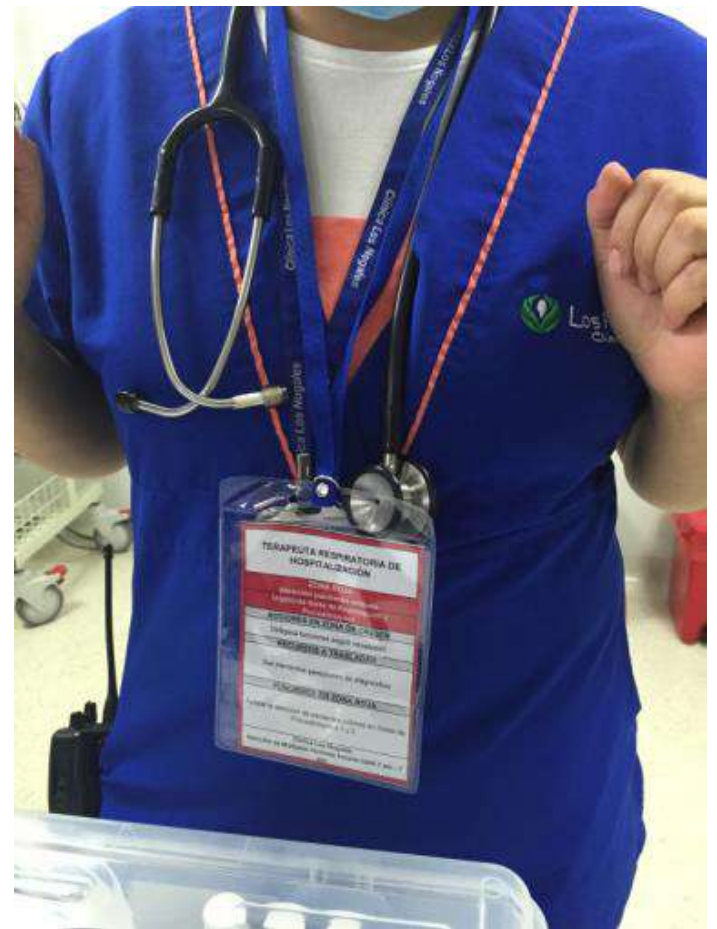
# ¿SIMULACRO DE DE EVACUACIÓN?

**! NO SE SIMULA LA EVACUACIÓN !**

Se simula el escenario que activa la  
evacuación de las instalaciones

*ejercicios bien planeados*







=

(Decreto 2157 de 2017) Plan de emergencias.

**Plan de Gestión de Riesgo**  
de desastres de empresas  
públicas y privadas



# PROBLEMAS FRECUENTES

**Síndrome**  
del plan de papel





*“Para muchos, la motivación de la gestión del riesgo ante emergencias y desastres está definido por la peor y más cercana amenaza...*

**una auditoría”**

# Aspectos **clave** de la GRED

(Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres)



*“Uno tiene un plan hasta que lo golpean en la cara”*

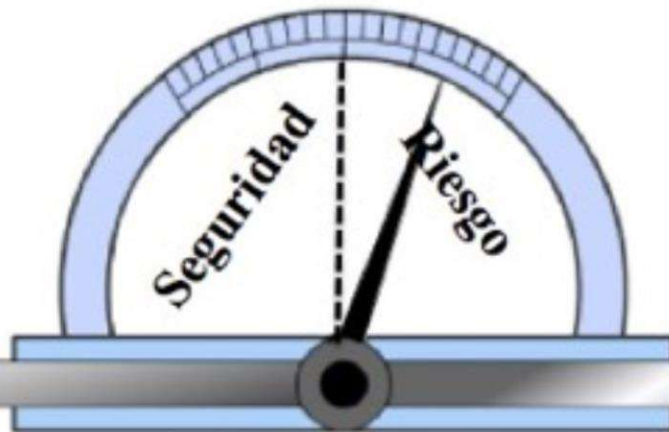
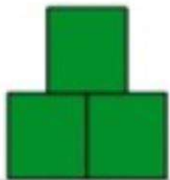
**Mike Tyson**

# Aspectos **clave** de la GRED

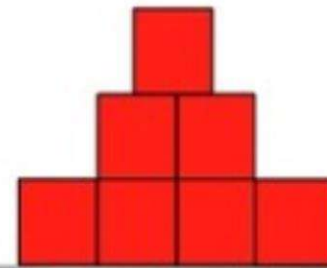
(Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres)

*La mejor respuesta viene de una buena preparación en el “antes”.*

Capacidades



Vulnerabilidades



*Es necesario empezar desde arriba  
**garantizando la participación**  
de todas las áreas.*



# TOMA DE DECISIONES EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Lo que se MIDE se GESTIONA

¿Cómo se MIDE?

¿Cómo se GESTIONA?

Conocimiento del Riesgo

AMENAZA

EXPOSICIÓN

VULNERABILIDAD

RIESGO

Reducción del  
Riesgo

Acciones Preventivas

Acciones Correctivas

Protección Financiera

Manejo de  
Desastres

Preparación y Ejecución de  
la Respuesta

Preparación y Ejecución  
de la Recuperación

# LO MÁS IMPORTANTE EL CONTEXTO



Extintor en Islandia















# RECURSOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CADA CIUDAD · MUNICIPIO · EMPRESA





# CIUDADES & MUNICIPIOS



# Ranking Motorola de Ciudades Digitales 2011

América Latina | 1º Etapa





EMPRESAS



## Ecosistemas de soluciones tecnológicas

**ayco** para la gestión de emergencias y atención de  
Rodrigo Aristizábal & Cía S.A. desastres

**Sistemas de automatización y control** para operaciones de misión crítica como gasoductos, oleoductos y acueductos



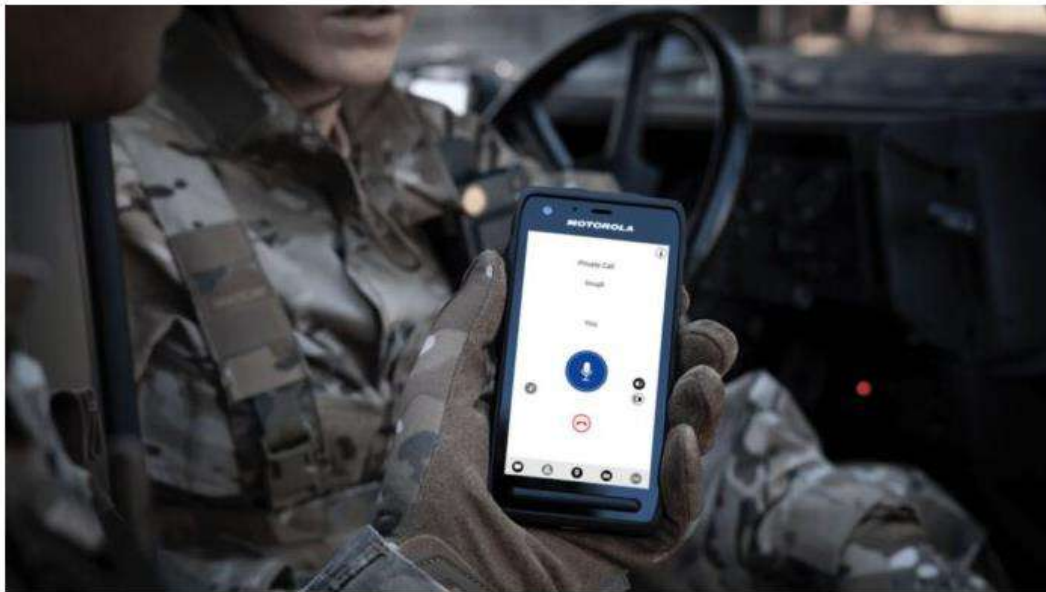
**Alerta temprana y notificación masiva** para dar respuesta anticipada a las contingencias ambientales y riesgos asociados a operaciones industriales que integran tecnología IoT de bajo consumo.

**Cámaras y software de videovigilancia con AI** para el monitoreo de condiciones y regiones ambientalmente inestables.

**Comunicación y data**  
Sistemas móviles de comunicación autónoma que integran voz y datos, herramientas indispensables para la atención oportuna de desastres.

# Motorola Solutions presenta en SITDEF un completo ecosistema tecnológico integrado para Defensa y Desastres Naturales

Por Revista Economía - 16 mayo, 2023



## Principales soluciones:

- **Radio de misión crítica APX N50**– Es un radio P25 avanzado, pequeño y elegante, pero a la vez lo suficientemente resistente para su uso durante todo el día en entornos hostiles. Cuenta con control de voz básico, ViQi, para controlar la operación con voz.
- **Maletín Táctico**- Ideal para lugares remotos o sin cobertura de comunicaciones, este maletín contiene una mini estación base portátil y crea una zona de comunicación para operaciones tácticas usando radios portátiles P25.
- **Barrett Communications** – Soluciones de radiocomunicación de misión crítica altamente eficientes que proporcionan una cobertura segura y una comunicación confiable en cualquier lugar, sin necesidad de infraestructura. Una solución ideal para respaldar las operaciones militares y la respuesta ante desastres.
- **Suite de video de Avigilon** – Soluciones de video seguridad con IA, que brindan visibilidad en la escena y envían automáticamente alertas a los operadores que pueden acceder de manera segura a la plataforma desde cualquier lugar y a través de cualquier dispositivo.
- **Cámaras corporales VB400** – Permiten grabar en Full HD y transmitir en directo desde la primera línea en tiempo real. Con clasificación IP67, la VB400 puede operar en las condiciones meteorológicas más adversas. Con el software de gestión de evidencia digital VideoManager, los agentes pueden cargar y asegurar el almacenamiento sin problemas, a la vez que añaden detalles importantes como la hora, la fecha, la ubicación y los datos del incidente.
- **ActiveEye**– es la plataforma de ciberseguridad de Motorola Solutions que potencia la detección rápida de amenazas y las capacidades de respuesta para proteger a las organizaciones y agencias de las amenazas cibernéticas. La plataforma ActiveEye aprende quién y qué está atacando a la organización y su aprendizaje automático avanzado utiliza estos datos para detectar comportamientos anómalos.

<https://www.revistaeconomia.com/motorola-solutions-presenta-en-sitdef-un-completo-ecosistema-tecnologico-integrado-para-defensa-y-desastres-naturales/>



## Sistemas de alerta y notificación masiva

Para señalización exterior a gran escala o en toda la planta, Federal Signal fabrica sistemas de advertencia de voz gigantes para exteriores de alta potencia. Debido a que cada instalación es única, ofrecemos una variedad de sirenas y controladores para interiores y exteriores, sistemas inteligentes y soluciones de software que se pueden personalizar para cualquier aplicación.



**Solución CommanderOne ›**



**Sistemas Inteligentes habilitados para IP ›**



**Sistemas de sirenas electrónicas y de voz gigante ›**



**Sistemas de sirenas mecánicas ›**

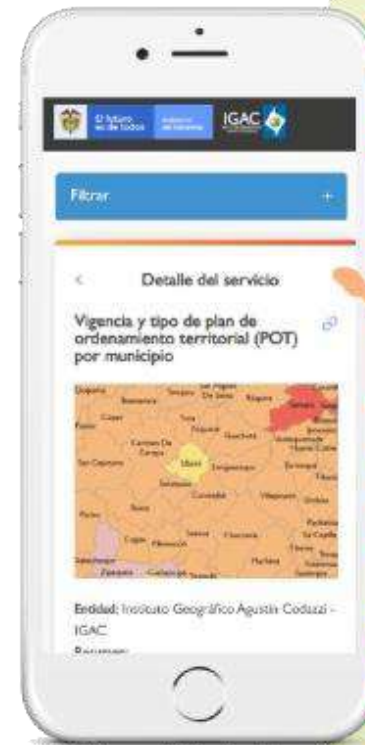


**Dispositivos de advertencia interiores › Control ›**



Todo lo anterior ***puede generar***

**CALIDAD EN EL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



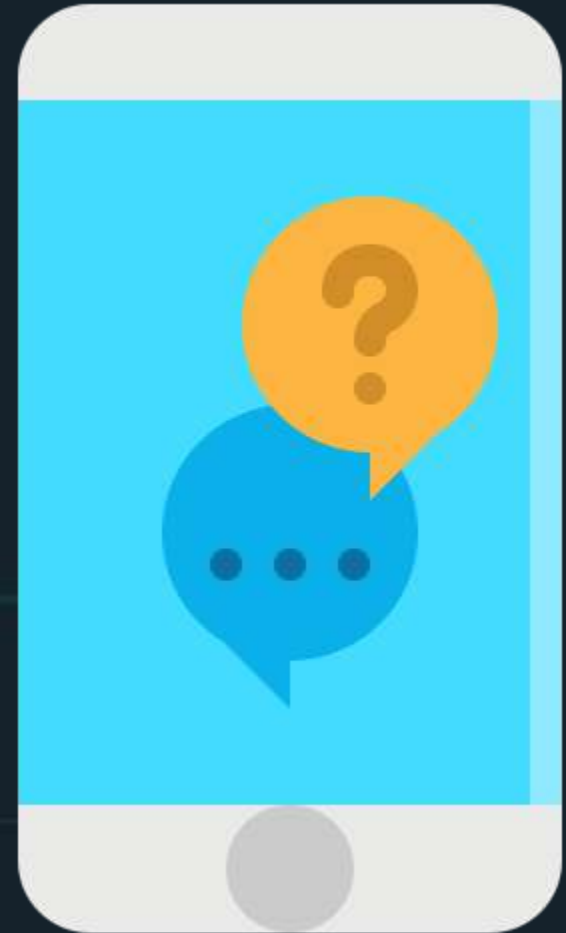
y romper mitos...

MYTHBUSTERS

[https://static.wixstatic.com/media/d1193a\\_7b7c3d20091943dda62a7e8c6dab7bee~mv2.png/v1/fill/w\\_560,h\\_218,al\\_c,q\\_85,usm\\_0.66,1.00,0.01,enc\\_auto/d1193a\\_7b7c3d20091943dda62a7e8c6dab7bee~mv2.png](https://static.wixstatic.com/media/d1193a_7b7c3d20091943dda62a7e8c6dab7bee~mv2.png/v1/fill/w_560,h_218,al_c,q_85,usm_0.66,1.00,0.01,enc_auto/d1193a_7b7c3d20091943dda62a7e8c6dab7bee~mv2.png)

¿En una situación de emergencia,  
**un hospital siempre debe evacuar?**

¿ **Luego de un sismo el hospital**  
debe prepararse para evacuar?



## Hospital Seguro



**Vs.**



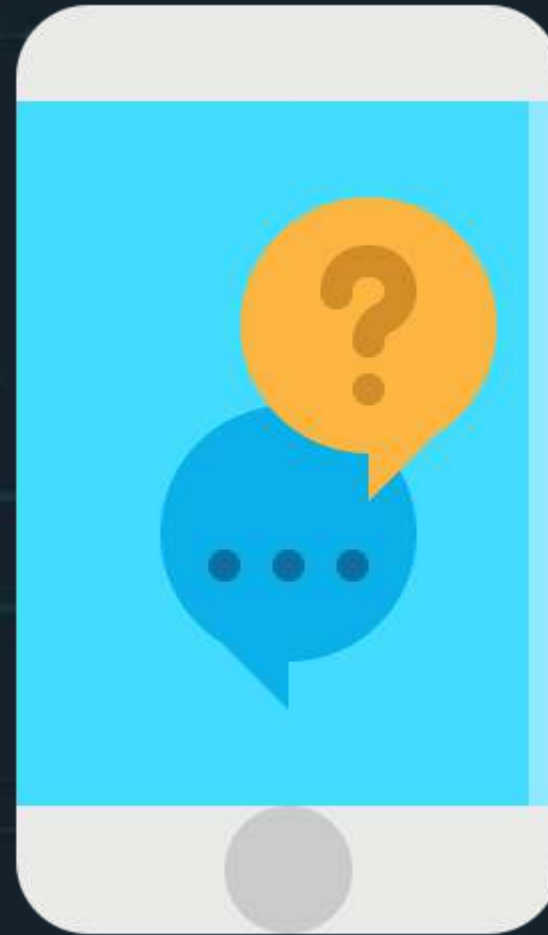
Hospitales seguros frente a los  
desastres

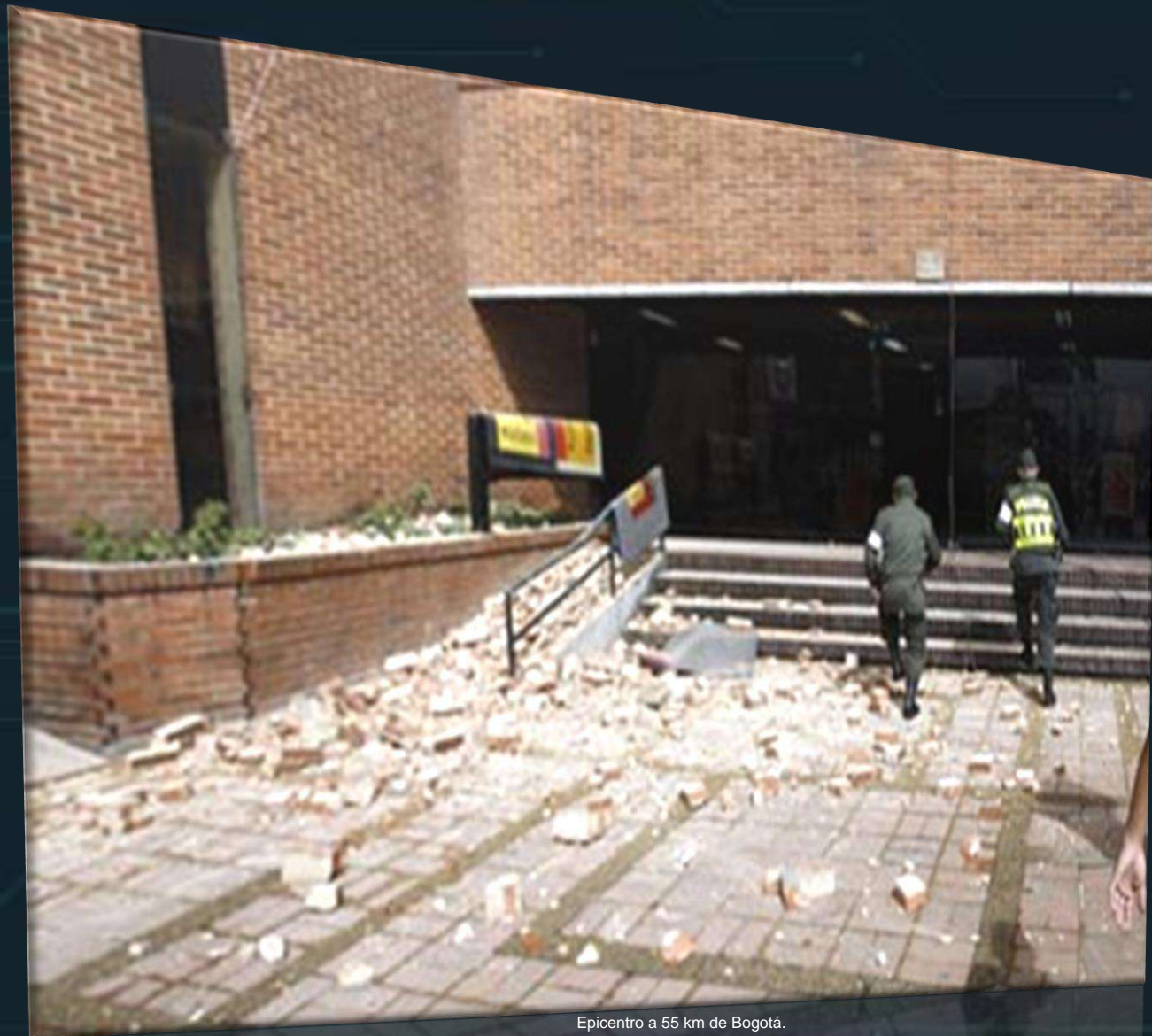


**Organización  
Panamericana  
de la Salud**

Oficina Regional de la  
Organización Mundial de la Salud

¿Y en una empresa, en la ciudad  
**evacuamos durante el sismo?**





Epicentro a 55 km de Bogotá.



*Cambiando  
paradigmas*

¿Todos los puntos de encuentro **deben ser externos**?

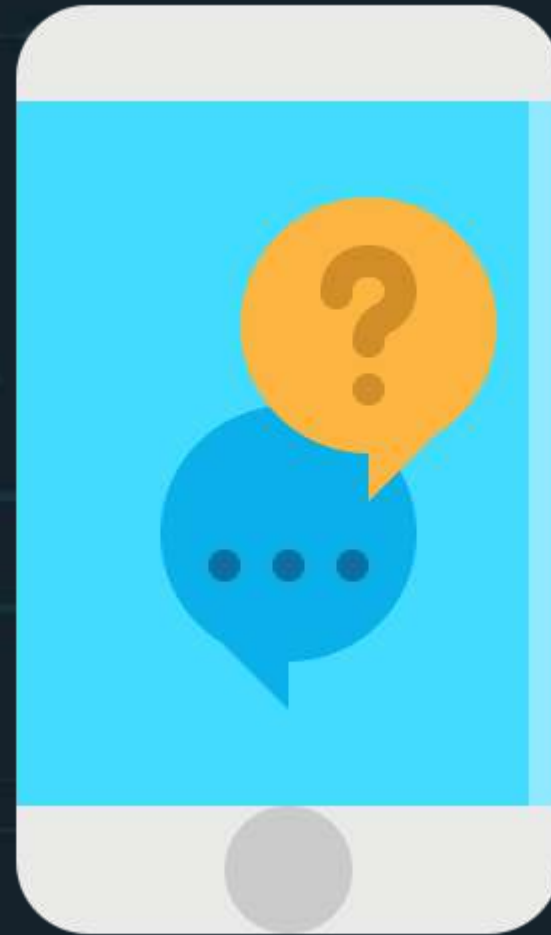
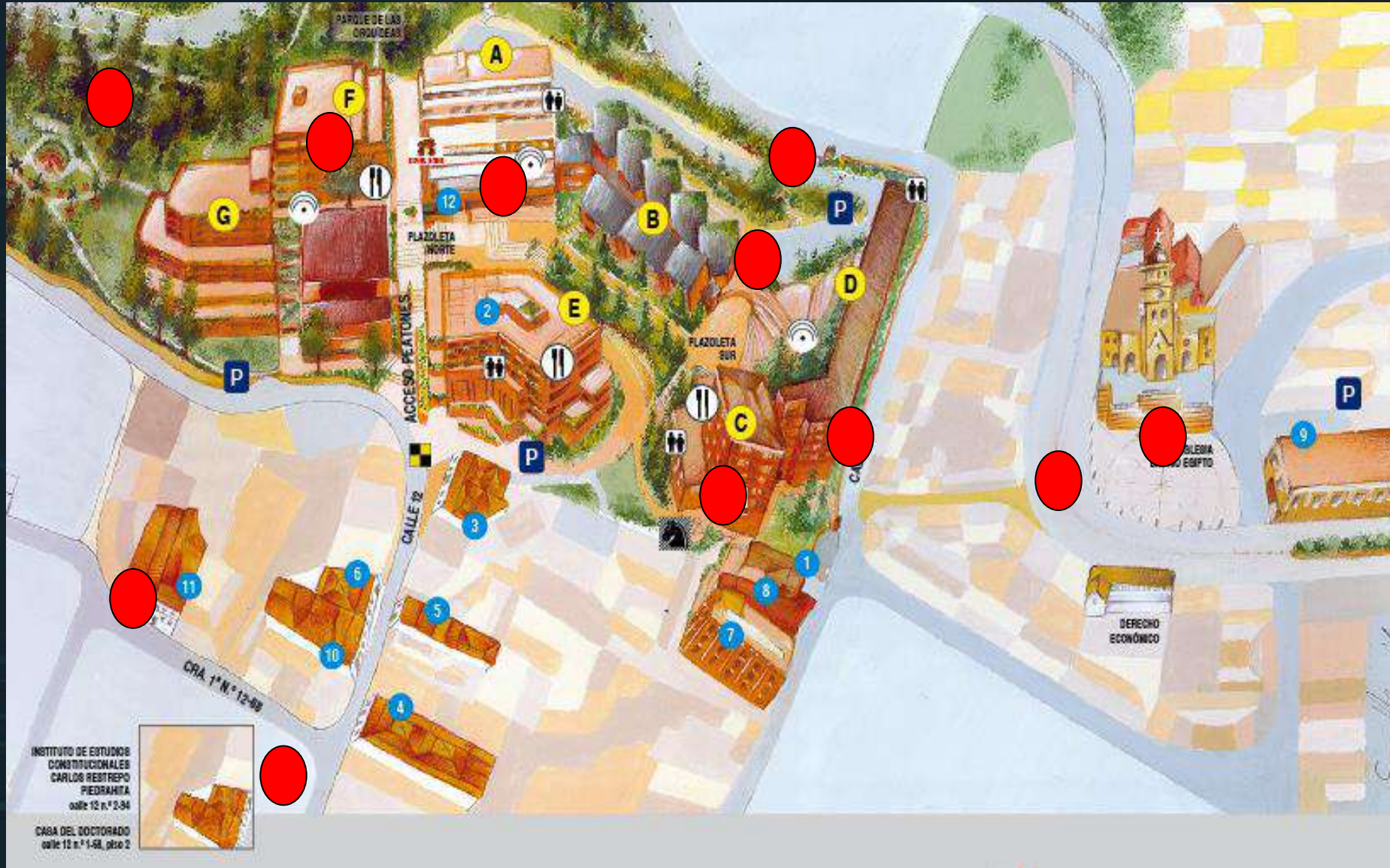




Imagen tomada de: <https://sputniknews.lat/20211004/motines-sangre-y-muerte-en-las-carceles-de-america-latina-en-2021-1116733252.html>





# EN CASO DE EMERGENCIA

NO USE EL ASCENSOR

No utilice el ascensor  
en caso de incendio o  
terremoto

*In case of fire or  
earthquake don't  
use the elevator*

IN FIRE EMERGENCY  
DO NOT USE  
ELEVATOR



USE EXIT STAIRS



# EL BRIGADISTA NO ES EL ÚNICO RESPONSABLE EN UNA EMERGENCIA



# ASPECTOS CLAVES DE LA GRED

“El plan es nada.  
El proceso es todo.”

*Adagio Israeli*

“El plan no es tan importante  
como el proceso.”

Adagio Estadounidense en  
*Administración de emergencias*

**EL BRIGADISTA DEBE SER UN LÍDER  
QUE ORGANICE LA RESPUESTA Y LOS RECURSOS**





**2011**

**FACCE DA CROCE ROSSA**

"...Poiché tutti possono, in un modo o nell'altro, ciascuno nella sua sfera e secondo le sue forze, contribuire in qualche misura a questa buona opera."

Henry Dunant



© 2011 Croce Rossa Italiana - Comitato Regionale di Genova - Via Broletto, 15 - 16121 Genova - Tel. 010 562001 - Fax 010 562002 - www.crocerossaitalia.it

TODOS LOS NIVELES  
DE LA SOCIEDAD

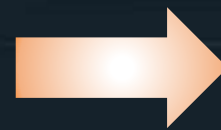
TIENEN UN PAPEL EN EMERGENCIAS



## EN DESASTRES EL SISTEMA COLAPSA Y LA RESPUESTA DEMORA HORAS A DÍAS



**RESPUESTA**  
Ideal



**REALIDAD**  
(Terremoto del Eje Cafetero)

## MUCHAS SOLUCIONES ESTAN A LA MANO



Entrenamiento por Cruz Roja Japonesa

# NO SOLO LAS BUENAS INTENSIONES CUENTAN





# CONCLUSIONES

## El corazón del plan de emergencias

es la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidades específica por cada amenaza

## Enfocarse en el proceso

no solo en el documento

## Para que el documento tenga vida

es indispensable implementar las medidas de reducción del riesgo

# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



# BIBLIOGRAFIA

- 1 <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co>
- 2 <https://www.idiger.gov.co>
- 3 [https://www.corpocesar.gov.co/Pomca Directos Bajo Magdalena entre El Banco y Plato.html](https://www.corpocesar.gov.co/Pomca_Directos_Bajo_Magdalena_entre_El_Banco_y_Plato.html)
- 4 <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/24955?locale-attribute=en>
- 5 <https://www.unenvironment.org/resources/report/global-waste-management-outlook>
- 6 <https://unhabitat.org/books/solid-waste-management-in-the-worlds-cities/>
- 7 <https://www.cepal.org/en/publications/45374-guidelines-development-municipal-solid-waste-management-plans-latin-america-and>

Disponemos para ti los canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubrelo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Escanea el código  
qr con tu celular





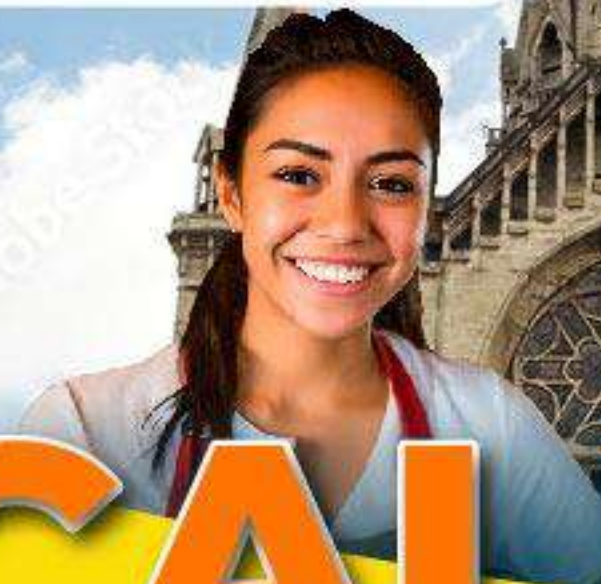
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

AFILIADO SUPLENTE DE LA MANO DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

International University



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas  
Especiales en SST**

---



# ¡Experiencia Exitosa !

## Participación activa como compromiso institucional en SST

---

Gobernación de Caldas



# Líder SG-SST Gobernación de Caldas

**Alejandro Díaz Ramírez**

Correo: [adiazr@caldas.gov.co](mailto:adiazr@caldas.gov.co)

Contacto: 3166263655

“ Ninguno de nosotros es tan bueno,  
como todos juntos.”

*Raymond Kroc*



# Tabla de contenidos



## Plan de Desarrollo Departamental

Responsabilidad  
SG-SST – Alta Gerencia

**Momento 1**



## ¡Experiencia exitosa !

Participación activa como  
compromiso institucional  
en SST

**Momento 2**



## Retos y Compromisos

Cultura Prevencioncita

**Momento 3**

# Objetivo general

Aumentar la participación de los colaboradores de la Gobernación de Caldas de manera consciente en los programas y las estrategias del SG-SST encaminadas a generar una cultura prevencionista.

---



# Plan de Desarrollo "Unidos es Posible"



**SG-SST**  
(2020-2023)

## 3 Dimensiones

**1** Participación Activa como  
compromiso institucional en SST

Proyectos Estratégicos  
SST

Fortalecimiento del  
talento humano en SST

Presupuesto, Incentivos  
Salario emocional

Objetivos directos para la  
Alta Dirección en el SG-SST

## Línea Estrategia



**SG-SST**



**Estrategias  
de comunicación**



**Creación de  
Personajes**



**Mayor participación**



**Sentido de pertenencia**

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**EVITA**

**Estrategia  
+ Seguridad - Riesgos**

## Equipo SST Gobernación de Caldas

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





**POR TI, POR NOSOTROS  
POR NUESTRA GOBERNACIÓN**



**YA LLEGA LA JORNADA  
DE ORDEN Y ASEO  
A LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.**

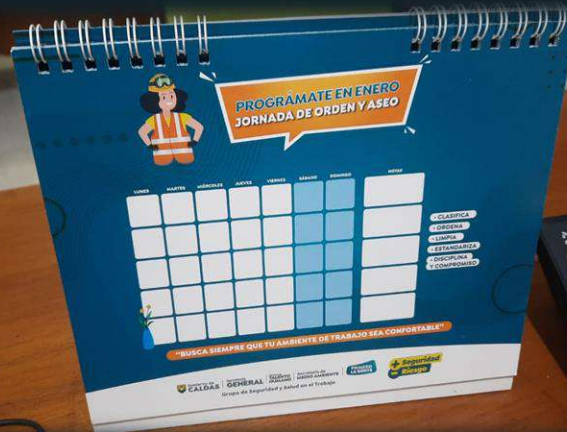


"Ten en cuenta los **TIPS** que te ayudarán a **mejorar tu puesto de trabajo** y a optimizar el tiempo en tu jornada laboral."



**REPORTAR  
SÍ PAGA**  
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



"BUSCA SIEMPRE QUE TU AMBIENTE DE TRABAJO SEA COMODABLE!"



**NO APRENDAS  
SEGURIDAD POR ACCIDENTE**



"La salud y la seguridad tuya son nuestra prioridad"

GOBIERNO DE CALDÁS | SECRETARÍA GENERAL | TALENTO HUMANO | PRIMERO LA GENTE  
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

**OBSERVO,  
PIENSO  
Y ACTÚO.**



"La salud y la seguridad tuya son nuestra prioridad"

GOBIERNO DE CALDÁS | SECRETARÍA GENERAL | TALENTO HUMANO | PRIMERO LA GENTE  
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Es por ellos  
que trabajamos  
de forma segura**



"La salud y la seguridad tuya son nuestra prioridad"

GOBIERNO DE CALDÁS | SECRETARÍA GENERAL | TALENTO HUMANO | PRIMERO LA GENTE  
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

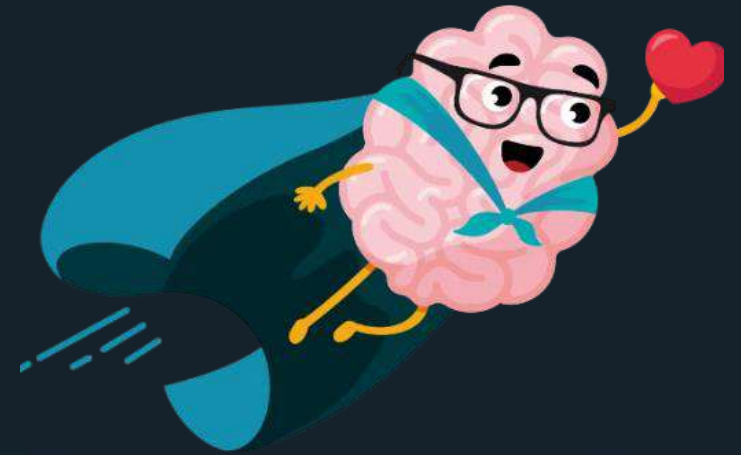
# Liga de la salud Gobernación de Caldas



**RIESGOSST**



**SALUDMAN**



**CERE-BRITO**

# Álbum de participación en actividades de SST

**CREATIVIDAD**

**LUDO-PREVENCIÓN**

**LIGA DE LA SALUD**  
GOBERNACIÓN DE CALDAS



## SEMANA DE LA SEGURIDAD LA SALUD Y El bienestar

Nombre: \_\_\_\_\_

Secretaría: \_\_\_\_\_

25 DE ABRIL GRAN FERIA DE LA SALUD		26 DE ABRIL JORNADA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		27 DE ABRIL JORNADA DE SALUD MENTAL	
 <b>SAUDMAN</b>		 <b>RIESGOSST</b>		 <b>CERE-BRETO</b>	
1.	2.	1.	2.	1.	2.
3.	4.	3.	4.	3.	4.
5.	6.	5.	6.	5.	6.
7.	8.	7.	8.	7.	8.



Maratón RCP



Jornadas de salud



Jornada de Salud Mental



Riesgos Laborales



Estilos de vida saludables



# INCENTIVOS



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

**BOTIQUIN DE SALUD MENTAL**

# LOGROS

- Los programas, estrategias y actividades del SG-SST pasó de tener el 15% de participación en el 2019 a 65% en el segundo semestre de 2023 aumentando la participación activa y consciente en un 50%.
- El presupuesto en SST del 2020 al 2023 se triplico por el compromiso institucional con los proyectos estratégicos que se han tenido en los planes de acción.
- Se ha generado en los colaboradores de la Gobernación de Caldas una de cultura de auto - reportes en condiciones de seguridad, evidenciando con esto el interés de gestionar y controlar los riesgos laborales.
- La seguridad basada en el comportamiento individual y colectivo es un pilar en el desarrollo de tareas y actividades en la institución.



# Retos y compromisos

- Comenzar a plantear objetivos hacia la Alta Dirección de las empresas.
- Los objetivos deberán tener siempre una estrategia transversal que nos ayude medir los resultados.
- Creatividad en las estrategias para lograr la atención y empatía de los colaboradores de las empresas.
- La participación activa-consciente detona en el comportamiento humano una cultura de autocuidado y de prevención.
- Los premios e incentivos no tienen que ser estrategias de alto costo, hay muchas formas de premiar un colaborador y hacer sentir que es importante para la organización, empresa o institución.



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

**“La seguridad y la salud tuya  
son nuestra prioridad”**

Alejandro Díaz Ramírez

# BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://site.caldas.gov.co/2020-2023> - Plan de desarrollo departamental de Caldas “Unidos es Posible” 2020-2023.
- 2 SG-SST Gobernación de Caldas.

# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubre lo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN  
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código  
qr con tu celular





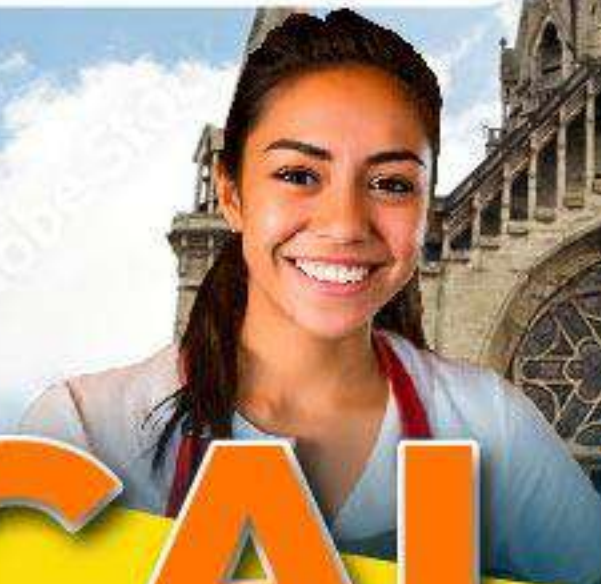
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL  
DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

IBERO



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas  
Especiales en SST**

---



# INTERVENCIÓN RIESGO MECÁNICO, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES EN MANOS

---



# Expositor

**JHON ELKIN GALVIS RENDON**

Correo: [jgalvis2008@Hotmail.es](mailto:jgalvis2008@Hotmail.es)

Contacto: 3127994541

“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

*Nelson Mandela*



# Tabla de contenidos



Establecer  
Aspectos de  
AT GRAVES en  
manos por  
atrapamiento

**Momento 1**



Control riesgo  
de  
atrapamiento  
en la industria

**Momento 2**



Conclusión y  
preguntas

**Momento 3**

# Objetivo general

- Fortalecer la implementación de medidas de intervención para fuentes de riesgo mecánico (atrapamiento) en la industria .
-

# Objetivos específicos



## Objetivo 1

Identificando las fuentes de atrapamiento y sus efectos.



## Objetivo 2

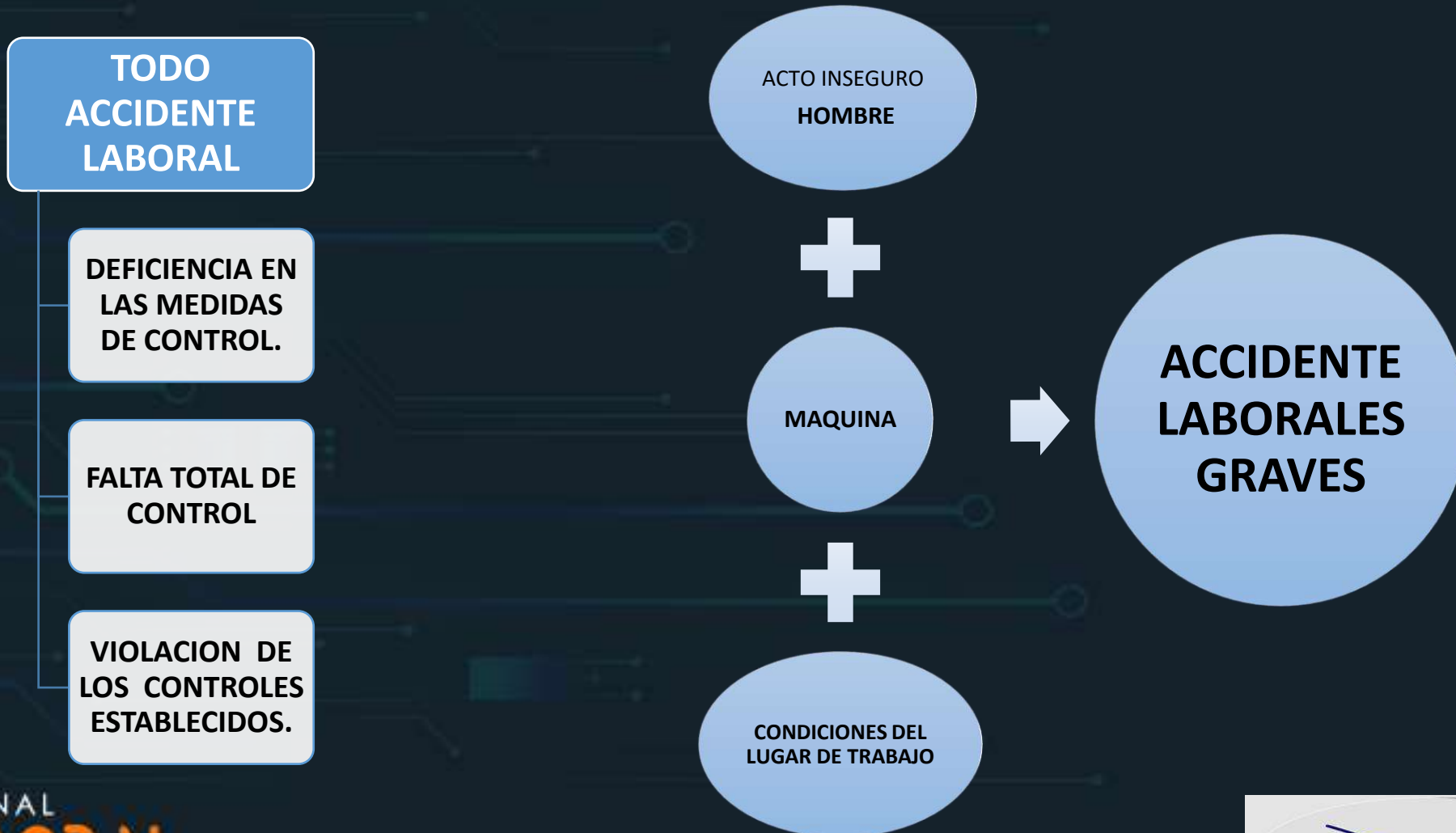
Realizando intervención en la fuente generadora



## Objetivo 3

Estableciendo controles periódicos y retroalimentación

## EN LA INDUSTRIA EXISTEN:





PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



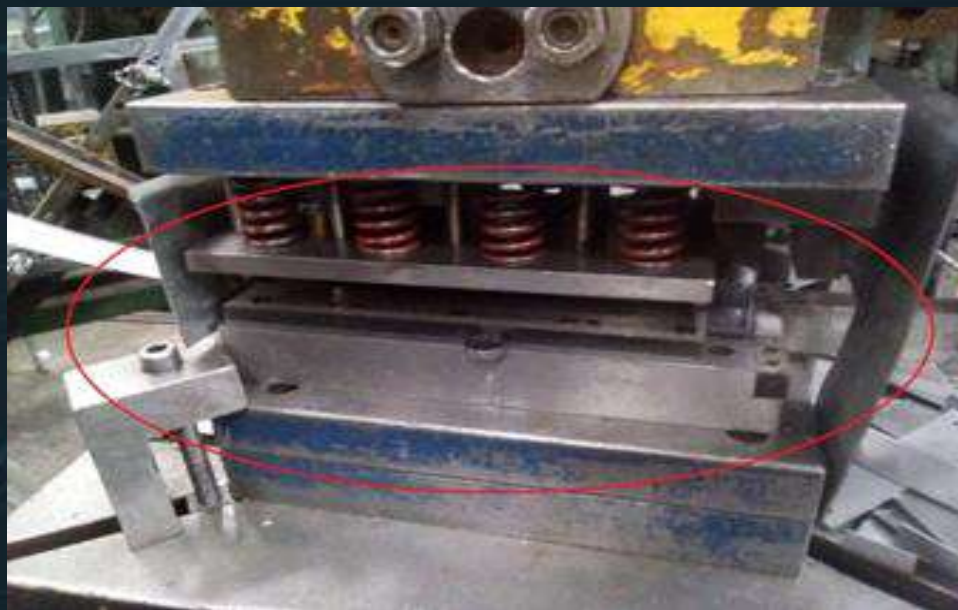
## Tema Abordar

Atrapamiento de manos  
durante operación de  
máquinas troqueladoras

**ENCONTRAMOS:**

- Accidentes graves en manos REPETITIVOS 10% aprox
- Generados por actos inseguro 70% aprox
- Gran numero de procesos de formacion y capacitacion
- Perdidas de la capacidad productiva de los empleados accidentados
- Deficiencias de control en la fuente 30% aprox





**RIESGO DE ATRAPAMIENTO  
CIZALLAMIENTO, O PUNZONADO**

# QUE HICIMOS



**1- Establecimos responsabilidades de inspección diarios en procesos críticos**

**2- Fortalecimos la capacitación y el entrenamiento (autocuidado)**

**3- Creamos una estrategia de intervención en la fuente (Guardas)**

# QUE HICIMOS



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Industrias **umar**

# QUE HICIMOS



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Industrias **umar**

# ANTES



# DESPUES



# ANTES



# DESPUES





PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

## COMO LO HICIMOS

- **IDENTIFICAMOS** los troqueles con mayor que requerían intervención.
- **PRIORIZAMOS** cuales eran inmediato intervenir.
- **APLICAMOS INTERVENCIÓN** con el apoyo de todos (Arl, empleados, jefes, sst, directivos).

## COMO LO HICIMOS EN LA PRACTICA

- **ANÁLISIS SITUACIONAL DE CADA TROQUEL.**
- **ANALISIS DE LA FORMA DE OPERACION DE CADA TROQUEL.**
- **DISEÑAMOS UN SISTEMA DE GUARDAS PARA PROPIA DE CADA OPERACION.**

**REALIZAMOS AJUSTES Y ACCIONES DE MEJORA.**



## QUE ESTAMOS ALCANZANDO



Mejorar las condiciones de vida de la población trabajadora



Tener lugares de trabajo mas seguros y productivos



Cambiar la mentalidad de protección



Disminuir la accidentalidad grave

## **COSTOS:**

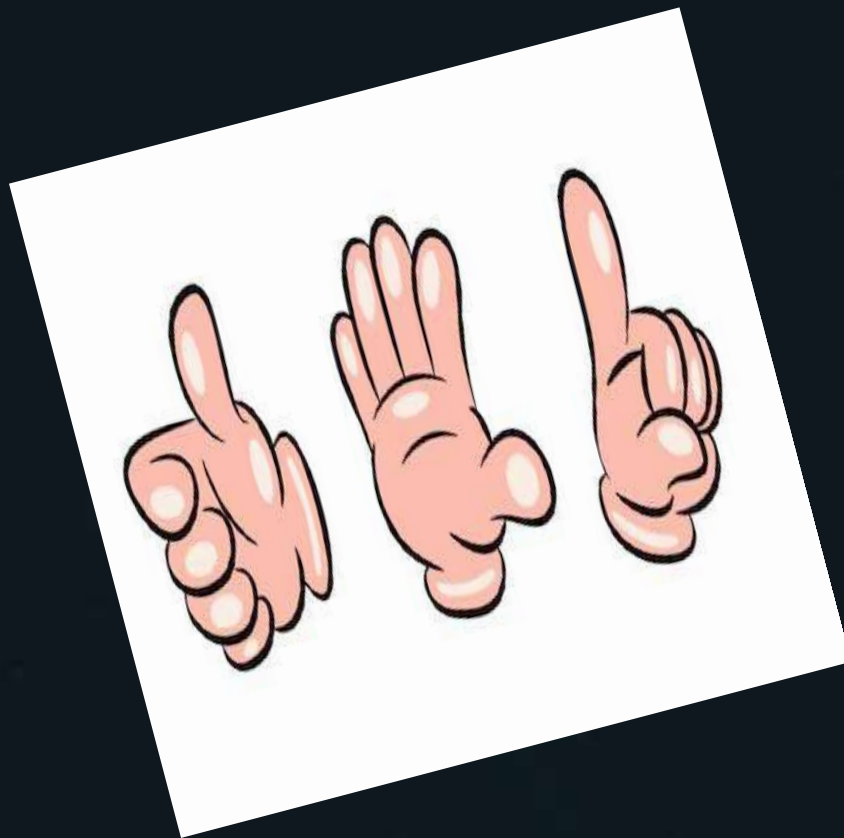
**Varía según la guarda  
establecida  
NO SOBREPASAN  
\$150.000 por cada  
intervención.**



# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





# MUCHAS GRACIAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubre lo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Escanea el código  
qr con tu celular





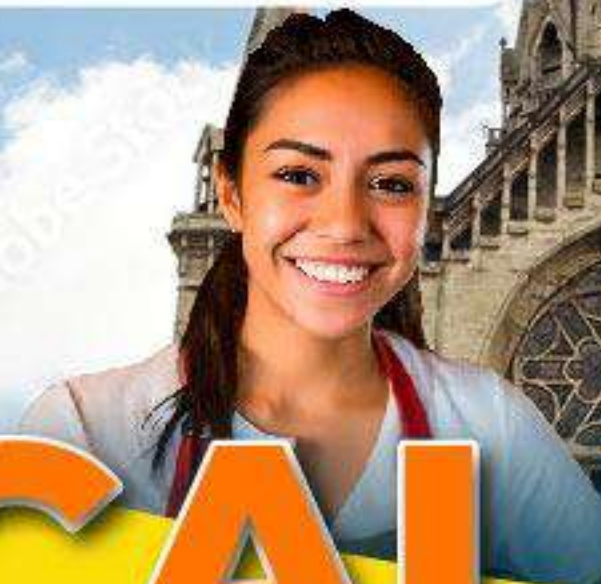
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

+ Positiva 2023

AFILIADO - REPRESENTACION NACIONAL DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

International University



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Riesgo operacional, salud mental y cultura, una triada para hacer posible el salto a la transformación del sector energético

---

# Riesgo operacional, salud mental y cultura, una triada para hacer posible el salto a la transformación del sector energético



## Autor:

**Yaneth Cristina Rodríguez Vélez**

Abogada

Magister en derecho procesal constitucional

Especialista en derecho administrativo

Especialista en alta gerencia

**Jefe de Área Asuntos Legales y Secretaría**

**General CHEC**

## Co-Autores:

**Nasly Bibiana Méndez Mejía**

Ingeniera electricista

Magister en ingeniería eléctrica

Especialista en gerencia estratégica de proyectos

Especialista en seguridad y salud en el trabajo

**Coordinadora equipo Operación Integrada CHEC**

**Lina Marcela Muñoz Zapata**

Psicóloga clínica

Especialista en Factores Humanos

IET – Instructor tierra para especialidades aeronáuticas

**Profesional proyecto seguridad operacional CHEC**

# Tabla de contenidos



Inspiración

Momento 1



Contexto Chec

Momento 2



Seguridad  
Operacional /  
Salud Mental

Momento 3

# Inspiración:

## El puzzle del mundo - Jorge Bucay

..."Pero **¿como lo has hecho?**- preguntó examinando el perfecto resultado-. Si tú nunca has visto un mapa del mundo, **¿Cómo lo has montado tan rápido?**

-No, papi... **Yo nunca había visto un mapa del mundo** como este... Cuando lo recortaste yo **vi que en el otro lado de la hoja había una foto de un hombre.**

Entonces al llegar a mi cuarto, **di la vuelta a los papelitos** y coloque las partes del señor, una al lado de la otra. Fue fácil. **Cuando terminé de montar al hombre, el mundo se montó solo."**

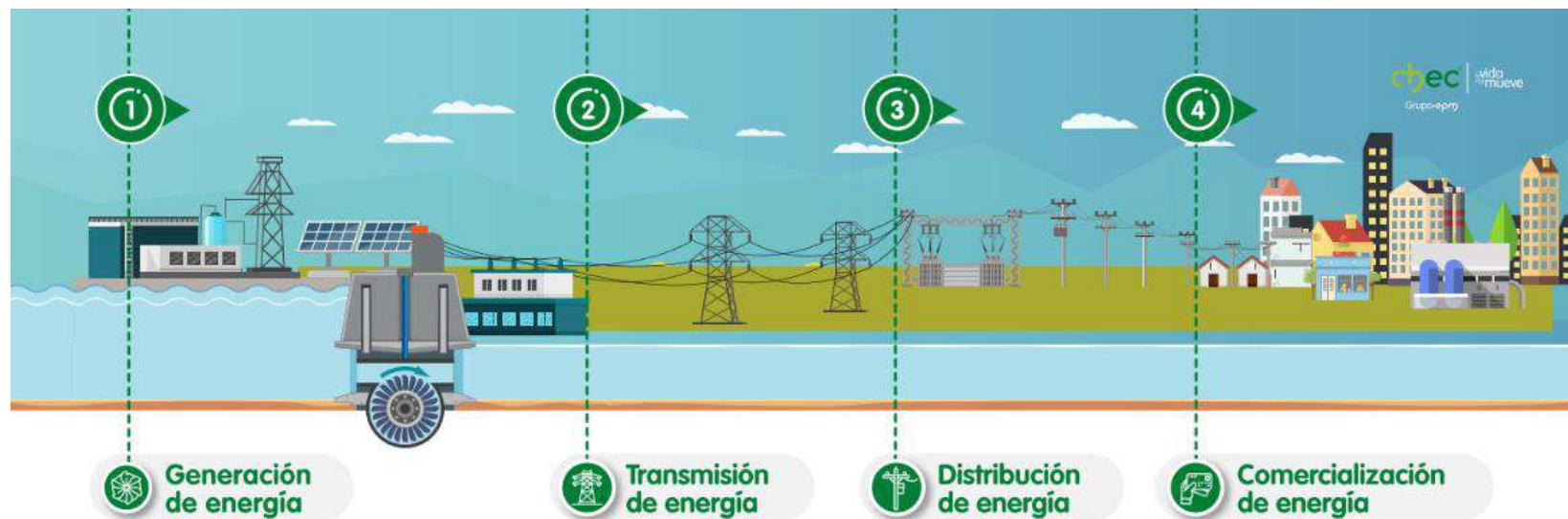




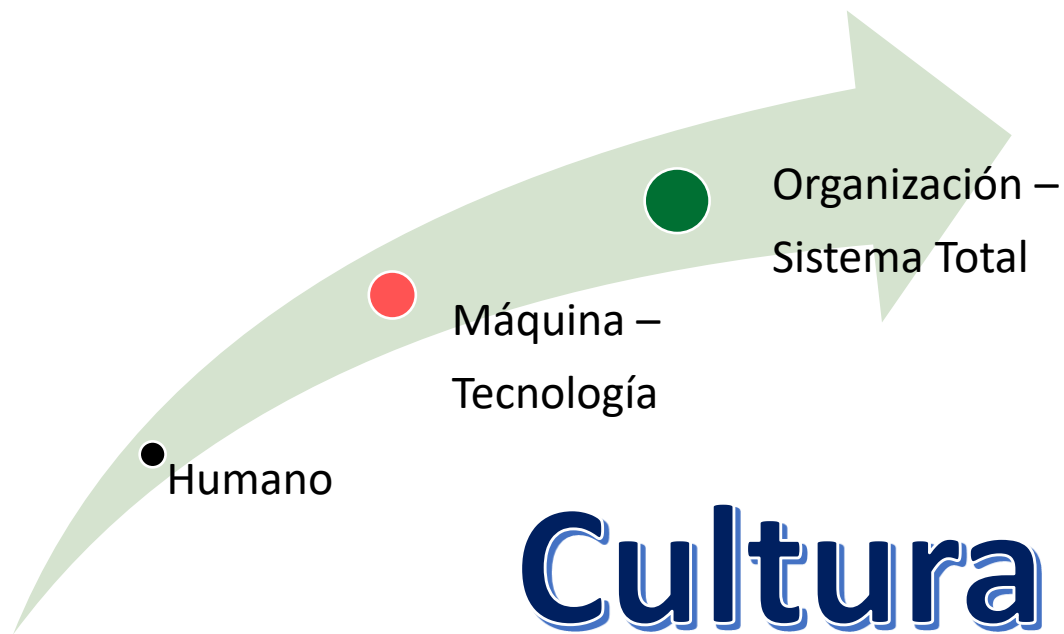
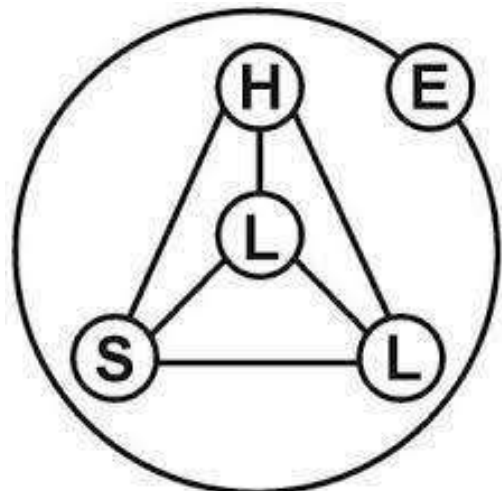
## Mercado y área de Influencia CHEC

- **14.398 Km2** del territorio colombiano (Aproximadamente)
- **6 departamentos** (**Caldas, Risaralda, Tolima, Cundinamarca, Antioquia y Choco**)
- **48 municipios**
- **22 comunidades étnicas:** 6 resguardos y 11 Asentamientos y parcialidades
- **539.002** clientes en 2022: Urbanos 408.101 (75,7%) – Rurales 130.901 (24,3%)
- Cobertura del servicio 2022: **Total: 99,94%** (Urbano: 100% - Rural: 99,75%).





# Modelo SHELL de los Factores Humanos



# Cultura

Proyecto **Seguridad Operacional** CHEC ✓

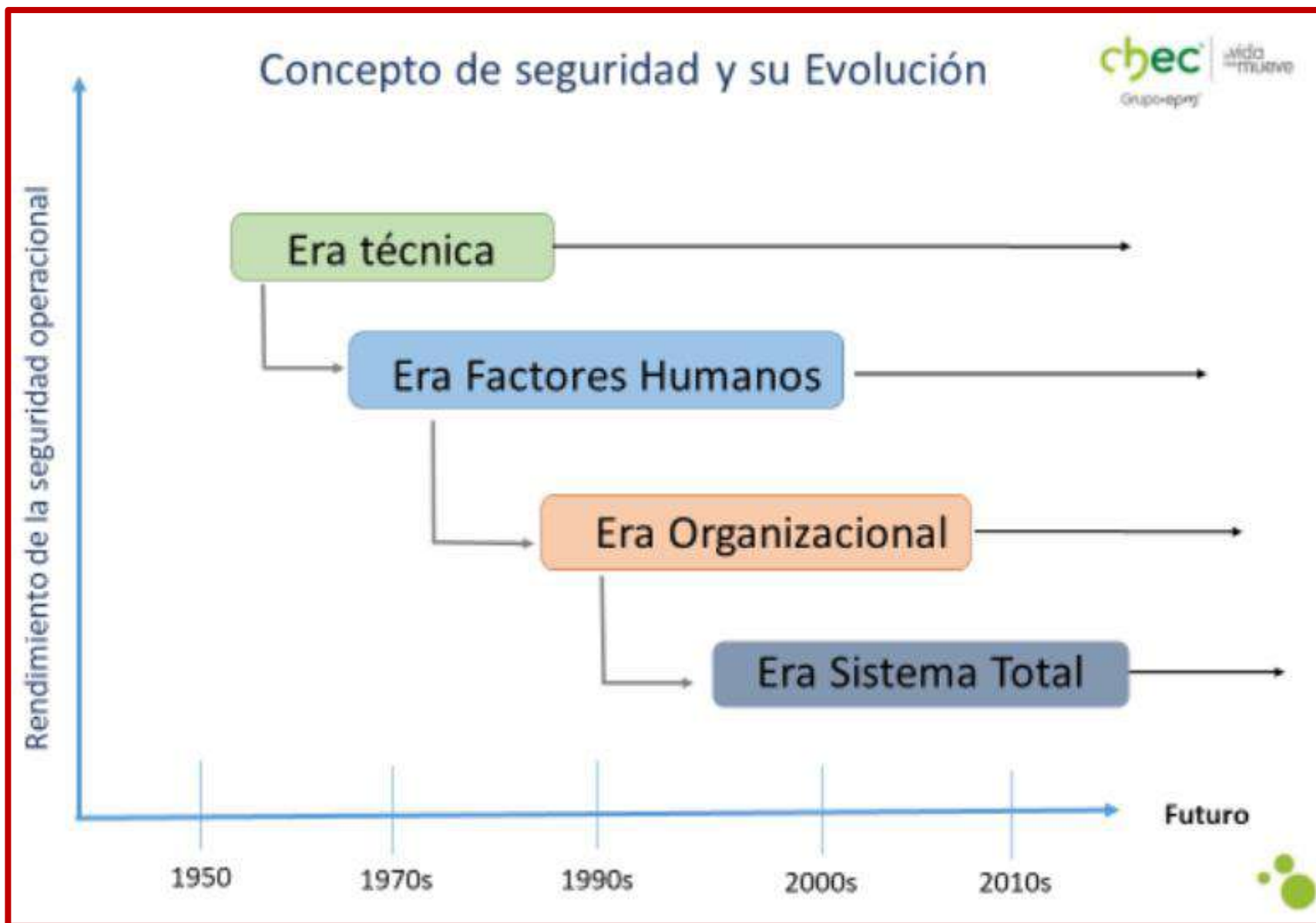


La aviación, un referente en **seguridad operacional**

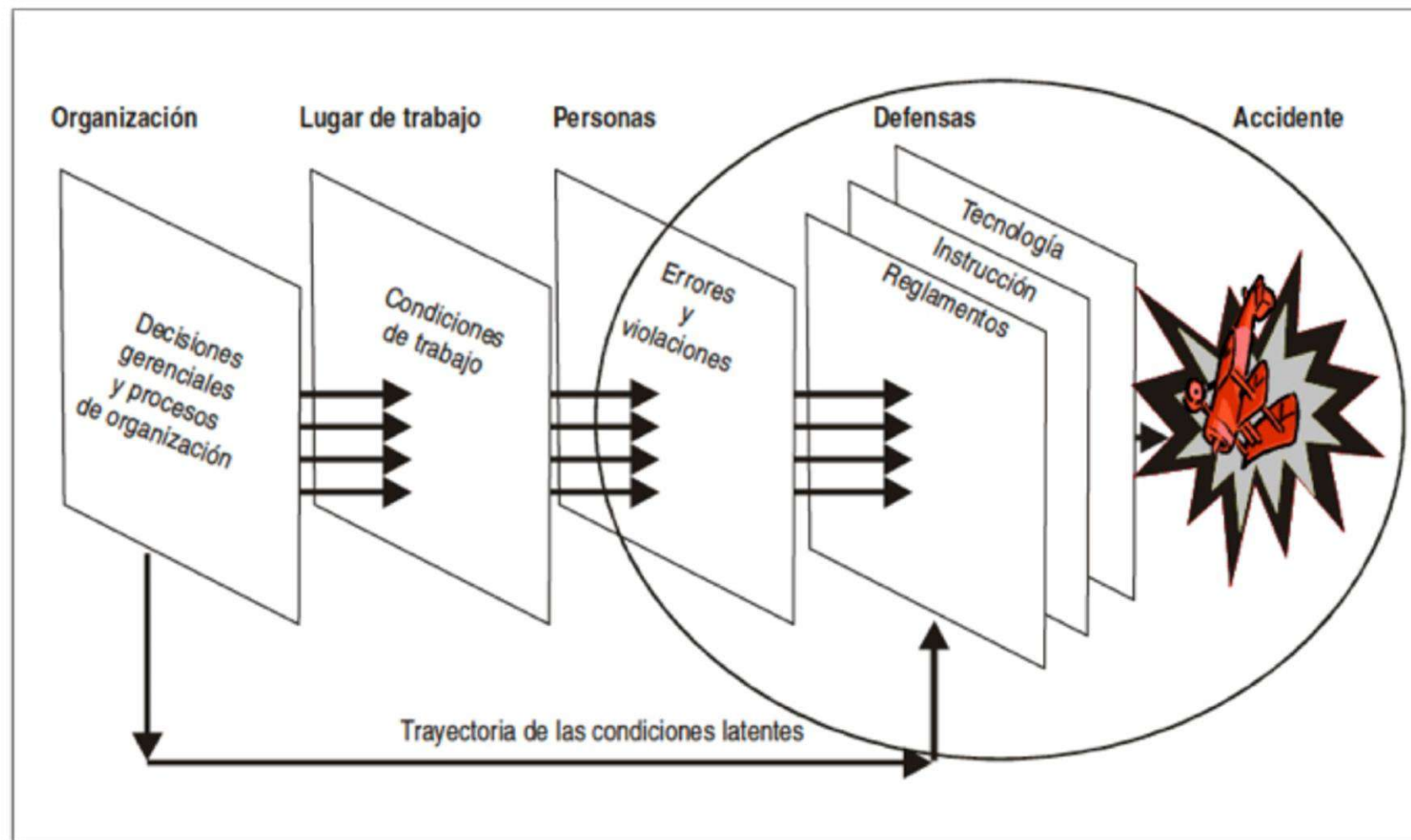
*"Es un pecado del alma empujar a las personas a que piensen de una manera determinada; pero sería una falta aún más grave, no animarlas a tener experiencias que les generen vida"*

Kurt Hahn





# Análisis de gestión y prevención de riesgos y fallas



Fuente: Manual de gestión de la seguridad operacional – Organización de Aviación Civil Internacional OACI 9 Doc 9859- 2009



## Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030 OMS

Estadísticas de estudio de salud mental de la OMS en el año 2022 a nivel mundial subraya la urgencia de transformar la salud mental y cuidado conexos, para que las diferentes entidades nos dispongamos a cambiar las actitudes, actuaciones y planteamientos en relación con la salud mental

- ✓ Contribuir y profundizar en el compromiso que atribuimos a la salud mental
- ✓ Reorganizar los entornos que influyen en la salud mental, como los hogares, las comunidades, las escuelas, los lugares de trabajo, los servicios de atención de salud o el medio natural.
- ✓ Reforzar la atención de salud mental cambiando los lugares, modalidades y personas que ofrecen y reciben atención de salud mental (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2022).

**Por eso en Chec estamos adelantando acciones concretas...**



# Retos y estrategias CHEC para dar respuesta a los riesgos para la salud mental:



IPS PAUSA

## De la Transacción a la Relación

### Coworking space

La Vida Nos Mueve cuando evolucionamos nuestras formas de trabajo



Teletrabajo Móvil

Cultura del reporte  
(No Punitivo)



# Dimensiones BIC



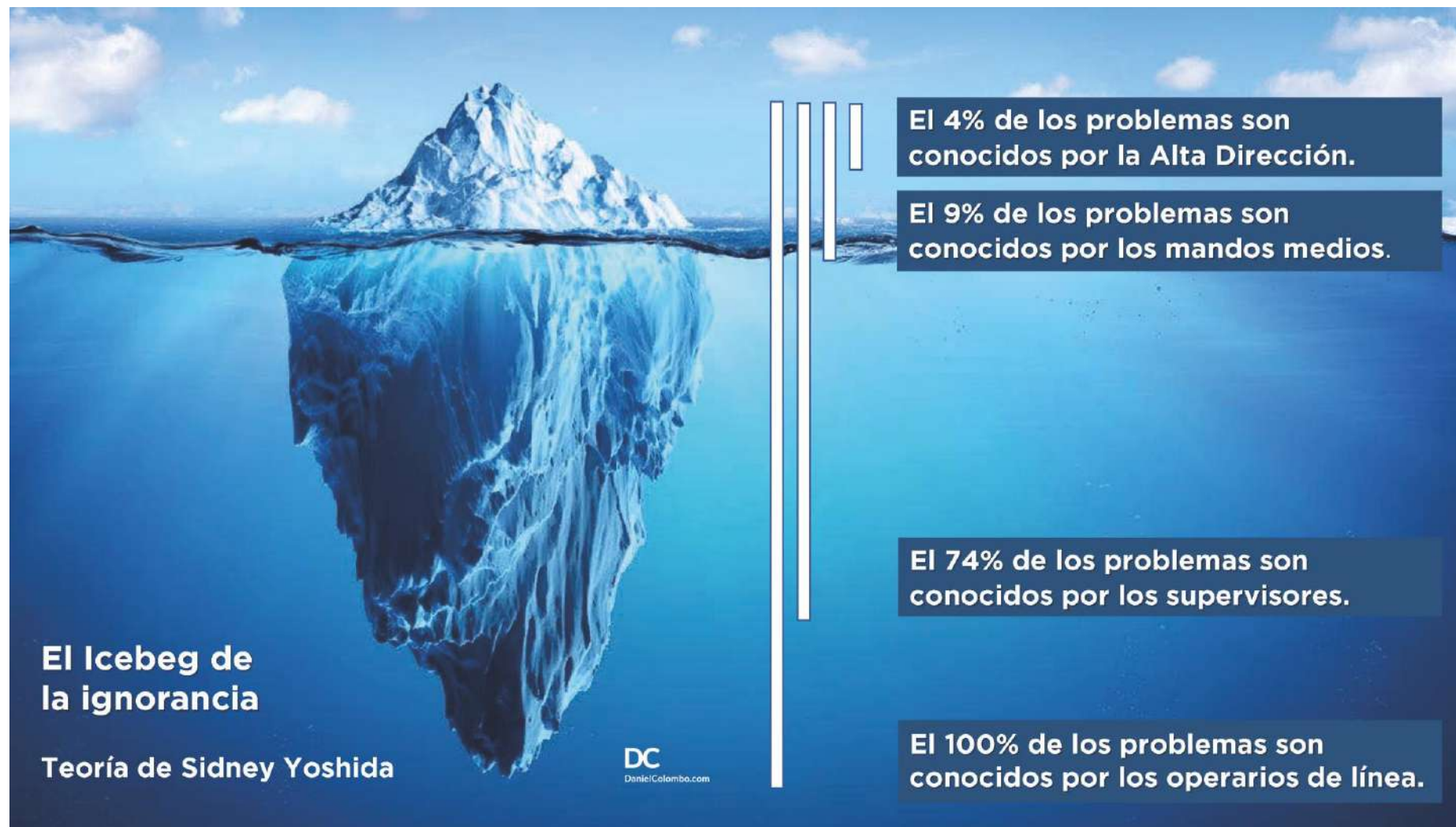
## Criterios ASG

- 1 Modelo de negocio:**
  - Comercio justo
  - Promoción del desarrollo de proveedores
- 2 Gobierno corporativo:**
  - Transparencia en divulgación de impactos
- 3 Prácticas laborales:**
  - Bienestar laboral
  - Capacitación y desarrollo
  - Equidad salarial
- 4 Prácticas ambientales:**
  - Supervisiones y auditorías ambientales
  - Programas de reciclaje o reutilización
  - Incorporación de energías limpias
- 5 Prácticas con la comunidad:**
  - Alianzas con entidades sin ánimo de lucro para apoyar obras en el territorio.

## Temas Materiales CHEC - EPM



## Lineamiento de confianza - Cultura del reporte No punitivo:



# Lecciones aprendidas en proyecto seguridad operacional

## Hallazgo 1:

Encontrarnos en el fortalecimiento de Competencias operacionales y Factores humanos la necesidad del entrenamiento y la recurrencia en el SER, el HACER y el SABER, con hallazgos de aproximadamente el 90% del personal operativo con bajo nivel de escolaridad y bajas competencias operacionales; las pruebas psicológicas muestran niveles bajos de razonamiento, capacidad cognitiva baja, generando alertas para la toma de decisiones, mala o inadecuada aplicación de procedimientos, ausencia de resolución de problemas, de juicios críticos y razonamiento lógico.

RIESGO	PLAN DE ACCIÓN	APORTE
<p>Vulnerabilidad del humano en el camino del error.</p> <p>Mayor tendencia a la accidentalidad (Muerte o lesiones)</p> <p>No habilitación del personal de operación y mantenimiento para ejercer sus funciones (parar la operación)</p> <p>Perdidas de la compañía</p> <p>Litigiosidad</p>	<p>Diseño de perfiles psicofísicos para cargos críticos.</p> <p>Reestructurar el proceso de selección para que incorpore el perfil psicofísico de cargos críticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Salud mental</li> <li>-Personalidad</li> <li>-Capacidades cognitivas</li> <li>-Motivación Competencia operacionales</li> </ul> <p>Fortalecer e integrar la inducción, reinducción y recurrencia</p> <p>Plan de sucesión de la operación y trabajo en duplas.</p>	<p>Integración de lo humano para la operación.</p> <p>Cambio desde la estrategia para la gestión humana, integrando SST, SO y FFHH con el plan estratégico de salud mental.</p>

## Hallazgo 2:

La seguridad operacional se debe integrar con el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y el plan de salud mental.

### RIESGO

La ausencia de medición no nos permite ver las actuaciones o avances concretos en el proyecto

### PLAN DE ACCIÓN

Generación de indicadores así:

1. Cobertura entrenamiento en factores humanos para cargos críticos.
2. Cumplimiento en construcción de perfiles psicofísicos de cargos críticos identificados

### APORTE

Entrenamiento en Factores Humanos FFHH (sensibilización inicial) al 30% de la compañía (de un total de 1076 colaboradores a Dic 2022) incluida la alta gerencia y el sindicato mayoritario con un total de 6.188 horas

### Hallazgo 3:

Necesidad de crear áreas u oficinas exclusivas dedicadas a gestionar los factores humanos en actividades críticas, gestionar el reporte, promover la cultura del reporte y la gestión de los mismos, intervención del postrauma, perfiles, selección del personal, entrenamiento y recurrencia.

Generación de insumos para hacer ajustes, controles y barreras de la accidentalidad y la pérdida de valor de la compañía

RIESGO	PLAN DE ACCIÓN	APORTE
<p>No gestionar lo humano en la operación como prioridad de la compañía.</p> <p>Aumento y severidad de los accidentes que ocasionan muerte, lesión o pérdidas de valor para la compañía y el medio ambiente.</p> <p>No investigar para garantizar mejora continua y planes de acción e indicadores dirigidos a las barreras y mitigación de riesgos en factores humanos.</p>	<p>Recomendar la generación de un área o proceso dedicado a los factores humanos para garantizar una retroalimentación y mejora continua a la organización.</p>	<p>Generar sostenibilidad en la compañía con triple impacto en acciones BIC: humano- social, ambiental y financiero.</p> <p>Coherencia de las actuaciones estratégicas de empresa con el tema BIC.</p> <p>Participar y aportar de manera dinámica, con innovación y experimentación en la transformación del sector energético, poniendo lo humano en el centro, para garantizar los recursos para generaciones futuras.</p>

#### Hallazgo 4:

En el sistema normativo colombiano – sistema total- falta una norma marco que integre la Seguridad operacional y factores humanos a la regulación energética.

De manera incipiente el sector tiene un marco normativo proactivo y fraccionado que retoma algunos tópicos de la operación que obliga a habilitar algunos temas, pero que no está en coherencia con la realidad operacional.

#### RIESGO

No se genera una estandarización normativa que integre un sistema total en el sector energético para relacionar la operación con el hacer del servicio y la operación.

#### PLAN DE ACCIÓN

Integrar por parte de la compañía seguridad operacional y factores humanos a la operación como un sistema total e integrador que genere dinámicas y valor al negocio.

#### APORTE

Empezar a visualizar y generar espacios y conversaciones relacionadas, priorizar y respetar estos temas en la presupuestación, la estrategia y los compromisos voluntarios de la empresa como generadores de valor, como humanidad y como organización viva que apalanca el desarrollo y el avance del sector energético, no solo en Colombia, sino en el mundo.

# BIBLIOGRAFIA

- 1** Chec S.A. ESP BIC. (2022). Informe BIC 2022. Manizales.
- 2** Organización Mundial de la Salud - OMS. (21 de Sep de 2021). Comprehensive mental health action plan 2013-2030. Obtenido de <https://www.who.int/initiatives/mental-health-action-plan-2013-2030>
- 3** SAE, S. A. (29 de Jun de 2018). Factores humanos en aviación. Modelo SHELL. Recuperado el 18 de Ene de 2023, de <https://www.sociedad aeronautica.org/factores-humano-en-aviacion-metodo-shell/>
- 4** Casafont, R. (2015). Viaje a tu cerebro emocional. Barcelona, España: B. Grupo Z, S.A.

# Muchas gracias





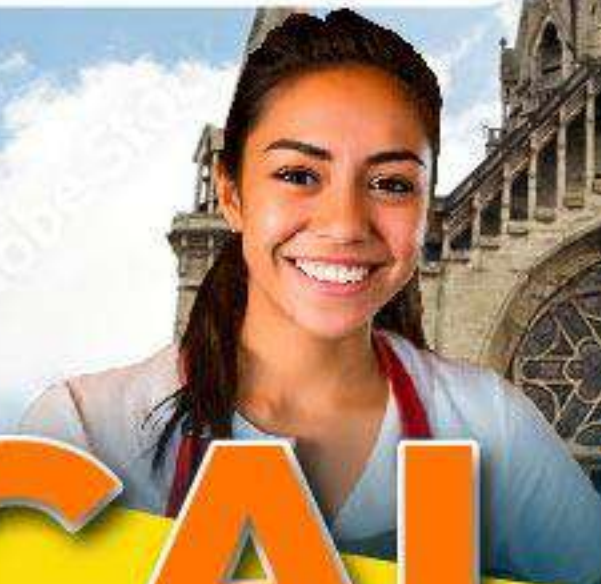
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

## + Positiva 2023

AFILIADO SUPLENTE DE LA MANO DE ORO DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

IBERO UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Transformación digital aplicada a la administración de los SG-SST.





# Experto Líder

*de la comunidad, acción en la  
administración de los SGSST - Alissta®*

**Andrés Leonardo Tovar Rivera**

Correo: [andres.leonardo@positiva.gov.co](mailto:andres.leonardo@positiva.gov.co)

Contacto: 3162530757

# ¿Transformación digital ?





VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## Objetivo 1

Sustentar la toma de **decisiones** de las empresas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## Objetivo 2

Ser un **dinamizador** de las estrategias de promoción y prevención de **POSITIVA** a sus empresas afiliadas

## Objetivo 3

Ser un Beneficio diferenciador de POSITIVA para las empresas afiliadas en la implementación **ágil** y **sencilla** del SG-SST

Un producto de



# Versión Web



**EMPRESA**

**LIDERAZGO GERENCIAL**

**POLITICA**

**ORGANIZACIÓN**

**PLANIFICACIÓN**

**APLICACIÓN**

**REPORTE E INVESTIGACIÓN**

**MEDICIÓN Y EVALUACIÓN SG-SST**

**PARTICIPACIÓN TRABAJADORES**

**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**



[www.alissta.gov.co](http://www.alissta.gov.co)

Mención de Honor 2018  
**Categoría Nacional**  
INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.



# Beneficios móviles



Un producto de



# Mesa de Ayuda

## Omnicanalidad

- ☎ Línea Nacional - **01 8000 413 535**
- ☎ Línea en Bogotá - **601 241 55 22**
- ☎ WhatsApp - **310 382 93 76**
- ☎ Chat Web desde la aplicación

# ¡Hazlo con total seguridad!

**Control en el voto  
único por  
trabajador.  
Voto secreto  
por cada  
trabajador.**



**ALISTA**®  
gestión a tu alcance

1

## ELECCIONES COMITES SST

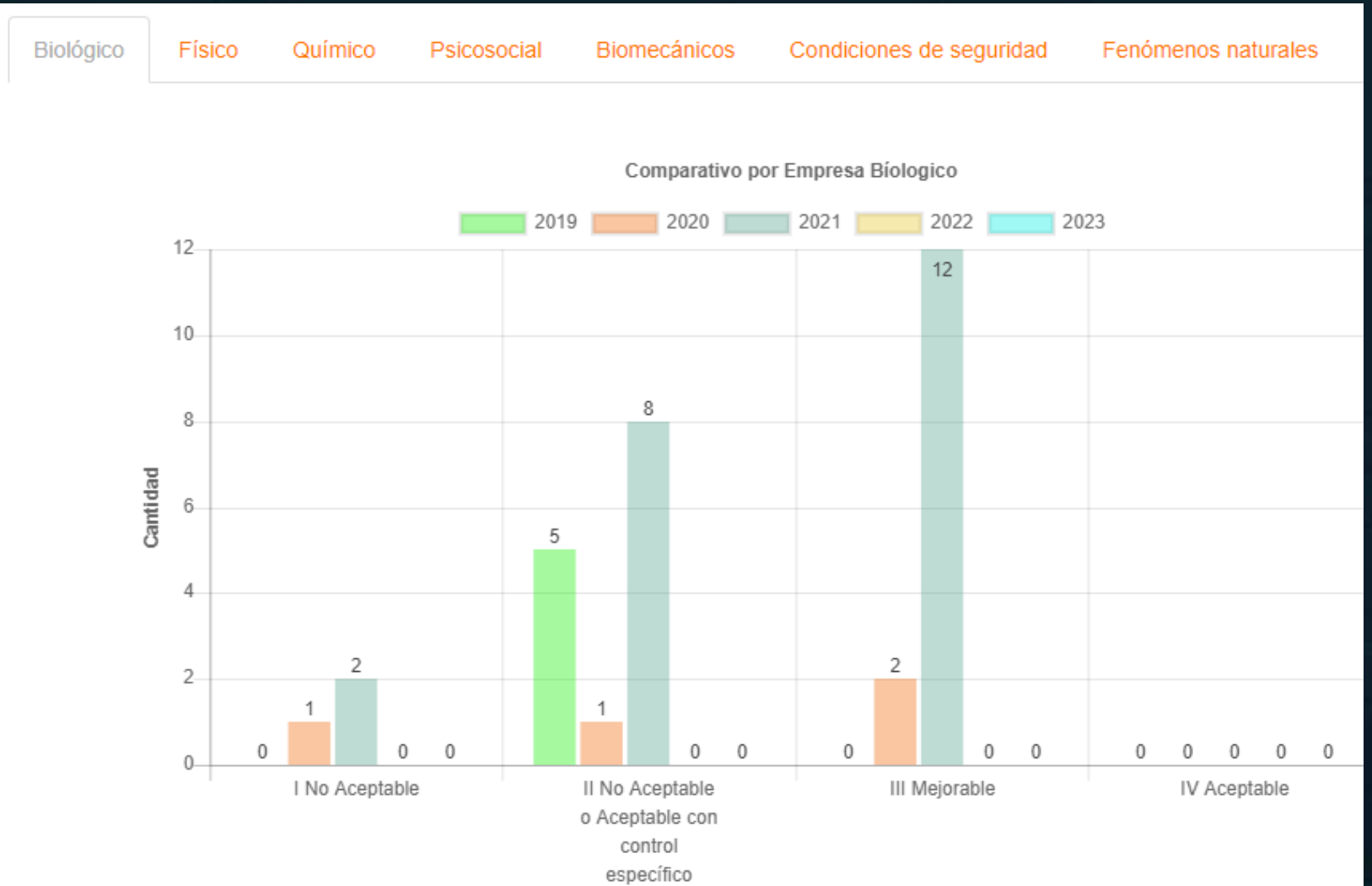
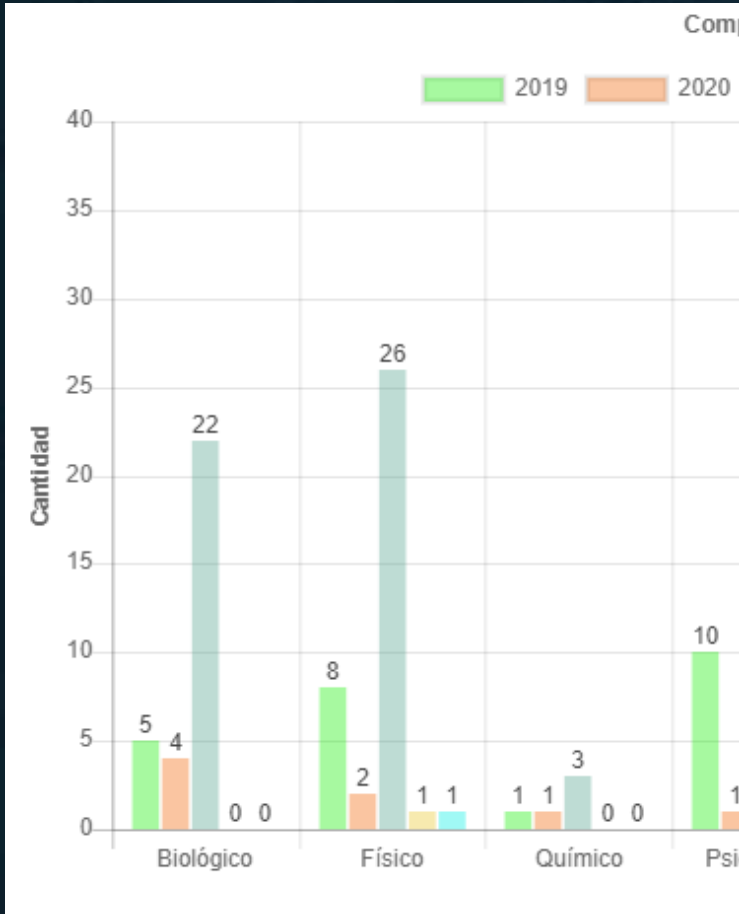
A través de la invitación a elegir los representantes enviada por correo electrónico a cada trabajador, se ingresa a la **tarjeta electrónica de votación** con el **PIN** de seguridad.



# 3

# Gestión de Riesgos

## Peligros y Riesgos



# Constancias Digitales



POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. identificada con tipo y número de documento NI - 860011153 registra afiliación ACTIVA a POSITIVA en el ramo de Riesgo Laborales desde 01/09/1996 ha reportado los siguientes eventos en el periodo del 01/01/2018 a 31/12/2022

La información es consultada en las bases de datos de la aseguradora en sus últimos 5 años o fracción a las 11:56:14 para los eventos de ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑOS				
	2022	2021	2020	2019	2018
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	941	943	846	838	840
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO</b>					
Número de eventos calificados como laboral	21	11	8	25	18
Número de eventos graves identificados (R1401/07)	0	0	0	0	0
Número de eventos calificados como común	3	2	0	0	2
Número de eventos pendiente por calificar origen	0	0	0	0	0
Número de fatalidades	0	0	0	0	0
Número de eventos (Fecha de ocurrencia) con prestación económica IT	7	3	2	8	7
Número de eventos (Fecha de ocurrencia) sin prestación económica IT	14	8	6	17	11
Número de días de IT radicadas por los eventos (Fecha de ocurrencia) reportados	208	65	49	488	173
Número de eventos con prestación económica de incapacidad permanente parcial	1	0	0	1	0
Número de eventos con prestación económica de pensión de invalidez	0	0	0	0	0

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑOS				
	2022	2021	2020	2019	2018
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	941	943	846	838	840
<b>ENFERMEDADES LABORALES</b>					
Número de eventos calificados como laboral	1	5	2	3	1
Número de eventos calificados como común	0	0	0	0	0
Número de eventos pendiente por calificar origen	0	0	0	0	0
Número de fatalidades	0	0	0	0	0

Positiva Compañía de Seguros S.A.  
 NI: 860011153 - Línea gratuita nacional: 01-8000-11-170 Teléfono: (601) 330-7000  
 Defensor del Consumidor Plurilingüe: Ave María Olaya Street - defensoradecolombianos@positiva.gov.co  
 Carrera 13A No 98 - 91 Oficina 300 Bogotá, Teléfono: (501) 516 8888

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

COLOMBIA VIDA

www.positiva.gov.co

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS

Página 2 de 2

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑOS				
	2022	2021	2020	2019	2018
Número de eventos (Fecha de ocurrencia) con prestación económica IT	0	2	0	0	0
Número de eventos (Fecha de ocurrencia) sin prestación económica IT	1	3	2	3	1
Número de días de IT radicadas por los eventos (Fecha de ocurrencia) reportados	0	274	0	0	0
Número de eventos con prestación económica de incapacidad permanente parcial	0	4	2	3	0
Número de eventos con prestación económica de pensión de invalidez	0	0	0	0	0

IT: Incapacidad Temporal  
 IPP: Incapacidad Permanente Parcial  
 PI: Pensión de Invalidez

Fecha de Ocurrencia: Corresponde al DD/MM/AAAA en el cual se presentó el evento.  
 Fecha de Calificación: Corresponde al DD/MM/AAAA en el cual realizó el proceso de calificación del evento reportado.

Nota 1: Los accidentes registrados en la constancia corresponden al año de la fecha de ocurrencia del evento.  
 Nota 2: Las enfermedades registradas en la constancia corresponden al año de calificación del origen.  
 Nota 3: Las enfermedades registradas en la constancia sin calificación del origen, corresponden al año de reporte del evento a POSITIVA.  
 Nota 4: Los números de IT, IPP y PI por enfermedad laboral corresponde a la fecha de corte de calificación del evento.  
 Nota 5: El dato de Horas Hombre Trabajadas es de responsabilidad y dominio de la empresa, por lo cual POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A no tiene acceso a este.  
 Nota 6: Los accidentes graves (R1401/07) registrados en la constancia, corresponde a la cantidad de eventos identificados por la empresa.

Fecha de Expedición: 11/09/2023 11: 56

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificada dando click en el siguiente enlace:  
<https://alistata.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEN?token=PPYx9C0L5B1R0z0i51HRFl0qTWwGPZiHtAuPTN7wDg=Stpo=4>

Para verificación de Positiva

Positiva Compañía de Seguros S.A.  
 NI: 860011153 - Línea gratuita nacional: 01-8000-11-170 Teléfono: (601) 330-7000  
 Defensor del Consumidor Plurilingüe: Ave María Olaya Street - defensoradecolombianos@positiva.gov.co  
 Carrera 13A No 98 - 91 Oficina 300 Bogotá, Teléfono: (501) 516 8888

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

COLOMBIA VIDA

www.positiva.gov.co

- Empre
- Lider
- Politi
- Orga
- Planif
- Aplic
- Repo
- Medi
- Parti
- Revis
- Administración del Sistema

ST / Reportes y Esta

Constancias Generadas

Anteriores

5 Años

una vez descargado

BORRAR CAMP

# **EnVivo**

Asesoría personalizada en SST

5



**Experto técnico**  
con licencia en SST



**Facilidad en el acceso,**  
Omnicanalidad



Agendamiento en  
tiempo real **asesorías**  
**SST - (24/7).**



**Soporte documentado**  
de la actividad



Optimización de recursos  
aprovechamiento de las **TIC**



Acceso Asesorías en  
**temas esenciales en**  
**SST.**



Cobertura de empresas a  
**nivel nacional** de todos los  
**sectores económicos.**

## **Sustento jurídico de la solución:**

**Artículo 11 Ley 1562 de 2012 parágrafo 2** “En todas las ciudades o municipios donde existan trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales las administradoras de riesgos Laborales deben desarrollar las **actividades de promoción y prevención** con un grupo interdisciplinario capacitado y con licencia de salud ocupacional propio o contratado bajo su responsabilidad. Para ampliar la cobertura, la ejecución de dichas actividades podrá realizarse a través de esquemas de acompañamiento virtual y de tecnologías informáticas y de la comunicación, sin perjuicio del **seguimiento personal** que obligatoriamente respalde dicha gestión.”

Un producto de



**POSITIVA**  
COMPANIA DE SEGUROS



# Transformación digital

## Una realidad Positiva



# EnVivo

Asesoría personalizada en SST

Seguridad y salud en el trabajo una gestión tradicional  
evolucionada hacia lo digital

# Características de la Asesoría Personalizada en SST

- ⚡ Agendamiento 24/7 con expertos técnicos licencia en SST.
- ⚡ Asesorías en SST según **disponibilidad** de la empresa / trabajador.
- ⚡ Acceso a **temas en SST** a todas las empresas afiliadas.
- ⚡ Soporte **documentado** de la asesoría realizada en SST.
- ⚡ Omnicanalidad



Un producto de



Donde quieras...



puedes agendar una **cita personalizada** con un **experto en seguridad y salud en el trabajo.**

**Agenda tu Cita:**



[www.positiva.gov.co/envivo](http://www.positiva.gov.co/envivo)

Servicio exclusivo para empresas afiliadas a Positiva Compañía de Seguros ARL.



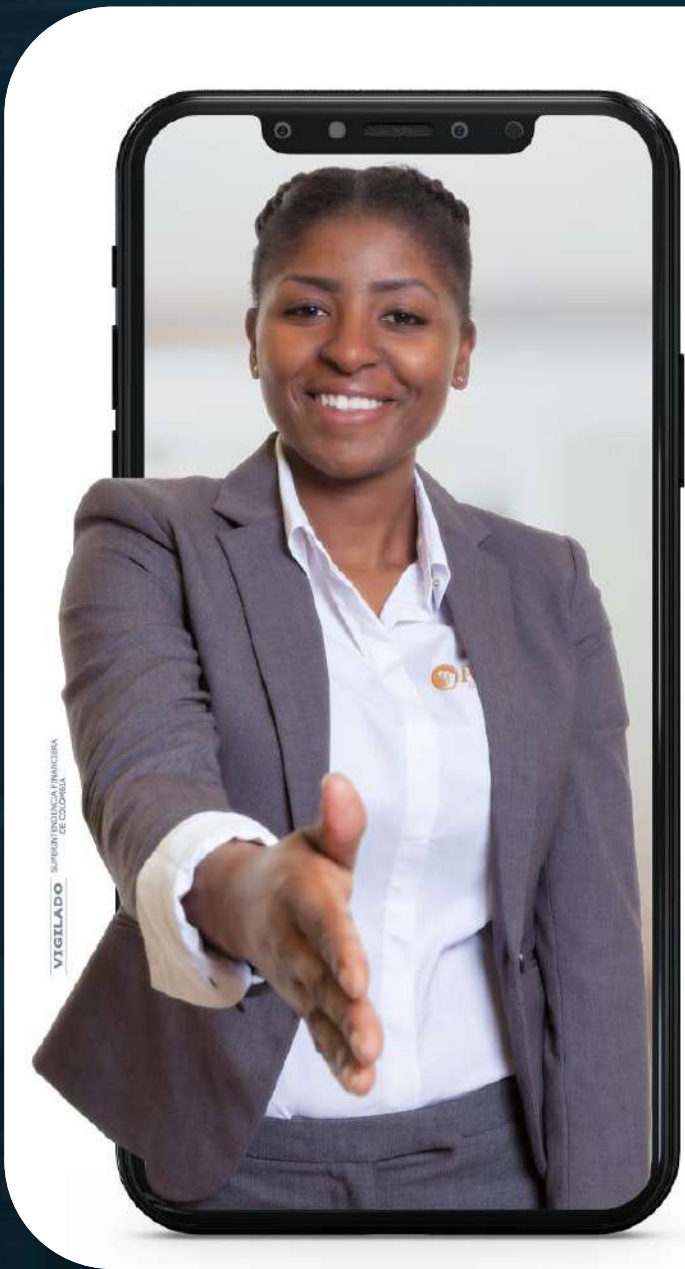
**Página Web POSITIVA**



 **EnVivo**

**Offline**

Un producto de



Ahora cuentas con **asesoría virtual personalizada**, en seguridad y salud en el trabajo para tu **empresa**.

**Agenda tu Cita:** 

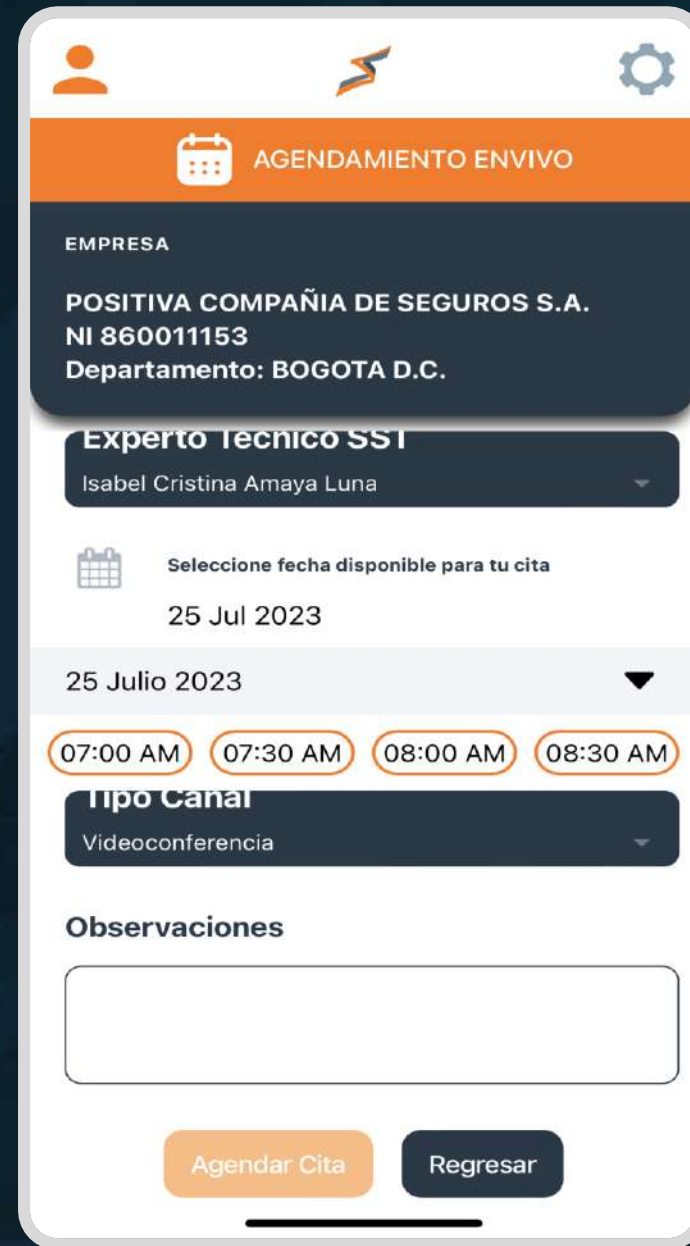
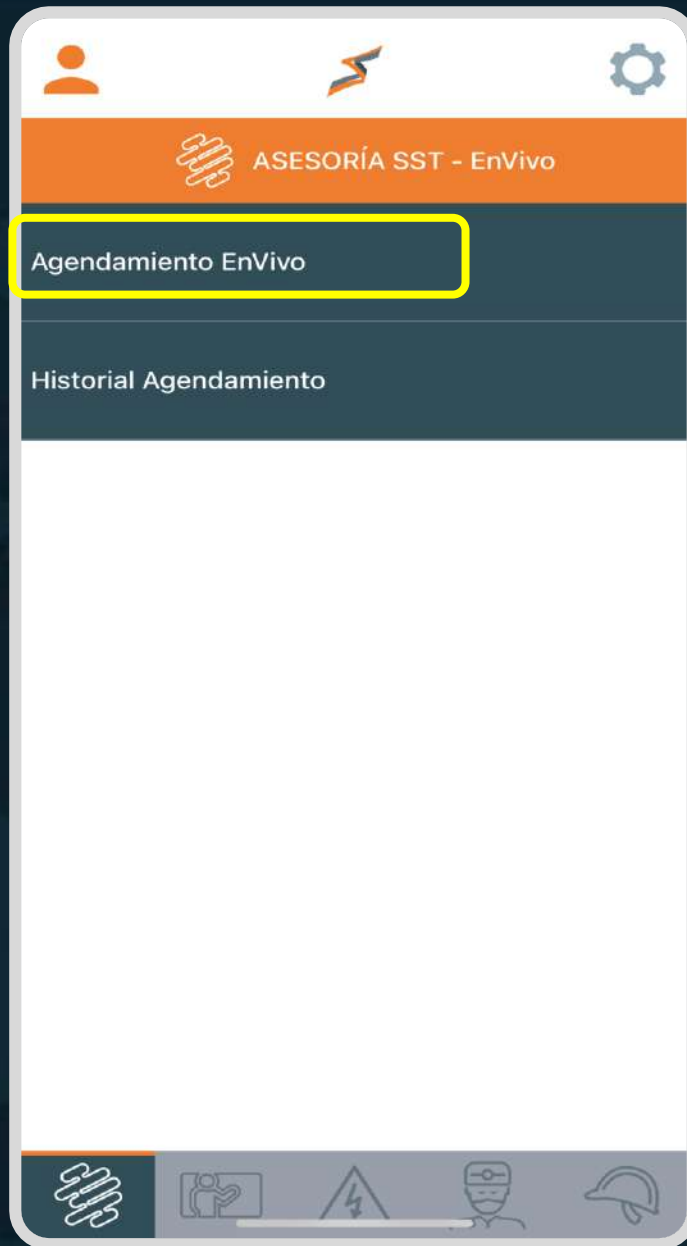


DISPONIBLE EN  
Google play

Disponible en  
App Store



Servicio exclusivo para empresas afiliadas a Positiva Compañía de Seguros ARL.





Cuando hablas con personas en **vivo**, la información es más clara y directa.



Disponible en  
App Store

DISPONIBLE EN  
Google play

Un producto de



# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





# POSITIVA



## COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

Adheridos  
al Pacto Global



Pacto Global  
Red Colombia

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaColombia  PositivaCol  PositivaSeguros



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO



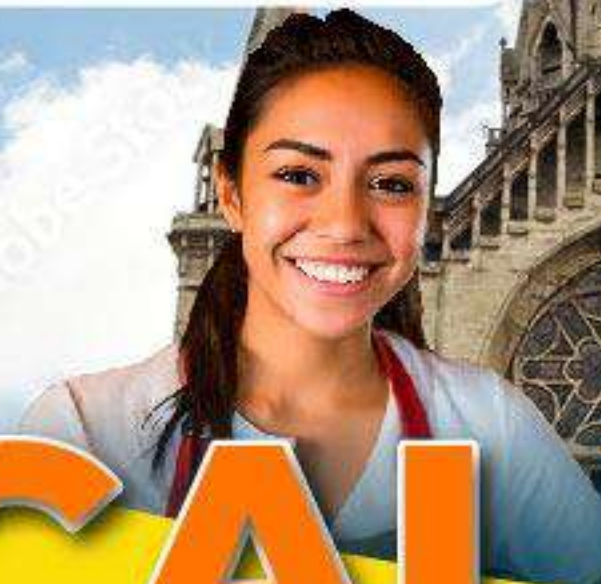
Trabajo



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



# CALDAS

## + Positiva 2023

AFILIADO SUPLENTE DE LA MANO DE ORO DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana  
de Medicina del Trabajo



IBERO

IBERO



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

SGS



adn  
educativa  
e-learning solutions

RIDEPRO

# Observatorio en Riesgos Laborales – información para la acción de nuestros clientes.

---



# Experto Líder

**OBSERVATORIO DE RIESGOS  
LABORALES**

**Nicolas Barrera Boada**

Director de Analítica de Datos

IETS

# Objetivo general

Explorar cómo el Business Intelligence revoluciona la toma de decisiones en el campo del aseguramiento de riesgos laborales, destacando cómo las herramientas y técnicas de BI pueden transformar datos en conocimiento accionable para mejorar la seguridad y salud en el entorno laboral

---



# Objetivos específicos



## Objetivo 1

Comprender los fundamentos del Business Intelligence y cómo se aplican a la recopilación, análisis y presentación de datos en el contexto del aseguramiento de riesgos laborales.



## Objetivo 2

Explorar ejemplos concretos de cómo el uso del BI ha conducido a decisiones más informadas en situaciones relacionadas con la seguridad laboral



## Objetivo 3

Destacar la importancia de la cultura de datos en las organizaciones, resaltando cómo fomentar un ambiente donde la toma de decisiones basadas en hechos sea valorada y cómo esto puede contribuir a un entorno laboral más seguro y saludable

“ Duda siempre, hasta que los datos no dejen lugar a dudas. ”

*Louis Pasteur*

---



### CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS LIMITA EL USO DE IA GENERATIVA COMO CHATGPT EN MEDIO DE PREOCUPACIONES SOBRE PRIVACIDAD

Publicado el 29 junio 2023



El Congreso de los Estados Unidos ha implementado restricciones estrictas en el

**PERFIL**

ESTADOS UNIDOS

### El uso de la Inteligencia Artificial en Wall Street enfrenta nuevas normas de la SEC

El principal regulador de Wall Street presentará una propuesta de restricciones para los corredores de bolsa y los administradores de fondos que utilizan inteligencia artificial para interactuar con sus clientes.

**Business**

A person is sitting at a desk, using a laptop. The laptop screen displays a futuristic, glowing interface with various data points and charts.

**NIH INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

El cáncer - Tipos de cáncer - Investigación - Subvenciones y capacitación - Noticias - A

[CONTACTO](#) - [INICIO](#) - [EN ESPAÑOL](#) - La inteligencia artificial acelera el diagnóstico de tumores cerebrales durante

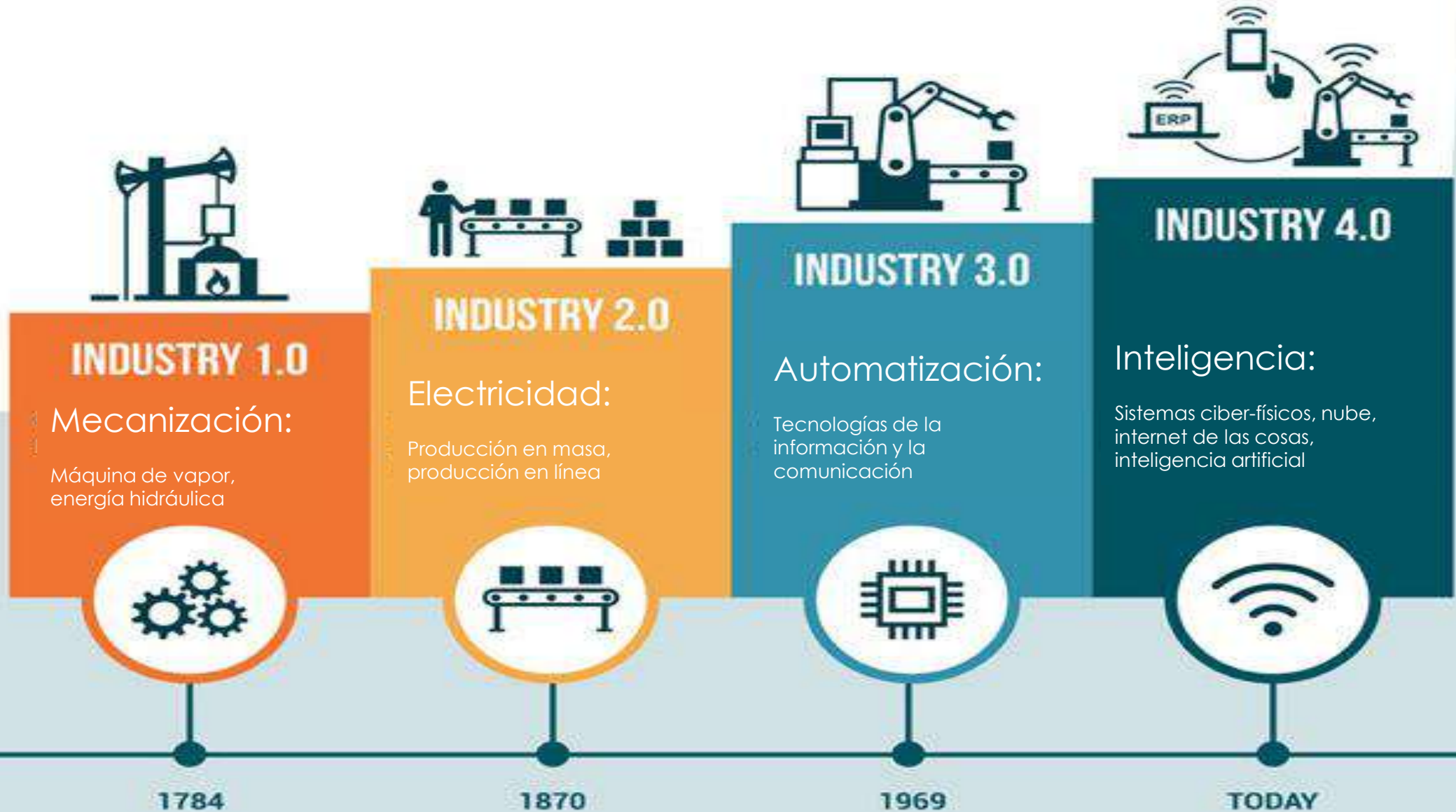
### La inteligencia artificial acelera el diagnóstico de tumores cerebrales durante la cirugía

**Noticias**

1 de abril de 2023 por el Equipo del NCI

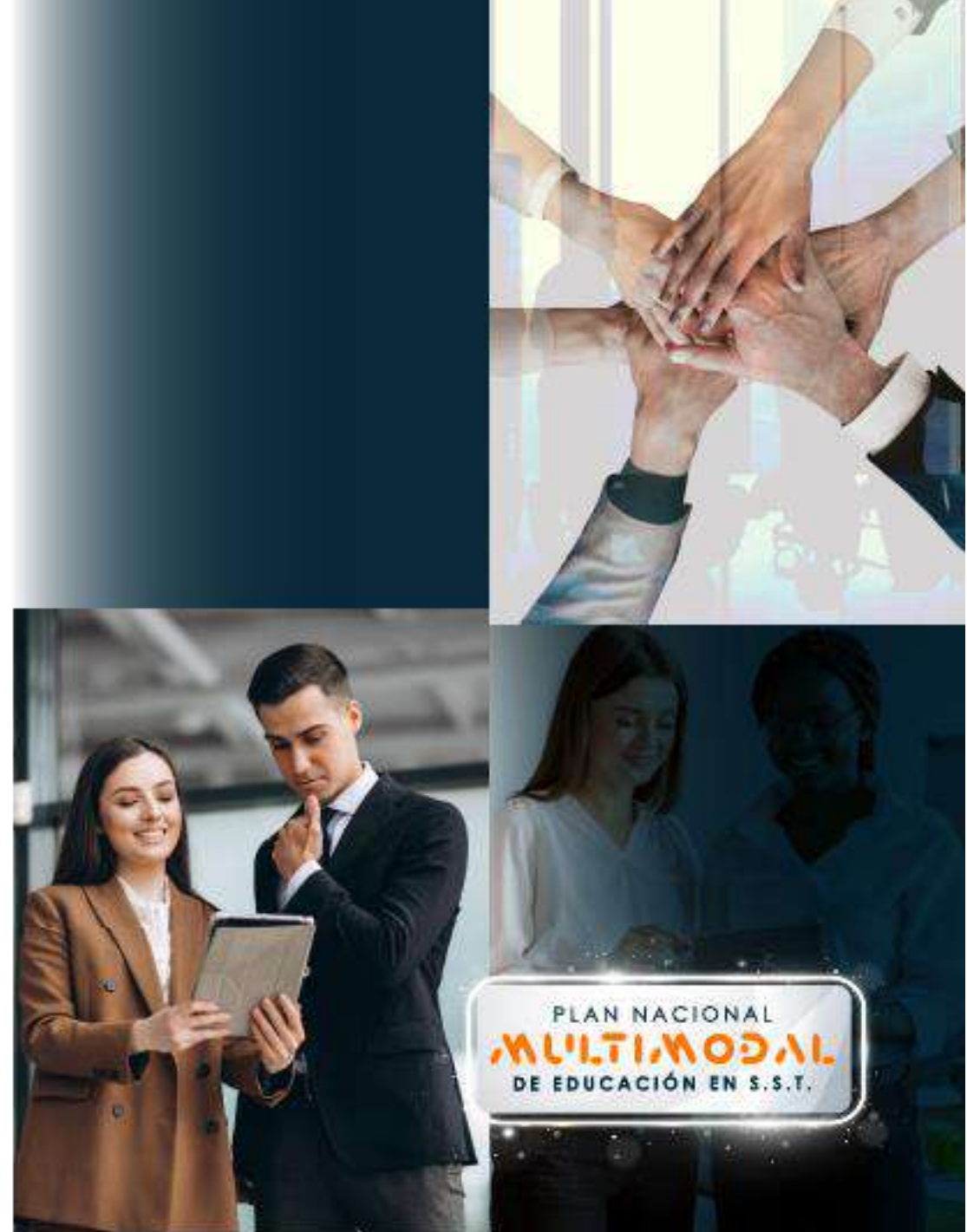
Para los pacientes con tumores cerebrales, el primer paso del tratamiento suele ser una cirugía para eliminar la mayor cantidad posible de masa tumoral. Las muestras tumorales que se obtienen y analizan durante la cirugía sirven para diagnosticar con

A person is pointing at a large screen displaying brain scan data. The screen shows a 3D model of a brain with a highlighted area, likely representing a tumor.

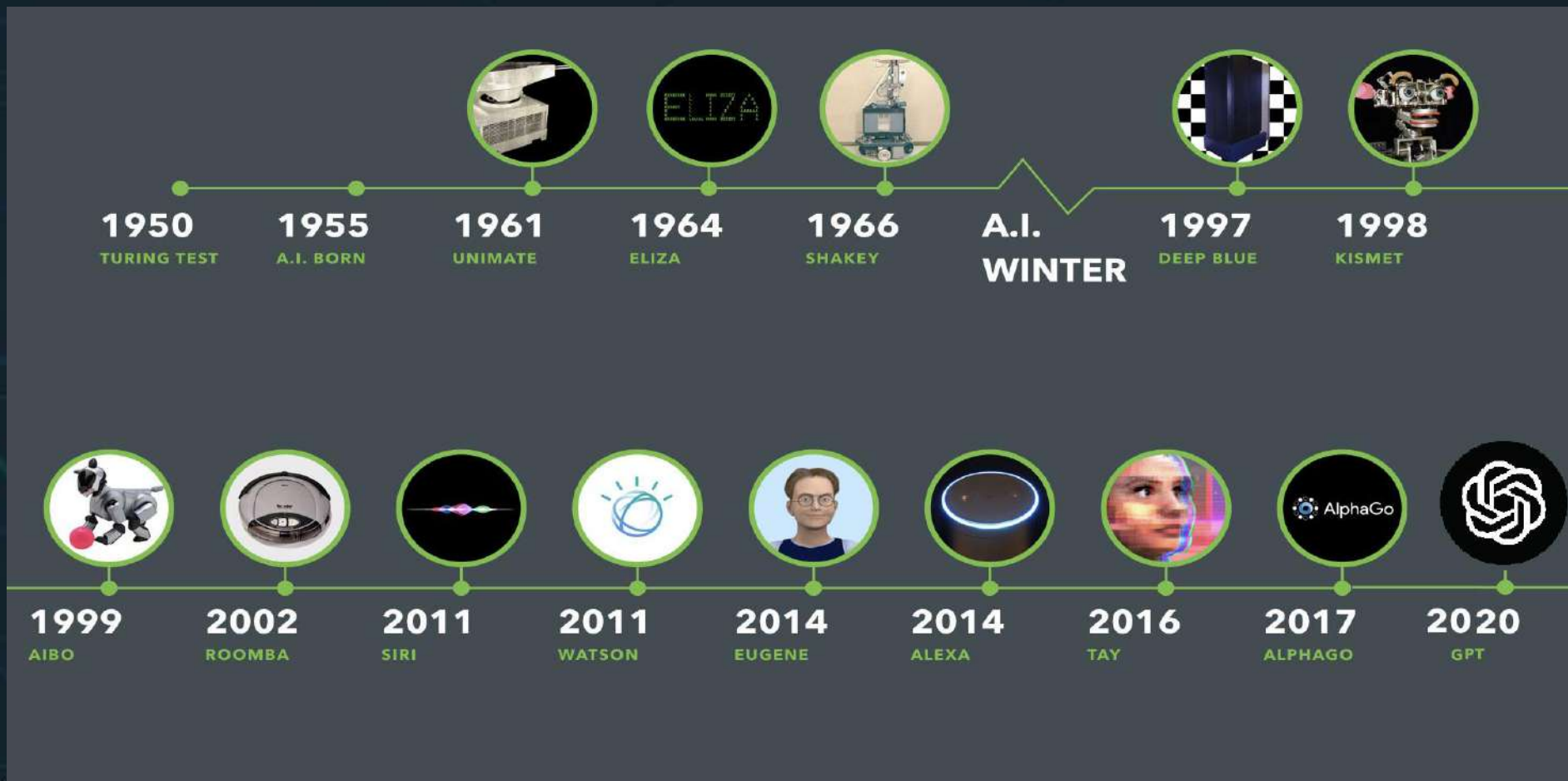


# PREVENCIÓN 4.0

- ¿Que estamos haciendo?
- ¿Que sabemos?
- ¿para donde vamos?
- ¿Que necesitamos?
- ¿Cuál es el problema que vamos a atacar?



# Historia inteligencia artificial



# Inteligencia artificial en el día a día



# ¿Qué son las decisiones?

Son elecciones que terminan en acciones

Todos los integrantes toman decisiones que afectan la organización en la que trabajan

Es un proceso complejo que requiere de varias etapas



# Decisiones basadas en los datos

Tomar decisiones basadas en confianza

Prevenir los prejuicios

Identificar preguntas sin resolver

Establecer metas medibles

Mejorar procesos de la empresa



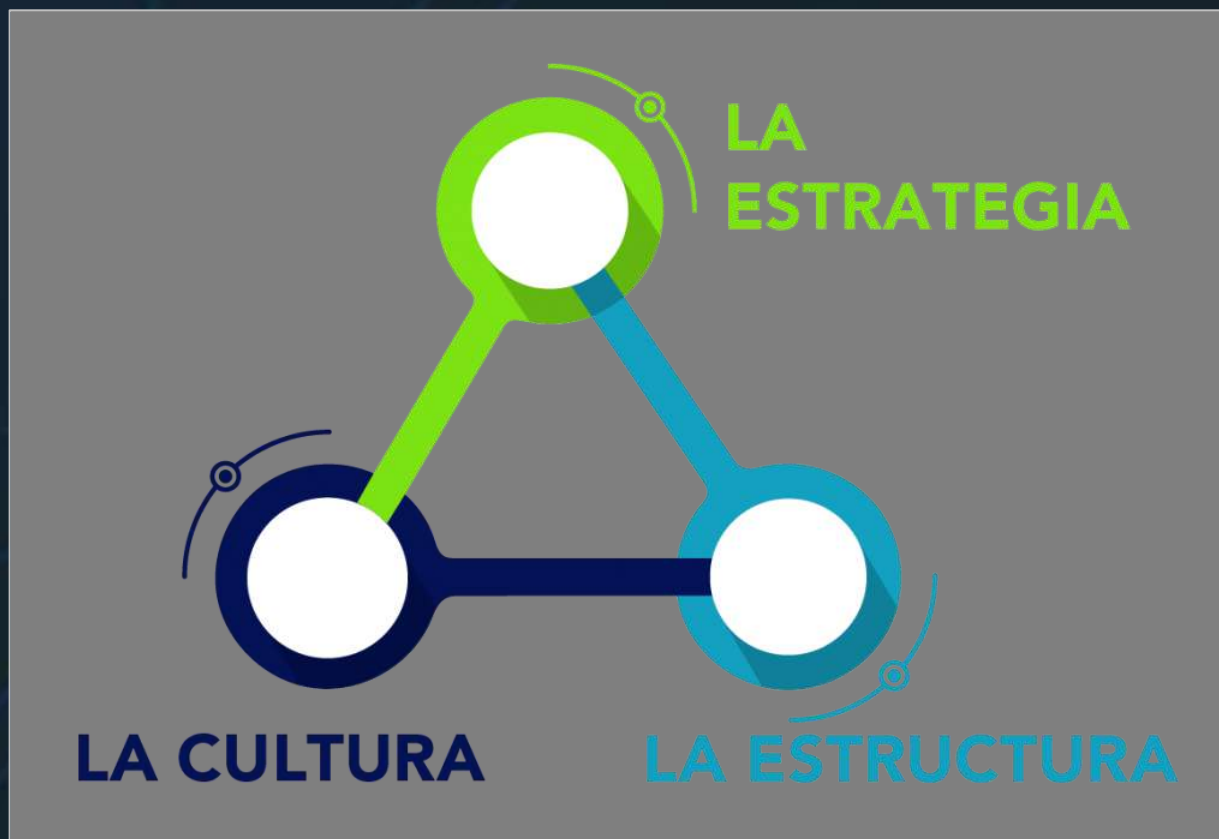
# Objetivo

Generar y divulgar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita movilizar y orientar la toma de decisiones del gobierno nacional con miras a la construcción de políticas públicas en pro de entornos de trabajo saludables y la prevención y el control de los eventos laborales





## 3 variables fundamentales



# Resistencia al cambio

Superar la resistencia al cambio y promover una cultura receptiva a la toma de decisiones basadas en datos

Necesidad de comunicar los beneficios y el valor de los datos para motivar a las personas a adoptar nuevos enfoques y prácticas.



# Bussines Intelligence (BI)

Transforman datos crudos en oro valioso: información accionable

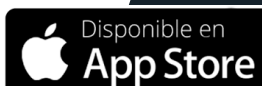
Procesos, ventaja competitiva y una visión clara de las oportunidades y tendencias

Compañero en la toma de decisiones



**ALISTA**®  
*gestión a tu alcance*

**¡Software de Gestión en SST,  
diseñado por las empresas y para  
las empresas !**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**



Software Web para la Administración del SG - SST

## Objetivo

Ofrecer a las empresas y sus responsables de SST, **sencillez** para la administración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con el aprovechamiento de las **Tecnologías de la Información**.





# Integración



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



# Inicio



# Informes

Publicaciones Nosotros

## Informe de Procesamiento de lenguaje natural



La Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece el análisis de datos estadísticos y de sistemas de información como la fuente que permite presentar evidencia del mundo real de la situación de los riesgos laborales y de esta forma establecer estrategias y acciones preventivas nacionales, regionales o sectoriales...

## Informe de COVID-19



Una de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la crisis originada por la pandemia del SARS-COV-2 fue, a través de los Decretos 538 y 676 de 2020, declarar el coronavirus (COVID-19) como una enfermedad laboral directa en los trabajadores del sector salud....

## Informe de accidentes de trabajo externo año 2020



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) resalta la importancia de los informes anuales sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que sirven como herramienta fundamental para presentar el panorama...

## Informe de enfermedad laboral externo año 2020



La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) considera la enfermedad laboral como aquella condición adquirida como resultado de exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que la persona se ha visto obligado a trabajar...

## Informes de accidentes de trabajo interno año 2020

## Informes de enfermedades laborales interno año 2020

# Filtros y segmentación

POSITIVA Inicio Indicadores externos ▾ Indicadores internos ▾ Publicaciones Nosotros

## Accidentes laborales internos (Positiva) PDF Excel

ANUAL ▾ TASAS ▾ TOTALES ▾ × TODOS ▾ 2018 ▾ 2022 ▾ x100 ▾ MITAD AÑO ▾ NO APLICA ▾ × TODOS ▾ Buscar

TODOS ▾ NOMBRE GRUPO EMPRESARIAL ▾ RAZON SOCIAL ▾

Geográficas Personas Descripción

Información anual en tasas de accidentes laborales totales (x100) dentro de Positiva ARL entre 2018-2022 a nivel COLOMBIA.

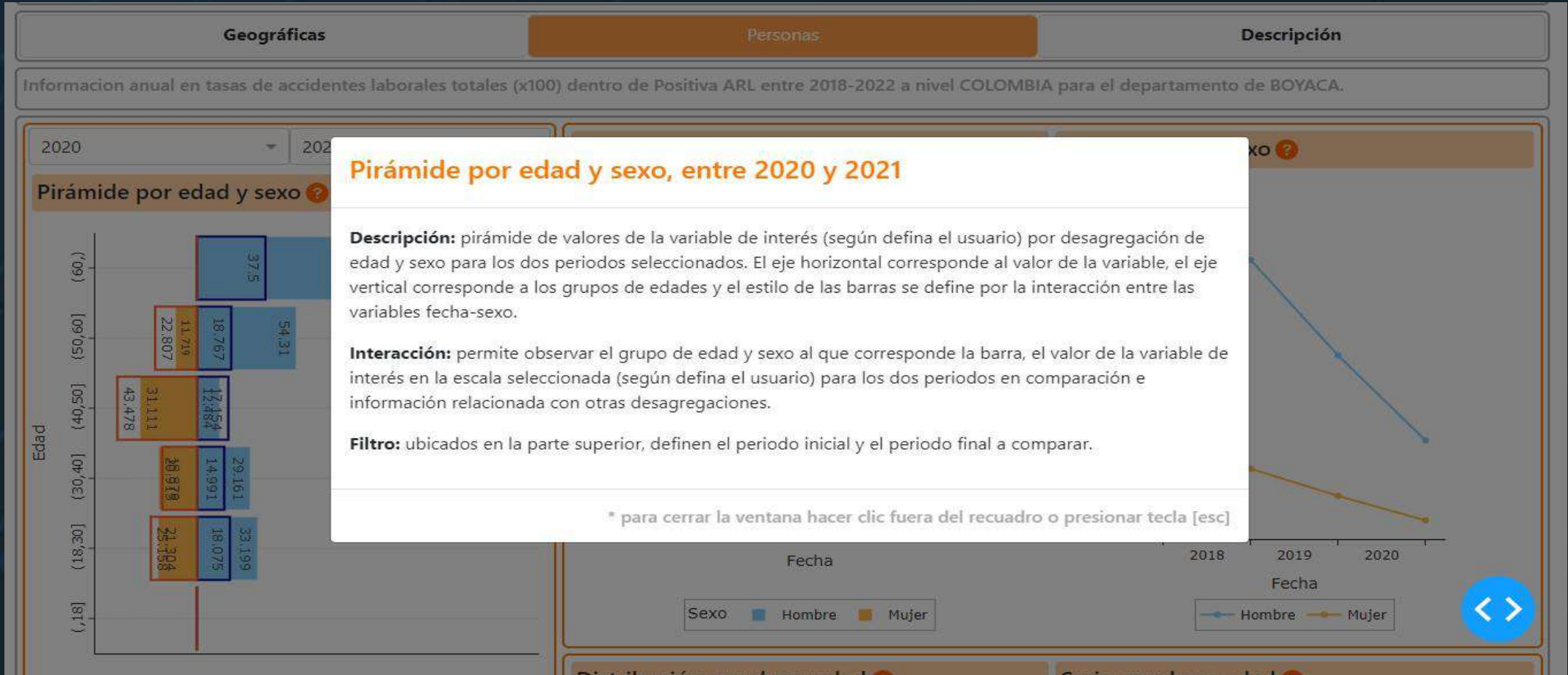
### Distribución geográfica ?

TODOS ▾ GLOBAL ▾

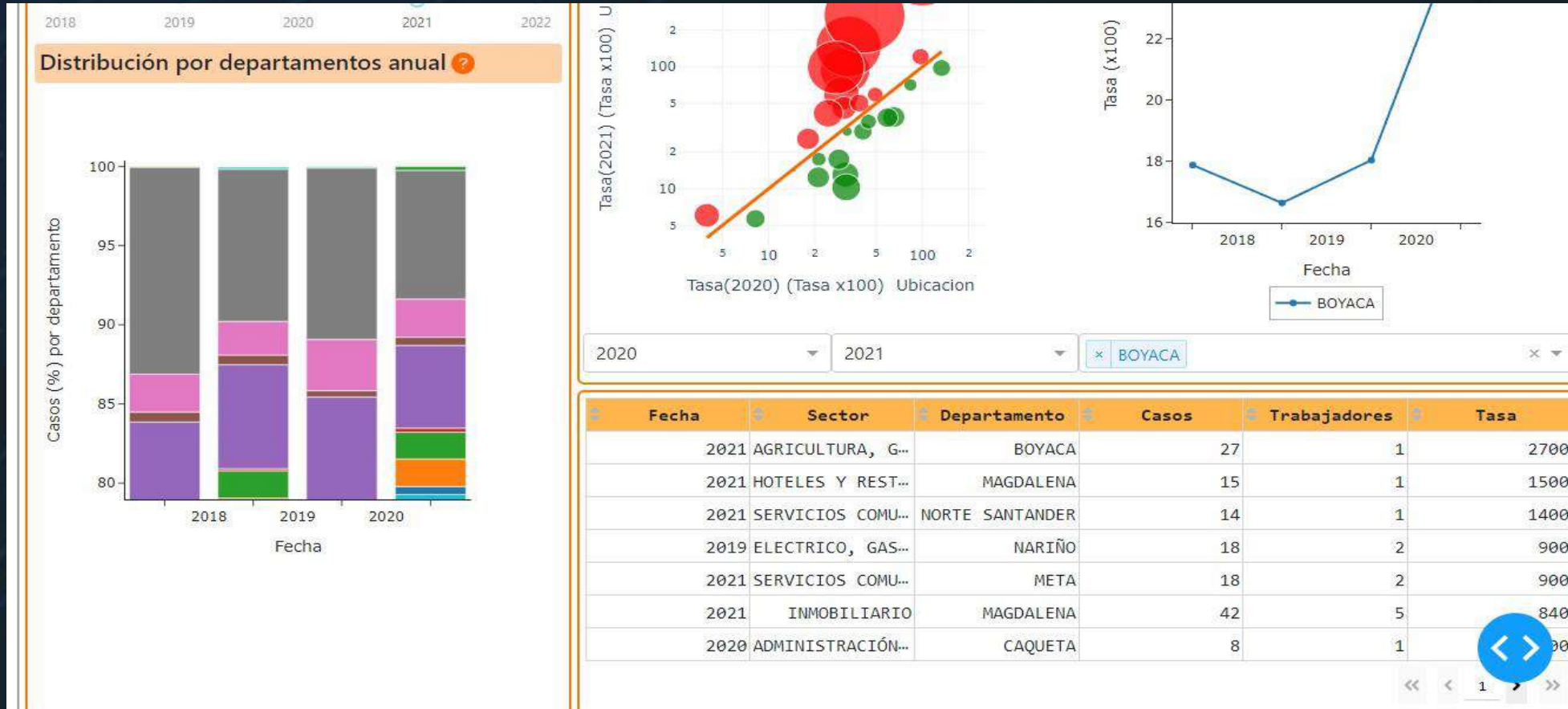
### Distribución por fecha ?

### Serie anual ?

# Ayudas visuales



# Visualización tabular

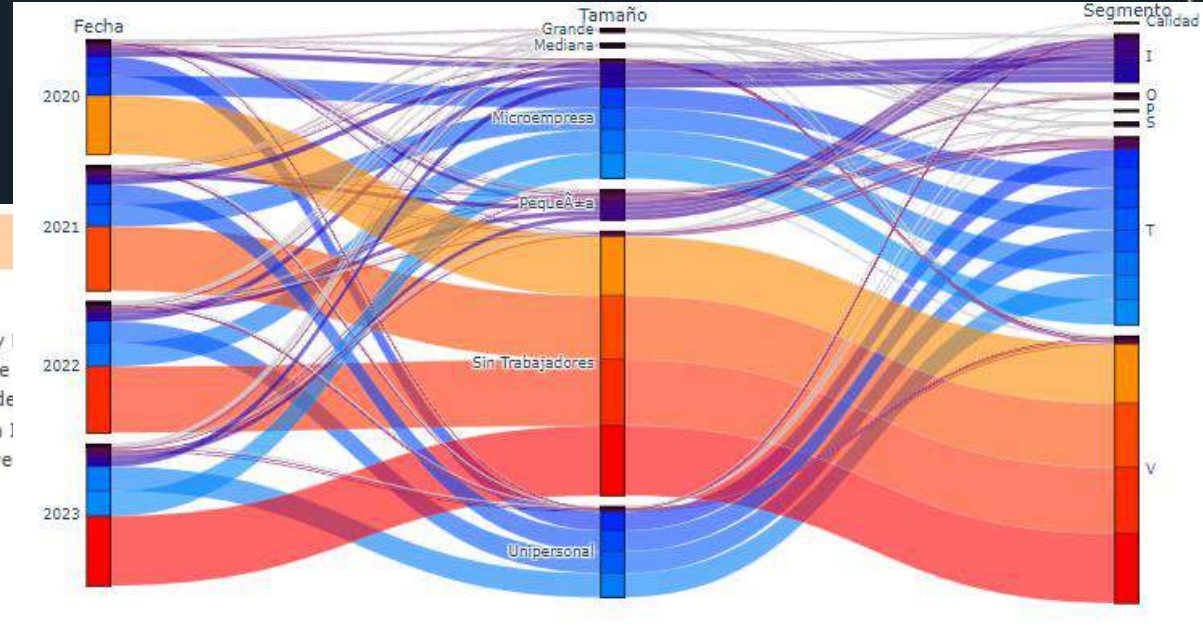
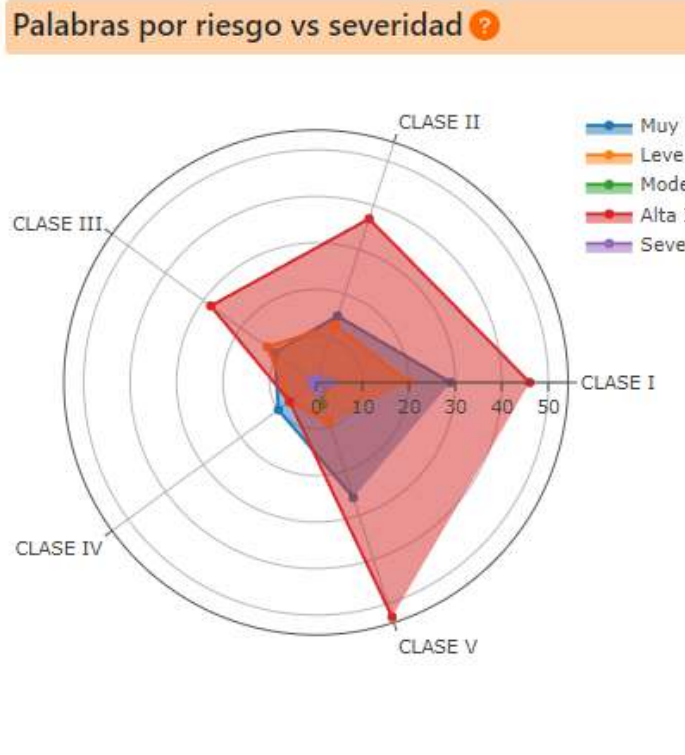


# Descripción e interactividad

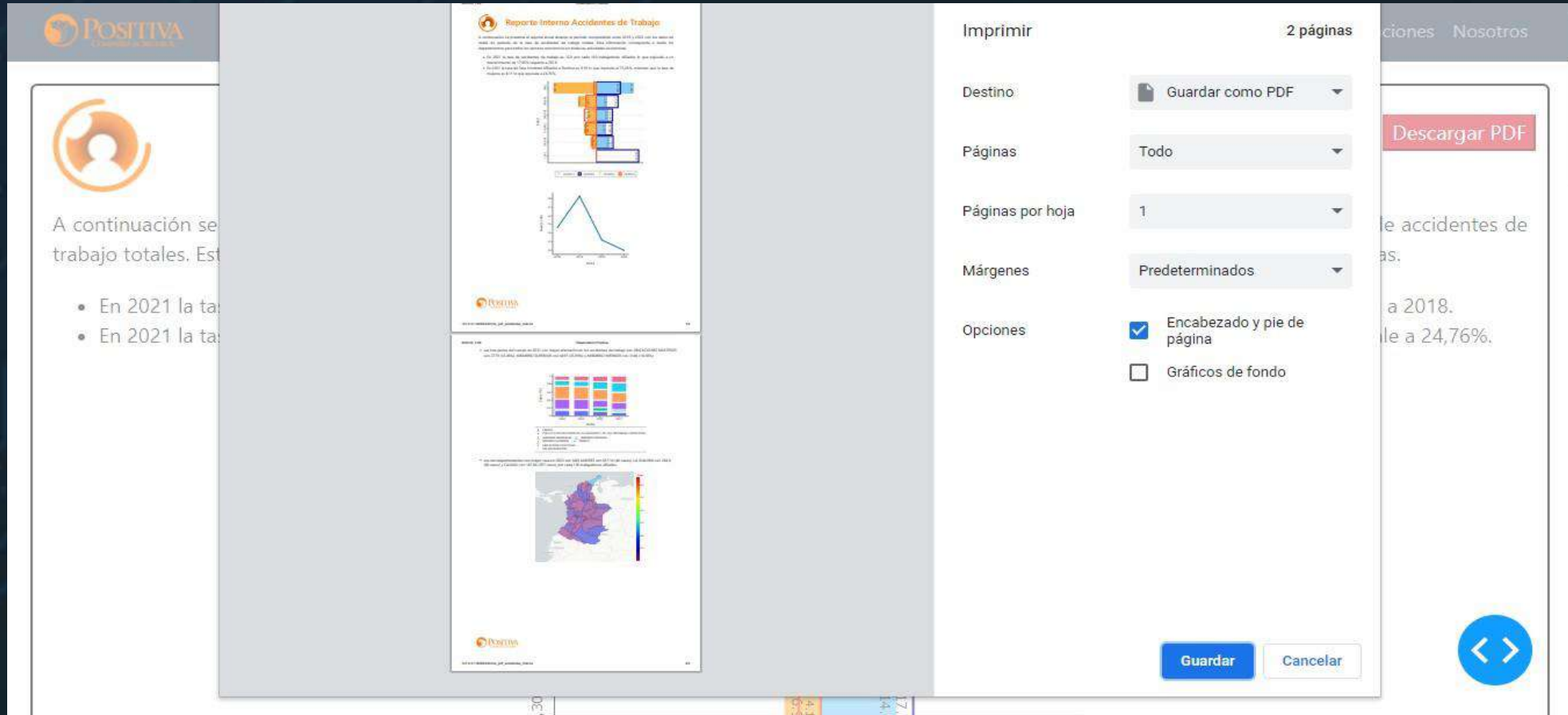
Información anual en tasas de accidentes laborales totales (x1) reportados dentro de Positiva ARL entre 2020-2023 a nivel COLOMBIA para los trabajadores con vinculación: dependientes en modalidad: TRABAJO EN CASA.



# Gráficos innovadores



# Reporte en PDF y Excel



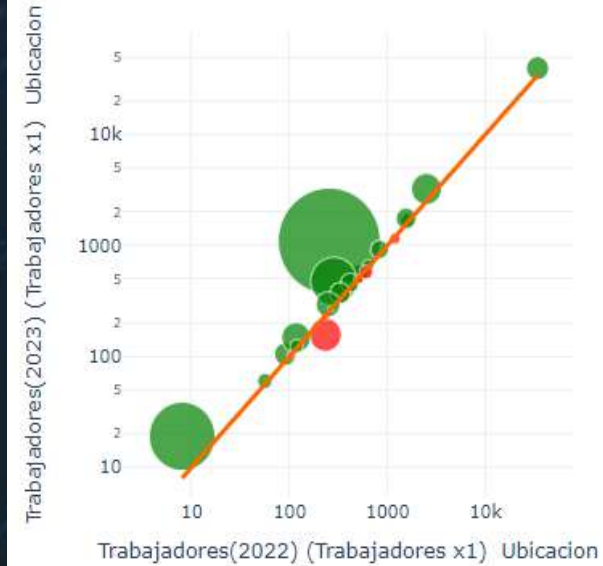
The screenshot displays a report viewer interface. On the left, a sidebar contains the POSITIVA logo and a user profile icon. The main content area shows a report titled "Reporte Interno Accidentes de Trabajo" with two pages. The first page features a bar chart and a line graph. The second page includes a heatmap and a map of Colombia. A print menu is overlaid on the right, with the following options:

- Destino: Guardar como PDF
- Páginas: Todo
- Páginas por hoja: 1
- Márgenes: Predeterminados
- Opciones:
  - Encabezado y pie de página
  - Gráficos de fondo

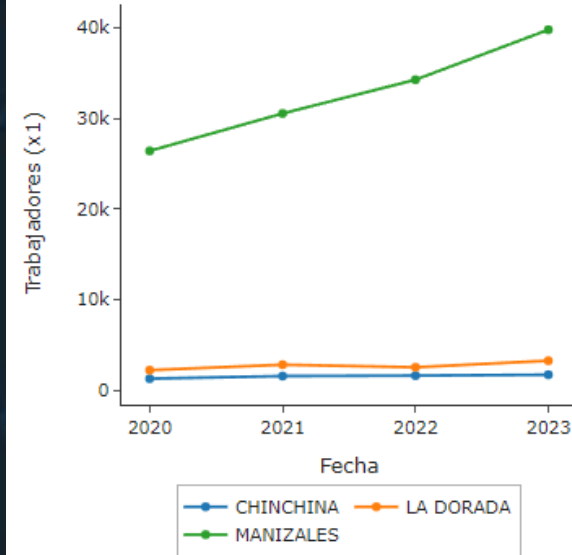
Buttons for "Guardar" and "Cancelar" are at the bottom of the menu. A "Descargar PDF" button is visible in the background on the right. A blue double-arrow navigation button is at the bottom right of the viewer.

# Caldas - cobertura

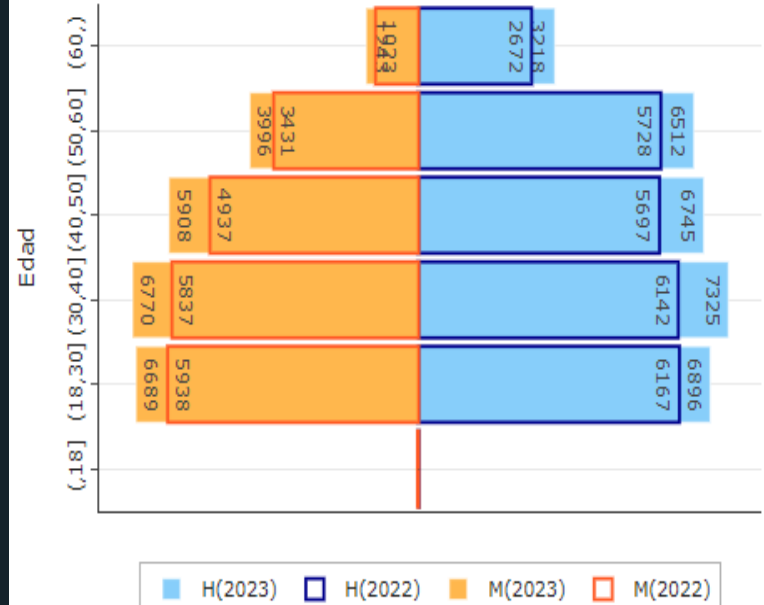
Cambio anual por municipios ?



Serie anual por municipios ?

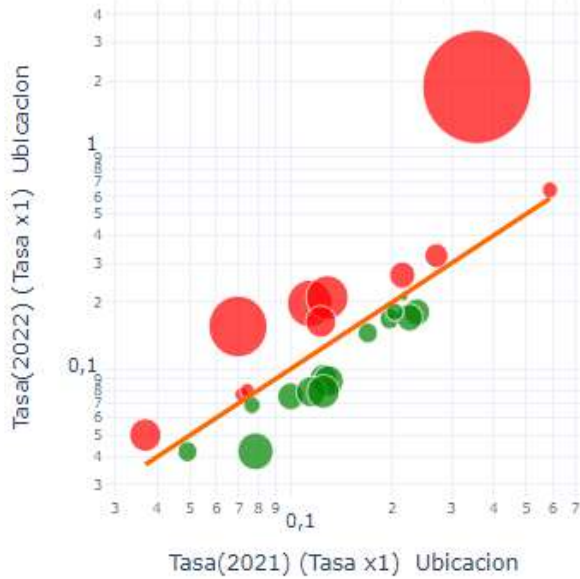


Pirámide por edad y sexo ?



# Caldas – accidentes de trabajo

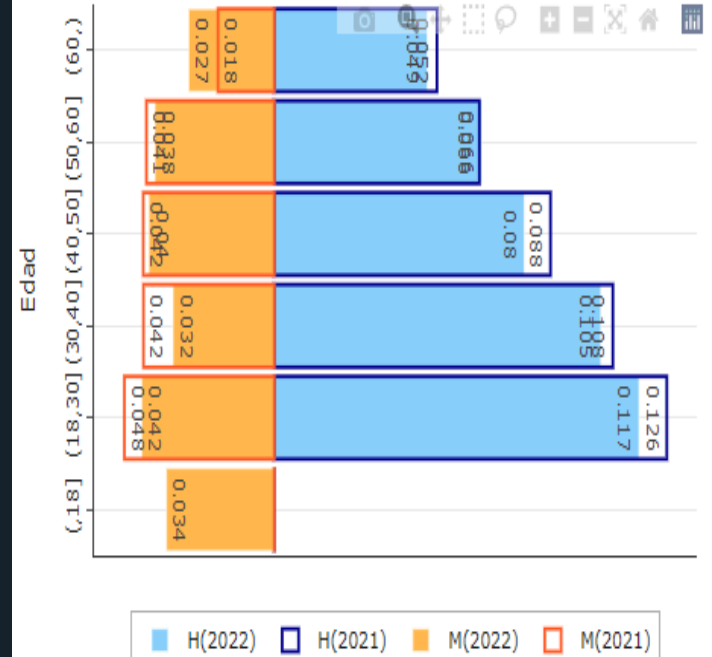
Cambio anual por municipios ?



Cambio anual por sector ?



Pirámide por edad y sexo ?

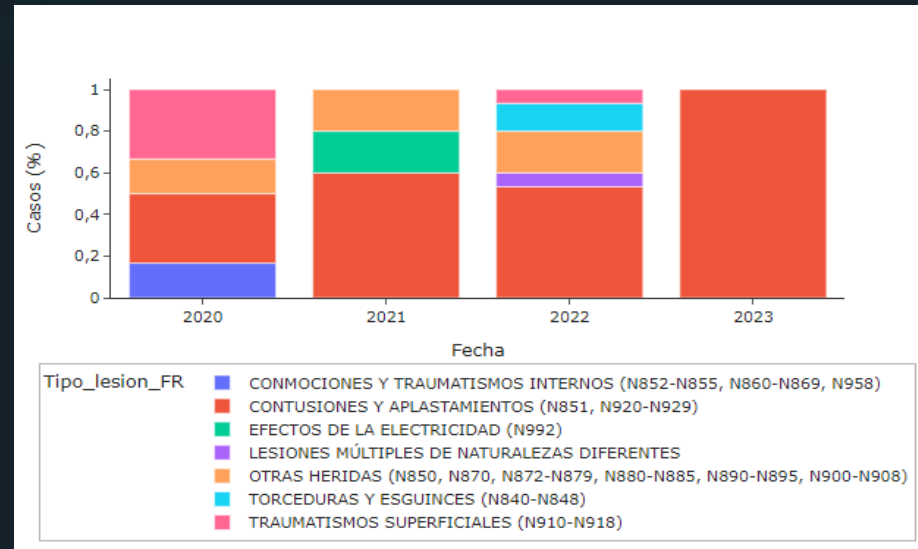
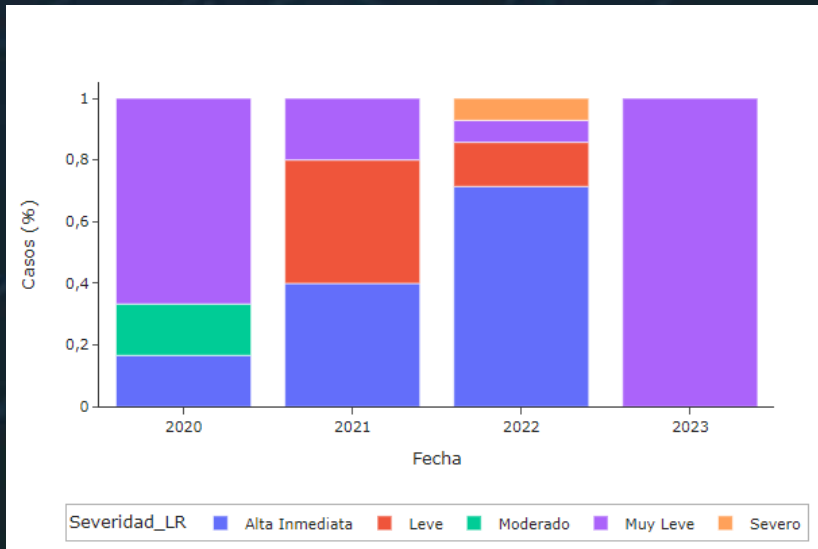


# Caldas – detalle accidentes de trabajo

Departamento: **CALDAS** |
 Musa: **TODOS** |
 UIS: **TODOS** |
 Grupo empresarial: **NOMBRE GRUPO EMPRESARIAL** |
 Empresa: **RAZON SOCIAL**

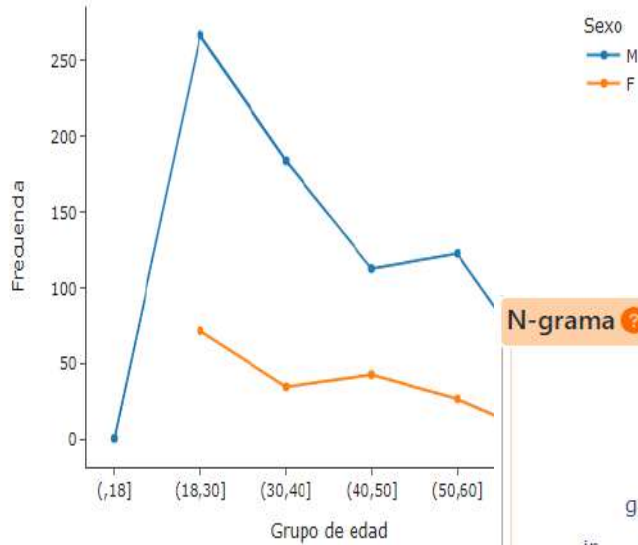
**Geográficas** | **Personas** | **Descripción**

Información anual en tasas de accidentes laborales totales (x1) reportados dentro de Positiva ARL entre 2020-2023 dentro del departamento de CALDAS para el municipio de SAN JOSE.



# Caldas – detalle minería

Palabras por grupo de edad vs sexo



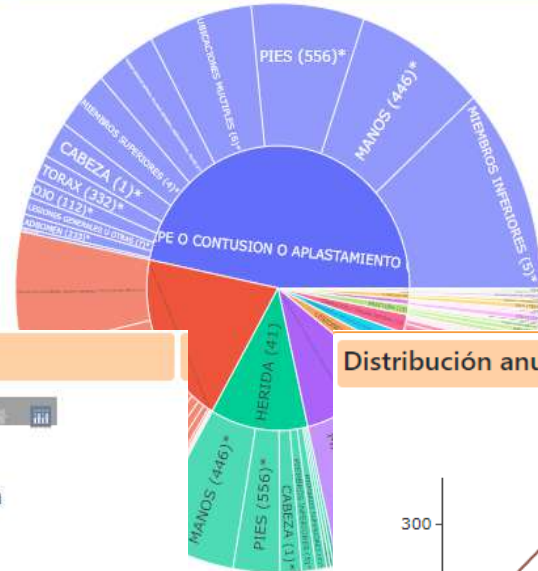
Filtro Tipo de lesión

Golpe o contusión o aplastamiento (55)

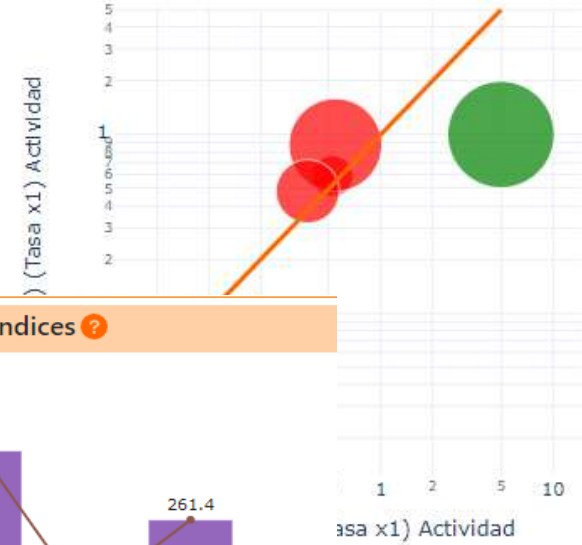
Proporción tipo de lesión

17%

Gráfico de torta Tipo de Lesión vs parte del cuerpo



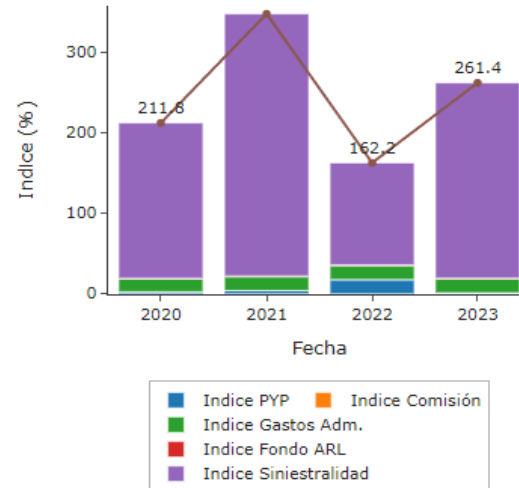
Cambio anual por actividad



N-grama



Distribución anual de índices



# Tablero empresarial



The screenshot shows the 'Observatorio Positiva' dashboard. On the left is a navigation menu with the following items: Empresa, Liderazgo Gerencial, Política, Organización, Planificación, Aplicación, **Observatorio** (highlighted), Participación Trabajadores, Revisión por la Dirección, Administración del Sistema, and Configuración Maestros. The main content area features the POSITIVA logo, an illustration of three people working, and the text: 'Bienvenidos Observatorio Positiva. Es una herramienta que recopila diversas fuentes de información para analizar la caracterización y evolución de los **accidentes de trabajo y las enfermedades laborales**. Permite generar y divulgar conocimientos sobre **Seguridad y Salud en el Trabajo**.' Below this is an 'Ingresar' button. At the bottom, there are social media icons, the text 'LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS', and logos for 'El emprendimiento es de todos' and 'Minhacienda'.

# Observatorio de Riesgos Laborales para empresas

**Accidentes laborales internos (Positiva)** PDF

Mi empresa: ANUAL | Mi actividad económica: TASAS | Mi tamaño de empresa: TOTALES | Mi riesgo laboral: TODOS

2018 - 2022 | x100 | MITAD AÑO | NO APLICA

Geográficas | Personas | Descripción

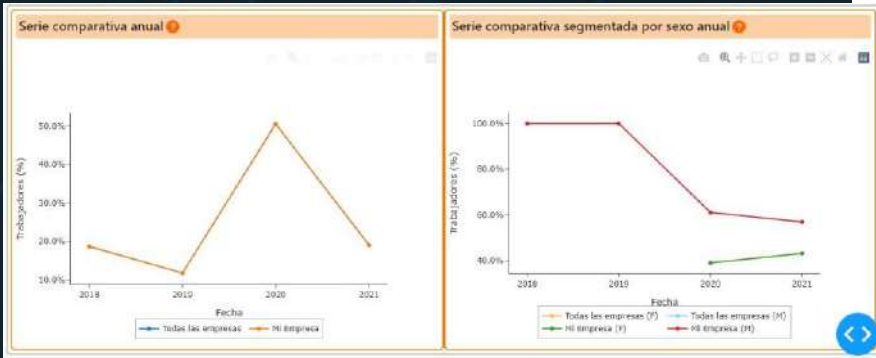
Información anual en tasas de accidentes laborales totales (x100) dentro de Positiva ARL entre 2018-2022, para la entidad: rv logística y proyectos sas; a nivel COLOMBIA.

**ACCIDENTES TOTALES**  
Masculino:220 Femenino:25

**ACCIDENTES MORTALES**  
Masculino:0 Femenino:25

**ACCIDENTES NO MORTALES**  
Masculino:220

2020 - 2021



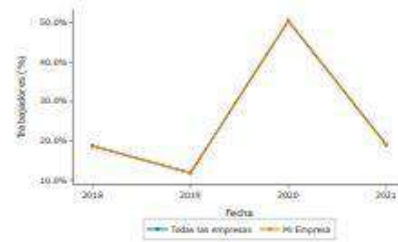
**Reporte interno de cobertura**

**INFORMACION DE LA EMPRESA**

Tipo de documento: NI | Número de documento: 900997453  
 Nombre: RV LOGISTICA Y PROYECTOS SAS | Número de trabajadores: 305

A continuación se presenta el reporte anual durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022 con los datos de mitad de periodo del número de Trabajadores afiliados a Positiva ARL de la entidad (RV LOGISTICA Y PROYECTOS SAS). Esta información corresponde a todos los departamentos para todos los sectores económicos en todas las actividades económicas.

- En 2022 el número de Trabajadores afiliados a Positiva es 58 lo que equivale a un aumento de 1,75 puntos porcentuales respecto a la fecha inicial.
- En el año 2021 el número de Trabajadores hombres a Positiva es 33 lo que equivale al 56,9%, mientras que el número de mujeres es 25 lo que equivale a 43,1%.



- Entre el periodo de 2018 y 2022, el 2020 fue el año que más Trabajadores registro en mi empresa con (154) trabajadores.
- El departamento con mayor cantidad de afiliados es NARIÑO con 58 Trabajadores (100,0%), cubriendo un 100,0% del total de afiliados a el sistema de riesgos laborales en el país.

**Cobertura internos (Positiva)** PDF

Mi empresa: ANUAL | Mi actividad económica: TRABAJADORES | Mi tamaño de empresa: MITAD AÑO | Mi riesgo laboral: TODOS

2018 - 2022 | x100 | MITAD AÑO | NO APLICA

Geográficas | Personas | Comparativas

Información anual en trabajadores de cobertura interna (100) dentro de Positiva ARL entre 2018-2022 para la entidad: rv logística y proyectos sas; a nivel COLOMBIA.

**TOTALES**  
305

Distribución geográfica | TODOS

**Cobertura externos (Fasecolda)** PDF Excel

Mi empresa: ANUAL | Mi actividad económica: TRABAJADORES | Mi tamaño de empresa: x100 | Mi riesgo laboral: TODOS

2018 - 2022 | MITAD AÑO | NO APLICA | x100

Información General | Comparativas

Información anual en trabajadores de cobertura externa (x100) en Fasecolda entre 2018-2022 para una (n) económica(s) de construcción(s) para actividad(es) económica(s) de otros trabajos de construcción y acabados; a nivel COLOMBIA.

Distribución geográfica | TODOS | GLOBAL

Distribución por fecha | Serie anual

# Madurez del análisis de datos



# Sistema de recomendación



## A recommender system for occupational hygiene services using natural language processing<sup>☆</sup>

Nicolás Barrera<sup>a,\*</sup>, Rodolfo Torres<sup>a</sup>, Jhonathan Rodríguez<sup>a,b</sup>, Oscar Espinosa<sup>a,b</sup>, Salín Avellaneda<sup>c</sup>, Jorge Ramírez<sup>c</sup>

<sup>a</sup> Directorate of Analytical, Economic and Actuarial Studies in Health, Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS), Colombia

<sup>b</sup> Economic Models and Quantitative Methods Research Group, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Colombia

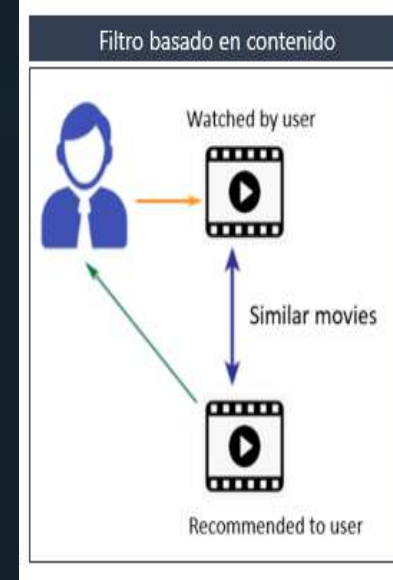
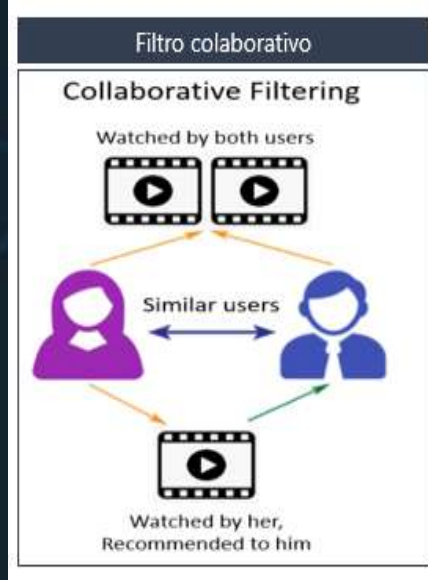
<sup>c</sup> Vice Presidency of Promotion and Prevention, Positiva Compañía de Seguros, Colombia

### ARTICLE INFO

**Keywords:**  
Recommender system  
Insurance sector  
Natural language processing  
Collaborative filter

### ABSTRACT

Although recommender systems have been used in a wide variety of products, they have not had the same adoption in the insurance sector due to the particular aspects of the industry. The present research proposes a novel model that uses natural language processing techniques and a deep learning-based model to recommend occupational hygiene services. The results of ranking methods showed that the model combining memorization and generalization of companies' activities preferences performed better compared to other models. These findings have significant implications for decision-making as they can improve the welfare of both companies and workers, while also limiting the options offered to clients based on their unique profiles.



Las siguientes actividades se ofrecen basados en su tamaño: MICROEMPRESA ,sector económico: TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES ,riesgo: CLASE I y siniestralidad con una tasa de accidentes laborales de: 0.2 , y una tasa de enfermedades laborales de: 0.7

0-PB-1-A-5

ACEPTAR RECHAZAR

0-PE-6-A-7

ACEPTAR RECHAZAR

0-PB-1-E-20

ACEPTAR RECHAZAR

VER MAS

PLANEAR

# Visión

Uso de herramientas Big Data y Modelos de Lenguaje Grande (gpt-3.5, gpt-4) para la creación de reportes

Tableros de gestión del riesgo

Reporte estratégico (Observatorio Positiva)

En la siguiente sección se deberá tomar en cuenta los filtros principales que desee que en su PDF se generen, tomando en cuenta los tableros de Accidentes laborales, Enfermedades Laborales, Cobertura MUSA para la generación de este:

Frecuencia: ARJUAL | Fecha Inicial: 2029 | Fecha final: 2029

Sector económico: TODOS | Actividad económica: TODOS

ARL: SIREL | Acumulado fecha: NO APLICA | Cálculo fecha: MITAD AÑO

Información anual (x1) reportados dentro de Positiva ARL entre 2020-2023 en tasas

Departamento: TODOS | Municipio: TODOS | MUSA: TODOS

**El observatorio de riesgos laborales está dando resultados.**

Te informamos que el **Reporte estratégico de riesgos laborales**, está disponible para su descarga.

Hemos consolidado toda la información relevante, un informe detallado que te proporcionará valiosas ideas para impulsar el crecimiento y el éxito en la toma de decisiones para la prevención de la salud de los trabajadores.

[Descarga aquí](#)

Si tienes alguna pregunta o necesitas información adicional comunícate al correo: [salin.avellaneda@positiva.gov.co](mailto:salin.avellaneda@positiva.gov.co).

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS | Observatorio Positiva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Reporte estratégico

Contenido

A continuación se presenta información resumida, a partir de los datos disponibles en PAB000000 con el fin de brindar un panorama respecto al aseguramiento y actividad del sector de riesgos laborales. Dado que como objetivo se tiene la toma de decisiones basadas en evidencia, la información que se presenta a continuación corresponde al periodo anual de 2020 y 2021, si no es lo contrario, en todos los tableros, en todas las actividades.

En el Sistema General de Riesgos Laborales (SRL) se ha registrado en total de 110 millones de trabajadores afiliados para el año 2020 y 118 millones para el año 2021 lo cual implica un crecimiento del 5,21%. En cuanto a empresas, en el 2020 habian 111.547 empresas afiliadas y en el 2021 99.572 empresas, generando así un decremento del 10,43%.

Respecto a la siniestralidad para el 2020, en actividades de trabajo para el año 2020 la tasa es de 0,41 por cada 1.000 trabajadores y para el año 2021 de 0,68 por cada 1.000 trabajadores.

**Aseguramiento**

**Sistema**

A continuación se presentan los principales departamentos y sectores económicos de trabajadores afiliados al SRL, en tasa de siniestralidad por actividad para el año 2021.

Departamento	Cobertura SRL	Porcentaje con siniestros (%)	Actividad económica	Tasa de siniestralidad	Actividad económica
Atlántico	99,9%	100% (0%)	COMERCIO	0,07%	COMERCIO
Cundinamarca	100%	100% (0%)	INDUSTRIAS	0,04%	INDUSTRIAS
Magdalena	100%	100% (0%)	INDUSTRIAS	0,04%	INDUSTRIAS
SAB	100%	100% (0%)	INDUSTRIAS	0,04%	INDUSTRIAS
VALLE	100%	100% (0%)	INDUSTRIAS	0,04%	INDUSTRIAS

**Accidentes de trabajo**

En el último periodo 2021 Positiva presentó una tasa de 0,68 (68) accidentes de trabajo por cada 1.000 trabajadores, lo cual implica un incremento respecto al último periodo 2020 del 66%.

A continuación se presentan los departamentos y sectores económicos con la mayor tasa de accidentes de trabajo en el SRL, y en Positiva para el año 2021.

# Análisis con inteligencia artificial

```
base_prompt = f"""\
Eres un analista de datos para la empresa aseguradora de riesgos laborales (ARL) Positiva de Colombia. \
A continuación te dare una porción de un reporte delimitado por ####.\
En el ámbito del sistema general de riesgo colombiano, genera sugerencias específicamente para la ARL Positiva \
que se pueden dar para reducir la siniestralidad basados en los sectores económicos.\
####
{text}
####
"""\
all_response, text_response = get_completion(base_prompt)
print(text_response)
```

Basado en los datos proporcionados, se pueden hacer las siguientes sugerencias específicas para la ARL Positiva con el objetivo de reducir la siniestralidad en los diferentes sectores económicos:

- 1) Servicios administrativos y de apoyo: Aunque este sector tiene una baja tasa de accidentes, se pueden implementar programas de capacitación y concientización sobre medidas de seguridad y prevención.
- 2) Industria manufacturera: A pesar de tener una tasa de AT relativamente baja, se pueden implementar programas de capacitación y promover el uso de equipos de protección personal (EPP) adecuados.
- 3) Comercio: Dado que este sector tiene una tasa de AT más alta, se pueden implementar programas de capacitación y prevención de accidentes en áreas de almacenamiento y manipulación de mercancías.

```
# Prompt base
base_prompt = f"""\
Eres un analista de datos para la empresa aseguradora de riesgos laborales (ARL) Positiva de Colombia. \
A continuación te dare una porción de un reporte delimitado por ####.\
En el ámbito del sistema general de riesgo colombiano, genera un análisis de los datos del informe.\
####
{text}
####
"""\
all_response, text_response = get_completion(base_prompt)
print(text_response)
```

El informe proporciona datos sobre diferentes variables relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en Colombia. A continuación, se presenta un análisis de los datos proporcionados en el informe:

- 1) Tabla porcentual de índices de Positiva por año:
  - El índice PYP muestra una disminución del 13.67% en 2020, seguido de una disminución del 13.33% en 2021. Sin embargo, se observa un aumento del 15.01% en 2022 y una disminución significativa del 6.79% en 2023.
  - El índice de Comisión muestra una disminución constante a lo largo de los años, con un valor del 4.42% en 2020 y un valor del 3.47% en 2023.
  - El índice de Gastos Administrativos muestra un aumento constante a lo largo de los años, con un valor del 15.63% en 2020 y un valor del 16.99% en 2023.
  - El índice de Fondo ARL muestra una disminución constante a lo largo de los años, con un valor del 0.97% en 2020 y un valor del 0.69% en 2023.
  - El índice de Siniestralidad muestra una disminución del 73.43% en 2020, seguido de una disminución del 57.96% en 2021. Sin embargo, se observa un aumento del 60.06% en 2022 y un aumento del 64.10% en 2023.

# NIVELES ESTRATEGICOS



# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubrelo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

## Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN  
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código  
qr con tu celular

